

COMITÉ DE DESARME

CD/228

Apéndice III/Vol.V

21 de agosto de 1981

ESPAÑOL

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN V

Indice de declaraciones por países y por temas y actas literales del
Comité de Desarme en 1981

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.130
18 de junio de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 130ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 18 de junio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. I. KÓMIVES

(Hungria)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. M. MATI
Sr. M. MEDKOUR

Argentina: Sr. E. ROS
Sr. C. CARASALES
Sr. J. F. GOMENSORO
Sr. J. M. CANTILO
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. R. A. WALKER
Sr. R. STEELE
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HALAING
U NGWE WIN
U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA
Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV
Sr. K. PRAMOV
Sr. P. POPTCHEV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. SKINNER

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Checoslovaquia:

Sr. M. RŮŽEK
Sr. P. LUKES
Sr. A. CIMA
Sr. J. FRANEK

China:

Sr. YU Peiwen
Sr. YU Mengjia
Sr. PAN Jusheng

Egipto:

Sr. EL S. A. R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE
Sr. F. P. DESIMONE
Srta. K. CRITTERBERGER
Sr. J. MISKEL
Sr. S. FITZGERALD
Sr. R. SCOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Srta. K. SINEGIORGIS
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. J. DE BEAUSSE

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA
Sr. C. GYÖRFFY

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Indonesia:

Sr. S. DARUSMAN
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. F. QASIM
Sr. ACHDIAT

Irán:

Sr. M. JALALI
Sr. D. AMERI
Sr. T. AFSAR
Sr. J. ZAHIRNIA
Sr. H. SHARIFIV

Italia:

Sr. A. CIARRAPICO
Sr. B. CABRAS
Sr. M. BARENCHI
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón:

Sr. I. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. SHIMADA

Kenya:

Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI
Sr. L. ABDELHAMID

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Nigeria:

Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM

Perú:

Sr. A. THORNBERRY

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. N. H. MARSHALL
Sr. B. NOBLE

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Srta. H. HOPPE

Rumania:

Sr. M. MALITA
Sr. O. IONESCU
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. A. T. JAYAKODDY
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN
Sr. BERGLUND

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. A. SEMIONOV
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. V. M. GANJA
Sr. V. V. LOSHCHININ
Sr. M. M. IPPOLITOV

Venezuela:

Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVIĆ

Zaire:

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Me place expresar la cálida bienvenida del Comité al Excmo. Sr. Embajador Enrique Ros, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Argentina. El Embajador Ros, nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores a principios del pasado mes de abril, es un diplomático de carrera y ha prestado servicios en la Organización de los Estados Americanos, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Popular de China y, en dos ocasiones, en las Naciones Unidas, últimamente como Representante Permanente en Nueva York. Antes de su nombramiento al cargo actual, ocupó el puesto de Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ha de dirigirse al Comité en la presente sesión y me complacerá mucho darle el segundo turno de los oradores.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. President sumarme a sus expresiones de cordial bienvenida al Embajador Ros, representante del gran país vecino al mío. Asimismo, en nombre de la delegación del Brasil, quiero expresar a usted nuestro placer con motivo de asumir la Presidencia del Comité durante el mes de junio y brindarle nuestra cooperación continua para facilitar la difícil tarea que le incumbe.

El martes pasado el Comité adoptó el programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones de 1981. A este respecto, la delegación del Brasil quisiera exponer algunas ideas sobre nuestra tarea, porque creemos que el Comité debe intensificar sus esfuerzos para poder hacer una contribución positiva al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Estamos convencidos de que los resultados limitados de la labor del Comité en la primera parte de su período de sesiones de 1981, ofrecen una base modesta para lograr un progreso sustancial. La comunidad internacional, representada en su totalidad en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, esperará indudablemente que el Comité presente, a los cuatro años de su creación, resultados concretos al menos en algunas de las esferas a las que ha dedicado sus esfuerzos, y particularmente en las cuestiones prioritarias.

El resultado de nuestro trabajo debe corresponder al mandato que la comunidad internacional dio a este organismo de negociaciones cuando inició sus tareas. Todos nosotros reconocimos, al elaborar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las dificultades que teníamos por delante. No obstante, en junio de 1978 todos estuvimos de acuerdo en que había cuestiones

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

prioritarias a las que el Comité debía dedicar una atención especial. El Programa de Acción recogido en el Documento Final es para todos los Miembros de las Naciones Unidas un compromiso de trabajar en forma constructiva a fin de realizar progresos, sobre todo en las cuestiones prioritarias. Mi delegación espera, a este respecto, que en la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1981 será posible profundizar la labor realizada en los últimos dos años y medio. Las esferas en las que ha trabajado el Comité están claramente definidas en los seis temas sustantivos de su agenda. Examinemos brevemente las posibilidades de progreso en esas esferas concretas.

En primer lugar, entre las cuestiones en estudio figura la relativa a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, en la que la prohibición de los ensayos de armas nucleares constituiría un primer paso importante. Por iniciativa del Grupo de los 21, el Comité celebró este año una serie de reuniones informales sobre algunos aspectos sustantivos de ambas cuestiones, al final de las cuales el Grupo presentó dos documentos separados. El primero, el CD/180, presenta una evaluación de los debates informales sobre el tema 1 de la agenda y reitera la exhortación del Grupo en pro del establecimiento de un grupo de trabajo, cuyo mandato se basaría en los elementos enunciados en este documento y en el párrafo 50 del Documento Final. El segundo, el CD/181, plantea cuestiones directas a las tres Potencias que hasta el año pasado estaban celebrando negociaciones privadas sobre la cesación de sus propios ensayos de armas nucleares, y sugiere una redacción concreta para el mandato de un grupo de trabajo. Además, a petición del Grupo de los 21, la Secretaría distribuyó una síntesis de los debates celebrados en las reuniones informales sobre esos dos temas (CD/UN.SUMM/1). A este respecto quisiera que constara en actas una palabra de elogio a la Secretaría, más concretamente a su servicio de documentación, por la preparación y distribución de este excelente documento, que ha llegado a tiempo para nuestras sesiones del verano, como lo había solicitado el Comité en la primera parte del actual período de sesiones.

La delegación del Brasil considera que los participantes en las negociaciones tripartitas sobre una prohibición de los ensayos nucleares habrán tenido tiempo suficiente para examinar los aspectos sustantivos planteados acerca del tema y estarán en condiciones de dar por fin, conjunta o separadamente, una respuesta que satisfaga las considerables preocupaciones de un gran número de delegaciones. Ahora nos parece razonable esperar que las Potencias poseedoras de armas nucleares demuestren

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

una actitud constructiva por lo que respecta a las sugerencias y propuestas que figuran en ambos documentos del Grupo de los 21.

El reciente ataque israelí a las instalaciones nucleares pacíficas del Iraq, Estado que había aceptado las salvaguardias del OIEA y que se había adherido a un instrumento internacional cuyos Estados Partes no poseedores de armas nucleares renunciaban a la adquisición de esas armas y aceptaban al mismo tiempo la idea de que un grupo de naciones tenía derecho a poseer tales armas, aumenta la complejidad de las cuestiones de desarme nuclear y refuerza el argumento repetido con frecuencia de que el desarme nuclear es una preocupación vital para todos los Estados, tanto los nucleares como los no nucleares. A este respecto he de añadir, para que conste en acta, que mi Gobierno tuvo esta semana oportunidad de expresar en dos ocasiones -en Brasilia y en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas- su opinión sobre este injustificado ataque. Ya no podemos decir simplemente que el mundo entero es prisionero de una situación en la que la existencia de las armas nucleares en los arsenales de unas pocas Potencias amenaza directa y fundamentalmente la seguridad de todos los Estados. Al parecer, cada Estado se siente ahora autorizado a decidir unilateralmente cuáles son las intenciones de otros Estados en el desarrollo de sus actividades nucleares pacíficas y, en consecuencia, a utilizar cualquier medio de que dispongan para promover su seguridad, tal como ellos la entienden. ¿No es éste el mismo argumento básico de las teorías de la disuasión nuclear? Si los Estados, aisladamente o aliados con otros Estados, continúan afirmando su derecho a confiar en las armas nucleares para mantener y aumentar su capacidad de disuasión contra cualquier amenaza exterior a su seguridad y no aceptan ningún compromiso de desarme nuclear, ¿no van a sentirse justificados otros Estados para adquirir los medios con los que pueden eliminar, a cualquier costo, toda amenaza que, a su juicio, exista contra su seguridad? Parece obvio que la posesión de las armas nucleares no entraña necesariamente la posesión de la prudencia o el monopolio de una conducta internacional responsable; si así fuera, las Potencias poseedoras de armas nucleares se habrían dado cuenta hace tiempo de que no puede haber una seguridad estable basada en el mantenimiento y en la perpetuación de una situación discriminatoria. La discriminación y la desigualdad no son tampoco fundamento sólido para unos instrumentos internacionales duraderos y equitativos. Sólo mediante la participación constructiva de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares en unas negociaciones

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

internacionales constructivas pueden encontrarse soluciones justas y permanentes para los peligros cada vez mayores inherentes a la existencia de las armas nucleares. Mi delegación exhorta al Comité, y en particular a las Potencias que hasta ahora se han opuesto a la iniciación de negociaciones multilaterales concretas sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, a ponderar atentamente las consecuencias de la continua falta de progresos en esta esfera. El Brasil, por su parte, sigue creyendo que el desarme nuclear es el problema más apremiante con que se enfrenta la comunidad internacional y que es preciso encontrar una respuesta multilateral convenida a la amenaza que pone en peligro los intereses vitales de seguridad de todas las naciones.

El Comité debe continuar también su labor sobre otras cuestiones sustantivas de su agenda por conducto de los organismos auxiliares a los que se han encomendado tareas concretas. Mi delegación cree que ha llegado el momento de revisar el mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, para permitirle ampliar la labor realizada en la primera parte del período de sesiones. El nuevo mandato debe contener directrices específicas para iniciar negociaciones sobre el texto de una convención relativa a la destrucción de las armas químicas y a la prohibición de su fabricación, almacenamiento y desarrollo, y confiamos que los que ya poseen la capacidad de la guerra química no se opongan a un consenso sobre la revisión del mandato, a fin de que el Comité pueda progresar en el desempeño de su función negociadora en relación con las armas químicas a tiempo para presentar resultados concretos a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y preferiblemente con un texto final negociado.

El Comité también debe presentar a la Asamblea General en ese segundo período extraordinario de sesiones un programa comprensivo de desarme, cuyo texto final adoptará la propia Asamblea. Mi delegación continuará cooperando en los esfuerzos para lograr formulaciones que puedan reflejar el compromiso de la comunidad internacional en relación con los objetivos recogidos en el Documento Final, y que representen un plan de acción detallado.

Queda aún mucho por hacer en lo relativo a la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Confiamos en que el Grupo

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

de Trabajo encargado de esta cuestión podrá continuar su tarea siguiendo la orientación de sus debates actuales. Asimismo debe prestarse una atención seria a la abstención del empleo de armas nucleares, en esfera del desarme nuclear.

Por último, el Comité reanudará las negociaciones sobre las llamadas "armas radiológicas". La escasa prioridad asignada a este tema de su agenda no debería desviar de su labor al Grupo de Trabajo. Aún están pendientes varias cuestiones básicas, incluido el alcance de una eventual convención. Los acontecimientos recientes, que mencioné antes, han traído al primer plano la cuestión de los peligros inherentes en un ataque directo contra instalaciones nucleares pacíficas. Teniendo en cuenta las muchas dificultades técnicas y prácticas para montar y poner en condiciones de utilización militar un artefacto pueda calificarse como "arma radiológica", mi delegación considera que, para que las negociaciones en curso tengan sentido y objeto, es imperativo que el Grupo de Trabajo analice a fondo tres puntos principales, además de la definición concreta de las armas o grupos de armas específicas que se prohibirán en virtud de la convención propuesta: primero, la relación de la convención con medidas reales de desarme nuclear; segundo, la promoción del uso pacífico de las fuentes de radiación; y, tercero, los modos de prevenir que las instalaciones nucleares pacíficas se conviertan en agentes mortíferos en caso de un ataque, incluso con medios de guerra convencional.

Este breve resumen de las tareas que tiene encomendadas este Comité acentúa la necesidad de utilizar el escaso tiempo disponible del modo más constructivo posible. Mi delegación está indudablemente interesada en los debates a que pueda dar lugar la preocupación expresada por la eficacia de la labor del Comité. Creemos que debería realizarse su función negociadora mediante decisiones apropiadas de procedimiento, y esperamos que se hagan propuestas concretas para promover ese objetivo. A nuestro juicio, los aspectos sustantivos de la labor del Comité están contenidos en los temas concretos de la agenda; el Comité de Desarme ha establecido órganos subsidiarios adecuados para todos ellos, salvo dos, a los cuales se ha asignado también la máxima prioridad. Mi delegación insta, pues, a que los debates sobre cuestiones orgánicas se concentren en los acuerdos para examinar esas dos cuestiones prioritarias, y a que el Comité no pierda de vista su función negociadora. Como ilustración de este punto, podría recordar el interesantísimo documento que presentó la delegación del Canadá la semana pasada sobre la cuestión general de la verificación, que mi delegación

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

remitió para su examen a las autoridades brasileñas apropiadas. Como opinión preliminar, yo diría que este Comité no es el foro adecuado para examinar, in abstracto, el problema de la verificación. Sería adecuado, desde luego, que el Comité negociara las disposiciones concretas de verificación de acuerdos específicos. Mi delegación considera que el examen en general de un tema como el de la verificación correspondería a un órgano deliberante. El Comité de Desarme no es el lugar adecuado para debatir temas de carácter general, lo cual podría apartarlo de sus tareas concretas y de las prioridades que se reflejan en su agenda. Por su parte, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, podría celebrar un debate muy interesante y quizás fructífero sobre el tema general de la verificación u otros temas afines, y hacer recomendaciones por conducto de la Asamblea General.

En este contexto, permítaseme decir una palabra sobre el reciente período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que acaba de finalizar en Nueva York. Consideramos que los resultados de este período de sesiones están muy por debajo de lo que podía razonablemente esperarse. Sin embargo, vale la pena señalar que el único tema de su programa sobre cuyo aspecto sustantivo pudo prepararse un informe fue el relativo a las armas nucleares, hecho que demuestra la continua y abrumadora preocupación de la comunidad internacional por la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Por desgracia, tras prolongadas consultas y negociaciones sobre el texto del informe acerca de ese tema, una de las principales Potencias nucleares consideró necesario hacer una reserva formal sobre él. La Comisión no pudo, pues, formular recomendaciones concretas sobre las cuestiones relativas al desarme nuclear, tema que aún espera un examen multilateral adecuado. Todavía abrigamos la esperanza de que quienes tienen una especial responsabilidad y afirman reconocer las preocupaciones profundas de las naciones no nucleares, reconocerán eventualmente que corresponde a su propio interés el que la comunidad internacional pueda examinar a fondo las cuestiones que afectan tan profundamente a la seguridad y a las mismas posibilidades de sobrevivencia de la humanidad.

Estos son los puntos que mi delegación quería señalar hoy a la atención del Comité. Confiamos en que en esta segunda parte de nuestro período de sesiones de 1981 prevalecerá una actitud constructiva y responsable y en que el Comité podrá ampliar la labor realizada en la primera parte del período de sesiones, teniendo debidamente en cuenta las prioridades establecidas y con el debido respeto por las aspiraciones e intereses de la comunidad mundial en general.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Embajador de Souza e Silva su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ROS (Argentina): Señor Presidente, presidir los trabajos del Comité de Desarme es probablemente una de las tareas más arduas que se le pueden encargar a un diplomático.

Consciente de la dificultad política y la complejidad técnica del mandato de este foro, deseo expresarle la felicitación de mi delegación y nuestra mejor voluntad para facilitarle el éxito de su gestión.

La situación internacional continúa caracterizándose por la persistencia de focos de tensión en el Asia, Medio Oriente, Africa meridional y América central. Resulta claro para mi país que esto no ayuda al proceso de desarme ni facilita la tarea de este Comité. No obstante, debemos renovar nuestros esfuerzos para lograr resultados significativos.

Durante la última década los miembros de la comunidad internacional hemos presenciado -en la mayoría de los casos como simples testigos- la aceleración desmesurada de la carrera global de armamentos. Los más de 500.000 millones de dólares gastados durante 1980, cifra alarmante de por sí, son el indicador de una tendencia que parece agravarse día a día.

Todos conocemos dónde recae la responsabilidad principal de esta situación; el análisis de los porcentajes que componen ese derroche de recursos nos releva de mayor precisión. Es, sin embargo, necesario destacar que el fundamento e impulsor de esa tendencia no reside solamente en la acentuación de las diferencias entre las mayores alianzas militares ni en la aparición de nuevos problemas internacionales. Antes bien, creemos que esa tendencia es estimulada de manera casi mecánica por la combinación de las doctrinas sobre el empleo de la fuerza y el desarrollo de la tecnología militar de avanzada. En este contexto, compartimos una de las conclusiones a que arribó el "Estudio amplio de las Naciones Unidas sobre las armas nucleares" cuando dice que, y cito: "Es evidente que en muchos casos la tecnología dicta las políticas en vez de estar al servicio de éstas, y que con frecuencia las nuevas armas no responden a necesidades militares o de seguridad sino que son producto del mero impulso del proceso tecnológico... En esta situación, es indispensable que los estadistas y dirigentes políticos asuman su responsabilidad, pues de lo contrario la carrera de armamentos decididamente escapará a todo control" (Documento A/35/392. párr. 493).

(Sr. Ros, Argentina)

Nos parece además evidente que las doctrinas de la disuasión o de la superioridad estratégica llevan en sí el germen de desequilibrio y peligrosidad que puede arrastrar al mundo a una catástrofe. De hecho, la historia de los últimos treinta años demuestra fehacientemente que:

- El concepto originariamente defensivo de la disuasión nuclear ha permitido que bajo su amparo se investiguen y desarrollen sistemas de armas con capacidad netamente ofensiva, y que
- la seguridad de los Estados involucrados no parece haber aumentado en manera alguna, debido al error de pretender fortalecer esa misma seguridad mediante incrementos cuantitativos y cualitativos que llevan al adversario potencial a la emulación y a la competencia.

Estos hechos y consideraciones, que son aplicables a cualquiera de las superpotencias y sus alianzas militares, conllevan además un efecto al que mi país otorga suma importancia. Me refiero a la circunstancia de que la seguridad de los terceros Estados y de la humanidad toda ha sido invadida y perjudicada por la existencia y desarrollo constante de los arsenales nucleares. Un error técnico o humano de los poco confiables sistemas de control, comunicación y comando, un ataque preventivo, o el traspaso del límite tenue entre la guerra convencional y la nuclear, producirían una catástrofe cuyos efectos no distinguirían entre amigos y enemigos o entre neutrales y beligerantes.

La situación que he descrito caracteriza al desarme nuclear como el imperativo vital de nuestro tiempo, por la muy pragmática razón de que la carrera armamentista no favorece la seguridad de los Estados involucrados y, sobre todo, por el respeto que debemos a la supervivencia de la civilización y de la humanidad.

Son estas razones las que llevan a la República Argentina a expresar ante este foro una exhortación sincera a las Potencias poseedores de armas nucleares, especialmente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, para que ejerzan la prudencia que su responsabilidad les impone y negocien medidas significativas para detener y revertir la proliferación vertical de las armas nucleares.

El Programa de Acción adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, especialmente en sus párrafos 49 a 53, señala los pasos más urgentes y adecuados para lograr este objetivo. Mi país tiene plena conciencia de las dificultades implícitas en el desarrollo de esas

(Sr. Ros, Argentina)

negociaciones pero también conoce del compromiso político asumido por dichos Estados al haber participado en aquel foro y acordado esos lineamientos.

De entre esa serie de medidas hay algunas a las que quisiera referirme expresamente: el proceso SALT, aunque bilateral, ha sido constantemente vinculado a la posibilidad de progresos en el ámbito del desarme multilateral. Si esta conexión es cierta, si la reanudación y conclusión exitosa de las conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas es precondition para avanzar en otros campos más significativos, debemos entonces urgir a los gobiernos involucrados para reiniciar sus contactos. Favorecerían así no sólo al proceso de desarme sino también a la distensión y a la creación de un ambiente político que permita negociar las diferencias existentes.

Por otra parte, la urgencia de la conclusión de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la falta de resultados significativos en las negociaciones trilaterales sobre este particular, nos reafirma en la convicción de que este Comité debe asumir plenamente su función de órgano negociador. El medio adecuado para lograr este objetivo es la creación de un grupo de trabajo sobre el tema, de acuerdo con el mandato sugerido por el "Grupo de los 21" en el documento CD/181.

Creemos que un tratado sobre el particular debe reunir una serie de características que le permitan concitar la adhesión universal. Entre ellas, creo adecuado destacar la protección de los intereses de los Estados no poseedores de armas nucleares, la ausencia de rasgos discriminatorios, el carácter completo y permanente de sus alcances, y la necesaria salvaguardia del derecho de los países en desarrollo a utilizar con amplitud la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Para que estas características puedan ser logradas mediante formulaciones que contemplen un equilibrio adecuado de obligaciones y derechos, es necesaria la negociación multilateral de este instrumento. Lo contrario equivaldría a repetir las experiencias de otros tratados cuya falta de eficacia es lamentablemente obvia.

Mi país cree también necesario que el Comité de Desarme pueda acordar el establecimiento de un grupo de trabajo especial que se encargue del tema 2 de la agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Creemos que nadie debe temer la discusión franca de estos asuntos en el órgano más competente para tal fin de la comunidad internacional. El "Grupo de los 21" ya ha adelantado sugerencias fundadas mediante el documento CD/180, que podría servir de base para orientar nuestra acción en esta materia.

(Sr. Ros, Argentina)

Mi país concede importancia a la necesidad de evitar la proliferación horizontal y se declara contrario a la existencia misma de las armas nucleares, cualquiera sea el Estado que las posea. Detener la proliferación de las armas nucleares, tanto vertical como horizontal, merece el respaldo de toda la comunidad internacional. Pero, a juicio del Gobierno argentino, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no es el medio adecuado para alcanzar aquel objetivo. Creemos que es necesario lograr un consenso internacional, aun no existente, fundado en bases universales, no discriminatorias, y que asegure un equilibrio de obligaciones recíprocas entre los Estados poseedores de armas nucleares y aquellos que no las poseen.

Mientras ese consenso se gesta, América Latina continúa dando al mundo un ejemplo de su vocación histórica por la paz y el desarrollo mediante el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Mi Gobierno, signatario de este instrumento, ha participado recientemente en la séptima Conferencia General del OPANAL, órgano de supervisión del Tratado de Tlatelolco. En esa oportunidad reiteramos explícitamente el compromiso de la Argentina con el espíritu y la letra del Tratado latinoamericano, posición que fue recogida por la Conferencia General mediante una resolución que señala, y cito, "... la positiva actitud y adhesión de la Argentina a los propósitos y principios del Tratado".

En consonancia con esta política, mi país está negociando desde junio de 1979 con el Organismo Internacional de Energía Atómica los alcances del acuerdo de salvaguardias previsto por el artículo 13 del Tratado de Tlatelolco, para así posibilitar la determinación de sus eventuales obligaciones y derechos en este particular. En estos momentos centramos nuestros esfuerzos en procurar que la secretaría del OIEA elabore un texto acorde con las disposiciones del Tratado. Lamentablemente, la secretaría del OIEA se ha limitado hasta la fecha a modificar ligeramente el acuerdo de salvaguardias tipo para el TNP y presentarlo como apto para el Tratado de Tlatelolco. Mi Gobierno espera que la secretaría del organismo de Viena pueda cambiar esa actitud en el futuro próximo.

Por otra parte, creemos que los esfuerzos en favor de la creación y perfeccionamiento de zonas libres de armas nucleares en las diversas regiones del mundo son positivos. No obstante, estamos persuadidos de que esta clase de acuerdos regionales no puede sustituir ni demorar la adopción de medidas eficaces para reducir los arsenales nucleares que ya existen.

(Sr. Ros, Argentina)

Quiero ahora referirme brevemente a la cuestión de las armas químicas. Mi país favorece la prohibición del empleo, desarrollo, producción, almacenamiento y conservación de estas armas, con las excepciones razonables que permitan satisfacer las necesidades de protección y defensa.

Al apoyar la prohibición de utilizar las armas químicas entre los alcances de una convención multilateral no pretendemos debilitar en manera alguna la validez del Protocolo de Ginebra de 1925, ya que no le debería ser muy difícil a este Comité encontrar la fórmula para vincular ambos instrumentos sin desmedro del vigor de ninguno de ellos.

Estimamos además que el sistema de verificación es en este tema más delicado que en la mayoría de los tratados de desarme. Favorecemos un sistema adecuado a los alcances de la convención mediante la combinación de medidas nacionales e internacionales que incluyan un papel preponderante para el Comité Consultivo, cuyas características han ocupado buena parte de las tareas del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. Reiteramos también que el mandato de este Grupo debería ser modificado para permitir la negociación de un texto de tratado. Si fuera necesario, podría también continuar considerando las cuestiones técnicas pendientes o delegarlas al nivel de expertos.

Por otra parte, mi Gobierno desea expresar su satisfacción por los progresos logrados en el seno del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. Aun tenemos reservas sobre algunos de los textos que están siendo considerados, pero creemos que el balance general es positivo. La prioridad de la prohibición de esta categoría de armas hipotéticas es baja, pero el acuerdo sobre un proyecto de tratado permitiría despejar la agenda del Comité, facilitando así la consideración de los temas realmente importantes.

Se ha sugerido en este Comité que el tratado sobre las armas radiológicas debería incluir además una prohibición de ataques contra instalaciones nucleares civiles. Esta iniciativa ha adquirido interés renovado luego del reciente ataque israelí contra instalaciones nucleares de Iraq. Mi Gobierno, que ya ha expresado su profundo desagrado ante el ataque -tema del cual nos hemos ocupado dentro del Grupo de los 21 y que será traído a la atención del Comité en el curso de esta misma mañana- considera que esta acción demuestra una vez más la fragilidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Las instalaciones de Iraq estaban sometidas a las salvaguardias de ese instrumento internacional, cuya confiabilidad como medio eficaz para promover

(Sr. Ros, Argentina)

el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos está ahora nuevamente erosionada. Creemos que nuestras permanentes objeciones al TNP encuentran ahora otra confirmación, que se añade al fracaso de las dos conferencias de examen del Tratado y a las expresiones de numerosos Estados Partes.

Consideramos que, para evitar en la mayor medida posible la repetición de hechos como el mencionado, la comunidad internacional debería acordar la prohibición de ataques a instalaciones nucleares civiles mediante normas multilaterales jurídicamente vinculantes, sea en la convención sobre armas radiológicas sea en un instrumento separado.

Mi país considera que los resultados alcanzados en 1978 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme fueron sumamente positivos. El consenso logrado entonces por la comunidad internacional debe ser implementado con respeto pleno por su Programa de Acción, prioridades y principios. El segundo período extraordinario de sesiones nos dará en 1982 la oportunidad de evaluar esa implementación, en la que este Comité de Desarme desempeña un papel importante. Esperamos que este foro pueda contar con la voluntad política suficiente de sus miembros como para contribuir significativamente al éxito de la Asamblea de 1982 mediante la elaboración de los tratados que figuran en su mandato y un acuerdo significativo sobre el Programa comprensivo de desarme. La Argentina promete su cooperación y adoptará las medidas necesarias para que las disposiciones del Documento Final de 1978 no queden en letra muerta en lo que a ella compete. En este contexto, hemos iniciado el proceso que nos llevará próximamente a la firma de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y de sus tres protocolos.

La política exterior argentina en materia de desarme, limitación y control de armamentos es el resultado de una evaluación ponderada de la situación internacional actual. En su elaboración se han tenido en cuenta principalmente los siguientes elementos:

- los legítimos intereses de defensa de los Estados,
- la necesidad de fortalecer la paz y la seguridad internacionales,
- la interdependencia global que existe entre desarme, seguridad y desarrollo,
- la incidencia negativa directa que la carrera de armamentos entre las grandes Potencias y los bloques militares tiene sobre la seguridad de los terceros Estados.

(Sr. Ros, Argentina)

Como consecuencia del análisis de los elementos mencionados, la Argentina participa activamente en todos los esfuerzos tendientes a lograr un mundo donde la paz se afiance mediante la solución negociada de los conflictos y de las diferencias, en vez de descansar en el equilibrio precario que brindan las doctrinas de la disuasión o la superioridad militar. En este contexto, mi país ha abogado permanentemente durante varias décadas por la conclusión de acuerdos internacionales que permitan detener y revertir la carrera armamentista global.

Creemos que la política exterior argentina en estas materias debe ser interpretada como una contribución positiva, basada en un equilibrio de derechos y obligaciones que contemple las necesidades de defensa, que no perjudique nuestros esfuerzos hacia el desarrollo económico y social, y que fortalezca la paz y la seguridad internacionales.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la Argentina, Excmo. Embajador Ros, Subsecretario de Relaciones Exteriores, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: Sr. Presidente, ante todo permítame cumplir la grata tarea de felicitarle en nombre de la delegación de Marruecos por haber asumido la Presidencia del Comité de Desarme para el mes de junio, y desearle éxito en el desempeño de las grandes responsabilidades que le corresponden. Estamos convencidos de que gracias a la competencia, prudencia y dedicación ejemplares que usted ha demostrado ampliamente, en especial como Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas, el Comité podrá realizar progresos considerables durante las actuales sesiones de verano.

Dirigimos también nuestros agradecimiento y felicitaciones a su predecesor, el distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador Pfeiffer, por su brillante y eficaz gestión al frente de los trabajos de nuestro Comité durante el mes de abril.

Asimismo aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes de la Argentina y de Sri Lanka y, brindarles nuestra total cooperación.

Coincide la reanudación de los trabajos del Comité con un suceso muy triste cuyas consecuencias y gravedad han sido subrayadas unánimemente: o sea el ataque efectuado por la aviación israelí el 7 de junio pasado contra el centro de investigaciones nucleares del Iraq.

(Sr. Skalli, Marruecos)

En un mensaje dirigido al Presidente del Iraq, Su Majestad el Rey de Marruecos declaró en particular:

"Nos hemos enterado con aflicción y gran indignación de la noticia de la agresión odiosa efectuada por la aviación israelí contra una de sus importantes instalaciones industriales y de la destrucción que ha causado esta perversa y premeditada agresión. Este acto injustificable y bárbaro es un desafío a todas las normas internacionales, a todos los valores de la civilización y a los principios morales de la humanidad, además de un intento por comprometer irremediablemente los esfuerzos sinceros en favor de la paz y la seguridad en el Oriente Medio..."

Al igual que todos los países amantes de la paz y la justicia Marruecos no puede tolerar este acto irresponsable y lo condena vigorosamente. Al cometer su fechoría incomprensible e insolente, Israel ha manifestado una vez más su voluntad de permanecer al margen de la ley y seguir despreciando y violando principios que cuentan con el reconocimiento y respeto universales.

Este acto criminal constituye innegablemente un desafío al derecho soberano e inalienable de todos los Estados a adquirir y desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos.

El Iraq, al adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y firmar los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica demostró claramente su intención y su voluntad de utilizar la energía nuclear con fines estrictamente pacíficos, respetando así los principios que rigen la cooperación internacional en esta esfera.

Ahora bien, al destruir el centro de investigaciones nucleares de Tammuz, Israel, que por otra parte no ha firmado el Tratado de no proliferación, que rechaza las inspecciones del OIEA y que se ha dotado de capacidad nuclear, trata deliberadamente de perjudicar el régimen de no proliferación y poner en tela de juicio el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. De esta forma, el Estado sionista se empeña en comprometer gravemente los esfuerzos de buena voluntad realizados en todo el mundo a nivel gubernamental tanto como no gubernamental, por poner en marcha eficazmente y con sinceridad, el proceso de desarme.

Ante este acto de vandalismo sin precedentes, que ha despertado la reprobación unánime y la indignación del mundo entero, el Comité de Desarme tiene la obligación de ir más allá de una condena verbal y de adoptar todas las medidas necesarias para impedir la repetición de toda acción de este tipo.

(Sr. Skalli, Marruecos)

El ataque de la aviación israelí contra el centro nuclear del Iraq ha venido, desgraciadamente muy a punto para demostrar cuán oportuna y bien fundada es la propuesta sueca tendiente a que la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas que estamos negociando contenga disposiciones que proscriban el ataque de instalaciones nucleares civiles.

Sería por tanto sumamente acertado que nuestro Comité se ocupara con seriedad de la propuesta de Suecia, que mi delegación acoge muy favorablemente.

En todo caso, Marruecos desea en esta ocasión condenar la agresión israelí, que constituye un desafío nuevo al orden internacional y que pone en peligro todos los esfuerzos en favor del establecimiento de la paz en el Oriente Medio.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Embajador Skalli, de Marruecos, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. MALITA (Rumania) [traducido del francés]: Sr. Presidente, permítame ante todo felicitarle en ocasión de asumir usted la Presidencia del Comité para el mes de junio. Al placer de ver presidir nuestros trabajos al representante de un país vecino y amigo de Rumania se suma el de ver en la Presidencia a un colega y amigo de larga data, cuya competencia y autoridad en los asuntos de las Naciones Unidas no han dejado de crecer. Le deseo pleno éxito en sus importantes actividades, y me comprometo a prestarle nuestro apoyo.

También queremos felicitar a su predecesor, el distinguido representante de la República Federal de Alemania, Sr. Embajador Pfeiffer, por su gestión competente y la laboriosidad con que cumplió sus funciones.

Aprovecho la oportunidad para saludar a los representantes de la Argentina, Sr. Julio Carasales del Irán, Sr. Ahmad Jalali, y de Sri Lanka, Sr. Tissa Jayakoddy, y celebro de antemano la cooperación que no faltará entre nuestras delegaciones y que deseo sea fecunda y amistosa.

En estos momentos en que el Comité de Desarme reanuda sus trabajos la delegación de Rumania comparte la conficción de que la presente etapa de nuestras actividades puede y debe caracterizarse por un trabajo intenso, y totalmente responsable, un trabajo que ha de alcanzar resultados tangibles con respecto a todos los temas de la agenda, sin que pueda faltar la preparación de ciertos proyectos concretos que han de presentarse a la Asamblea General el año próximo, con ocasión del período extraordinario de sesiones. La inclusión de temas concretos en la agenda del Comité

(Sr. Malita, Rumania)

es señal de que hay al respecto un consenso amplio en cuanto a sus probabilidades de culminar en resultados prácticos. La reunión del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones celebrada recientemente en Nueva York nos hace recordar nuevamente que se avecina el vencimiento de los plazos fijados para la fructificación de nuestras negociaciones. La delegación de Rumania apoya por tanto toda modalidad práctica de organización que pueda acelerar los trabajos y acrecentar la eficacia de las negociaciones del Comité. Creemos que tal es el propósito de las iniciativas encaminadas a revisar el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas con miras a precisar más aún su función de celebrar negociaciones para elaborar un proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas, así como el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. Al mismo tiempo apoyamos la idea de emprender y acelerar sin más tardanza las negociaciones sobre la elaboración del proyecto de programa comprensivo de desarme, cuyo lugar central en el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha subrayado el representante de México, Embajador Alfonso García Robles. En este orden de ideas figuran la continuación y la intensificación de la actividad del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad.

Al mismo tiempo, nuestro Comité daría pruebas de clarividencia y sentido de oportunidad si en esta parte del período de sesiones respondiera a los apremiantes y fundados llamamientos de la Asamblea General para que se inicien las negociaciones sobre los temas nucleares que figuran en nuestra agenda desde la creación de este órgano, constituyendo un grupo de trabajo. La iniciativa del Grupo de los 21 a estos efectos, contenida en el documento CD/180 de 24 de abril de 1980 presentado por el distinguido representante de Argelia, Embajador Sallah-Bey, es de acuciante actualidad y representa una base de acción, que esperamos sea unánimemente aceptable, cuya finalidad real es permitir la elaboración y aclaración de las etapas de desarme nuclear previstas en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La discusión oficiosa de temas nucleares en la primera parte del período de sesiones del Comité, así como las conclusiones del estudio amplio de las Naciones Unidas sobre las armas nucleares (A/35/392), y el reciente anuario del Instituto de Estocolmo para investigaciones sobre la paz (SIPRI, Yearbook, 1981) demuestran la utilidad y la actualidad de tal debate.

(Sr. Malita, Rumania)

A decir verdad, las armas nucleares y las teorías estratégicas en que se basan su desarrollo y su utilización representan la principal fuente de inseguridad del mundo actual. Lo que denominamos progreso y desarrollo de tales armas, el perfeccionamiento de los cuales sigue una progresión geométrica, así como las teorías estratégicas conexas, han provocado una corriente de inquietud cuyas dimensiones no tienen precedentes. En la práctica todo pasa como si los expertos se esforzaran por liberar a la bomba atómica del horror que la acompaña a fin de conferirle una virtud que hasta la fecha se le ha negado, es decir, la de un instrumento concebido con miras a su utilización. Ciertamente, el desgaste de la teoría de la disuasión corre parejas con los refinamientos tecnológicos. La gama de miniproductos atómicos utilizables en diversas situaciones se incrementa y el peligro de esta situación es evidente por cuanto anuncia, en última instancia, la creación de un auténtico detonador de guerra nuclear que incluso podría desencadenar un conflicto devastador de incalculables consecuencias. Rumania y Austria al recordar esta preocupación de los países europeos, subrayaron en el comunicado final aprobado con motivo del reciente viaje a Austria del Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu, que "la cesación de la carrera de armamentos, en primer lugar en la esfera de las armas de destrucción en masa, tiene importancia particular. Ambos países abogan por el comienzo de negociaciones mundiales con miras a la adopción de medidas concretas para realizar este objetivo. El equilibrio de fuerzas no debe lograrse gracias al aumento de la carrera de armamentos sino de la disminución constante de las fuerzas armadas y de los armamentos".

En lo que respecta a la situación actual en la esfera nuclear, en general, el Anuario SIPRI indica que a pesar de la falta de resultados prácticos en las negociaciones de desarme, por lo menos existe un elemento positivo y alentador, es decir la intensificación de la inquietud universal ante el peligro de un conflicto mundial. En los últimos años se ha desarrollado una serie de movimientos populares opuestos al aumento de los gastos militares en general, y en particular los destinados a las armas nucleares, y esto constituye un signo de esperanza (SIPRI, Yearbook, 1981, pág. 18).

Queremos señalar en especial el peligro real de que se desencadene una guerra nuclear por accidente al cual se refirió en su intervención del 11 de julio de 1981 el jefe de la delegación de la India, Embajador A. P. Wenkateswaran.

Este tema de la prevención de un conflicto nuclear por error de cálculo o accidente ya figuraba entre las preocupaciones de los predecesores del Comité de Desarme.

(Sr. Malita, Rumania)

También existen acuerdos bilaterales sobre este tema entre ciertos países poseedores de armas nucleares. Sin embargo, todos los Estados, incluso los pequeños, los medianos, los que están en desarrollo y los no alineados, tienen derecho a saber si un sistema de control y de garantía multilateral puede evitar un accidente que, por simple descuido, podría causar una guerra que afectase instantáneamente a distintos países sin que hubieran expresado su voluntad. El hecho de que no se trata de un asunto teórico queda demostrado por el número impresionante de accidentes relacionados con armas nucleares -o sea 125- registrados en los treinta últimos años. El automatismo de las técnicas de guerra atómica, el empleo cada día más intenso de computadoras y de sistemas autónomos para lanzar contraataques, hacen que el destino de la humanidad dependa en grado siempre creciente del buen funcionamiento de sistemas electrónicos complejos que a su vez también pueden fallar.

Esta tendencia aumenta la posibilidad de un conflicto nuclear por accidente, sobre todo en momentos en que los esfuerzos políticos por fomentar la confianza entre los Estados se encuentran en la situación que todos conocemos.

Al mismo tiempo presenciamos acontecimientos que demuestran la fragilidad de los acuerdos internacionales vigentes. Nos referimos al gravísimo acto de agresión que constituye el bombardeo de la aviación israelí sobre la instalación nuclear situada cerca de Bagdad. En la opinión pública rumana ha provocado profunda inquietud e indignación este ataque aéreo del territorio de la República del Iraq por la aviación militar israelí. El Gobierno rumano y la opinión pública de mi país condenan con toda firmeza este injustificable acto de agresión que representa una grave violación de las normas elementales de las relaciones entre Estados, de los principios sagrados de la independencia y la soberanía nacionales, de la no injerencia en los asuntos internos, de la integridad territorial y de la obligación de no recurrir al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza. Es absolutamente necesario que se comprenda con toda claridad que nadie, bajo ningún pretexto y en ninguna circunstancia, tiene derecho a violar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de otro Estado, ni a justificar la defensa de su seguridad violando de manera flagrante la seguridad de otros Estados.

En el contexto de los acontecimientos internacionales el Comité de Desarme está en una situación singular; su mandato es preciso, le fue confiado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y consiste en negociar acuerdos multilaterales de desarme, ante todo de desarme nuclear. El axioma en que se basa su actividad es que todos los Estados

(Sr. Malita, Rumania)

desean poner fin a la carrera de armamentos y concertar medidas concretas de desarme que garanticen su seguridad con niveles de fuerzas militares y de armamentos cada día más bajos. Nuestra incapacidad de concertar esas medidas prácticas y concretas sirve de argumento para intensificar la carrera de armamentos, principalmente nucleares. Las ingentes sumas de los presupuestos militares son prueba elocuente de las dimensiones a que ha llegado este círculo vicioso. La delegación de Rumania ha afirmado en los debates del Comité que todos los progresos que hagamos en nuestras negociaciones podrán repercutir favorablemente en la situación internacional. En el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General se incluirán nuevamente muchos temas relacionados con el desarme. En los debates que se celebren en esas sesiones se tratará de descubrir hasta el más leve indicio de la contribución del Comité. Evidentemente, las fuerzas que se pronuncian en favor del desarme, los movimientos populares de diversos países y las acciones de los científicos y de las personalidades políticas progresistas escapan al marco de nuestro Comité. Sin embargo, estamos convencidos de que su existencia es un factor alentador que no puede menos de influir positivamente en nuestros trabajos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Embajador Sr. Malita, de Rumania, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Permítame ante todo, camarada Presidente, que le dé la bienvenida, como representante de un país socialista fraterno, la República Popular Húngara, a la Presidencia del Comité de Desarme.

Se enfrenta usted con una tarea difícil: poner en marcha cuanto antes y con su plena capacidad del complejo mecanismo multilateral de negociación que representa el Comité. Los diversos problemas de organización que tenemos planteados no deben ocuparnos mucho tiempo, aunque de su solución efectiva depende hasta cierto punto el resultado definitivo de nuestros trabajos. La delegación soviética le desea a usted el mayor éxito.

Expresamos también nuestro reconocimiento al representante de la República Federal de Alemania, Embajador Pfeiffer, que presidió el Comité durante el mes de abril.

Acogemos con satisfacción la presencia en la sesión de hoy del Embajador Ros, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Argentina, a quien ya conocemos por su trabajo en las Naciones Unidas. También nos complace saludar a los nuevos representantes

(Sr. Issraelian, URSS)

en el Comité: el Embajador de Argentina, Sr. Carasales, el Embajador de la nación amiga, del Irán, Ahmad Jalali, y el Embajador de Sri Lanka, Sr. Tissa Jayakoddy.

Varias delegaciones han mencionado ya en nuestro Comité la cuestión del acto de gangsterismo perpetrado por Israel contra el Iraq. La postura de la Unión Soviética a este respecto está claramente expuesta en la declaración de la agencia TASS publicada por la prensa soviética el 10 de junio de este año.

En la escalada de su guerra criminal contra los pueblos árabes, Israel ha cometido otro acto de agresión armada, esta vez contra el Iraq. La aviación israelí ha realizado un ataque contra Bagdad para destruir un centro de investigaciones nucleares.

Sin embargo, es bien sabido que Iraq es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que, por consiguiente, todas sus actividades nucleares se hallan bajo el control del OIEA. Por el contrario, Israel, que lleva mucho tiempo intentando desarrollar armas nucleares, se niega rotundamente a adherirse a este Tratado.

Las esferas dirigentes soviéticas condenan enérgicamente el ataque bárbaro de la fuerza aérea de Israel contra la capital del Iraq y consideran que la responsabilidad por este acto recae en Israel y en los Estados Unidos de América, que arman al agresor y le prestan todo tipo de asistencia y apoyo.

El Comité de Desarme ha reanudado sus actividades en una situación internacional considerablemente agravada en la que los adversarios de la distensión procuran causar a ésta un serio perjuicio. Se esfuerzan por espolear todavía más la carrera de armamentos, debido a lo cual el ritmo de la acumulación de armas, incluidas las de los tipos más peligrosos, deja a la zaga los esfuerzos encaminados a frenar esa carrera. Se han roto o están suspendidas las negociaciones sobre diversas cuestiones específicas relacionadas con la limitación y la reducción del proceso de acumulación cualitativa y cuantitativa de armamentos.

En estas circunstancias, la tarea de frenar la carrera de armamentos cobra cada vez más actualidad y urgencia, y la misión encomendada al Comité de Desarme se amplía aún más y adquiere un nuevo sentido. En efecto, de nuestro Comité, cuya finalidad es elaborar medidas de desarme realistas, se esperaba y se espera que sea capaz de aportar una contribución concreta a la consolidación del proceso de la distensión y al logro de acuerdos específicos de desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

En los últimos años se han creado unas premisas muy favorables para avanzar con éxito en las negociaciones del Comité de Desarme. Entre ellas figura la serie de importantes acuerdos internacionales de limitación de armamentos y de desarme concertados en los decenios de 1960 y de 1970. También figuran las numerosas propuestas e iniciativas sobre cuestiones de desarme presentadas por la Unión Soviética, los países socialistas y otros Estados. En las Naciones Unidas se han aprobado también bastantes decisiones positivas en la esfera del desarme.

Los cambios introducidos en los últimos años en la composición y en el carácter de las actividades del Comité de Ginebra han podido influir también positivamente en las negociaciones. La composición del Comité ha aumentado con la incorporación de un nuevo grupo de Estados. Todas las cinco Potencias nucleares y los Estados militarmente más desarrollados participan por vez primera en las negociaciones multilaterales de desarme. Es importante señalar también que en el Comité están representados de manera generalmente equilibrada los grupos principales de países: socialistas, capitalistas, no alineados y neutrales.

Han aparecido nuevos elementos en el carácter mismo de las actividades de nuestro Comité. Si en años anteriores este organismo se limitaba a un debate general en torno a las cuestiones del desarme, actualmente el Comité ha adquirido el carácter de órgano multilateral de negociación sobre una amplia gama de problemas del desarme. La idea básica de las actividades del Comité de Desarme es que todos los Estados que participen en sus trabajos en pie de igualdad elaboren instrumentos internacionales importantes de desarme, como acuerdos, convenciones y tratados, de carácter vinculante.

Quizás la reestructuración orgánica del funcionamiento del Comité, realizada en los últimos años, haya facilitado el tránsito de la expresión de deseos y la formulación de recomendaciones -que en las Naciones Unidas se han adoptado hasta la saciedad- a la preparación de convenios y acuerdos. Actualmente, en las actividades del Comité se hace hincapié en el funcionamiento de sus órganos subsidiarios ad hoc, es decir, de sus grupos de trabajo, en cada uno de los cuales se celebran negociaciones serias con miras a elaborar acuerdos concretos de desarme.

Como es lógico, el Comité podría haber entablado también negociaciones sobre otros temas. En efecto, su agenda abarca virtualmente toda la vasta gama de los problemas referentes a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme. El reglamento del Comité, elaborado y aprobado hace dos años, debe contribuir a la

(Sr. Issraelian, URSS)

mayor eficacia de sus trabajos. Conviene señalar que muchos de los cambios mencionados en el trabajo del Comité reflejan ideas y consideraciones de la Unión Soviética, que ésta expuso en relación con su propuesta de convocar una Conferencia Mundial de Desarme.

Sin embargo, pese a todos estos aspectos positivos, en los últimos años el Comité de Desarme no logra resultados, permanece estancado. ¿A qué se debe esta situación? Ante todo y fundamentalmente, a la política de ciertos Estados miembros que frenan su trabajo. Las actividades del Comité de Desarme demuestran que es palestra de una confrontación aguda entre las dos direcciones principales de la política mundial, entre dos criterios ante las negociaciones de desarme: de un lado, la que tiende a frenar la carrera de armamentos y a lograr resultados concretos en materia de desarme; de otro, la que tiende a demorar o torpedear las negociaciones. Para ello, los partidarios de esta última tendencia intentan evitar que en el Comité se celebren negociaciones sobre los problemas más acuciantes del desarme, reducir injustificadamente sus períodos de trabajo, etc.

¿Quién puede negar, por ejemplo, que la cesación de la carrera de armamentos nucleares es el problema de desarme más acuciante? Hace más de tres años, la Unión Soviética, apoyada por otros países socialistas, formuló una propuesta sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. Ya en 1979 los países socialistas presentaron al Comité de Desarme un documento a tal efecto (CD/4) y recibieron el apoyo activo de Estados no alineados y neutrales. Asimismo las Naciones Unidas y, en particular la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, han aprobado numerosas decisiones en las que se insta al Comité a entablar sin dilación negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Sin embargo, en el Comité no se celebran tales negociaciones, y ello se debe a la oposición de los países cuyos representantes pretenden que tales negociaciones son "prematuras", lo cual es un pretexto a todas luces especioso.

A juicio de la delegación soviética, el intercambio de opiniones acerca del tema de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares del desarme nuclear", mantenido durante la primera parte del actual período de sesiones del Comité, ha sido útil. No es eso, sin embargo, lo que esperan de nosotros los pueblos del mundo. Hace mucho que ha llegado el momento de iniciar en el Comité negociaciones sobre el desarme nuclear.

(Sr. Issraelian, URSS)

La delegación soviética vuelve a señalar a la atención de todas las delegaciones las consideraciones y las ideas contenidas en el documento de trabajo CD/4, e insta a que se inicien inmediatamente en el Comité de Desarme unas negociaciones concretas sobre este tema, en el marco de cualesquiera procedimientos y modalidades de organización aceptables.

Pasemos a otra cuestión: la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Cabría pensar que se han creado ahora en el Comité unas condiciones bastante propicias para progresar hacia su solución. En efecto, en él participan las cinco Potencias nucleares, que, junto con los Estados no nucleares miembros del Comité, podrían hacer una aportación constructiva para elaborar el acuerdo pertinente. El grupo de Estados neutrales y no alineados ha hecho la propuesta concreta de que en el Comité se establezca un órgano de trabajo ad hoc y se inicien las negociaciones sobre este apremiante problema del desarme. Por supuesto, el examen del problema de la prohibición de los ensayos nucleares en todos sus aspectos, con miras a concertar pronto o lo antes posible un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, con la participación de todas las Potencias nucleares, no debe complicar las negociaciones en torno a este tema entre la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido, que, dicho sea de paso, están suspendidas, y no por culpa nuestra, desde fines del año pasado. También en esta cuestión, el Comité se encuentra en un punto muerto. Los Estados Unidos y el Reino Unido se oponen obstinadamente al establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares, en tanto que los representantes de China y de Francia declaran que no se oponen a la creación de ese grupo, pero añaden a renglón seguido que sus países no están dispuestos a poner fin a los ensayos nucleares, al menos por ahora.

La delegación soviética apoya la propuesta del grupo de países no alineados para que se establezca un grupo de trabajo ad hoc, en el que participen todas las Potencias nucleares, para examinar en todos sus aspectos el problema de los ensayos nucleares, con objeto de concertar lo antes posible un tratado sobre la prohibición general y completa de esos ensayos.

Pasemos a la cuestión del fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares, cuestión importantísima de la política mundial. Recientemente, en su respuesta a la pregunta del periódico griego "ta Nea" el Presidente Brezhnev confirmó una vez más la posición de la Unión Soviética en cuanto a

(Sr. Issraelian, URSS)

este tema. La Unión Soviética y otros países socialistas han presentado al Comité de Desarme, para su negociación, un proyecto de convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Por su parte, algunos países no alineados han presentado su propio proyecto de convención. Existen además, a este respecto, bastantes decisiones de la Asamblea General, que se ha pronunciado a favor de que se concierte una convención internacional. Sin embargo el Comité de Desarme no hace prácticamente nada en lo que se refiere a un proyecto de convención. ¿Cuál es el motivo? El mismo que antes: la resistencia de quienes pretenden que no es "realista" elaborar una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

A nuestro juicio, existen premisas favorables para que progresen unas negociaciones sobre este tema en el Comité de Desarme. Al menos, podríamos dar juntos los primeros pasos en la dirección adecuada, pero también para ello es necesaria la buena voluntad de todos los participantes de las negociaciones y, en primer lugar, de los Estados poseedores de armas nucleares. La Unión Soviética ha manifestado ya más de una vez su buena disposición.

Para que en el Comité de Desarme no se examinen la propuesta de prohibir el desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa y un proyecto de tratado sobre esta cuestión, se aduce un pretexto totalmente artificioso. Las peroratas que pronuncian en el Comité algunos representantes sobre "la falta de actualidad de esta cuestión" van acompañadas, según las informaciones de prensa, por un intenso desarrollo de nuevos tipos letales de armas de destrucción en masa en diversos Estados occidentales.

Cabe preguntarse si la principal obligación del Comité no es seguir atentamente la evolución de este problema y el adoptar las medidas concretas pertinentes para evitar la aparición de nuevos tipos de esas armas. A ello contribuiría el establecimiento de un grupo ad hoc de expertos.

La delegación soviética acoge complacida la propuesta de Hungría para que se celebren reuniones oficiosas con la participación de expertos, dedicadas especialmente al tema de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y los nuevos sistemas de tales armas.

Hace ya varios años que la población mundial pide con insistencia la prohibición de las armas neutrónicas. Para ello, la Unión Soviética y otros países socialistas presentaron en 1978 en el Comité de Desarme un proyecto de tratado sobre este tema. La reactivación de los planes de producir y de emplazar en Europa occidental armas neutrónicas da singular actualidad a esta cuestión, según han declarado repetidas veces en

(Sr. Issraelian, URSS)

el Comité representantes de los países socialistas y de los países no alineados. Sin embargo, también en este tema el "veto" de los países de la OTAN impide que el Comité elabore medidas para prohibir las armas neutrónicas.

Se dice a veces que la compleja situación internacional hace imposible celebrar negociaciones de desarme. Pero nadie ha ideado un procedimiento más eficaz para resolver las controversias que el intercambio de opiniones, el debate y las negociaciones a distintos niveles, a condición, por supuesto, de que las partes deseen la paz, y no la guerra.

La Unión Soviética ha sido y sigue siendo partidaria firme e inquebrantable de la causa del desarme. El 12 de junio último lo ha confirmado de nuevo con toda energía L. I. Brezhnev en su entrevista con O. Palme, Presidente de la Comisión independiente para cuestiones de desarme y de seguridad, que es una organización no gubernamental internacional. Como L. I. Brezhnev subrayó "somos partidarios de unas negociaciones constructivas inmediatas, de un acuerdo honorable, de la reducción de los niveles de confrontación militar en Europa y en todo el mundo. La limitación de los armamentos y un auténtico desarme son las verdaderas garantías de la paz y de un futuro tranquilo para todos los pueblos". L. I. Brezhnev señaló también la necesidad de que todos los Estados y todas las fuerzas sociales se esfuercen por conseguir la reactivación de las negociaciones para hacer que la paz sea más sólida y más duradera en nuestro planeta. Aseguró que la URSS está invariablemente dispuesta a cooperar en el control de la carrera de armamentos y en la consolidación de la paz, con representantes de todas las tendencias políticas y religiosas. Estas posiciones son precisamente las que inspiran a la delegación soviética en el Comité de Desarme.

Consideramos que no ha sido ni es fatalmente inevitable un conflicto militar, como tampoco lo ha sido ni lo es el retorno a la guerra fría. La Unión Soviética parte de la idea de que no existen controversias en las relaciones entre los Estados que no puedan resolverse mediante negociaciones. Tampoco hay ningún tipo de armamentos que la URSS no esté dispuesta a limitar o a prohibir en condiciones de reciprocidad, mediante un acuerdo con otros Estados.

El actual período de sesiones del Comité de Desarme reviste especial importancia. Estamos próximos a terminar el primer ciclo del funcionamiento del órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme con una composición ampliada por la participación de todas las cinco Potencias nucleares. El Comité lleva funcionando tres años con esa

(Sr. Issraelian, URSS)

nueva composición. Se han celebrado decenas de reuniones, pronunciado centenares de discursos y distribuido una cantidad análoga de documentos. Queremos que los esfuerzos de todos los verdaderos partidarios del desarme se vean coronados por el éxito; que se pongan en práctica los deseos manifestados durante el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en relación con la ampliación del Comité; que los resultados de sus trabajos superen por su volumen y por su carácter las realizaciones del Comité de Desarme en las anteriores fases de su labor. Queremos, y eso es lo principal, que la labor del Comité justifique las esperanzas de todas las gentes sencillas de la Tierra, que a millares nos escriben diariamente y nos piden, nos exigen que pasemos de las palabras a los actos en interés de la vida de la generación actual y de las generaciones futuras. La delegación soviética considera que el Comité no debe presentarse con las manos vacías en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Por nuestra parte, haremos cuanto podamos para lograr resultados positivos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Issraelian de la Unión Soviética por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. de la GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, la delegación de Francia se complace en saludarle amistosamente y hace votos por el éxito de su mandato en la Presidencia. Mi delegación ha tenido muchas ocasiones de apreciar su talento de diplomático, su experiencia y su cortesía.

Usted ha contribuido ya de manera muy eficaz a la organización de nuestros trabajos para esta segunda parte del período de sesiones. No dudamos que el Comité, bajo su dirección, adelantará tanto como sea posible en sus tareas. La delegación francesa le brinda su total cooperación.

También nos place agradecer y felicitar a nuestro distinguido colega de la República Federal de Alemania, Embajador Pfeiffer, su eficaz y excelente gestión durante los trabajos del mes de abril.

Tenemos asimismo sumo gusto en saludar al Embajador Ros, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, un gran país en el que tuve el honor de representar a Francia, así como a nuestros nuevos colegas, el Embajador Carasales, representante de la Argentina -a quien me complace especialmente volver a encontrar aquí-, el Embajador Jalali, representante del Irán, y al Embajador Jayakoddy representante de Sri Lanka. Les felicito cordialmente y hago votos por el éxito de su misión.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Varios de mis colegas han expuesto en el Comité la reacción de sus respectivos Gobiernos ante el ataque israelí contra el reactor nuclear de Tammuz. A mi vez considero necesario recordar hoy la posición del Gobierno francés respecto a este suceso, ante todo por su gravedad y luego porque la industria francesa ha participado en la construcción del centro nuclear iraquí, por tanto, nuestro Gobierno está en mejor situación que otros para emitir un juicio sobre la naturaleza de la instalación sobre los efectos que su funcionamiento pudiera haber tenido en el régimen de no proliferación.

El ataque israelí suscitó la reacción clara e inmediata del Gobierno francés. En una declaración publicada el 8 de junio, el Primer Ministro calificó el bombardeo de "acto inaceptable que el Gobierno condena y que no hace más que aumentar la tensión en la región". El 15 de junio, el representante de Francia denunció ante el Consejo de Seguridad el ataque israelí, y lo calificó de violación de los principios fundamentales que han hecho suyos todos los Estados signatarios de nuestra Carta, en particular el derecho de cada Estado a que se respeten su soberanía y su independencia, y la obligación que a todos se impone de abstenerse de emplear la fuerza.

Me permito recordar que la incursión israelí costó la vida a un ingeniero francés.

Y paso ahora a la cuestión de los efectos que, real o hipotéticamente, hubiera podido tener el funcionamiento del reactor de Tammuz en el régimen de la no proliferación.

El Gobierno israelí ha afirmado, y cito su propia declaración, que el reactor de Tammuz "tenía como objetivo la producción de bombas atómicas".

El Gobierno francés rechaza esta alegación. Con respecto a esta cuestión me permito citar la declaración hecha del representante de Francia ante el Consejo de Seguridad:

"El reactor de Tammuz se destina exclusivamente a la investigación científica y los acuerdos firmados por Francia y el Iraq excluyen toda explotación, incluso indirecta, con fines militares.

Podemos hablar con conocimiento de causa de los reactores Tammuz I y Tammuz II por cuanto son la reproducción exacta de los reactores Isis y Osiris construidos para el programa civil francés, que funcionan en el centro de Saclay y están destinados a ensayos de irradiación de materiales y a la producción de radioisótopos.

Durante la sesión de ayer se recordaron sus dos peligros esenciales: el desvío de uranio enriquecido o la producción de plutonio.

(Sr. de la Gorce, Francia)

La primera hipótesis carece de fundamento. El objeto del control del OIEA es precisamente verificar que los combustibles no se desvíen. Ahora bien, ese control ha sido totalmente satisfactorio. Además, desde que comienza la irradiación de los combustibles en el núcleo del reactor, el uranio muy enriquecido que contienen no sirve para la fabricación de explosivos. Por último, me permito recordar la aclaración publicada por el Gobierno francés en 1980 en el sentido de que "las modalidades de suministro de este uranio corresponden exclusivamente a las necesidades del reactor de investigación; están programadas con ese fin y rodeadas de todas las precauciones necesarias".

La segunda hipótesis es igualmente infundada. El reactor de Tammuz ha sido concebido exclusivamente para fines de investigación científica. Todo intento de utilizarlo para la producción de plutonio con fines militares, lo que supone la irradiación intensiva de uranio natural para obtener después plutonio con un nuevo tratamiento, obligaría a modificar profundamente la instalación y a manipular cantidades de material peligrosamente irradiado. Esta operación, que llevaría muchos años, sería descubierta inmediatamente.

Para terminar con estas consideraciones técnicas diré que sería absurdo que un país que quisiera fabricar una bomba nuclear construyese un reactor como el de Tammuz para conseguir materiales destinados a fines militares. Nadie ignora que hay caminos más sencillos para llegar a este fin, por ejemplo, la compra de centrifugadoras para enriquecer uranio, o la construcción de reactores de producción de plutonio que funcionen con uranio natural.

Mediante acuerdos concertados en 1975 y 1976, que fueron publicados en su momento, Iraq contrajo, para con Francia, compromisos precisos y formales en materia de control y de salvaguardias. Conforme a las obligaciones impuestas por el Tratado de no proliferación, Iraq concertó con el OIEA todos los acuerdos de aplicación necesarios y le suministró todas las informaciones previstas. Ha recibido en Tammuz dos visitas -la última este mismo año- de inspectores del Organismo, que no encontraron ninguna anomalía. Por su parte, el Gobierno francés, empeñado en no permitir ningún desvío y evitar toda crítica o sospecha, acababa de percibirse últimamente de la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar que los suministros fueran utilizados exclusivamente con fines pacíficos.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Entre otras consecuencias, el ataque israelí supone en estas condiciones un grave menoscabo de los principios de la cooperación nuclear pacífica entre los Estados en el marco de un sistema internacional de no proliferación, que podría resquebrajar los cimientos de la cooperación internacional en esta esfera. En este sentido la delegación francesa no puede menos que suscribir la siguiente opinión, expresada por el Dr. Eklund, Director General del OIEA, ante la Junta de Gobernadores del Organismo: "El Organismo ha inspeccionado los reactores iraquíes y no ha encontrado ningún indicio de actividad contraria al Tratado de no proliferación. Evidentemente, un país que no ha firmado ese Tratado no ha confiado en nuestros informes ni en nuestra capacidad de seguir ejerciendo eficazmente nuestras responsabilidades en materia de control. Así pues, cabe concluir que el sistema de control del Organismo ha sido atacado a su vez. ¿Adónde nos llevará esto en el futuro? La cuestión es causa de grave inquietud y conviene examinarla atentamente".*

Así termina la declaración del representante de Francia en el Consejo de Seguridad.

La delegación francesa comparte en gran medida las preocupaciones que otros han expresado en este Comité. La tarea del desarme solamente podrá progresar si se respeta el orden internacional. El recurso a la fuerza es la negación misma de este orden. Además, la acción que condenamos es un atentado al único régimen internacional que existe en materia de verificación: el del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esta acción pone en tela de juicio las propias condiciones de la cooperación tecnológica internacional en la esfera de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, cooperación que constituye un objetivo de primera importancia para todas las naciones.

Todas estas razones justifican la inquietud y el interés vigilante manifestados en estas circunstancias en el Comité. El Consejo de Seguridad se ocupa actualmente del asunto y debemos desear que adopte las decisiones que la comunidad internacional tiene derecho a esperar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de la Gorce de Francia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

* Traducción provisional.

Sr. CIARCAPICO (Italia) [traducido del inglés]: Mi Gobierno ha manifestado recientemente su condena del ataque de la fuerza aérea israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq por conducto del representante de Italia en las Naciones Unidas, el 15 de junio, en el debate del Consejo de Seguridad sobre esa cuestión. Asimismo, quiero asociar a mi delegación a la declaración que, según tengo entendido, va a hacer el distinguido representante del Japón, en nombre de otros países occidentales también.

En consecuencia, limito ahora mi declaración en este Comité a expresar nuestra profunda preocupación por el daño potencial que semejante ataque puede causar a la credibilidad y eficacia del régimen de no proliferación. A este respecto, deseo reiterar que Italia ha concedido siempre gran importancia a las disposiciones del artículo IV del TNP, que exhorta a promover la cooperación internacional entre los Estados partes para la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. El artículo IV dispone asimismo que deben tenerse "debidamente en cuenta las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo". Como una iniciativa concreta para aplicar el artículo IV del Tratado, Italia ha participado en un programa de cooperación con el Iraq en la esfera de la energía nuclear.

La venta de cinco laboratorios de investigación nuclear se había estipulado plenamente de acuerdo con la letra y el espíritu del TNP. Iraq es Parte en el TNP desde 1970 y ha abierto sus instalaciones nucleares, incluidos los laboratorios suministrados por Italia, a las inspecciones del OIEA. Además, en el marco del programa de cooperación mencionado, ha aceptado voluntariamente formas de control más estrictas, de conformidad con las directrices para transferencias nucleares adoptadas por el Club de abastecedores de Londres. El cumplimiento por Iraq de las obligaciones derivadas de las disposiciones del TNP fue inequívocamente confirmado por el Director General del OIEA en una declaración publicada el 9 de junio, que dice: "Iraq ha sido Parte en el TNP desde que éste entró en vigor en 1970. De conformidad con el Tratado, Iraq ha aceptado la aplicación de salvaguardias a todas sus actividades nucleares. Estas salvaguardias han sido hasta ahora aplicadas satisfactoriamente, incluso durante el reciente período de conflicto armado con el Irán. La última inspección de salvaguardia del centro nuclear iraquí tuvo lugar en el mes de enero de este año y en ella se recibieron explicaciones satisfactorias sobre todos los materiales nucleares existentes. Entre estos materiales figuraba el combustible suministrado hasta ahora para el reactor de Tammuz. Estaba prevista otra inspección para los días 7 y 8 de junio".

(Sr. Ciarrapico, Italia)

A juicio de mi Gobierno, los requisitos de las salvaguardias del TNP y del OIEA siguen siendo el marco convenido para la transferencia de materiales y tecnología nucleares para fines pacíficos. Mi Gobierno considera que, en su condición de miembro de la comunidad internacional, está obligado a fomentar vigorosamente tales actividades de cooperación, como su contribución al desarrollo de otros países.

Por consiguiente, hemos rechazado, por ser totalmente infundadas, las afirmaciones hechas en Israel sobre nuestra cooperación con Iraq en la esfera del comercio nuclear. Esas afirmaciones han estado evidentemente motivadas por la necesidad de intentar legitimar un acto que es en todos los aspectos inadmisibles y gravemente perjudicial para la paz y seguridad internacionales.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Ministro Sr. Ciarrapico, de Italia, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Concedo la palabra al Embajador Carasales, de la Argentina, en su calidad de coordinador del Grupo de los 21.

Sr. CARSALES (Argentina): Sr. Presidente, muchas gracias. Como usted lo ha anunciado, he solicitado la palabra en mi calidad de coordinador del Grupo de los 21, a fin de hacer pública ante este Comité una declaración del Grupo sobre el ataque aéreo contra una instalación nuclear perpetrado por Israel el 7 de junio de 1981. La declaración del Grupo dice así:

"1. Los miembros del Grupo de los 21 han defendido invariablemente los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al respeto estricto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de los Estados y a la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Los miembros del Grupo siempre se han opuesto y siguen oponiéndose a todos los actos de agresión y de violación de estos principios.

2. Así pues, el Grupo de los 21 condena la agresión flagrante perpetrada por Israel el 7 de junio de 1981 contra las instalaciones nucleares para fines pacíficos situadas en las cercanías de Bagdad. Considera que este ataque sin precedentes y los razonamientos insostenibles aducidos para justificarlo son cuestiones que deben preocupar especialmente al Comité de Desarme. Además, esta acción de Israel es contraria a las disposiciones de los párrafos 65 a 71 del Documento Final del primer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se refieren a la no proliferación

(Sr. Carasales, Argentina)

nuclear y al desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Es también un desafío al derecho soberano e inalienable de todo Estado a adquirir y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos.

3. Ese ataque es tanto más injustificado cuanto que los países en desarrollo, no alineados y neutrales se oponen enérgicamente a las armas nucleares y han estado siempre en la vanguardia de los esfuerzos en pro del desarme nuclear. El Grupo de los 21 rechaza las afirmaciones que han pretendido presentar el desarrollo de los programas de energía nuclear con fines pacíficos en los países en desarrollo como una amenaza inevitable de proliferación horizontal de las armas nucleares.

4. El Grupo de los 21 está convencido de que la comunidad internacional debería condenar esta agresión y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que no se repita otra agresión de esa índole por parte de Israel o de cualquier otro Estado. Insta al Comité de Desarme a que reafirme el principio internacional que prohíbe un ataque contra las instalaciones nucleares para fines pacíficos de un Estado en cualquier circunstancia. El Grupo recomienda que el Comité adopte medidas adecuadas que contribuyan a neutralizar las consecuencias adversas de esta acción."

Hasta aquí la declaración del Grupo de los 21. Quisiera agregar solamente que se solicitaba de la Secretaría -creo que ya se ha hecho- que esta declaración se distribuyera como documento oficial para la consideración de los miembros de este Comité,

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Carasales su intervención al presentar la declaración del Grupo de los 21 sobre el ataque aéreo israelí contra una instalación nuclear, el 7 de junio de 1981, y deseo asegurarle que esa declaración ya se ha distribuido.

Sr. JALALI (Irán) [traducido del inglés]: Permítaseme ante todo asociarme a los distinguidos representantes que han felicitado al Presidente por su asunción a la Presidencia del Comité de Desarme para el mes de junio, y asegurarle la plena cooperación de mi delegación en sus esfuerzos por lograr el progreso de las negociaciones de este órgano. También quiero expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Pfeiffer de la República Federal de Alemania.

Me complace asimismo saludar cordialmente a los distinguidos representantes que encabezan por primera vez sus delegaciones ante el Comité, y expresarles mi gratitud por las palabras amables de bienvenida que me ha dedicado.

(Sr. Jalali, Irán)

A pesar de que el Irán es víctima evidente de la flagrante y cruel agresión del régimen iraquí, mi delegación no objetó el consenso del Grupo de los 21 sobre el reciente ataque aéreo israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq. Para disipar cualquier duda considero necesario dejar constancia en acta de la posición de mi Gobierno.

En unas circunstancias tan apremiantes como las actuales, cuando las naciones responsables y amantes de la paz hacen los más arduos esfuerzos por mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, nos ha causado gran preocupación el ataque aéreo lanzado por Israel contra la instalación nuclear de la nación iraquí en violación de las normas básicas del derecho y la conducta internacionales.

La destrucción de esa instalación constituye una violación flagrante de los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre el respeto estricto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de los Estados, y la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

El régimen israelí, un régimen versado en toda clase de crímenes de agresión que ha demostrado en infinitas ocasiones que la violación constante del derecho internacional es, de hecho, su única razón de ser, ha tratado en vano de justificar su conducta. Pero las naciones amantes de la paz, consecuentes con los nobles ideales de la humanidad, juzgarán esa conducta como lo que es en verdad: un acto muy vergonzoso y vil.

La nación iraní, víctima y objeto de una conspiración de silencio de parte de otros gobiernos en momentos en que opone una resistencia heroica a la terrible agresión del régimen brutal iraquí y lucha con coraje y abnegación en ejercicio de su derecho de legítima defensa, por su independencia política y su integridad territorial, sabe muy bien por amarga experiencia, lo que significa la violación de los derechos divinos del ser humano y de los principios del derecho internacional. Aunque se ha cometido un injustificable acto de agresión, la comunidad internacional guarda silencio.

Han pasado ya más de nueve meses desde que el obstinado y despótico régimen iraquí, con total desprecio de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas concebidos como salvaguardia contra la guerra, decidió emplear la fuerza contra el Irán para satisfacer sus mezquinas ambiciones. Es una triste verdad que la guerra de agresión iraquí contra mi país no es un mero acto de intervención militar dentro de las fronteras del Irán. El agresor no sólo ha hecho caso omiso de todos los principios humanitarios internacionales que rigen el trato de los civiles en tiempo de

(Sr. Jalali, Irán)

guerra y prohíben la destrucción de instituciones y recursos económicos civiles en los territorios ocupados, sino que los ha violado. El indiscriminado bombardeo iraquí contra una serie de aldeas y ciudades ha causado destrucciones masivas y miles de bajas entre la población civil. El uso de armas químicas, en violación de las disposiciones del Protocolo de Ginebra de 1925, es otro ejemplo de los desig-nios criminales del régimen iraquí en Irán. Ya pasan de dos millones y medio los refugiados cuyos hogares y comunidades están en ruinas. Muchos centros económicos han sido destruidos o han sufrido daños graves, y las zonas residenciales de la parte meridional del Irán son el blanco favorito de los proyectiles de tierra a tierra del régimen iraquí. Los crímenes de este régimen, no alcanzan únicamente a los iraníes: también nuestros hermanos iraquíes son víctimas de este régimen inhumano que los lleva a indecibles sacrificios a ciegas de las intenciones perversas de sus dirigen-tes líderes y de su destino final.

A pesar de que la conducta criminal del régimen iraquí ha costado la vida a miles de personas en ambos países, así como daños incalculables en las ciudades y una des-trucción económica de increíble magnitud, nosotros no nos hemos apartado un sólo ins-tante del derecho y las normas internacionales. Al contrario, de hecho sentimos mucho más profundamente que nadie la necesidad de que se respete estrictamente el derecho internacional. Por consiguiente, no creemos que al mal haya que responder con el mal.

Aunque la comunidad internacional no ha tenido una actitud justa con la República Islámica del Irán, pues ha guardado silencio y ha hecho deliberadamente caso omiso de la flagrante agresión iraquí, nosotros no podemos permanecer callados cuando la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas por actos de puro aventurismo y agresión que violan el derecho internacional.

En este sentido, mal podría exagerarse la importancia del respeto de los princi-pios de derecho internacional, principios que cuentan con nuestro apoyo absoluto. El hecho de que la agresión israelí fuera dirigida contra el régimen cruel del Iraq, que libra contra nosotros una guerra inhumana, no altera nuestras convicciones básicas. El apoyo que hemos dado a la declaración del Grupo de los 21 dimanada de nuestro apego a esos principios.

Puesto que la conciencia del mundo está conmovida ante los peligrosos resultados y consecuencias de los actos de agresión, es hoy más necesario que nunca que la comu-nidad internacional condene el uso de la fuerza y los actos de agresión donde y cuando quiera que ocurran.

(Sr. Jalali, Irán)

Los regímenes irresponsables y aventureros no deben suponer un solo instante que pueden alcanzar sus objetivos espurios gracias a una guerra inhumana e injusta como la que el Iraq ha lanzado contra mi país.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Jalali, del Irán, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: En nombre de la delegación de los Estados Unidos, desco, Sr. Presidente, manifestar cuánto nos complace que ocupe usted la Presidencia durante el mes de junio, y asegurarle nuestro deseo de ayudarle en todo lo posible para facilitar su difícil tarea. Asimismo, quiero transmitir nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Pfeiffer, por la eficacia con que digirió nuestros trabajos durante el activo mes de abril.

Además, quisiéramos dar nuestra cordial bienvenida a los nuevos representantes de Sri Lanka, el Irán y la Argentina, así como a nuestro distinguido visitante de hoy, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Argentina, Embador Ros.

Al tomar la palabra, me propongo hacer una declaración breve sobre un tema planteado por muchas delegaciones, tanto en esta sesión como en las últimas dos sesiones plenarias: el ataque israelí contra el reactor del Iraq, tema que se ha ventilado esta mañana.

En primer lugar, deseo recordar que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha condenado el ataque israelí del 7 de junio.

Como todos sabemos, este incidente tiene muchas ramificaciones que rebasan la competencia de este Comité. El ataque y algunas de sus consecuencias han sido examinados por la Junta de Gobernadores del OIEA y, en sus aspectos más amplios, lo están siendo ahora por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Allí se presentarán las opiniones definitivas de los Estados Unidos de América sobre esas cuestiones, que tienen gran importancia para la seguridad regional y mundial.

Es de lamentar que en su declaración de esta mañana sobre dicho incidente, el distinguido representante de la Unión Soviética haya querido poner en tela de juicio los motivos de los Estados Unidos de América al suministrar armas a Israel. A este respecto, quisiera citar un párrafo de la sección pertinente del Acuerdo de Asistencia y Defensa Mutua entre los Estados Unidos de América e Israel, de 23 de julio de 1952:

"El Gobierno de Israel asegura al Gobierno de los Estados Unidos de América que los equipos, materiales o servicios que puedan ser adquiridos en los Estados Unidos de América... son necesarios y se utilizarán únicamente para mantener su

(Sr. Flowerree, EE.UU.)

seguridad interna, para su propia legítima defensa o para participar en la defensa de la región en que está situado, o en acuerdos y medidas de seguridad colectiva de las Naciones Unidas, y que no se realizará ningún acto de agresión contra otros Estados."

Esta sección del acuerdo fue citada por el Secretario de Estado Sr. Haig en una carta dirigida al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, el 10 de junio. Esa carta terminaba con el párrafo siguiente:

"Al reaccionar ante este incidente, queremos dejar constancia de la seriedad con que consideramos las obligaciones que los países extranjeros tienen de observar escrupulosamente los términos y las condiciones con los que los Estados Unidos de América suministran materiales y servicios para la defensa. Desde luego, mantendremos informado al Congreso de los resultados de nuestras conversaciones con el Gobierno de Israel y de nuestras deliberaciones sobre la respuesta recibida."

Confío en que esta declaración dejará las cosas claras.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Flowerree, de los Estados Unidos de América, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Varias delegaciones occidentales han hecho uso de la palabra esta mañana en relación con el ataque israelí contra el centro de investigaciones nucleares del Iraq. Las otras delegaciones occidentales cuyos gobiernos, entre ellos el mío, han expresado ya sus opiniones sobre este asunto, me han pedido, no obstante, que haga en su nombre la declaración siguiente:

"Los gobiernos representados por estas delegaciones confirman de nuevo su posición de que sólo una política basada en el respeto y en la observancia estricta del principio de la renuncia al uso de la fuerza permitirán llegar a unas soluciones duraderas de los problemas con que se enfrenta el mundo. Ello es de particular pertinencia en el Oriente Medio.

Dichos gobiernos quieren que conste en acta su condena del reciente ataque israelí. Esa operación militar no sólo redundará en detrimento de los esfuerzos para restaurar la paz y la seguridad en la región. También perjudica los esfuerzos de la comunidad internacional por prevenir la ulterior difusión de las armas nucleares, basados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en el sistema conexo de salvaguardias administrado por el OIEA, y menoscaba la causa del desarme, en general."

(Sr. Okawa, Japón)

Las delegaciones en cuyo nombre tengo el honor de hablar, hacen notar que el Consejo de Seguridad estudia actualmente la cuestión.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Okawa, del Japón, su declaración en la que ha expuesto la posición de algunos países occidentales en relación con el ataque aéreo israelí de 7 de junio de 1981.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para hablar de un tema algo distinto, y lo haré muy brevemente dentro de un instante. Antes de hacerlo, quiero sencillamente aclarar nuestra propia posición en cuanto al debate que se ha mantenido hace unos momentos en el Comité. En las observaciones que expuse al Comité hace una semana no hice ninguna referencia a la operación israelí contra el Iraq. Y no lo hice porque nuestra enérgica condena de la operación de Israel había sido expuesta con toda claridad en la Cámara de los Comunes canadiense por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en su declaración de 9 de junio, y en las mociones de todos los sectores de la Cámara de los Comunes sobre este asunto. Ustedes, como miembros del Comité, conocerán la posición del Gobierno del Canadá en este tipo de deliberaciones.

Tenemos gran empeño en reconocer que, en el ámbito del Comité todos sus miembros tienen derecho a plantear las cuestiones que consideren apropiadas para que se debatan en él, pero la que hemos debatido hace unos instantes está planteada ante el Consejo de Seguridad, y nosotros no creemos que realmente sea oportuno abordar detalladamente el tema en el Comité de Desarme. Después de todo, éste es un órgano de negociación, y no nos parece útil que se desvíe de su misión debatiendo resoluciones sobre temas que no entran claramente dentro de su competencia. Pero no quisiera en modo alguno, que el hecho de que no comentemos el tema se interprete como indiferencia. Al contrario, apoyo íntegramente la declaración que acaba de hacer el Embajador del Japón y mi Gobierno suscribe la posición que se recoge en ella.

He pedido la palabra sencillamente para responder a algunos comentarios hechos hoy mismo por mi colega del Brasil, pues creo que el Comité merece una respuesta rápida. El representante del Brasil se ha referido al documento sobre la verificación que yo presenté hace una semana, y quiero formular un par de observaciones acerca de sus comentarios.

(Sr. McPhail, Canadá)

Me parece que un detenido estudio de la propuesta que hemos presentado satisfará cualquier inquietud que pueda sentir. Pensamos sugerir, en el momento oportuno, que, en interés de todos, se celebre un intercambio oficioso de opiniones sobre el tema de la verificación, y nos parece que podría celebrarse fuera de esta sala de conferencias; también queremos proponer que ese intercambio de opiniones se centre en los problemas generales de la verificación. Es muy cierto que en el programa de trabajo que acabamos de adoptar no hay lugar para que el Comité aborde esta cuestión como tema independiente; además, el Comité tiene un programa recargado y, como ya he dicho en varias ocasiones, no queremos distraerlo de su actividad prioritaria. Pero quiero recordar al Comité que la verificación es uno de los diez temas del llamado "decálogo" que define la estructura permanente de los problemas y actividades del Comité, y creo por tanto que es muy oportuno que examinemos la cuestión de la verificación, si ello contribuye a darnos a todos una idea más clara y por ende nos permite que negociemos mejor. Nuestro propósito es, pues, invitar a los miembros del Comité a que participen en una especie de seminario abierto sobre la verificación, quizá dentro de unas semanas. Confiamos en que los resultados de nuestro intercambio de opiniones contribuirán a que tengamos más presente y comprendamos mejor un tema que, como demuestran las deliberaciones del Comité, es difícil y arduo. Sugiere, en suma, que esta cuestión que hemos planteado se considere como un problema horizontal más que vertical. Desde luego, empleamos el vocablo en su sentido genérico, aunque no quiero necesariamente subrayar la orientación abstracta. No es un tema que se preste a una deliberación o un debate como los que se celebran en el Comité de Desarme de las Naciones Unidas.

Hablando de metodología, tenemos algunos problemas metodológicos en relación con las negociaciones. A mi juicio el Comité debería examinarlos con carácter informal, y abordarlos como una cuestión sustantiva de desarme, porque no es ése el espíritu con el que nosotros los planteamos. El representante del Brasil dijo claramente que su reacción era preliminar, pero he pensado que podía ser útil hacer estas observaciones.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del ruso]: Como nos queda poco tiempo, me abstengo ahora de felicitarle a usted, camarada Presidente, de dar las gracias al Embajador Pfeiffer y de saludar a nuestros nuevos colegas. Paso al objeto fundamental de mi intervención. En la sesión de hoy y en sesiones anteriores de nuestro Comité, varios representantes han planteado la cuestión del criminal ataque de Israel contra la capital de la República del Iraq, a consecuencia del cual fue destruido el centro de investigaciones nucleares situado en las inmediaciones de Bagdad.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Quiero declarar a este respecto, en nombre del grupo de países socialistas, que éstos -como puede verse por sus declaraciones oficiales, publicadas en los últimos días- condenan enérgicamente la agresión militar perpetrada contra la República del Iraq y el bombardeo de su capital por aviones militares israelíes. Ese acto constituye una violación flagrante de los principios fundamentales del derecho internacional generalmente reconocidos, refrendados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros instrumentos internacionales.

Es preciso adoptar las medidas apropiadas para que tales actos no se repitan en el futuro.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Herder, de la República Democrática Alemana, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, y tomo nota de la declaración que ha hecho en nombre del grupo de países socialistas sobre el ataque aéreo israelí contra una instalación nuclear del Iraq.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Unas breves palabras, por conducto de usted, Sr. Presidente, para decir a mi distinguido colega del Canadá que no restamos en absoluto importancia a su documento. Comprendemos su utilidad y me complace el que no lo proponga como tema de debate en el Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: De conformidad con el calendario revisado de reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la presente semana, hoy debíamos celebrar, inmediatamente después de la sesión plenaria, una reunión informal para examinar el establecimiento de nuevos órganos subsidiarios y otras cuestiones relativas a la organización de los trabajos. Sin embargo, dado lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta que esta tarde, a las 15.00 horas, se reunirá el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, propongo que mañana viernes, a las 15.00 horas comencemos a examinar esas cuestiones en una reunión informal, y que continuemos ese examen en otra reunión, también informal, que se celebrará el lunes 22 de junio, a las 15.00 horas. Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy el calendario de reuniones para la semana próxima. Por ahora, no he incluido en ese calendario ninguna otra reunión informal, salvo la del viernes por la tarde. La programación de otras reuniones

(El Presidente)

dependerá de nuestro debate de mañana, en la reunión informal, así como de la posibilidad de cancelar la sesión plenaria del martes, si no hay oradores inscritos para ella. Hasta ahora, no los hay; invito a los miembros que deseen hacer uso de la palabra el martes, a que se inscriban el lunes por la mañana. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y puede modificarse, en caso necesario. Si no hay objeciones, nos atendremos a él durante la semana próxima. Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

Si no hay cambios de programa, la próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 23 de junio, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.131
23 de junio de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 131ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 23 de junio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. I. KÓMIVES

(Hungría)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. A. SALAH-BEY Sr. M. MATI Sr. M. MEDKOUR
<u>Argentina:</u>	Sr. C. CARASALES Sr. J. F. GOMENSORO Sr. J. M. OTEGUI Srta. N. NASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. DE SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. K. PRAMOV Sr. P. POPTCHEV
<u>Canadá</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. RŮŽEK

Sr. P. LUKES

China:

Sr. YU Peiwen

Sr. YU Mengjia

Sr. LI Changhe

Sr. PAN Jusheng

Egipto:

Sr. EL S. A. R. EL REEDY

Sr. I. A. HASSAN

Sr. M. N. FAHMY

Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. F. P. DESIMONE

Srta. K. CRITTENBERGER

Sr. J. MISKEL

Sr. S. FITZGERALD

Sr. R. SCOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE

Sr. J. DE BEAUSSE

Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES

Sr. F. GAJDA

Sr. C. GYÖRFFY

Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. S. SARAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. S. DARUSMAN:
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. F. QASIM
Sr. ACHDIAT

Irán:

Sr. D. AMERI
Sr. J. ZAHIRNIA
Sr. H. SHARIFI

Italia:

Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
Sr. B. CABRAS
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón:

Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. SHIMADA

Kenya:Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI
Sr. M. ARRASSEN
Sr. L. ABDELHAMID

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AKRAM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Perú:</u>	Sr. A. THORNBERRY
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sra. J. I. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Srta. H. HOPPE
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. T. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. G. EKHOLM Sr. J. LUNDIN Sr. BERGLUND
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. M. GANJA Sr. M. M. IPPOLITOV Sr. S. N. RIUKHIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. B. BRANKOVIĆ
<u>Zaire:</u>	Sr. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

Sr. SOLA VILA (Cuba): Señor Presidente, como ésta es la primera ocasión en que hago uso de la palabra en una sesión plenaria, permítame expresarle la más sincera felicitación de mi delegación al verlo presidir los debates del Comité de Desarme correspondientes al mes de junio. De más está decirle que puede contar con nuestra colaboración y apoyo en todo momento.

Permítame de igual forma felicitar a su antecesor en el cargo, Embajador Pfeiffer, por la forma en que dirigió nuestras labores.

Quiero también darles la bienvenida a nuestros nuevos colegas, Embajadores Carasales de Argentina, Jayakoddy de Sri Lanka y Jalali de Irán, con quienes estamos seguros nos esperan períodos de fructífera colaboración.

Como es de su conocimiento, señor Presidente, yo esperaba usar de la palabra ante el Comité el jueves pasado, pero me fue imposible concurrir a la sesión, por lo que a pesar de que en nuestro programa esta semana se dedica a los ensayos de armas nucleares, tendré a bien con su permiso referirme a otros temas de interés.

Tan pronto conoció del artero ataque perpetrado por la aviación israelí contra una instalación nuclear civil de Iraq, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba expresó su más enérgica condena a tan criminal acción, que contraviene las normas más elementales del derecho internacional. La delegación que presido quiere dejar constancia de esta repulsa y recalcar que el Comité de Desarme no puede permanecer impasible ante tan vandálico hecho; cuando menos, debemos entrar a considerar con la urgencia que el caso requiere la posición a asumir. Contamos para ello con el documento presentado por el Grupo de los 21 y con las declaraciones hechas por otros grupos de Estados.

En la reunión del Consejo de Seguridad convocada ante estos hechos, el Canciller Malmierca afirmó que los Estados Unidos es responsable directo de la agresión israelí contra la central nuclear de Iraq, y del peligroso deterioro de la situación en el Medio Oriente. De igual forma, el Canciller cubano destacó que si esta agresión quedaba impune, todos los pueblos del Medio Oriente quedarían expuestos a similares acciones y se crearía un precedente peligroso para la paz mundial.

Debemos estar conscientes de que esta agresión no es un hecho aislado, sino que responde a toda una estrategia para con la región, como lo demuestran además los indiscriminados ataques contra el Líbano, los palestinos, las fuerzas árabes de disuasión y las amenazas lanzadas contra Siria y otros Estados de la zona.

(Sr. Sola Vila. Cuba)

A instancias de Iraq, Cuba convocó una reunión urgente de los países no alineados para analizar el caso. La reunión plenaria que acaba de celebrarse en las Naciones Unidas, condenó la agresión israelí e instó al Consejo de Seguridad a aplicar contra Israel las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta de la Organización.

De igual forma, la plenaria del Movimiento de países no alineados pidió a todos los Estados, y especialmente a los Estados Unidos, que pongan fin a toda asistencia militar, política y económica a Israel, a fin de evitar que continúe desarrollando su política agresiva contra los pueblos árabe y palestino.

Me he permitido comenzar mi intervención por este aspecto, porque sé que muchas delegaciones se han manifestado ya en ese sentido, y le conceden una importancia relevante al igual que la delegación cubana.

Hemos escuchado diversas opiniones sobre lo que debe ser una intervención en plenaria y la utilidad de las mismas. En opinión de mi delegación, las sesiones plenarias son muy útiles, sobre todo, si en ellas nos expresamos sobre cuestiones de fondo, sin extendernos demasiado en aspectos generales. En consonancia con esta posición, me propongo ser muy breve al exponer los criterios de la legislación cubana sobre las labores del Comité. Diré primeramente que mi delegación se felicita por el hecho de que el Comité de Desarme haya podido adoptar su programa de trabajo para las sesiones de verano del presente año en una fecha temprana. Para ser sincero, hubiera preferido que desde ahora decidiéramos concluir nuestros debates a finales de agosto, pero hay que tener en cuenta el necesario consenso y reconocer que la fórmula a que se ha arribado es extremadamente flexible y constituye una buena base para el desarrollo de nuestros trabajos.

Especial importancia le concede mi delegación al inicio de las labores de los grupos de trabajo el pasado martes 16. Todos estamos de acuerdo, al menos así ha parecido siempre, en que la forma más eficaz que tiene el Comité para avanzar en el cumplimiento del mandato que tiene asignado es mediante los grupos de trabajo.

A este respecto, mi delegación quiere ratificar una vez más la necesidad de que el Comité decida crear los otros dos grupos que han sido propuestos por los miembros del Grupo de los 21 con el apoyo de los países socialistas. Me refiero al grupo de trabajo sobre el cese de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, y al grupo de trabajo relativo a los ensayos de armas nucleares, propuestas que se encuentran contenidas en los documentos CD/180 y CD/181 respectivamente.

(Sr. Sola Vila. Cuba)

Una oportunidad que tenemos para demostrar nuestra voluntad política en relación con las negociaciones de desarme lo constituye la actitud que asumamos respecto a la creación de los mencionados grupos de trabajo; pero más aún, los esfuerzos que despleguemos por que los mismos se concreten sin dilación.

Mi delegación cree firmemente que estos dos grupos de trabajo, referidos a temas que cuentan con evidente prioridad en el programa que hemos adoptado, deben ser establecidos en el presente período de sesiones a fin de poder decirle a la Asamblea General de las Naciones Unidas que el Comité de Desarme los considera objeto de negociación, según el sentir de la comunidad internacional. Otra actuación no tendría justificación alguna.

Una cuestión que no podemos pasar por alto es la relativa a la ampliación del mandato del grupo de trabajo sobre las armas químicas. El programa adoptado así lo reconoce, y mi delegación está preparada para colaborar en la búsqueda de una formulación aceptable para todos, que garantice la mayor perspectiva en nuestras negociaciones sobre este tema.

Señor Presidente, al comenzar las sesiones de verano del Comité de Desarme el presente año, la atmósfera internacional continúa estando densa. Las razones siguen siendo las mismas que señalé en mi intervención ante el Comité el pasado 14 de abril. Sin embargo, como se desprende de su discurso de apertura el 11 de junio, el Comité no puede esperar a que esa atmósfera mejore para considerar las numerosas propuestas que tiene ante sí y esforzarse por obtener resultados tangibles. Esta afirmación es más precisa aún cuando constatamos que este foro es el único en el que se mantienen vigentes las negociaciones de desarme. De ahí que tengamos una mayor responsabilidad ante la opinión pública mundial.

Por otro lado, como ha quedado claro ya en las intervenciones de muchos oradores, el próximo año dedicaremos gran parte de nuestras sesiones de primavera a los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicado al desarme, por lo que es necesario que en el presente período hagamos el máximo esfuerzo a fin de arribar a algún acuerdo concreto, en particular, en relación con los cuatro temas que son objeto de negociaciones actualmente en los grupos de trabajo. A este respecto, expondré brevemente lo que guía la posición de mi delegación en cada aspecto específico.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

En lo que se refiere a los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, estamos a favor de la adopción de un acuerdo general mediante el cual se prohíba el desarrollo de dichos armamentos, sin necesidad de una previa identificación que, lógicamente, presupone su existencia. No obstante lo anterior, reconocemos la importancia que tendría la adopción de acuerdos parciales sobre este aspecto, y estamos dispuestos a continuar trabajando en ese sentido.

Respecto a las llamadas garantías negativas, estamos en favor de la concertación urgente de un instrumento internacional que prohíba el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares contra los Estados no nucleares que no tengan dichas armas en su territorio ni bajo su jurisdicción o control. Creemos firmemente que esta es una posición muy amplia y podrá resultar aceptable.

En relación con las armas químicas, consideramos fundamental la adopción de una convención que prevea entre otras cosas, la destrucción de las existencias de tales armas; la prohibición de su desarrollo, producción y almacenamiento; y el fomento de la cooperación con fines pacíficos entre los Estados Partes.

Sobre el programa comprensivo de desarme, sólo queremos recalcar que la urgencia de su adopción radica en que deberá ser considerado por la próxima Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas sobre el Desarme. Como se señala en el párrafo 109 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el programa comprensivo de desarme incluirá todas las medidas que parezcan aconsejables para lograr la meta del desarme general y completo en un mundo en el que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales, y en el que se consolide el nuevo orden económico internacional.

En opinión de mi delegación, al considerar estas medidas no podemos olvidar aquellas que algunos pretenden poner en un segundo plano, como son el desmantelamiento de las bases militares extranjeras el cese de los actos de hostilidad y agresión contra otros Estados.

Por lo demás, Señor Presidente, abrigamos la esperanza de que al igual que en el período anterior, prevalezca en éste un clima constructivo dentro del Comité de Desarme. Ese es el mejor camino para cumplir el mandato que tenemos ante nosotros y la responsabilidad que hemos asumido con nuestros pueblos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Cuba, Embajador Sola Vila, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SALAH-BEY (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle en nombre de la delegación de mi país en ocasión de asumir la Presidencia del Comité de Desarme para el mes en curso. No dudo de la contribución que usted aportará al progreso de nuestros trabajos, gracias a su experiencia, a sus amplios conocimientos y al prestigio de que gozan usted mismo y su país en el Comité de Desarme.

Asimismo agradecemos al Embajador Pfeiffer, representante de la República Federal de Alemania, su gestión en la Presidencia durante el mes de abril.

El Comité aprobó la semana pasada su programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones de 1981. Ahora mi delegación quisiera exponer algunas ideas en relación con la misión que se nos ha confiado.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos dará en breve una ocasión especial para evaluar el progreso de los trabajos del Comité de Desarme. Los resultados relativamente modestos registrados en las sesiones de primavera brindan una base estrecha pero suficiente, para lograr progresos más sustanciales.

La cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear y, en relación con ese problema fundamental, la prohibición de los ensayos nucleares, figuran entre las preocupaciones principales de la opinión pública mundial. Por iniciativa del Grupo de los 21, el Comité de Desarme celebró en su período de sesiones precedente algunas reuniones informales durante las cuales se abordaron varias cuestiones que mi delegación y los países representados en el Grupo de los 21 consideran esenciales.

Mi delegación lamenta que el Comité aún no haya podido adoptar una decisión positiva con respecto a las propuestas del Grupo de los 21 con miras a establecer sendos grupos de trabajo para los temas 1 y 2 de la agenda del Comité. Por lo que respecta al tema 1 tuve el privilegio de proponer en nombre del Grupo de los 21 un texto sobre el mandato que podría darse a un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Puesto que el Comité de Desarme ha recibido una propuesta formal y concreta respecto del mandato de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, mi delegación quisiera que el Comité, sea por vía de consultas oficiosas o en reuniones informales, se preparase a tomar una decisión acerca de la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y a formular el mandato que se le encomendará.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

La segunda propuesta del Grupo de los 21 se refiere a la creación de un grupo de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Si bien esta propuesta todavía no ha podido ser objeto de acuerdo en nuestro Comité, en el transcurso de una serie de reuniones informales el Comité pudo iniciar el examen de varios aspectos importantes de la cuestión.

También tuve el privilegio de exponer el pasado 16 de abril, en nombre del Grupo de los 21, diversos temas importantes que podrían examinarse en el curso de negociaciones multilaterales.

Esta rápida evaluación de las esferas esenciales en las que parece posible lograr progresos significativos se ha limitado deliberadamente a los temas 1 y 2 de la agenda del Comité en vista de la importancia particular que mi delegación asigna a esas dos cuestiones fundamentales.

En la agenda para las sesiones de verano del Comité figura asimismo el examen de cuestiones relativas a la organización de nuestros trabajos. Mi delegación ha tenido ocasión de subrayar en declaraciones anteriores el carácter de órgano de negociaciones multilaterales del Comité de Desarme. Parece asimismo evidente, por otra parte, que los debates de fondo y el progreso en la vía del desarme pueden facilitarse con la adopción de procedimientos y medidas relativas a la organización de los trabajos del Comité de Desarme. Con todo, mi delegación estima que esos debates no deberían hacernos perder de vista el objeto mismo de nuestra meta ni utilizar en vano un tiempo que muchas delegaciones consideran limitado en comparación con las amplias tareas asignadas al Comité de Desarme.

Nuestro trabajo no puede aislarse del contexto internacional, con respecto al cual lo menos que puede decirse es que no ha mejorado desde la apertura del actual período de sesiones del Comité. Un acontecimiento de excepcional gravedad acaba de mostrar a la opinión pública internacional, y en particular, a todos los Estados miembros del Comité de Desarme, los extremos que puede alcanzar la política de fuerza militar y la voluntad de dominación política.

El pasado 7 de junio la aviación sionista atacó y destruyó una instalación nuclear de uso pacífico del Iraq, agresión que el Jefe de Estado de mi país calificó de acto de bandidismo internacional. Este acontecimiento tiene una extraordinaria gravedad y mi delegación opina que debe ser abordado bajo dos aspectos. El primero es el de la condenación de la agresión sionista. La comunidad internacional en su conjunto, y recientemente el Consejo de Seguridad, han condenado este acto criminal. A los países árabes, Argelia en particular, que continúan rechazando la política del hecho consumado aplicada por Israel, no les sorprende mucho este comportamiento que acaba de llevar a su paroxismo una política permanente de cinismo y de destrucción.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

El segundo aspecto del asunto concierne más directamente al Comité de Desarme. Mi delegación ha tomado nota con satisfacción de la posición que el Grupo de los 21 ha adoptado a este respecto y espera que el Comité se ciña a una posición conforme a la declaración emitida por el Grupo de los 21 el pasado 17 de junio.

El ataque sionista fue preparado psicológicamente mediante una serie de campañas internacionales emprendidas por diversos medios de información con el objeto oculto de impedir que ciertos países se dotasen de tecnología nuclear. Del razonamiento en que se basa esa actitud se desprende que algunos países, entre ellos Israel y Sudáfrica, tienen derecho a dotarse de la tecnología nuclear y a fabricar y poseer artefactos nucleares.

Sobre este particular la posición de mi país en relación al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares queda respaldada, puesto que no sólo no se han respetado los compromisos contraídos por las Potencias nucleares con miras a desarrollar la cooperación técnica en la esfera de la energía nuclear con fines pacíficos, sino que además vemos que un país, ayudado de diversas maneras en el plano internacional, ejerce por su cuenta la responsabilidad de definir los límites del desarrollo económico y tecnológico de un Estado vecino.

Por último, el ataque de instalaciones nucleares de uso pacífico da una actualidad singular al examen de los debates del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas, a base de la propuesta de la delegación de Suecia destinada a prohibir el ataque contra instalaciones nucleares civiles.

Las dificultades y los peligros presentes de la situación internacional deben incitar al Comité de Desarme a intensificar los esfuerzos destinados a preparar el camino para lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme.

Un acontecimiento de excepcional gravedad acaba de mostrar la aberración a la que una política de fuerza y dominación es capaz de llevar. Otros acontecimientos, que pueden ser de carácter accidental, encierran el riesgo de involucrar en cualquier momento a nuestros pueblos en procesos incontrolables de conflictos armados. Mi delegación aspira a que los países que ya tienen un poderío militar y nuclear considerable manifiesten verdaderamente su voluntad de negociar con miras a alcanzar el desarme general y completo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Salah-Bey de Argelia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Mi presente declaración será breve, no porque el tema 1 de la agenda del Comité carezca de importancia sino porque muchos órganos de las Naciones Unidas lo han examinado ya exhaustivamente durante más de veinte años. No voy a recapitular la totalidad de resoluciones, informes, estudios y otros documentos procedentes de muchas fuentes autorizadas sobre la cesación de todos los ensayos de armas nucleares; tampoco me propongo recordar en detalle una vez más los compromisos suscritos por las Potencias poseedoras de armas nucleares en varios documentos internacionales, de iniciar negociaciones serias para lograr la prohibición de los ensayos nucleares. Algunos de estos textos, como sucede con el Documento Final del primer período de sesiones extraordinario dedicado al desarme, tienen carácter vinculante para las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares y los demás Miembros de las Naciones Unidas; otros, como el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, establecen obligaciones jurídicamente obligatorias para lograr la concertación de un tratado que prohíba para siempre todas las explosiones de ensayo de armas nucleares. Hay otro instrumento internacional, que no ha sido firmado por muchos Estados no poseedores de armas nucleares pero al cual califican constantemente los pocos Estados poseedores de armas nucleares que son partes en él de un tratado muy importante cuyas disposiciones deben ser escrupulosamente respetadas, que consigna en su artículo VI una obligación que sus miembros no poseedores de armas nucleares, han interpretado en las reuniones periódicas de examen de ese acuerdo, como una obligación clara, para las Potencias poseedoras de armas nucleares, de lograr la suspensión de los ensayos de armas nucleares como medio de impedir que prosiga la proliferación vertical de esas armas.

No obstante, parece que esos compromisos, expresados en forma de obligaciones jurídicas internacionales, y el repetido llamamiento de la comunidad de naciones en pro de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares han sido completamente olvidados por quienes asumieron las obligaciones establecidas en los instrumentos, algunas veces a cambio de la renuncia, en el caso de Estados que no poseen armas nucleares, a derechos soberanos de importancia vital para su seguridad.

Así pues, la comunidad de naciones no tiene más remedio que expresar en los términos más claros su profundo desencanto y, en verdad, su indignación ante esta situación, aun con riesgo de repetirse al infinito ante oídos sordos.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

El último esfuerzo que han realizado los Estados no poseedores de armas nucleares que no pertenecen a ninguna de las dos alianzas militares para recalcar ante las Potencias poseedoras de armas nucleares la importancia y la urgencia que esos Estados atribuyen a la negociación multilateral de un tratado para prohibir que sigan los ensayos de armas nucleares, lo constituye el documento publicado al final de la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme de este año. En el documento CD/181 se pide concretamente al Comité que establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, se proponen los términos del mandato que se daría a ese grupo, y se hace una serie de preguntas sustantivas y concretas a los negociadores trilaterales de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como todos los miembros del Comité saben, solamente dos de las Potencias poseedoras de armas nucleares se han negado a dar su acuerdo a la creación del propuesto órgano subsidiario.

Han pasado muchos años desde que se asumieron los compromisos que he mencionado antes; más de un año desde que el Grupo de los 21 propuso por primera vez la creación de un grupo de trabajo sobre el tema 1, y casi dos meses desde la presentación del documento CD/181. A los negociadores trilaterales, entre los que figuran las dos Potencias poseedoras de armas nucleares opuestas al consenso que, salvo esa oposición existe en el Comité, se les han hecho preguntas simples y directas, inspiradas en un auténtico deseo de abordar una cuestión que toca de manera directa y fundamental los intereses vitales de seguridad de todos los Estados. La cesación de todos los ensayos de armas nucleares no incumbe exclusivamente a los tres negociadores, ni siquiera a las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares; en verdad, todas las naciones del mundo tienen un interés legítimo en que se concierte un tratado que prohíba definitivamente todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios.

Mi delegación no haría honor a la responsabilidad que corresponde a todos los Miembros de las Naciones Unidas si no recordara en esta ocasión la necesidad de llegar a un acuerdo para iniciar urgentemente las negociaciones multilaterales sobre el tema 1 de nuestra agenda. En el reciente período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que desgraciadamente no pudo conseguir el acuerdo sobre todos los demás temas de su propio programa, se negoció minuciosamente un consenso sobre un texto de desarme nuclear, lo que demuestra una vez más la importancia que la comunidad internacional atribuye a esa cuestión con la que está tan estrechamente relacionada la prohibición de los ensayos nucleares. En el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

desarme nuclear se dice, entre otras cosas, que la responsabilidad especial que corresponde a las Potencias poseedoras de armas nucleares entraña el respeto de las preocupaciones de seguridad de los Estados no nucleares, la abstención de toda medida conducente a la intensificación de la carrera de armamentos nucleares y, sobre todo, la aplicación de medidas concretas de desarme nuclear.

Todos los Miembros de las Naciones Unidas esperan el cumplimiento de esa responsabilidad por las tres Potencias negociadoras y, en particular, los dos Estados que hasta la fecha se han opuesto al consenso acerca de la creación de un grupo de trabajo sobre este tema dentro del Comité. Mi delegación está convencida de que estos Estados no faltaron a sus responsabilidades especiales y utilizarán constructivamente el período de descanso del Comité para preparar, por fin, su respuesta a la unánime preocupación de las naciones no poseedoras de armas nucleares respecto de la negociación multilateral de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Estos Estados deben hacer declaraciones esta semana en relación con el tema 1 de la agenda.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Al hacer uso de la palabra por primera vez en la segunda parte del actual período de sesiones, me place que el representante de un país de la hermandad socialista sea el Presidente del Comité de Desarme durante el mes de junio. A mis felicitaciones y votos por el éxito de su gestión en la Presidencia quiero añadir la expresión de mi personal convencimiento de que su competencia y su experiencia ayudarán al Comité a seguir progresando este mes en el diálogo sobre desarme. Asimismo expreso mi sincero agradecimiento y aprecio al Embajador Pfeiffer, de la República Federal de Alemania, por su notable actuación en la Presidencia del Comité durante el mes de abril. Mi delegación saluda al Embajador Carasales, de la Argentina, al Embajador Jalali, de Irán y al Embajador Jayakoddy, de Sri Lanka, nuevos representantes en el Comité de Desarme a quienes deseamos mucho éxito en sus nuevos cargos y brindamos nuestra cooperación plena.

La situación política internacional no ha mejorado desde la clausura del período de sesiones de primavera. Al contrario, pocos días antes de la reanudación de nuestros debates, la sociedad internacional se enteró con consternación de un acto de agresión sin precedentes cometido por Israel, esta vez contra Iraq: el bombardeo del centro nuclear cercano a Bagdad. Sumo la voz de mi delegación a las expresiones de protesta e indignación hechas en esta sala desde el comienzo de nuestras sesiones de verano por otras delegaciones y grupos de delegaciones. El bombardeo del centro nuclear iraquí por los aviones israelíes ha sido un acto

(Sr. Sujka, Polonia)

de terrorismo y piratería internacional sin igual. El Gobierno de Polonia ha condenado enérgicamente ese ataque. El Ministerio polaco de Relaciones Exteriores emitió una declaración a raíz del ataque israelí en que se dice: "La opinión pública polaca, la sociedad polaca y el Gobierno polaco condenan con indignación este acto de agresión abierta que viola todas las normas de derecho internacional, y hacen totalmente responsables de sus consecuencias a las autoridades israelíes y a las fuerzas que las respaldan y las ayudan a continuar esta política agresiva.

Mi delegación observa con satisfacción que el Comité de Desarme, por conducto de los representantes de todos sus grupos, ha condenado ese acto de piratería. La resolución del Consejo de Seguridad al respecto, que fue aprobada por unanimidad, refleja la condenación universal de la agresión israelí por la comunidad de naciones.

No dudo que en una situación de esta índole el Comité debe demostrar su voluntad y su firmeza gracias a la unidad de criterio y de acción de sus miembros en el diálogo sobre el desarme, a fin de favorecer la distensión internacional. Mi delegación observa con satisfacción a este respecto el hecho de que el Comité pudo acordar, en un lapso relativamente breve, su programa de trabajo así como el comienzo de las actividades de los cuatro grupos de trabajo existentes. A mi juicio esto refleja la voluntad de los miembros del Comité de acelerar el ritmo de sus trabajos y aumentar su eficacia. Desde el comienzo de esta parte del período de sesiones hemos escuchado las exhortaciones de muchos oradores en ese sentido, lo que coincide con los puntos principales de las instrucciones que ha de cumplir mi delegación en estas sesiones. Por nuestra parte, no escatimaremos ningún esfuerzo por contribuir, con los medios a nuestro alcance, al fortalecimiento de esta sana tendencia en el Comité.

Planteo así las cosas, en parte, por la crítica de algunos órganos informativos polacos, que me han preguntado directamente si el Comité de Desarme, con su integración ampliada de los últimos tres años, ha podido lograr algún resultado concreto, positivo, o ha pasado ese tiempo sin hacer ningún progreso importante. Creo que así es cómo se juzga el Comité universalmente. Comparto la impaciencia de la opinión pública y encajo mi respuesta a esa pregunta en la idea de que en nuestro Comité existe, en la gran mayoría de sus miembros, suficiente voluntad y dedicación para convertir este foro mundial y único de negociaciones en un mecanismo eficaz para la adopción de medidas concretas que puedan frenar la insensata carrera de armamentos y preparar el camino hacia el desarme gradual. Esto es tanto más necesario actualmente, cuanto que el empeoramiento del clima de las relaciones

(Sr. Sujka, Polonia)

internacionales, en lugar de alarmar y reunir a los representantes de todos los países interesados y llevarlos a la mesa de negociaciones sirve de pretexto para incrementar los armamentos e imponer la carrera armamentista. ¿Acaso el razonamiento se ajusta a la lógica siguiente: la tensión internacional favorece los armamentos, y los armamentos la tensión? Polonia, los demás países socialistas y todos los países que no basan el futuro de sus economías y el futuro del mundo en la carrera armamentista, tienden a invertir esa peligrosa forma de pensar, que sustituyen por la siguiente secuencia lógica: la distensión favorece el desarme, y el desarme la distensión. Inspirándose en ese razonamiento, la delegación polaca promete su pleno apoyo a las exigencias de intensificar la labor del Comité, de buscar todos los medios posibles para aumentar la eficacia de sus actividades. Seremos consecuentes, como siempre lo hemos sido, en la adhesión a nuestros principios por lo que respecta a esos objetivos; al mismo tiempo, seremos muy flexibles en nuestro criterio por lo que respecta a los métodos de lograr resultados tangibles.

De conformidad con nuestros principios, compartimos plenamente la opinión de que el Comité tiene que lograr resultados concretos para presentarlos a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Cabe preguntar si la elaboración del programa comprensivo de desarme, a lo que estamos formalmente obligados, o la posible elaboración del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, van a agotar, de hecho, todas nuestras posibilidades físicas y políticas de conseguir resultados que puedan presentarse en ese período de sesiones.

Según mi razonamiento, uno de los objetivos principales de mi delegación es que emprendamos directa e inmediatamente la negociación concreta sobre el desarme nuclear y sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Como es sabido, los países socialistas, desde los primeros momentos del debate en el Comité de Desarme en febrero de 1979, han considerado que la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear constituyen un asunto de suma prioridad. Permítaseme insistir, en este momento, en que mi delegación apoya decididamente el llamamiento de que se establezca un grupo de trabajo ad hoc en la materia. En este sentido acogemos con satisfacción la declaración del Grupo de los 21 contenida en el documento CD/180, y en particular la sugerencia de que se establezca dicho órgano. Permítaseme, asimismo, expresar la esperanza de que por fin se cree ese grupo de trabajo, muy pronto en el transcurso de esta parte del período de sesiones, pues ya es hora de hacerlo.

(Sr. Sujka, Polonia)

Con respecto al tema 1, o sea la prohibición de los ensayos de armas nucleares, mi delegación es partidaria de que el Comité desempeñe un papel activo en este asunto. Apoyamos firmemente la propuesta del Grupo de los 21 en el sentido de que se establezca, en el marco del Comité, un grupo de trabajo ad hoc con la participación de todas las Potencias nucleares. Huelga decir que el establecimiento de grupos de trabajo para dos temas de la agenda del Comité de Desarme tan importantes como éstos, sería lo mejor para garantizar que se coloque lo que hemos realizado hasta ahora en un marco orgánico concreto.

En lo que atañe al problema del ajuste -o de la ampliación, como han propugnado algunos de los mandatos de los actuales grupos de trabajo, con inclusión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, daremos pruebas de flexibilidad. Desde luego, no pensamos que los resultados de las negociaciones de un grupo de trabajo dependerán sustancialmente del texto de su mandato. También puede ocurrir que con un mandato bueno y amplio el grupo no pueda lograr ningún progreso y -por el contrario- con arreglo a su actual y relativamente limitado mandato, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas pueda adelantar unas negociaciones serias. En otras palabras, el mandato no es lo que nos dará la panacea para curar nuestra falta de eficacia. Sin embargo, quisiera recordar que la delegación polaca desde un principio propugnó un mandato amplio para el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas a fin de que pudiera desarrollar negociaciones prácticas sobre la prohibición de estas armas letales. Asimismo permítaseme señalar que, de hecho, estamos en la primera fase, si no en medio del verdadero proceso de negociaciones. Gracias a la competencia y a la gran dedicación personal de los dos Presidentes del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, el Embajador Okawa y el Embajador Lidgard, hemos llegado -como todos sabemos- a la negociación de elementos de la convención futura. No obstante, como lo demostrara muy bien el intercambio de opiniones en las reuniones informales, no todos estamos dispuestos a entrar en la última fase del proceso de negociación, o sea la redacción del texto de tal convención. Para ser realista, la delegación polaca quisiera continuar la búsqueda de un mandato que pudiera encajar en las posibilidades reales de todas las delegaciones, pero esa labor debería proseguir de manera que no obstaculizara, y que en ningún caso suspendiera, las actividades del grupo de trabajo. Consideramos que los documentos de trabajo presentados por el Presidente constituyen una base excelente para el proceso de negociación de los elementos del proyecto de convención. Por consiguiente, nos pronunciamos a favor de la continuación directa de los debates en su foro. Quisiera expresar nuevamente la opinión de que a ese respecto la reanudación de las conversaciones bilaterales

(Sr. Sujka, Polonia)

soviético-norteamericanas facilitaría mucho la elaboración por el Comité de una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Por lo que respecta al grupo de trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, la delegación de Polonia mantiene la opinión expresada en la declaración hecha en esta sala el 14 de abril. Aunque comprendo que la prohibición de las armas radiológicas tiene un significado relativo en comparación con problemas tan fundamentales como el desarme nuclear o la prohibición de las armas químicas, creemos que existe la posibilidad de lograr un acuerdo sobre el texto de un tratado que pudiera convencer a los gobiernos y a la opinión pública internacional de que aquí, en Ginebra, no estamos desperdiciando tiempo, dinero y energías. Las delegaciones de los países socialistas, como lo hemos proclamado en el documento CD/182, seguiremos trabajando con perseverancia para llegar cuanto antes a un acuerdo definitivo sobre el texto de un tratado, cuya importancia se subraya en el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en muchas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La delegación de Polonia apoya las propuestas presentadas por la delegación de Hungría en el documento CD/174 acerca del establecimiento de un grupo ad hoc de expertos gubernamentales calificados sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.

Desde luego, mi delegación concede suma importancia a los debates del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme. Como muy bien sabemos todos aquí, la elaboración de un programa de desarme verdaderamente comprensivo y su presentación a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme el año próximo, es uno de los deberes más urgentes del Comité de Desarme. Convenimos en que habrá que trabajar mucho si el programa ha de aprobarse dentro de un año aproximadamente. Mi delegación espera que los debates sobre la identificación y aceptación de las medidas que deben incluirse en el programa comprensivo de desarme creen unas condiciones favorables y realistas para su consecución en el futuro. Quisiera añadir que a juicio de la delegación de Polonia, las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, los informes de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Declaración del Decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme constituyen un marco esencial para la elaboración del programa comprensivo de desarme.

(Sr. Sujka, Polonia)

No tengo la intención de resumir en este momento la posición de la delegación de Polonia sobre todos los temas de la agenda del Comité de Desarme. Habiendo expresado, en general, las ideas de la delegación de Polonia acerca de algunos de ellos, me permito reiterar que la tarea más urgente e importante de este Comité es celebrar negociaciones, con buena voluntad, sobre el problema más apremiante de nuestro tiempo: el desarme. Cuanto más hagamos ahora, en esta parte del período de sesiones, mayor confianza mereceremos de las naciones del mundo entero en el futuro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia, Embajador Sujka, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Dado que como expresamente lo reconoció la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones, la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos "plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad", nada tiene de extraño que la propia Asamblea haya proclamado que "todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme" y que "todos los Estados tienen derecho a participar" en dichas negociaciones, para las que se previó expresamente que este Comité de Desarme sería el "único foro multilateral de negociación".

Todos los aquí reunidos sabemos, sin embargo, que los dos vetos que desde el año pasado viene padeciendo en la materia el Comité han tornado nugatorias las disposiciones del Documento Final que acabo de recordar. De ahí que mi delegación haya creído, desde que se inició el período de sesiones correspondiente a 1981, que, en la imposibilidad de aportar una contribución más eficaz, convenía al menos ayudar a que el Comité estuviese debidamente informado de los resultados de las deliberaciones de otros órganos internacionales a los que por fortuna no está vedado ocuparse de lo que teóricamente constituye uno de los dos temas prioritarios de nuestra agenda: la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Fue por eso que en el mes de febrero nos permitimos pedir a la Secretaría que reprodujese en un documento de trabajo la declaración que, como resultado de su tercer período de sesiones celebrado en Viena del 6 al 8 del mismo mes, aprobó la "Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad" que preside el señor Olof Palme, ex Primer Ministro de Suecia, y de la que forman parte cerca de veinte personalidades de países de Europa, Asia, Africa y de las dos Américas,

(Sr. García Robles, México)

entre las que figuran varios altos funcionarios de los Estados miembros de la OTAN, inclusive un Primer Ministro, del Pacto de Varsovia y del Tercer Mundo.

El documento de trabajo al que acabo de hacer alusión llevó la sigla CD/143 y la declaración que en él se reprodujo estuvo destinada a examinar "los intereses mundiales en juego" en el proceso SALT. Entre sus conclusiones figuraron las que a continuación leeré y que me parece muy oportuno recordar, ya que revisten hoy aún mayor actualidad y apremio que cuando fueron formuladas:

"La finalidad primordial del proceso SALT es la de ayudar a evitar la guerra nuclear. Las armas nucleares han enfrentado a la humanidad con peligros sin precedente; la civilización, tal como la conocemos, puede quedar destruida literalmente en cuestión de momentos. Existen razones para formular críticas al proceso SALT. Se trata de un proceso engorroso y lento. Los resultados conseguidos han sido limitados. Pero es el único medio existente de hacer frente a la amenaza más acuciante para la supervivencia del hombre. Si se pone fin a este proceso, los escasos progresos logrados para prevenir el riesgo de una guerra nuclear experimentarían un retroceso incalculable. Ello significaría el retorno a las fútiles guerras de propaganda del decenio de 1950, en lugar de emprender un examen serio de las limitaciones prácticas que deben imponerse a los armamentos. También supondría la eliminación de una de las iniciativas más importantes para mitigar el riesgo de una guerra nuclear...

Por estas razones, la Comisión considera que es fundamental que los Gobiernos de los Estados Unidos y la Unión Soviética cumplan plenamente sus promesas de reanudar las negociaciones SALT. Dadas esas promesas y los intereses mundiales en juego, la Comisión espera que los Estados Unidos y la Unión Soviética continuarán los esfuerzos que vienen realizando desde hace 12 años para negociar límites a las armas nucleares en la primera oportunidad posible, y que ambas partes mostrarán la máxima moderación mientras tanto. Ello no sólo sirve los intereses de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, sino de todo el mundo."

Han sido motivos idénticos a los que tuvimos en febrero los que han impulsado ahora a mi delegación a pedir la distribución del documento de trabajo que lleva la sigla CD/188. En él se reproducen las dos declaraciones aprobadas por la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad, como resultado de su cuarto y quinto períodos de sesiones, relativas, respectivamente, a la urgencia de que se reanuden las negociaciones sobre las llamadas "armas nucleares de teatro" o armas

(Sr. García Robles, México)

nucleares de alcance intermedio, y al tratado concertado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética durante la primera etapa de las conversaciones SALT, el 26 de mayo de 1972, que lleva el título de "Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos".

En la primera de esas declaraciones, aprobada el 26 de abril último en esta ciudad de Ginebra, la Comisión comenzó por expresar "su grave preocupación por la situación actual en la esfera del control de los armamentos y el desarme"; hizo notar que, "junto con la reanudación del proceso SALT, la medida más importante para detener la actual tendencia negativa sería la celebración de negociaciones sobre la limitación de las armas nucleares de alcance intermedio" y pidió "a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que inicien esas negociaciones sin demora"; expresó en forma inequívoca su conclusión de que "si no se iniciaran las conversaciones y se realizaran pronto progresos para controlar y reducir esas armas, se agravaría la peligrosa situación actual en Europa con repercusiones en el resto del mundo" y terminó haciendo hincapié en que "las partes, junto con sus aliados respectivos, deberían actuar con un sentido de urgencia compatible con la norma de igualdad y seguridad igual".

La segunda de las declaraciones a que antes he hecho referencia ha sido aprobada hace sólo poco más de una semana, ya que fue fruto de la reunión celebrada en Moscú del 12 al 14 de junio en curso. En esta ocasión, la Comisión Independiente reafirmó, en términos análogos a los empleados en su cuarto período de sesiones, "su grave preocupación ante la situación actual en la esfera del control de los armamentos y el desarme", y llevó a cabo un detenido examen del "Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos", teniendo particularmente en cuenta el significado y alcance de sus disposiciones, así como el hecho de que el año entrante las partes, según lo previsto en el artículo 14, "volverán a examinar conjuntamente" el Tratado.

Fruto de ese examen han sido las conclusiones que figuran en la declaración que lleva el número 2 en el documento de trabajo CD/188 y que pueden resumirse diciendo que: el Tratado ABM "proporciona la base de la estabilidad estratégica necesaria para proseguir las negociaciones SALT de manera que se puedan lograr reducciones considerables y limitaciones cualitativas importantes de las armas nucleares"; la ampliación y modernización de los sistemas de defensa de los proyectiles balísticos intercontinentales ofrecería sólo ventajas marginales para el fin perseguido y por otra parte exigiría la abrogación o una revisión importante

(Sr. García Robles, México)

del Tratado ABM; en lo que atañe a proyectiles antibalísticos para la defensa de las ciudades y de las poblaciones contra un ataque nuclear en masa, no existe aún una tecnología que pudiera calificarse de eficaz.

En consecuencia, la Comisión ha estimado que "una solución negociada para reducir considerablemente los niveles de las fuerzas estratégicas sería una forma mucho más eficaz de promover la paz y la estabilidad", por lo que cree que "los Estados Unidos y la Unión Soviética deberían seguir manteniendo la letra y el espíritu" del Tratado ABM al que considera un "importantísimo documento".

Mi delegación está persuadida de que será imposible mantener indefinidamente alejado al Comité de Desarme de lo que, a la luz de las disposiciones del Documento Final, debe considerarse como su misión primordial: las negociaciones multilaterales sobre desarme, otorgando la prioridad que legítimamente le corresponde al desarme nuclear. Nos atrevemos a esperar que información como la proporcionada en los dos documentos de trabajos sometidos por la delegación de México -el CD/143, de 11 de febrero de 1981 y el CD/188 distribuido hoy y que he querido presentar con ésta mi breve intervención- puedan contribuir, así sea muy modestamente, a poner de relieve la conveniencia de que se acepte la propuesta del Grupo de los 21 explicada en el documento de trabajo CD/180 de 24 de abril de 1981 y que tiene por objeto la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre lo que constituye el tema 2 de la agenda del Comité de Desarme: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 132ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 24 de junio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. I. KÓMIVES

(Hungría)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PEFFLIFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sr. M. MEDKOUR
<u>Argentina:</u>	Sr. C. CARSALES Sr. J. F. GOMENSORO Sr. J. M. OTEGUI Srta. N. NASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. P. POPTCHEV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. P. NUÑES MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮŽIČKA Sr. P. LUKEŠ Sr. J. FRANEK
<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia Sr. LIN Chen Sr. PAN Jusheng

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. F. P. DESIMONE Srta. K. CRITTENBERGER Sr. J. MISKEL Sr. S. FITZGERALD Sr. R. SCOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHUINES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA Sr. C. GYÓRFFY Sr. A. LAKATOS
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. S. DARUSMAN Sr. E. SOEFRAPTO Sr. ACHDIAT
<u>Irán:</u>	Sr. M. A. JALALI Sr. H. SHARIFI
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO di MONTEZEMOLO Sr. M. BARENGHI Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Japón:</u>	Sr. M. TAKAHASHI Sr. R. K. TANAKA Sr. K. SHIMADA
<u>Kenya:</u>	
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. M. CHRAIBI Sr. M. ARRASEN
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG
<u>Nigeria:</u>	Sr. M. B. BRIMAH Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. A. THORNBERRY
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. TROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. N. H. MARSHALL Sr. B. NOBLE
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. B. NEUGEBAUER Sr. G. HEIDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. NOTZEL Sr. M. KAULFUSS Srta. H. HOPPE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Rumania:</u>	Sr. T. MALESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. T. JAYAKODDY Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. G. EKHOLM Sr. J. LUNDIN Sr. J. PRAWITZ Sr. BERGLUND
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. A. SEMIONOV Sr. L. A. NAUMOV Sr. M. M. IPPOLITOV Sr. S. N. RIUJIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. B. BRANKOVIĆ
<u>Zaire:</u>	Sr. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: El Comité continúa hoy el examen del tema 1 de la agenda: "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Mas ante todo me place expresar al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Excmo. Sr. Bernhard Neugebauer, nuestro cordial saludo de bienvenida al Comité, al cual habrá de dirigirse en primer término. Por tanto, tengo el placer de darle la palabra.

El Sr. Neugebauer, que ingresó al servicio diplomático en 1953, ocupa desde 1978 su cargo actual de Viceministro de Relaciones Exteriores. Prestó servicios como representante de su país en la Comisión Económica para Europa entre 1963 y 1966, cuando pasó a ser Jefe de Departamento en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta 1970. Entre 1973 y 1977 fue Representante Permanente Adjunto en las Naciones Unidas, y ocupó la Presidencia de la Comisión Política Especial de la Asamblea General en el trigésimo segundo período de sesiones.

Sr. NEUGEBAUER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Deseo ante todo, camarada Presidente, darle las gracias por sus amables palabras de bienvenida. Es un gran placer y un privilegio para mí tener la oportunidad de dirigirme al Comité de Desarme al principio de sus sesiones de verano.

Al mismo tiempo, quiero felicitarle por haber asumido el importante y difícil puesto de Presidente durante el mes de junio. Permítame que le manifieste por su conducto a todos los miembros del Comité, mis deseos de que éste sea un período de sesiones constructivo y fructífero. Deseo manifestar también mi particular satisfacción por la presencia aquí del Representante del Secretario General, Embajador Jaipal, con quien tuve el placer de cooperar estrechamente cuando desempeñó su puesto en Nueva York.

La República Democrática Alemana ha dedicado siempre mucha atención a la labor del Comité de Desarme. La responsabilidad de este organismo como único foro de negociaciones multilaterales sobre cuestiones globales de limitación de armamentos y desarme es aún mayor hoy día; pues la carrera de armamentos se ve enormemente acelerada con lo que quizá sea completamente imposible controlarla. La consecuencia es que el peligro de estallido de un conflicto nuclear mundial aumentaría de manera dramática. Por lo tanto, un público mundial alarmado juzga cada vez más al Comité por su éxito en el intento de detener esta tendencia y formular acuerdos que ya debían haberse concertado hace mucho.

Bien sea en Occidente o en Oriente, en el Norte o en el Sur, los pueblos quieren que la coexistencia pacífica, la distensión y el desarme prosigan su curso. Ese curso es el de la razón en la era nuclear.

(Sr. Neugebauer, República Democrática Alemana)

La situación actual nos recuerda inevitablemente un paralelo histórico. Hace casi medio siglo fracasaron aquí en Ginebra, a muy poca distancia de esta sala, los esfuerzos de desarme de la Liga de las Naciones, al ser boicoteados por fuerzas agresivas. Estas fuerzas trataron, aunque superficialmente, de ocultar sus preparativos bélicos y sus deseos de superioridad militar con el lema "rearmarse primero y negociar después". Las consecuencias para todas las naciones fueron terribles y hoy en día es difícil imaginar lo que ocurriría en un mundo de armas termonucleares y proyectiles balísticos, si no lográramos impedir una guerra nuclear.

Sin embargo, es sumamente peligroso y arriesgado que políticos que ocupan posiciones de responsabilidad hayan hecho declaraciones afirmando que el armamento es más importante que las negociaciones y, con una lógica dudosa, consideren que hay tareas más importantes que la de impedir una guerra. Por desgracia, la situación actual en el Comité de Desarme indica que esas declaraciones no han sido lapsos verbales. De otra manera sería difícil explicar por qué algunos se esfuerzan obstinadamente por impedir unas negociaciones cuya necesidad es muy urgente. La relación entre esta actitud y las decisiones de la OTAN en materia de armamentos son demasiado evidentes.

El Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, dijo a ese respecto en el Décimo Congreso del Partido:

"La política de coexistencia pacífica es la única forma viable de eliminar el peligro de una nueva guerra mundial y de asegurar una paz duradera. No hay ninguna otra posibilidad aceptable. Para salvar a los pueblos de la catástrofe de una guerra nuclear, es preciso conseguir que se acepte lo acertado de esta política como motor de la acción práctica."

A la luz de la experiencia histórica y de un análisis de la situación actual, la República Democrática Alemana ha llegado a la conclusión siguiente: el paso decisivo es la continuación intensiva, la iniciación o la reanudación de las negociaciones. Actuar de acuerdo con esta idea es la mejor forma de defender los intereses de todos los Estados, sin excepción. Así pues, la voluntad de negociar no es un regalo que una parte haga a otra. Tampoco es una cuestión negociable. Lo que se requiere es, ni más ni menos, lo que se convino unánimemente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y en la resolución 35/152 E del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

(Sr. Neugebauer, República Democrática Alemana)

Quien no busca la superioridad militar y se declara partidario de los principios de la igualdad y de la seguridad igual no tiene motivo alguno para eludir unas negociaciones serias, sobre todo si se tiene en cuenta que este principio particular viene respaldado por el hecho de que, en el mundo real, existe una igualdad militar aproximada entre la URSS y los Estados Unidos, entre el Tratado de Varsovia y la OTAN. La existencia de esa paridad aproximada ha sido también reconocida por muchos políticos y representantes militares, así como por instituciones científicas de países occidentales. Así, el Instituto de Estudios Estratégicos, de Londres, dice en su informe anual para 1980 "No vemos ningún motivo para cambiar nuestra conclusión de años anteriores, es decir, que el equilibrio general aún sigue haciendo que la agresión militar no resulte atractiva".

Es bien sabido que los Estados miembros del Tratado de Varsovia no buscan la superioridad militar. Sin embargo, tampoco tolerarán la superioridad militar del otro bando.

Para nosotros, la paridad militar no es un fin en sí misma, sino el punto de partida para una reducción gradual convenida del nivel de fuerzas militares en condiciones de seguridad inalterada y estable para todas las partes interesadas. Así pues, nuestra posición se distingue claramente de todas las variedades de la doctrina de disuasión, que prospera gracias a la leyenda de una amenaza del Este. El cuadragésimo aniversario del ataque fascista a la URSS nos recuerda que esa leyenda siempre ha servido para disfrazar y justificar los armamentos, la agresión y la intervención.

Como otros Estados socialistas, la República Democrática Alemana proseguirá de manera invariable y perseverante su política exterior encaminada a la limitación de armamentos y al desarme. Haremos todo cuanto podamos para lograr que se utilicen las posibilidades de mejorar el ambiente internacional y que se realicen las tareas del Comité. Nuestro programa para una paz más segura y para el desarme, que es progresista en su orientación, y al mismo tiempo realista, contribuye a eso. Las propuestas del XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética son un nuevo estímulo para proseguir la distensión y prevenir una guerra nuclear. A este respecto, el Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, declaró en el Décimo Congreso del Partido: "Estas propuestas, consideradas por separado y en conjunto, son la prueba de una

(Sr. Neugebauer, República Democrática Alemana)

búsqueda constante de la paz y de un criterio constructivo frente a los problemas internacionales más urgentes. Su meta no es una simple mejora pasajera de la situación mundial sino una mejora general y a largo plazo que permita estabilizar la paz con carácter permanente".

Las iniciativas de los Estados socialistas pretenden la adopción de medidas de distensión política y militar. Tratan de las armas nucleares y de las convencionales, y de los aspectos mundiales, bilaterales y regionales. Su propósito fundamental es reanimar el diálogo sobre distensión y lograr negociaciones fructíferas. Estamos de acuerdo con los países no alineados en que debe darse prioridad al desarme nuclear, es decir, a la prohibición de la producción de armas nucleares y a la reducción gradual de las existencias actuales hasta su completa eliminación.

Esta es la tarea central que tiene ante sí el Comité de Desarme. Un grupo de trabajo con la participación de los Estados poseedores de armas nucleares permitiría examinar y decidir los elementos fundamentales de los acuerdos pertinentes. Los intereses de la seguridad de todos los participantes podrían tenerse debidamente en cuenta.

Un factor de importancia extraordinaria para el problema general del desarme nuclear es la continuación del proceso SALT, tratando de conservar al mismo tiempo todos los elementos positivos que se han logrado hasta ahora en esta esfera. Deseamos recordar que, en su período de sesiones del año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso una resolución en ese sentido. La actitud constructiva de la URSS con respecto al proceso SALT se puso también de manifiesto en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. La cuestión de las armas nucleares de alcance intermedio en Europa está también estrechamente relacionada con los aspectos mundiales de la reducción de las armas nucleares estratégicas. Esta cuestión ha adquirido una urgencia particular como resultado de la decisión, tomada por la OTAN, de desplegar una generación cualitativamente nueva de sistemas de armas nucleares: los proyectiles Pershing II y los de crucero. La idea en que se basa esta decisión es la aplicación de la doctrina de que es posible una guerra nuclear limitada y la creación de un potencial para el chantaje y la amenaza. Se ha dicho que el motivo es una supuesta laguna de armamentos. Sin embargo, existe en realidad un equilibrio que se extiende a todos los vectores pertinentes. En el caso de las ojivas nucleares, la OTAN tiene incluso una superioridad que llega al 50%. Una oposición cada vez mayor a la decisión tomada por la OTAN, de desplegar proyectiles y unos llamamientos categóricos en muchos países de Europa occidental

(Sr. Neugebauer, República Democrática Alemana)

para que se celebren negociaciones demuestran que hay una conciencia cada vez mayor de que las poblaciones de estos países han sido elegidas como rehenes de una política de amenaza nuclear y están llamadas a ser las primeras víctimas de una "guerra nuclear limitada".

No se debería regatear ningún esfuerzo para que se inicien conversaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre las armas nucleares de alcance intermedio, incluidos los sistemas de base avanzada de los Estados Unidos. La adopción de la moratoria propuesta por la URSS, teniendo por supuesto, en cuenta algunas ideas expuestas por estadistas occidentales, facilitaría esas conversaciones. La congelación de las armas nucleares de alcance intermedio desplegadas en Europa impediría un nuevo aumento de la capacidad nuclear y su modernización. No habría ventajas unilaterales debido a la paridad aproximada actual. Además, las negociaciones sobre las reducciones podrían verse libres de las tensiones que causaría la continuación de la carrera de armamentos en esta esfera.

Es ciertamente comprensible que la República Democrática Alemana, situada en la frontera entre los países de la OTAN y del Tratado de Varsovia, atribuya especial importancia a las cuestiones de la distensión militar en Europa. La solución de esas cuestiones es tanto más importante para los intereses de seguridad de nuestro pueblo cuanto que nuestro vecino occidental tiene en su territorio la mayor densidad de armas nucleares desplegadas.

También apoyamos firmemente la idea de celebrar una conferencia paneuropea sobre distensión militar y desarme. Para un continente que tiene la mayor concentración de las armas más peligrosas, es de vital importancia seguir el camino de la distensión y reducir el enfrentamiento militar en beneficio de todos los Estados y pueblos de Europa. Es, pues, totalmente absurdo pedir a los países socialistas que paguen un precio por la reunión de esta conferencia. Los países socialistas han presentado propuestas muy claras para la preparación y celebración de la conferencia y han respondido de manera constructiva a las ideas occidentales manifestadas en ese sentido. Ejemplo de ello es la declaración de la URSS en la que se muestra dispuesta a extender la aplicación de las medidas de fomento de la confianza a toda la parte europea de su territorio siempre que, a su vez, los países occidentales amplíen análogamente la zona de aplicación. Por desgracia, los Estados Unidos y otros Estados occidentales no han considerado oportuno responder hasta ahora a estas propuestas.

(Sr. Neugebauer, República Democrática Alemana)

Por nuestra parte, queremos subrayar que atribuimos gran importancia a la idea de concertar un acuerdo sobre medidas para fomentar la confianza, habida cuenta sobre todo de que la política de confrontación militar está causando cada vez más preocupación y desconfianza.

En general, es cierto que las medidas para fomentar la confianza no son un fin en sí mismas, sino que están destinadas a promover y acelerar el desarme. No pueden ser un sucedáneo del desarme y tampoco pueden ocultar una política de enfrentamiento militar; más bien deben considerarse como una ayuda para superar esa política. Una vez más, nos encontramos con que la adopción de medidas para fomentar la confianza depende de que se respeten los intereses de la seguridad de todas las partes.

Las sesiones de verano de este año están ya marcadas por los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El propósito de este período extraordinario sería consolidar lo que ya se ha logrado y, además, obtener nuevos resultados. La República Democrática Alemana considera importante movilizar aún más la opinión pública contra los graves peligros de la carrera de armamentos. Por lo demás, opinamos que el período extraordinario de sesiones debería centrarse sobre todo en:

- el examen de nuevos proyectos de acuerdos en la esfera del desarme;
- la adopción del programa comprensivo de desarme; y
- nuevas propuestas e iniciativas de los Estados miembros.

Creemos que la contribución que el Comité de Desarme de Ginebra debería hacer en este sentido es, sobre todo, realizar progresos en los trabajos sobre los proyectos pendientes y, si es posible, terminarlos. Ello se refiere en particular a la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. La pronta reanudación de las negociaciones trilaterales sería un paso decisivo para resolver los problemas pendientes. Ello es tanto más urgente cuanto que se están haciendo esfuerzos intensos para introducir y ensayar nuevos tipos de armas terribles, como la bomba neutrónica. La República Democrática Alemana apoya la petición de que se establezca un grupo de trabajo sobre esta cuestión con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, a fin de que el Comité de Desarme pueda estar a la altura de su responsabilidad en esta esfera.

Los progresos hacia la prohibición de las armas químicas serían de gran importancia. La continuación de las conversaciones bilaterales pertinentes entre la URSS y los Estados Unidos tendrían sin duda alguna un efecto estimulante en este sentido. Compartimos la preocupación que se ha expresado en el sentido de que las medidas actuales para la producción de armas binarias equivaldrían a una aceleración de la carrera de armamentos en la esfera de las armas de destrucción en masa y, al mismo

(Sr. Neugebauer, República Democrática Alemana)

tiempo, darían lugar a un revés grave de los esfuerzos para resolver el problema en general. Una vez más, existe un peligro claro de que la carrera de armamentos, que algunos Estados están acelerando, destruya los éxitos parciales obtenidos durante las negociaciones.

Se ha llegado a una fase relativamente adelantada en la tarea de formular una convención sobre la prohibición de las armas radiológicas. Creemos que hay oportunidades para terminar con éxito las negociaciones para cuando se inicie el período extraordinario de sesiones.

La República Democrática Alemana seguirá participando activamente en la labor del Comité sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares. Deseo recordar que en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se prestó gran atención a ese tema. Estamos convencidos de que unos progresos concretos en esa cuestión servirían a los intereses de la seguridad de todos los Estados y permitirían tomar medidas para lograr el desarme nuclear y reforzar el régimen de no proliferación de las armas nucleares.

La notable labor emprendida en el grupo de trabajo para formular un programa comprensivo de desarme merece los mayores elogios. De conformidad con el Documento Final del primer período de extraordinario de sesiones, su labor debería centrarse en la adopción de medidas concretas y eficaces.

El Comité de Desarme tiene una gran responsabilidad por todo el proceso de desarme, y estoy convencido de que la experiencia acumulada en este órgano de negociación multilateral y los grandes esfuerzos hechos por los representantes de sus Estados miembros son una base esencial para elaborar los acuerdos de desarme que son tan vitales para todos nosotros. En última instancia, lo que cuenta en la lucha contra la carrera de armamentos no son los estudios o las declaraciones, las estadísticas o los análisis, sino los acuerdos obligatorios en virtud de los cuales se detengan y eliminen definitivamente los preparativos materiales para la guerra.

Camarada Presidente, quiero asegurarle que el Gobierno de la República Democrática Alemana tiene la firme intención de continuar haciendo todo cuanto pueda para contribuir con la máxima firmeza y perseverancia a hacer frente al mayor de los desafíos: asegurar la supervivencia de la humanidad, pues no debe volver a ocurrir lo que sucedió aquí en Ginebra hace casi cincuenta años. La conciencia del mundo debe seguir despierta y los políticos no deben regatear esfuerzos para poner fin a la irracional carrera de armamentos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Democrática Alemana, Sr. Viceministro Neugebauer, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia

Sr. WALKER (Australia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, sean mis primeras palabras de mi primera declaración en el mes de junio para señalar lo mucho que complace a mi delegación el hallarse una vez más bajo su presidencia. Esa satisfacción será frecuente porque, si mis cálculos son acertados, presidirá usted dos sesiones plenarias por semana, dos series de reuniones oficiosas del pleno y, por lo menos, una sesión del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas del que también es usted Presidente, para no mencionar las demás consultas y reuniones oficiosas que dirige. Mi delegación cree que el Comité debería estarle agradecido por sus servicios y su dedicación. Ya he tenido ocasión anteriormente de felicitar a su distinguido predecesor, el Embajador Pfeiffer, por la forma en que desempeñó la Presidencia de este Comité.

También nos complace dar la bienvenida entre nosotros a los tres nuevos representantes, los distinguidos Embajadores del Irán, de Sri Lanka y de la Argentina; mi delegación acoge complacida su contribución personal a la labor de este Comité. También desearía saludar, Sr. Presidente haciéndome eco de su bienvenida, a nuestro distinguido visitante de la República Democrática Alemana.

El Comité de Desarme se ocupa ahora del tema 1 de su agenda: prohibición de los ensayos de armas nucleares. Me propongo hablar sobre este tema, pero quiero también aprovechar la oportunidad para referirme a otras cuestiones nucleares en las que el Comité de Desarme trabaja actualmente. En esta declaración daré preferencia especial a la cuestión de la no proliferación nuclear, en su sentido estrecho de medidas para restringir la difusión de armas nucleares a otros países distintos de los cinco Estados que actualmente las poseen. La no proliferación nuclear no es en modo alguno el único aspecto del control de los armamentos y el desarme al que el Gobierno de Australia concede importancia, pero es una faceta de la serie de cuestiones que, a nuestro juicio, deben mantenerse en el primer plano de nuestra atención colectiva.

¿Por qué es de tanta importancia la no proliferación nuclear? En Australia creemos que un régimen eficaz de no proliferación -es decir, una red eficaz de acuerdos nacionales e internacionales y de otras disposiciones destinadas a impedir la difusión de las armas nucleares- contribuye directamente a la seguridad de todos los países. Consideramos que un régimen eficaz de no proliferación puede también representar una contribución indirecta importante a la seguridad de los Estados,

(Sr. Walker, Australia)

eliminando una fuente potencial de temor y conflicto. Ello tiene especial importancia en esferas en las que existe un alto grado de tensión internacional, como han demostrado acontecimientos recientes. Asimismo, consideramos necesario un régimen eficaz de no proliferación nuclear para el comercio privado de materiales nucleares y la cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía nuclear. Creemos que no sería una actitud responsable prever ese comercio y esa cooperación fuera de un régimen estricto de no proliferación.

Para Australia, un elemento central del régimen de no proliferación es el Tratado sobre la no proliferación y su correspondiente sistema de salvaguardias. Creemos que otros muchos elementos -entre ellos, por ejemplo, otros acuerdos bilaterales y multilaterales- contribuyen a dicho régimen, que tiene amplias ramificaciones.

Uno de esos otros elementos -que se reconoce explícitamente en el TNP- es el vínculo lógico y político entre la proliferación vertical y la horizontal. Es decir, el vínculo entre medidas de moderación y desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares y medidas para restringir e impedir la proliferación de las armas nucleares a otros países.

Las garantías negativas de seguridad encajan en este enfoque de Australia. Esas garantías están relacionadas con las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares, que renuncian a la posibilidad de adquirir sus propias armas nucleares, por su seguridad. Además, al establecer el estatuto de los países no nucleares que se beneficiarán de las garantías negativas de seguridad, es importante, a nuestro juicio, que, mediante acuerdos eficaces de no proliferación esos países se comprometan a no desarrollar ni adquirir armas nucleares. El Grupo de Trabajo, que ya ha celebrado dos reuniones en este período de sesiones, tiene la suerte de estar presidido por el competente Ministro italiano Sr. Ciarrapico, pues se enfrenta con la difícil tarea de reconciliar y adecuar criterios muy divergentes.

La preocupación de Australia con respecto a la no proliferación nuclear, también tiene importancia para el criterio con que intentamos formular un programa comprensivo de desarme. A este tema me referí con más detalle en la declaración que hice al concluir nuestras sesiones de primavera. Mi delegación sigue impresionada por las dificultades de la tarea con que se enfrenta el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme y su Presidente, el distinguido Embajador de México. Deseamos que el Grupo de Trabajo tenga éxito en la empresa de formular,

(Sr. Walker, Australia)

en un plazo razonable, un programa que, por su realismo y su carácter constructivo, reciba la adhesión y el apoyo entusiastas de todos los países.

Por lo que se refiere al tema de la agenda en estudio, quisiera recordar que la delegación de Australia, como muchas otras, ha señalado a la atención del Comité el papel importante que está llamado a desempeñar el tratado de prohibición general de los ensayos de armas nucleares para el fortalecimiento del régimen de no proliferación, del que he hablado. De hecho, un tratado de prohibición general de los ensayos de armas nucleares contribuiría por sí solo a la realización de los importantes propósitos que, como he indicado al principio de mi declaración, tiene el régimen de no proliferación. Además, un tratado de prohibición general de los ensayos, contribuiría directamente a la cesación de la carrera de armas nucleares. Asimismo, en muchos países liberaría a la población de sus preocupaciones y temores por los efectos físicos directos de la continuación de los ensayos de armas nucleares.

Estas son las ideas que llevaron al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia Sr. Street, el 30 de mayo, a acoger complacido la decisión anunciada por el nuevo Gobierno francés de suspender los ensayos en el Pacífico meridional, ensayos que, como los realizados por otros Estados poseedores de armas nucleares, han sido motivo de preocupación en Australia y en muchos otros países. En su declaración, el Ministro expresó la esperanza de que la suspensión de los ensayos franceses pudiera dar lugar a una supresión permanente. Por desgracia, pocos días después, el Ministro tuvo que manifestar su pesar ante los informes de un portavoz autorizado del Gobierno francés, el cual dijo que esas esperanzas no se concretarían. En ambas ocasiones, el Sr. Street reiteró que Australia estaba decidida a trabajar activamente en los foros multilaterales en favor de un tratado de prohibición general de los ensayos.

El Comité de Desarme se dedica menos de lo que desearían muchas delegaciones a preparar ese tratado. Con todo, las delegaciones no deben perder de vista que el Comité no permanece totalmente inactivo en esa importante cuestión. Nada debería desviar a las delegaciones del trabajo que tienen ante sí. En la primavera celebramos varias reuniones informales en las que se hicieron declaraciones importantes sobre el tema. Al finalizar las sesiones de primavera expliqué por qué mi delegación consideraba que esos intercambios habían sido fecundos. Hoy quisiera añadir a esos comentarios la expresión de mi reconocimiento a los patrocinadores del documento CD/181 -las delegaciones conocidas como el Grupo de los 21- por haber añadido esa propuesta a la documentación del Comité. Asimismo, ha proseguido una

(Sr. Walker, Australia)

labor importante y provechosa el Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos. Mi delegación reitera su exhortación a todas las delegaciones para que contribuyan activamente a la labor de ese Grupo y cooperen plenamente en sus actividades. Quisiera, además, aprovechar esta ocasión para referirme nuevamente a la propuesta de Australia encaminada a que el Comité de Desarme se ocupe sin demora de las disposiciones administrativas e institucionales para el establecimiento de una red sismológica internacional.

Por último, como para incluir otras cuestiones nucleares he ampliado el ámbito de esta declaración, deseo decir algunas palabras acerca de la Convención sobre las armas radiológicas. Mi delegación acoge muy complacida la actitud positiva y constructiva que han manifestado en Grupo de Trabajo muchas delegaciones antes reservadas con respecto a esta Convención. Creemos que es importante para el Comité, en general, responder positivamente a esa actitud y hacer un esfuerzo decidido para tratar de encontrar respuestas a todas las cuestiones y preocupaciones que se han suscitado con espíritu constructivo en torno a la Convención sobre las armas radiológicas. En esta esfera creemos que existen posibilidades de lograr un verdadero progreso, siempre que todas las partes interesadas puedan dar pruebas de la buena voluntad, la imaginación y, sobre todo, la amplitud de miras necesarias. No puede esperarse que ningún país aquí representado haga concesiones en cuanto a sus intereses vitales, pero puede esperarse que todos hagan un gran esfuerzo para tener en cuenta las preocupaciones de los demás.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Embajador Walker, de Australia, su declaración, y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. DARUSMAN (Indonesia) [traducido del inglés]: Mi delegación desea, ante todo, transmitirle a usted sus cálidas felicitaciones al asumir la Presidencia del Comité para el mes de junio. Durante dos años consecutivos, presidió usted de manera muy eficaz, con plena flexibilidad y competencia, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas radiológicas. Mi delegación tiene, pues, pleno fundamento para confiar en que bajo su presidencia el Comité hará nuevos progresos sustantivos en esta segunda parte de su período de sesiones de 1981. Le prometo toda la cooperación de mi delegación en el desempeño de su ardua y difícil misión.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir el reconocimiento y la gratitud de mi delegación a su predecesor, el Embajador Pfeiffer de la República Federal de Alemania, que presidió el Comité durante el mes de abril, y para dar la bienvenida a los nuevos representantes en el Comité, Embajador Carasales

(Sr. Darusman, Indonesia)

de Argentina, Embajador Ahmad Jalali del Irán, y Embajador Tissa Jayakoddy de Sri Lanka. Permítaseme saludar asimismo al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Excmo. Sr. B. Neugebauer.

Sr. Presidente, si repasamos la primera parte del período de sesiones de nuestro Comité, observamos que aunque en diversas esferas se han logrado resultados sustantivos quedan algunas cuestiones sin resolver. Mi delegación considera que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas químicas concluyó en las sesiones de primavera, la tarea que le incumbía de conformidad con el mandato que se le había asignado. Por eso esperábamos que desde el comienzo de las sesiones de verano el Grupo procedería a transformar en un proyecto de convención los elementos identificados y las propuestas pertinentes. Por desgracia no es ese el caso, de momento al menos, ya que no se le ha dado un mandato nuevo para que emprenda su nueva misión. Seguimos esperando que en una fase más avanzada de las sesiones de verano, el Comité pueda ponerse de acuerdo para reajustar el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas químicas de modo que realmente le permita elaborar el texto de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de esas armas.

La cuestión de garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas reviste capital importancia para dichos Estados, dadas la continuación de la carrera de armamentos y la proliferación vertical de los armamentos nucleares, así como el posible empleo o amenaza del empleo de tales armas. A este respecto, la 12ª Conferencia Islámica de Ministro de Relaciones Exteriores, celebrada en Bagdad a comienzo del mes en curso, ha declarado lo siguiente en el segundo párrafo del preámbulo de la resolución 28/12-P:

"Considerando que, hasta que se logre el desarme nuclear universal, es imperativo que la comunidad internacional adopte medidas eficaces para garantizar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas por cualquier país."

Además, en el párrafo 2 de la parte dispositiva de dicha resolución, la Conferencia:

"Pide a los miembros del Comité de Desarme que lleguen urgentemente a un acuerdo sobre una convención internacional para proteger a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas."

Observamos que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad ha iniciado la segunda etapa de sus actividades, es decir, el estudio de las diversas

(Sr. Darusman, Indonesia)

posibilidades de encontrar un enfoque común del problema. Aunque seguimos manteniendo que la garantía más eficaz para la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares residiría en la prohibición de los ensayos de esas armas en todos los medios y en el desarme nuclear y, entre tanto, la prohibición completa del empleo de las armas nucleares, mi delegación está dispuesta a examinar las otras posibilidades viables expuestas en el documento CD/SA/WP.5, sin que eso suponga, desde luego, que preferimos o aceptamos una de esas otras posibilidades.

Observamos asimismo que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme ha reanudado su labor sustantiva. El tiempo de que dispone este Grupo de Trabajo es demasiado corto para permitirle formular un proyecto de programa a tiempo para su presentación, el año próximo, a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, vistas la amplia gama y la complejidad de las cuestiones que encierra esta cuestión. Estamos seguros, no obstante, de que en las sesiones de verano del Comité, el Grupo de Trabajo ad hoc podrá realizar progresos importantes, como ocurrió en las sesiones de primavera.

Señor Presidente, con respecto a la actividad del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas mi delegación se complace en señalar que, gracias a la gestión competente que usted desarrolló en la Presidencia, el Grupo ha realizado progresos considerables. Estoy convencido de que bajo esa constante e inteligente dirección, y con la cooperación de todos los miembros del Comité en el Grupo de Trabajo ad hoc, éste hará nuevos progresos en las sesiones de verano y podrá elaborar el texto de un proyecto de tratado en el que se recojan todos los documentos de trabajo y propuestas presentados. A juicio de mi delegación, las cuestiones relacionadas con la definición de las armas que deban prohibirse, el alcance de la prohibición y el empleo de material radiactivo con fines pacíficos son algunas de las cuestiones principales que debe abordar el Grupo de Trabajo ad hoc durante las sesiones de verano del Comité. Con objeto de asegurar el derecho soberano e inalienable de todo Estado a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, mi delegación es partidaria de que en el proyecto de convención se incluya una disposición que prohíba los ataques contra instalaciones nucleares pacíficas.

Mi delegación no está de acuerdo con quienes opinan que no es necesario incluir en la convención una disposición a estos efectos por cuanto figura en el Protocolo I de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, y

(Sr. Darusman, Indonesia)

más concretamente en su artículo 56. Como indicó mi delegación en la primera parte del período de sesiones, en sus declaraciones acerca de las armas químicas, no es inusitada la inclusión de disposiciones idénticas en diversos instrumentos internacionales; tal inclusión no hace sino reforzar las disposiciones en cuestión. Mi delegación se remitió a tres convenciones y a un proyecto de convención que contienen disposiciones idénticas. Por otra parte, por consideraciones de orden práctico también convendría que en el proyecto de convención sobre las armas radiológicas figurase una disposición como la que antes he mencionado: dado el caso de que un Estado no fuera parte en el Protocolo de 1977 y la Convención sobre las armas radiológicas en la cual ese Estado fuera parte no contuviese una disposición que prohibiera el ataque de instalaciones nucleares con fines pacíficos, el Estado en cuestión no estaría jurídicamente obligado por la prohibición. El reciente ataque israelí contra la instalación nuclear pacífica cercana a Bagdad, un ataque totalmente injustificado que supone una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales y fue condenado por la comunidad internacional, y más recientemente por el Consejo de Seguridad, hace todavía más oportuno que se incluya en el proyecto de convención sobre las armas radiológicas una disposición que prohíba los ataques contra instalaciones nucleares pacíficas. Como muy bien se dice en la declaración del Grupo de los 21 de 17 de junio, la agresión flagrante perpetrada por Israel es un desafío al derecho soberano e inalienable de todo Estado a adquirir y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos. Es enteramente injustificado que se haya atacado una instalación nuclear pacífica de un país que es Parte en el Tratado de no proliferación y que se subordina a las salvaguardias del OIEA. Mi Gobierno condenó enérgica e inmediatamente el acto irresponsable de Israel. En una declaración de 10 de junio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia dijo lo siguiente:

"El Gobierno de la República de Indonesia condena las incursiones aéreas realizadas por Israel el 7 de junio de 1981 contra la instalación nuclear situada en las cercanías de Bagdad. Este ataque, que carece de toda justificación, evidencia una vez más el absoluto desprecio de Israel por las normas de conducta internacional y acentúa deliberadamente la tensión en el Oriente Medio."

Los países miembros de la ASEAN también condenaron conjuntamente el ataque israelí. En una declaración publicada en Manila el 17 de junio de 1981, con ocasión de la

(Sr. Darusman, Indonesia)

reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ASEAN, dichos Ministros proclamaron lo siguiente:

"Los Ministros de Relaciones Exteriores condenan el reciente e injustificado ataque aéreo israelí contra la instalación nuclear iraquí cercana a Bagdad lo consideran como una violación grave de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Expresan la honda preocupación de que este acto peligroso e irresponsable intensifique la tensión existente en la zona y plantee una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales."

Pasando al tema 1 de nuestra agenda, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", permítaseme expresar el pleno apoyo de mi delegación a la recomendación, contenida en el documento CD/181, de que teniendo en cuenta las discusiones habidas en las reuniones informales del Comité, el Comité de Desarme decida, al comienzo de esta segunda parte de su período de sesiones, establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Se ha hablado mucho ya de la necesidad de establecer ese Grupo de Trabajo. El Grupo de los 21 fue aún más lejos al proponer en el documento que acabo de mencionar un mandato concreto para el mismo. Considerando que, para fines de negociación el foro más adecuado lo constituye un Grupo de Trabajo, mi delegación espera que las delegaciones que durante la primera parte del período de sesiones manifestaron sus reservas en cuanto a la creación de tal entidad puedan ahora aceptar la propuesta del Grupo de los 21, para permitir que las negociaciones efectivas se inicien en breve y que el Comité pueda rendir informe a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Por lo que atañe al tema 2 de la agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", el Grupo de los 21 ha propuesto en el documento CD/180 que el objetivo inmediato del examen de ese tema al comienzo de la segunda parte de este período de sesiones sea el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc al efecto, con su mandato correspondiente.

Tenemos la esperanza de que esta cuestión pendiente, o sea, la creación de grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2, pueda solucionarse sin dilación. Temo que de no establecerse los grupos de trabajo adecuados no puedan entablarse las negociaciones efectivas, y que el Comité cese por ende de ser un órgano de negociación y se convierta en un órgano deliberante, por lo menos en cuanto a la prohibición de los ensayos nucleares y a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Embajador Darusman, de Indonesia, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. JAYAKODDY (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente: la delegación de Sri Lanka le expresa complacida sus mejores votos y sus felicitaciones por asumir la Presidencia del Comité para el mes de junio. Confiamos en que su gran experiencia, su pericia y su probada paciencia contribuirán a orientar al Comité hacia un empeño constructivo y feliz, para lo cual le prometemos pleno apoyo y cooperación. También hemos de expresar nuestro reconocimiento por la excelente labor que el Embajador Pfeiffer realizó durante su mandato en la Presidencia del Comité el pasado mes de abril. Permítaseme, asimismo dar un saludo de bienvenida al distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Excmo. Sr. Neugebauer.

Es para mí un placer, Sr. Presidente, dar las gracias a usted y a los distinguidos Embajadores aquí presentes, que con tanta cordialidad me han acogido en el Comité. Las gentiles palabras con que me han acogido son un gran estímulo para mí al iniciar mi actuación en el Comité.

En el curso de nuestras deliberaciones la semana pasada, el distinguido Embajador de la Argentina presentó en nombre del Grupo de los 21 una declaración relacionada con el ataque perpetrado por Israel el 7 de junio contra una instalación nuclear. La delegación de Sri Lanka suscribe íntegramente esta declaración, que expresa la justa indignación e inquietud de toda persona amante de la paz en el mundo. Con respecto a ese ataque el Gobierno de Sri Lanka emitió, para condenar ese acto, una declaración cuyo texto me permitiré citar a continuación:

"Sri Lanka experimenta una gran inquietud ante el bombardeo israelí de un reactor nuclear iraquí.

Se trata de una violación de soberanía nacional.

Las consecuencias de un tal desprecio del derecho internacional pueden ser sumamente graves. Sri Lanka condena este acto e insta a la comunidad internacional a tratar esa violación del derecho internacional como se merece.

Sri Lanka manifiesta su apoyo y su solidaridad al Iraq en esta cuestión."

Como las consecuencias de esta violación del derecho internacional han sido analizadas ampliamente por los distinguidos Embajadores que me han precedido en el uso de la palabra, huelga que repita yo los mismos términos. Sin embargo, quiero poner de relieve, que a nuestro juicio este desprecio del derecho internacional

(Sr. Jayakoddy, Sri Lanka)

no sólo pone en peligro la seguridad de un país o de una región, y la paz y la seguridad internacionales en su conjunto, sino quebranta la confianza en el Tratado de no proliferación y suscita dudas en cuanto a su utilidad. Tenemos la impresión de que el acto tenía por finalidad intimidar a los países en desarrollo que están construyendo o proyectan construir sus instalaciones nucleares con fines pacíficos, como parte del proceso de su desarrollo económico. Ese tipo de conducta internacional es totalmente inaceptable y no puede tolerarse su repetición.

El actual período de sesiones del Comité reviste una significación importante por dos razones poderosas: de un lado, las negociaciones que mantengamos en las diez próximas semanas llevarán a su término la última etapa completa de actividades del Comité antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Lo que logre el Comité habrá de servir forzosamente el año próximo, junto con el balance de la primera parte del período de sesiones del Comité en 1982, como base para las deliberaciones de ese segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Como es natural, las realizaciones del Comité tendrán que ser examinadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación está persuadida de que lo que el Comité transmita a la Asamblea en el segundo período extraordinario de sesiones no defraudará por completo las esperanzas de todos los Estados Miembros y de millones de personas interesadas del mundo entero que esperan justificadamente que nuestras deliberaciones produzcan algo concreto, en forma de acuerdos negociados.

El actual período de sesiones del Comité adquiere, de otro lado, una importancia especial a causa del presente empeoramiento del ambiente político internacional. Nos alejamos cada día más de un período de calma en las relaciones, cuando las voces del diálogo internacional eran menos estridentes y la cooperación era mejor que hoy. Parece que estamos perdiendo parte del terreno que se había ganado evitando crisis y reduciendo tensiones en el mundo entero. La angustia y el temor no disminuyen: antes al contrario, se intensifican, y aumentan las causas que las originan.

En este contexto hay quienes pretenden que el momento actual no es propicio para la celebración de auténticas negociaciones de desarme, y se aducen diversos motivos en apoyo de este punto de vista. Sin embargo, a juicio de mi delegación, en un período de tensión y de crisis crecientes se requieren esfuerzos renovados y vigorosos para entablar negociaciones multilaterales de desarme. Mi delegación

(Sr. Javakoddy, Sri Lanka)

mantiene encarecidamente que las actividades de este Comité no pueden ni deben sujetarse a las contingencias de calor y de frío en las relaciones entre los distintos Estados o grupos de Estados. Las negociaciones multilaterales de desarme forman parte integrante de la lucha para evitar la aniquilación catastrófica de la población mundial y la destrucción del planeta mismo. Esperamos, pues, que el presente período de sesiones del Comité sea productivo y constructivo, pese a los vientos fríos que puedan soplar en otra parte.

Los dos temas prioritarios de las actividades del Comité han sido y siguen siendo la prohibición de ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. El Grupo de los 21 ha presentado propuestas al Comité en relación con ambos temas, recabando el establecimiento de grupos de trabajo que se ocupen de ellos. Mi delegación opina que son convincentes las razones que el Grupo de los 21 y muchas otras delegaciones han aducido a favor del urgente comienzo de negociaciones sobre estos dos temas. Al modo de ver de mi delegación, el fundamento para establecer estos grupos de trabajo es claro, racional e incontrovertible. Sin embargo, el Comité no ha podido llegar a un consenso en cuanto al establecimiento de esos grupos de trabajo. Quienes no apoyan la creación de los mencionados grupos dicen que los dos temas prioritarios son demasiado complicados por su naturaleza y no están suficientemente maduros para su negociación en este órgano.

Nadie puede negar que las cuestiones son complicadas, pero eso es de por sí un motivo para tratar de solucionarlas en grupos de trabajo del Comité, el cual es, después de todo, el único órgano de negociaciones multilaterales sobre desarme. Los peligros que plantean las armas nucleares y la insigne futilidad de su empleo hacen sin duda que los temas 1 y 2 de nuestra agenda estén bastante maduros para su negociación en el Comité. Estos dos temas prioritarios tienen bien merecido su puesto en la cúspide de la agenda del Comité dada su importancia para la supervivencia de todo el género humano. Por ello es de sentido común que el Comité los aborde como merecen.

En la actualidad se dice y se repite que solamente cabe defender y mantener la seguridad nacional e internacional recurriendo a teorías y apoyándose en teorías de disuasión y de superioridad militar, que son lo único que puede proporcionar una protección segura y eficaz para sobrevivir. Mi delegación se pregunta si es que acaso no hay otra forma de sobrevivir. ¿Será incapaz la inteligencia colectiva del género humano de idear un método nuevo para que el mundo viva en paz, seguridad

(Sr. Javakoddy, Sri Lanka)

y armonía duraderas? La delegación de Sri Lanka está convencida de que unas negociaciones mantenidas en dos nuevos grupos de trabajo del Comité sobre los dos temas de gran prioridad de su agenda, unidas a la actividad que se desarrolle sobre los otros temas que nos ocupan, pueden abrir el camino hacia ese otro método. Por tanto, mi delegación insta al Comité a que acuerde por consenso el establecimiento inmediato de grupos de trabajo sobre los dos temas prioritarios de la agenda. Un acuerdo por consenso en esta cuestión será la respuesta afirmativa del Comité al clamor universal en pro del desarme nuclear.

En cuanto al tema de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, mi delegación ha visto con beneplácito que el Grupo de Trabajo, bajo la dirección de su experto Presidente, ha ido más allá de las declaraciones unilaterales que han hecho los Estados poseedores de armas nucleares y ha comenzado a examinar cuestiones sustantivas en la forma de diversas propuestas de una fórmula común para las garantías de seguridad. Mi delegación comparte el criterio realista de que el examen de las diversas posibilidades debe conducir a que el Grupo de Trabajo centre su atención en las más prometedoras desde el punto de vista de su aceptabilidad para todos los interesados. Este criterio realista debe actuar, sin embargo, en ambos sentidos. Sin el menor deseo de entablar una polémica en cuanto a cómo y por qué surgió la necesidad de garantías de seguridad, baste decir que los Estados poseedores de armas nucleares deben tener también en cuenta la realidad del carácter y de la movilidad de las armas nucleares existentes, y el hecho de que, al dar garantías de seguridad, lo primero que hay que proponerse es atender los problemas de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, más bien que las inquietudes que los Estados poseedores de tales armas experimenten en cuanto a su propia seguridad. No sería realista ni justo esperar que los Estados que han renunciado inequívocamente a la opción nuclear, aceptarán una garantía contra la amenaza o el empleo de armas nucleares que en definitiva se vería anulada por toda una serie de condicionamientos.

Guiado con mucha eficacia por su Presidente, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas químicas ha presentado para su próxima fase de negociación un programa de actividades con el que mi delegación está de acuerdo, en términos generales. Mi delegación opina que el Comité debe examinar con urgencia la ampliación del mandato de este Grupo de Trabajo con objeto de permitirle proceder a la elaboración concreta de una convención partiendo de la amplitud de puntos de convergencia que pudo

(Sr. Javakoddy, Sri Lanka)

apreciarse en la primera parte del actual período de sesiones, y hacer nuevos progresos acortando las diferencias que existen en algunas cuestiones. Mi delegación tiene la impresión de que en cuanto a ciertas cuestiones, el examen de los textos sería la medida lógica siguiente para facilitar ese acortamiento de diferencias.

En cuanto a si el Grupo de Trabajo debe centrar su actividad en el logro de nuevos progresos sobre los puntos de acuerdo, o si procede intensificar los esfuerzos para acortar las diferencias, mi delegación mantiene un criterio abierto, ya que la flexibilidad de parte de todas las delegaciones, debe facilitar una decisión al respecto, en función de la marcha de las negociaciones.

Merced a los esfuerzos incansables de su Presidente, el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme ha logrado adelantos considerables en el examen de las medidas que deben incluirse en el programa. El trabajo que ha de realizarse en la segunda parte del período de sesiones de 1981 será decisivo no sólo porque entraña una deliberación sustantiva en torno a las medidas y a la importante cuestión del calendario del programa, sino también porque un progreso definitivo en el establecimiento de dicho programa será una contribución concreta a las deliberaciones del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Pese a la escasa prioridad que se le concede en nuestra agenda, mi delegación cree que la negociación de un tratado que prohíba las armas radiológicas será una aportación a los esfuerzos en pro del desarme, puesto que, según esperamos, eliminará por lo menos una posibilidad de perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y, lo que es más importante, los métodos indirectos de guerra radiológica. El reciente ataque israelí contra una central nuclear iraquí ha puesto claramente de relieve la validez del argumento de que un tratado que prohíba las armas radiológicas debe prever la posibilidad de que se emprendan operaciones de guerra radiológica mediante ataques contra instalaciones nucleares pacíficas. Mi delegación quiere subrayar enérgicamente que un futuro tratado sobre las armas radiológicas debe incluir disposiciones positivas con objeto de facilitar el acceso de todos los Estados a la tecnología nuclear con fines pacíficos y la cooperación internacional en el empleo pacífico de la tecnología nuclear y los materiales radiactivos.

Mi delegación, Sr. Presidente, está dispuesta a cooperar plenamente con usted en sus abnegados esfuerzos como Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas, a fin de propiciar la pronta terminación de las negociaciones acerca de este tema.

(Sr. Javakoddy, Sri Lanka)

Mi delegación seguirá haciendo su contribución, por modesta que sea, al éxito de las actividades del Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Embajador Jayakoddy, de Sri Lanka, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: Mi delegación quisiera en primer lugar expresar su satisfacción por la pronta reanudación del trabajo fundamental de nuestro Comité. A ese respecto me complace observar que desde el comienzo de su período anual de sesiones el Comité de Desarme entró en la fase activa de su labor, apartándose así de la tendencia lamentable registrada en años anteriores que parecía condenar a nuestro órgano de negociaciones a invertir la mayor parte de su tiempo en cuestiones de procedimiento y organización del trabajo.

En efecto, es innegable que este año se ha manifestado una voluntad general de entablar sin demora, y con espíritu constructivo, negociaciones sobre la mayoría de la cuestiones inscritas en nuestra agenda. Esas negociaciones han alcanzado una amplitud y una intensidad que nos complace subrayar. Los Grupos de Trabajo ad hoc han podido hacer algunos progresos gracias al esfuerzo sincero de todas las delegaciones y al impulso que pudieron darle sus respectivos Presidentes, a quienes queremos rendir un merecido homenaje.

Los resultados demuestran que los Grupos de Trabajo constituyen el mejor mecanismo para la negociación concreta en el Comité. Por tanto, no podemos dejar de lamentar que todavía no haya sido posible -por razones conocidas de todos- llegar a un consenso para crear sendos grupos de trabajo en relación con los temas 1 y 2 de nuestra agenda, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Es por lo menos paradójico que no estemos en condiciones de negociar sobre estas dos cuestiones que, cabe recordarlo, recibieron una prioridad absoluta, y la extrema importancia de las cuales reconoce todo el mundo. Mi delegación, en todo caso, no puede comprender ni admitir que se trate de imponer la idea de que la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear no deberían ser objeto de negociación en el Comité, pues pensamos que esas dos cuestiones fundamentales corresponden a la competencia y al mandato de este órgano de negociaciones multilaterales. Por otra parte, no es por azar que figuran en un lugar importante de nuestra agenda.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Por lo que respecta a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el hecho de que la cuestión sea examinada desde hace un cuarto de siglo es bastante revelador de la falta de voluntad política de las principales Potencias nucleares para llegar a resultados positivos y satisfactorios. Sin embargo, la urgente necesidad de concertar un tratado relativo a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares ha sido proclamada y afirmada constantemente por la Asamblea General y por las distintas instancias encargadas de negociar en materia de desarme. No puede desconocerse el impacto que tendría un tratado de esa índole en las posibilidades de llevar a buen término los esfuerzos por poner fin al perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares e impedir su proliferación.

Es inconcebible que las Potencias nucleares crean que a la profunda preocupación y la larga espera de la comunidad internacional sólo tienen que responder con su falta de entusiasmo para concertar un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Pensamos que esta situación no puede durar indefinidamente sin riesgo de menoscabar gravemente el régimen mismo de no proliferación. Por eso hay que hacer caso de los apremiantes llamamientos consignados en las resoluciones de la Asamblea General a efectos de que adoptemos las medidas necesarias para iniciar las negociaciones y concertar el correspondiente tratado.

En el Comité, los países neutrales y no alineados, apoyados por otras muchas delegaciones, han insistido reiteradamente en la oportunidad y urgencia de crear un grupo de trabajo ad hoc encargado de entablar negociaciones con tal fin. En su reciente propuesta, presentada en el documento CD/181 y a la que mi delegación quiere reafirmar su total apoyo, el Grupo de los 21 expone una vez más su posición al pedir que se establezca, todo el tiempo que dure la segunda parte del período de sesiones de 1981, un grupo de trabajo ad hoc que negocie "las disposiciones relativas al alcance, la verificación del cumplimiento y las cláusulas finales de un proyecto de tratado relativo al tema 1 de su agenda".

Además, el Grupo de los 21 ha querido aportar una nueva contribución a los trabajos del Comité señalando a la atención de las Potencias nucleares partes en las negociaciones trilaterales, varias cuestiones concretas a las que sería muy útil y conveniente que aportasen las respuestas adecuadas.

Esperamos que el sentido común y la prudencia terminen por imponerse y podamos dedicarnos sin más demora a la tarea que se nos ha confiado.

(Sr. Skalli, Marruecos)

La comunidad internacional atribuye igualmente la mayor prioridad a la cuestión de cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Nadie ignora, en efecto, la grave amenaza que hace pesar sobre el mundo la continuación de la carrera de armas nucleares, ni las consecuencias desastrosas que tendría para toda la humanidad el estallido de una guerra nuclear.

Mi país está firmemente convencido de que el desarme nuclear es una medida fundamental para instaurar un clima de confianza entre los Estados y los pueblos y para reforzar la paz y la seguridad en el mundo.

En consecuencia, no podemos compartir la opinión, expresada por algunas delegaciones, de que gracias a la disuasión nuclear se han preservado la paz y la estabilidad en el mundo.

A este respecto mi delegación se permite recordar la declaración que hizo en la primera parte del actual período de sesiones nuestro Grupo de los 21, que entre otras cosas refuta la doctrina de la disuasión en los términos siguientes:

"El Grupo de los 21 también está convencido, a raíz de esos debates, de que las doctrinas de la disuasión nuclear, lejos de propiciar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, constituyen el origen de la continua escalada cuantitativa y cualitativa de los armamentos nucleares y llevan a una mayor inseguridad e inestabilidad en las relaciones internacionales. Es más, esas doctrinas, que en definitiva descansan en la hipótesis de la posible utilización de las armas nucleares, no pueden constituir la base de la prevención de una guerra nuclear, una guerra que afectaría a beligerantes y no beligerantes."

En el Comité se ha dicho con frecuencia que la condición del éxito de todas las negociaciones sobre el desarme nuclear es la voluntad política de los Estados, especialmente de los Estados nucleares. Compartimos enteramente esa opinión y esperamos que las Potencias nucleares pondrán de manifiesto esa voluntad política y entablarán negociaciones adecuadas en el Grupo de Trabajo propugnado por el Grupo de los 21 y de cuyo mandato, razonable y realista conocemos los términos.

En espera de la realización del desarme nuclear, los Estados que poseen armas nucleares tienen derecho a pedir y obtener garantías contra el uso o la amenaza del uso de tales armas.

La cuestión de las garantías negativas de seguridad figura entre las que son objeto de negociación en un grupo de trabajo ad hoc del Comité.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Permítame, Señor Presidente, exponer ahora muy brevemente la opinión de mi delegación sobre algunos aspectos importantes de esas cuestiones.

Por lo que se refiere al tema titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", mi delegación es partidaria de un instrumento internacional de carácter jurídicamente obligatorio que podría tener la forma de una convención internacional. Entretanto, esperamos que el Grupo de Trabajo pueda acordar alguna disposición provisional, que en el caso, podía consistir en una resolución del Consejo de Seguridad.

Los debates sostenidos hasta el momento en el Grupo de Trabajo llevan a mi delegación a sacar la conclusión de que ciertas Potencias nucleares se preocupan más de su propia seguridad que de la de los países no poseedores de armas nucleares en favor de los cuales se ha encomendado al Grupo de Trabajo negociar dichos acuerdos internacionales. Quisiéramos que se disiparan pronto nuestras aprensiones y dudas, ya que los Estados que han renunciado voluntariamente a la adquisición del arma nuclear, tienen derecho a esperar que las Potencias poseedoras de armas nucleares les den, sin ninguna ambigüedad, garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Por lo que se refiere a las armas radiológicas, se ha encomendado al Grupo de Trabajo negociar una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de esas armas.

Aunque la concertación de tal convención no constituye una medida de desarme propiamente dicha, nosotros acogemos favorablemente, no obstante, cualquier iniciativa o medida que impida la aparición y prohíba el empleo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Durante el examen de esta cuestión en el Grupo de Trabajo, se suscitó una objeción importante con respecto a la definición de las armas radiológicas propuesta en el proyecto de texto de convención presentado conjuntamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética. A este respecto, la delegación de Marruecos opina que la definición que adoptemos no debe en ningún caso justificar ni legitimar la posesión o el empleo de armas nucleares.

Por lo demás, quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el apoyo de mi delegación a la propuesta de Suecia de que la futura convención incluya disposiciones que prohíban cualquier ataque deliberado contra instalaciones nucleares civiles.

(Sr. Skalli, Marruecos)

La delegación de Marruecos concede una importancia muy particular a la negociación y a la concertación de una convención que prohíba las armas químicas. La elaboración de una convención sobre esta cuestión, que reviste, por otra parte, un carácter urgente y a la que se ha asignado suma prioridad, constituiría, indudablemente, una medida eficaz y verdadera de desarme. Nuestra delegación piensa que esta convención debería ser de alcance general y abarcar también la prohibición del empleo de tales armas. No compartimos la opinión expresada por algunas delegaciones de que la inclusión en la convención de una disposición que prohíba el empleo de las armas químicas tendría por efecto debilitar el Protocolo de Ginebra. Esa disposición no ha de menoscabar en absoluto ese instrumento, que consideramos muy valioso.

El adelanto de nuestros trabajos en el Grupo de Trabajo sobre armas químicas nos permite creer que el Comité adoptará en breve una decisión para ampliar su mandato y permitirle pasar a la elaboración del texto de una convención.

Terminaré mi intervención con algunas palabras sobre el programa comprensivo de desarme.

Como todos sabemos, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme es el único grupo cuyo mandato está limitado en el tiempo, puesto que ha de presentar su programa a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en junio de 1982. Aunque nos separa poco tiempo de esa etapa importante, pensamos que el Grupo ha adelantado bastante y que gracias al impulso de su Presidente, el distinguido representante de México, el ritmo de sus trabajos nos permite esperar que para esas fechas tengamos un documento relativo al programa comprensivo de desarme.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Permítaseme ante todo que, en nombre de mi delegación, felicite cordialmente a S. E. el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, Sr. Bernard Neugebauer. Hemos escuchado muy interesados la inspirada y constructiva declaración que he pronunciado esta mañana en nuestro Comité.

La de hoy es la última sesión plenaria del actual período de sesiones en que el Comité de Desarme va a examinar la cuestión de la prohibición general de los ensayos nucleares que, no sin razón, es el primer tema de nuestra agenda. Por supuesto, tal vez, volvamos a ocuparnos de este importante tema más adelante en este período de sesiones, quizás durante la primera semana de agosto, pues aún tenemos

(Sr. Venkateswaran, India)

que adoptar una decisión sobre ciertas propuestas formales del Grupo de los 21. Me refiero al documento CD/181, de 24 de abril de 1981, en el que el Grupo de los 21 presentó un proyecto de mandato para su aprobación, en el que se proponía el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme encargado de negociar las disposiciones de un tratado para la prohibición general de los ensayos de armas nucleares.

Esperamos que el Comité de Desarme adopte una decisión formal sobre esta propuesta del Grupo de los 21 como también esperamos que se haga lo mismo con respecto a otras propuestas del Grupo de los 21 contenidas en el documento CD/180, donde se propone el establecimiento de otro grupo de trabajo que se encargue de la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. En ambos casos, el Grupo de los 21 ha propuesto mandatos claramente definidos que indican la mejor manera en que el Comité de Desarme puede desempeñar actualmente su responsabilidad con respecto a dos cuestiones a las que la Asamblea General concedió la mayor prioridad en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En la última sesión plenaria celebrada el 23 de junio, los distinguidos Embajadores del Brasil y México plantearon estas mismas cuestiones. El Embajador del Brasil se refirió a las preguntas formuladas por el Grupo de los 21 a los participantes en las negociaciones trilaterales sobre la prohibición de los ensayos. Dijo que los Estados poseedores de armas nucleares interesados no "faltarán a sus responsabilidades especiales" y darán una "respuesta a la unánime preocupación de las naciones no poseedoras de armas nucleares". Estamos de acuerdo con él y ciertamente esperamos respuestas a nuestras preguntas, si no de los negociadores trilaterales como grupo, por lo menos de los distintos Estados interesados. La negativa a responder estas preguntas menoscabaría inevitablemente la función del Comité de Desarme como foro de negociación multilateral función que le ha sido conferida a este Comité por consenso de sus miembros y de la Asamblea General. En ese caso tendremos que revisar las actitudes básicas de los miembros con respecto al Comité de Desarme en lo que se refiere a las funciones que se nos han confiado.

Estas cuestiones son de especial pertinencia porque, pese al prolongado examen de la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares durante el último cuarto de siglo, aún no estamos más cerca del tratado. Se ha dicho que la verificación es uno de los principales obstáculos pero yo me pregunto si ello es cierto. En 1958,

(Sr. Venkateswaran, India)

un grupo de expertos de países occidentales y de países socialistas, estudió la posibilidad de descubrir las violaciones de un posible acuerdo sobre la suspensión de los ensayos nucleares. Los expertos detallaron un sistema de verificación y control viable y después llegaron a la conclusión unánime de que:

"La Conferencia de Expertos, habiendo estudiado un sistema de control para descubrir las violaciones de un posible acuerdo sobre la suspensión de los ensayos nucleares, ha llegado a la conclusión de que los métodos actuales para detectar las explosiones nucleares como, por ejemplo, el método de obtener muestras de desechos radiactivos, los métodos de registro de las ondas sísmicas, acústicas e hidroacústicas, el método de señales transmitidas por radio, junto con las inspecciones sobre el terreno de fenómenos no identificados que pudieran considerarse como explosiones nucleares, permiten detectar e identificar las explosiones nucleares, incluidas las de baja potencia (1 a 5 kt). Así pues, la Conferencia ha llegado a la conclusión de que es técnicamente viable la creación de un sistema de control eficaz y funcional, con las capacidades y limitaciones que se indican más abajo, para detectar las violaciones de un acuerdo sobre la suspensión de los ensayos de armas nucleares en todo el mundo."

Eso se dijo en 1958. En los años transcurridos desde entonces la tecnología ha avanzado rápidamente y, sin embargo, algunos países aún siguen diciendo que la verificación adecuada de una prohibición de los ensayos nucleares es un obstáculo. Hace más de veinte años, los expertos de esos mismos países habían aceptado que la verificación no era ningún problema con la tecnología existente entonces. ¿No demuestra esto la validez de nuestra afirmación de que la dificultad real se debe a la falta de voluntad política y no a la verificación? Nuestro Comité no puede rehuir esa cuestión si quiere seguir manteniendo su credibilidad.

Es ésta una cuestión de importancia vital para el futuro del Comité de Desarme. A ese respecto, debemos tener presentes las decisiones que adoptemos en su día en el Comité de Desarme sobre las propuestas del Grupo de los 21 encaminadas a la creación de dos grupos de trabajo; uno sobre la prohibición de los ensayos nucleares y otro sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. Hasta ahora sólo hemos examinado estas cuestiones en varias reuniones informales y, si bien esas reuniones han contribuido a nuestra información general, no nos han acercado ni un centímetro a la iniciación de las negociaciones multilaterales sobre

(Sr. Venkateswaran, India)

cualquier aspecto de las cuestiones nucleares que, lógicamente, merecen la máxima prioridad. Ha llegado el momento de que el Comité de Desarme adopte decisiones formales sobre las propuestas que se le han presentado. No basta con examinarlas en reuniones informales cuyos debates ni siquiera se hacen constar en acta.

Los miembros del Grupo de los 21 han asumido sus responsabilidades con toda seriedad y sinceridad y han presentado propuestas concretas sobre la cuestión más importante con que todos nos enfrentamos: la cuestión de la supervivencia humana. Han demostrado su buena fe y buenas intenciones y no se les puede considerar responsables de la falta de progresos. Como dijo el Embajador de Polonia el 23 de junio en la sesión plenaria del Comité de Desarme, se pregunta qué ha logrado el Comité de Desarme desde el primer período extraordinario de sesiones y, si no se ha logrado nada, quién es el responsable de ello. Desde luego, mi delegación no culparía al Comité de Desarme en conjunto o al Grupo de los 21 por no haber conseguido los resultados que se esperaba de todos nosotros.

Hay una cosa muy clara. El que no hayamos hecho progresos sobre las cuestiones nucleares no se debe a falta de iniciativas ni de propuestas. No faltan propuestas ni dentro ni fuera del Comité de Desarme. El otro día el Embajador de México se refirió a las propuestas de la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad. Basta con leer los periódicos, revistas y otras publicaciones para comprender claramente la profunda preocupación del público por la cesación inmediata de la carrera de armas nucleares. Antiguos diplomáticos, dirigentes políticos y negociadores de medidas para controlar los armamentos, para no hablar de científicos y generales retirados, personas que tienen un gran conocimiento interno de la carrera de armamentos y de sus peligros, nos han puesto en guardia contra los riesgos que entraña la situación actual y han hecho diversas propuestas sobre la actitud que debería adoptarse. Lo mismo han hecho organizaciones no gubernamentales interesadas. Me pregunto por qué no hemos prestado aquí, en el Comité de Desarme, suficiente atención a estas expresiones de la preocupación pública, que van en aumento. ¿Por qué ni siquiera hemos preparado una recopilación de las diversas propuestas que han hecho con toda sinceridad distinguidas personalidades? Hemos recibido literalmente miles de comunicaciones de ciudadanos de diversos países que exponen su simple deseo de supervivencia en un mundo libre del peligro del holocausto nuclear. ¿Cuál va a ser nuestra respuesta a esos gritos de angustia?

Evidentemente, las esperanzas puestas en el Comité de Desarme son muy grandes. ¿Son esas esperanzas infundadas? No lo creo porque en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Asamblea General nos ha dado

(Sr. Venkateswaran, India)

un mandato suficientemente claro de que nos esforcemos por impedir la guerra nuclear, por hacer que cese la carrera de armamentos nucleares y por lograr el desarme nuclear. En cierto modo, el Comité de Desarme no sólo ha de responder ante la Asamblea General, sino también ante el público en general, por no haber obtenido resultados con respecto a las cuestiones nucleares. En nuestras reuniones informales hemos examinado las condiciones previas a las negociaciones y aún no hemos llegado a un consenso acerca del verdadero comienzo de las negociaciones sobre una base convenida. Las doctrinas de disuasión nuclear han sido criticadas enérgicamente por todos nosotros por considerar que, de hecho, han impulsado la carrera de armamentos y ha aumentado el peligro de guerra nuclear. También hemos puesto en duda la legitimidad de empleo de las armas nucleares por su capacidad potencial de poner en peligro la misma supervivencia de la especie humana.

Actualmente es muy poco lo que nos queda por hacer como órgano, excepto iniciar las negociaciones sobre diversas cuestiones urgentes de desarme nuclear. Si el Comité de Desarme, tal como está constituido, no puede abordar cuestiones que afecten directamente a la supervivencia de la humanidad, quizás fuera mejor que confesáramos nuestra impotencia. De lo contrario, deberíamos tratar de identificar los obstáculos que se oponen a la iniciación de las negociaciones. ¿Cuáles pueden ser esos obstáculos? ¿Cuáles son realmente las causas subyacentes a esta insensata carrera de armamentos nucleares? No creemos que el hombre sea impotente ante la llamada inercia tecnológica de la carrera de armamentos. El hombre es quien adopta todas las decisiones relativas a la carrera de armamentos, las cuales están directamente relacionadas con las políticas de los Estados. Me preguntó entonces por qué las políticas de los Estados están basadas en el miedo, en la sospecha y en la envidia. La seguridad de un Estado ya no es independiente de la seguridad de los demás Estados pues en una guerra nuclear todos seremos víctimas. Evidentemente, hasta ahora no hemos abordado las causas fundamentales y, si no lo hacemos, no podremos crear el ambiente apropiado para que las negociaciones de desarme tengan éxito.

Algunos pretenden hacernos creer que el desarme no es posible si no se llega primero a un acuerdo sobre las medidas de verificación y control. Otros nos dicen que debemos ponernos de acuerdo sobre un conjunto global de medidas de desarme antes de poder aceptar la verificación y el control. Es vano discutir qué debe ser lo primero: el control o el desarme. Como mi delegación dijo el 20 de marzo

(Sr. Venkateswaran, India)

de 1962, en el quinto período de sesiones del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, presidido por el Sr. Krishna Menon, mi Gobierno ha considerado siempre que el control y el desarme son inseparables. No creemos que uno deba seguir u obstaculizar al otro.

De conformidad con esta posición, hemos sometido a un examen preliminar el documento de trabajo conceptual sobre verificación y control de armamentos presentado por el Canadá. Es una recopilación útil e interesante de diversas medidas de verificación y control, e indica las ventajas e inconvenientes de sistemas concretos. Una cosa está muy clara para nosotros: que no existe un proceso de verificación universalmente aplicable y que cada sistema debe adaptarse a las exigencias especiales de unas medidas particulares de desarme. En su documento, el Canadá ha dicho acertadamente que lo que falta es la "voluntad política".

Tengo la clara impresión de que ahora sólo hemos examinado superficialmente los síntomas de la enfermedad sin tratar realmente de estudiarlos a fondo o de eliminarlos. Así pues, nos parece que, en realidad, deberíamos investigar sobre todo las causas de esta falta de voluntad política y cuestiones conexas que podrían formularse así: ¿A qué se deben el temor y las sospechas mutuas?; ¿de qué pretenden disuadirse mutuamente los Estados?; ¿cuáles son sus temores legítimos?; y ¿cómo podríamos establecer la confianza mutua? Son éstas preguntas fundamentales a las que debemos hacer frente y cuyas respuestas decidirán el futuro de la humanidad. Mientras siga habiendo miedo y desconfianza, seguirá siendo necesaria la verificación pero, una vez que se disipe el ambiente de desconfianza la verificación perderá mucho de su carácter obsesivo. Por desgracia, cuanto más poderosa es hoy una nación, más temor parece tener. La búsqueda de la seguridad no consiste en adquirir más armas sino más bien en establecer un equilibrio pacífico con quien se considere un posible adversario.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Ante todo quisiera sumar la voz de mi delegación al cordial saludo de bienvenida a nuestro Comité dirigido al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana. Asimismo quiero expresarle, Sr. Presidente, la satisfacción de mi delegación por la excelente y eficaz gestión que está desempeñando usted al frente de nuestro Comité este mes. He pedido la palabra esta mañana para expresar brevemente las ideas de la delegación del Pakistán sobre el tema que figura en nuestro programa de trabajo para esta semana: "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

(Sr. Akram, Pakistán)

El Pakistán propugna activamente desde hace casi dos decenios la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares como medio importante de detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Los sucesos registrados en ese lapso, incluidos los centenares de ensayos de armas nucleares realizados por las principales Potencias nucleares para perfeccionar esas armas, y las técnicas desarrolladas a esos efectos han socavado indudablemente el impacto final de un tratado para prohibir tales ensayos, en el desarme, y han acentuado la dificultad de negociar un instrumento que pueda conquistar adhesión universal.

Sin embargo, el Pakistán considera que el logro de un tratado eficaz de prohibición de los ensayos nucleares sería una medida importante e indispensable del proceso más amplio de detener e invertir el curso de la carrera de armas nucleares, especialmente entre las dos superpotencias. Pero es muy evidente que dicho tratado no será eficaz ni obtendrá la adhesión universal si no es equitativo y si no tiene un carácter no discriminatorio. Un tratado injusto y discriminatorio, como el Tratado de no proliferación, ya no puede imponerse a los Estados que no poseen armas nucleares.

Mi delegación sigue firmemente convencida de que un tratado justo, que responda a las preocupaciones de seguridad nacional de todos los Estados sólo puede conseguirse en este órgano multilateral, que fue establecido a los efectos de la negociación en materia de desarme. Todos los miembros del Grupo de los 21 comparten esta convicción. En el documento CD/181, dicho Grupo propone que el Comité establezca un grupo de trabajo ad hoc cuyo mandato precisaría negociar "las disposiciones relativas al alcance, la verificación del cumplimiento y las cláusulas finales de un proyecto de tratado relativo al tema 1 de la agenda del Comité, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares"".

Además de la cuestión de principio que he mencionado, la iniciación de negociaciones concretas en el Comité de Desarme sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha pasado a ser indispensable por otras dos razones.

Primero, según el párrafo 53 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme se acordó que los tres Estados poseedores de armas nucleares empeñados en las negociaciones separadas y privadas sobre este tema las concluyeran urgentemente y presentaran sus resultados, a efectos de un examen completo, por este Comité. Han transcurrido más de dos años que este acuerdo fue aprobado por unanimidad; las negociaciones

(Sr. Akram, Pakistán)

tripartitas todavía no han concluido y de hecho, están suspendidas desde hace casi un año. No hay seguridades de que vayan a reanudarse, y en caso afirmativo, de que puedan llevarse a buen término. En esta situación, el Comité de Desarme es el foro natural y el único disponible para entablar negociaciones en la materia.

Además, de la información que se ha dado sobre el fondo de las negociaciones tripartitas se desprende que es poco probable que el tipo de acuerdo que han estado negociando las tres Potencias nucleares sirva de base para un tratado que, conforme a los términos del Documento Final, pueda ser "universalmente aceptable". En las reuniones informales sobre esta materia celebradas por el Comité a principios de este año, se expresaron las dudas y preguntas suscitadas con respecto a la eficacia y equidad del tratado que se examinaba en las negociaciones tripartitas. Tales dudas y recelos se reflejan en las preguntas planteadas por miembros del Grupo de los 21 a los tres negociadores y que se esbozan en el documento CD/181.

Son evidentes por tanto las razones por las cuales mi delegación y otros miembros del Grupo de los 21 no concuerdan con las conclusiones de las tres partes negociadoras, expuestas en el informe que presentaron en agosto de 1980, en el sentido de que las negociaciones trilaterales "representan el medio más adecuado para proseguir esos esfuerzos". A menudo se ha sostenido que las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en el Comité de Desarme pueden ejercer una influencia negativa en las negociaciones tripartitas. Es hora de decir que la verdad es justamente lo contrario. Son las negociaciones privadas, que satisfacen los intereses nacionales de tres Estados, las que deben realizarse, si fueran necesarias, en forma que no se obstruya la celebración de negociaciones multilaterales sobre una medida que afecta a los intereses vitales de seguridad de todos los Estados.

Se observa que la amplia mayoría de los miembros del Comité son decididamente partidarios del establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y sobre el comienzo de negociaciones concretas bajo los auspicios del Comité. De hecho, podría decirse que existe un consenso, como se ha entendido normalmente, sobre la propuesta del Grupo de los 21. Pero, como hemos optado por interpretar el consenso en el Comité como unanimidad, el Comité de Desarme tal vez no pueda aprobar la propuesta de establecer un grupo de trabajo ad hoc. Sin embargo, abrigamos la esperanza de que el Comité tome una determinación formal en la materia y, por lo menos, registre el apoyo abrumador que ha conquistado la propuesta del Grupo de los 21.

(Sr. Akram, Pakistán)

Asimismo, esperamos que las tres partes en las negociaciones demuestren su su buena fe respondiendo, conjunta o individualmente a las preguntas pertinentes que les han dirigido los miembros del Grupo de los 21 y que figuran en el documento CD/181. Tenemos entendido que los tres negociadores no están procediendo a la revisión de sus políticas. Seguramente que algunos de ellos, podrán aclarar, para el Comité, cuál es su posición sobre las cuestiones suscitadas por los miembros del Grupo de los 21. Mi delegación quisiera por consiguiente preguntar a cada uno de los tres negociadores si están dispuestos a suministrar las informaciones y aclaraciones solicitadas por el Grupo de los 21 en el documento CD/181, y cuándo pueden hacerlo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Akram del Pakistán su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Antes de levantar la sesión plenaria me permito sugerir que dentro de cinco minutos celebremos una breve reunión informal para examinar una comunicación que me ha sido dirigida por un Estado no miembro, así como el correspondiente proyecto de decisión. Ambos documentos fueron colocados en las casillas de las delegaciones, ayer por la mañana, y también se han distribuido hoy en el Comité. Asimismo, quiero sugerir un calendario para las reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios la semana próxima. Si no hay objeciones suspenderé la sesión plenaria y procederemos a la reunión final.

Se suspende la sesión a las 12.35 horas y se reanuda a las 12.40 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 132ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité tiene a consideración el proyecto de decisión que figura en el documento de trabajo Nº 41, relativo a la participación, durante 1981, del representante de Austria en las reuniones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. Consideraré que el Comité aprueba el proyecto de decisión si no hay objeciones. Veo que no hay ninguna.

Así queda acordado.

También se ha distribuido hoy un calendario para las reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios. Como expliqué en la reunión informal, el calendario, es de índole puramente informativa y podrá modificarse en caso necesario. Si no hay objeciones consideraré que el Comité decide regirse por ese calendario.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 30 de junio, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.133
30 de junio de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 133ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 30 de junio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. I. KÓMIVES

(Hungria)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sr. M. MEDKOUR
<u>Argentina:</u>	Sr. C. CARSALES Sr. J. M. OTEGUI Srta. N. NASCIMBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. P. POPTCHEV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮŽEK Sr. P. LUKEŠ
<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia
<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE
Sr. F. P. DESIMONE
Srta. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MISKEL
Sr. R. SCOTT

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. DE BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES
Srta. L. CHAZERIAN

Hungría:

Sr. I. KÓMÍVES
Sr. F. GAJDA
Sr. C. GYÖRFFY
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. HARYOMATARAM
Sr. F. QASIM

Irán:

Sr. M. A. JALALI
Sr. J. ZAHIRNIA

Italia:

Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
Sr. M. BARENGHI
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. K. SHIMADA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Kenya:Marruecos:

Sr. M. CHRAIBI

Sr. M. ARRASSEN

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDIEMBILEG

Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. W. O. AKINSANYA

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AKRAM

Perú:

Sr. A. THORNBERRY

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. J. CIALOWICZ

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Srta. H. HOPPE

Rumania:

Sr. M. MALITA

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. V. M. GANJA

Venezuela:

Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVIĆ

Zaire:

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 133ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité inicia hoy el examen del tema 2 de su agenda relativo a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Me complace señalar hoy la presencia entre nosotros de los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme para 1981, y darles la bienvenida en el Comité. Hago votos por que su estadía en Ginebra sea fecunda y feliz.

Sr. TIERREPE (Etiopía) [traducido del inglés]: Camarada Presidente: hoy, último día del mes de junio y de su mandato en la Presidencia del Comité de Desarme quiero aprovechar la oportunidad para expresarle el sincero reconocimiento de mi delegación por la gran habilidad y suma competencia con que usted ha cumplido sus deberes y responsabilidades al frente, no sólo del Comité, sino también del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas.

Me complace expresar también nuestro agradecimiento a su predecesor, Embajador Pfeiffer de la República Federal de Alemania, por sus magníficos servicios al frente del Comité durante el mes de abril. Asimismo quiero dar un saludo cordial de bienvenida al Comité a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes de la Argentina, el Irán y Sri Lanka.

Camarada Presidente: quiero sumarme al saludo de bienvenida que usted ha dado a los participantes en el Programa de Becas de las Naciones Unidas sobre Desarme correspondiente a 1981, que asisten a la presente sesión y a quienes deseo éxito en su formación.

Mi intervención de hoy tendrá por objeto los temas 1 y 2 de nuestra agenda. Antes de hacerlo, sin embargo, quisiera referirme brevemente a la labor de los de los cuatro grupos de trabajo ad hoc. Con respecto al Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas, hemos expresado la esperanza de que los temas pendientes, como la definición y el alcance de la convención, fueran resueltos con una celeridad que permitiera al Comité presentar cuanto antes un proyecto de convención a la Asamblea General. Mi delegación no ignora los esfuerzos que despliega el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas bajo la presidencia del Embajador Lidgard de Suecia, para negociar una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción. Esperamos que las diferencias de opinión con respecto al alcance, la verificación y otras disposiciones se resuelvan

(Sr. Terrefe, Etiopía)

con el mandato revisado del Grupo de Trabajo. La destrucción y el desmantelamiento o la reconversión de las armas e instalaciones químicas y las disposiciones para que se lleven a cabo y se cumplan escrupulosamente, son aspectos que requieren los esfuerzos máximos de todas las partes en las negociaciones.

Mi delegación celebra también que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme está presidido por el distinguido representante de México, Embajador García Robles, pues estoy seguro de que actuará a la altura de la gran responsabilidad que se le ha encomendado. Mi delegación le ofrece su cooperación plena en los esfuerzos emprendidos por el Grupo para llegar a recomendar medidas eficaces de desarme en el marco de un programa por etapas sucesivas que se irían aplicando con miras a lograr el desarme general y completo al menos hacia fines del siglo. Para que ese programa pueda presentarse a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, hacen falta preparativos cuidadosos pero rápidos, además de coraje político para apoyar sus principales elementos.

Por lo que respecta al Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad mi delegación entiende que las diversas declaraciones que han hecho los Estados poseedores de armas nucleares siguen reflejando las diferencias subyacentes. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo debe continuar buscando un denominador común con el máximo grado de flexibilidad y realismo. Sin embargo, no consideraremos satisfactoria ninguna forma de garantías disminuidas para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Si se reconocen sinceramente las genuinas preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares en materia de garantías de seguridad, no debería ser difícil encontrar un criterio común aceptable para todos, que pueda incluirse en una convención internacional eficaz de carácter jurídicamente obligatorio.

La delegación de Etiopía cree que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben esforzarse por renunciar a la producción y adquisición de armas nucleares de cualquier tipo, y deben abstenerse de instalar armas nucleares en los territorios de Estados en que actualmente no hubiera tales armas. Esperamos que el examen de las diversas formas de otras garantías dará como resultado un criterio común aceptable. La creación de zonas libres de armas nucleares sería una medida importante para impedir la proliferación de las armas nucleares y representaría una contribución positiva a ese objetivo. Aunque todos reconocen su existencia, la cuestión no ha sido adecuadamente

(Sr. Terrefe, Etiopía)

estudiada. En particular, las decisiones de los Jefes de Estado africanos y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la desnuclearización de Africa no han sido cumplidas y por consiguiente ha surgido la posibilidad de que el régimen de apartheid de Sudáfrica se convierta en Potencia nuclear. Considero que huelga reafirmar a esta altura la posición inequívoca de mi Gobierno contra esa política, salvo para declarar que la cuestión de la capacidad sudafricana de contar con armas nucleares continúa planteando una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales.

La magnitud alarmante del suceso registrado hace tres semanas en las cercanías de Bagdad suscita una nueva y seria preocupación en cuanto a la conservación de la paz internacional. El Grupo de los 21 adoptó este respecto, en el documento CD/187, una posición categórica que mi delegación respalda. Mi delegación se permite destacar en particular la importancia que atribuya al párrafo 1 de este documento, que, si se me permite, citaré:

"Los miembros del Grupo de los 21 han defendido invariablemente los principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al respeto estricto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de los Estados y a la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Los miembros del Grupo siempre se han opuesto y siguen oponiéndose a todos los actos de agresión y de violación de estos principios."

Voy a referirme ahora a los temas 1 y 2 de nuestra agenda, es decir, la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

La Asamblea General ha aprobado muchas resoluciones en que exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a prohibir todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios y encarece que se intensifiquen y desplieguen esfuerzos conjugados a fin de lograr medidas eficaces que hagan cesar la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear. Junto con otros Estados, Etiopía propugna desde hace mucho tiempo la rápida concertación de un tratado internacional sobre una prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares en todos los medios, lo que representaría un gran paso para poner término a la carrera de armamentos e invertir gradualmente su curso hasta alcanzar el desarme general y completo. Debe recordarse que ya en 1959 Etiopía propuso una declaración de principios de las Naciones Unidas que condenara y

(Sr. Terrefe, Etiopía)

proscribiera el empleo de armas nucleares y termonucleares. Asimismo, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, Etiopía, junto con otros Estados, patrocinó un proyecto de resolución en que destacaba la necesidad urgente de poner fin a los ensayos de armas nucleares.

Ultimamente se han presentado muchas iniciativas y propuestas en esta materia; por mi parte sólo haré una breve referencia a la propuesta del Grupo de los 21, que figura en el documento CD/181. A este respecto también deseo señalar la valiosa contribución que ha hecho la Secretaría al preparar la recapitulación de las propuestas presentada en el documento CD/171.

En el documento CD/181, el Grupo de los 21, enuncia un positivo y realista enfoque para abordar la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares. La propuesta de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de ensayos nucleares también ha sido apoyada por un grupo de Estados socialistas y otros. A este respecto permítase señalar que la delegación de Etiopía y muchas otras, ya en febrero de 1979 habían suscrito la propuesta que figura en el documento CD/4, la cual se consideraba como una base sólida para que el Comité iniciara negociaciones serias. Por consiguiente, parece que casi todos los miembros del Comité, salvo dos de los tres Estados negociadores, son partidarios de hallar un marco adecuado para las negociaciones creando un grupo de trabajo ad hoc. En el documento del Grupo de los 21 se propone también un mandato concreto para el grupo de trabajo. Sin un mecanismo como el propuesto grupo de trabajo ad hoc será imposible iniciar negociaciones y hacer avanzar esta urgente y prioritaria cuestión. Las reuniones informales dedicadas a estos asuntos tienen de por sí cierta utilidad, pero no pueden considerarse un sustituto de un grupo de trabajo, que constituye el mecanismo más propicio para la celebración de negociaciones. Pese al hecho de que el establecimiento de tal grupo no es una garantía de éxito, esperamos no obstante que las ideas prevalecientes convencan a los dos Estados poseedores de armas nucleares de que hay que examinar con toda seriedad la importancia de esta propuesta, a fin de que el Comité pueda entablar negociaciones sobre esta cuestión tan urgente y prioritaria.

Además, el documento CD/181 contiene una serie de preguntas pertinentes cuyas respuestas tanto el Comité como la comunidad internacional tienen derecho a recibir, de parte de los tres negociadores. Varias delegaciones han señalado que esas preguntas merecen contestación, a lo que agregó yo que, de obtener una respuesta plena, el Comité podría examinar de nuevo el curso de sus actividades.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Con las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 en los documentos CD/180 y CD/181 no se pretende resolver todas las cuestiones, ni tampoco lograr un progreso significativo. Mas, el documento CD/180, en particular, ofrece tanto un análisis realista de las doctrinas de la disuasión como unas propuestas firmes, que a juicio de mi delegación podrían utilizarse para iniciar la negociación seria y genuina que la Asamblea General ha encomendado al Comité de Desarme.

Etiopía, como la inmensa mayoría de los Estados, cree que todas las naciones tienen un interés vital en la instauración de medidas de desarme nuclear, y que las doctrinas de disuasión nuclear son responsables de la carrera de armamentos y provocan una mayor inseguridad e inestabilidad en las relaciones internacionales.

Con la crisis y las tensiones crecientes en diversas regiones del mundo, los llamamientos en pro del desarme parecen tropezar con un grave retroceso. Algunos Estados están mostrando menor interés y preocupación por el constante incremento de la carrera de armamentos. Hay muchos síntomas de este triste estado de cosas, entre ellos los crecientes presupuestos militares y la concomitante disminución de los programas de ayuda internacional. Mi delegación desea expresar su profunda inquietud ante estos hechos, que no dejan de percibirse en las declaraciones e informes de altos funcionarios de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Parece que en las capitales de algunos de estos Estados se presta menos atención a las cuestiones de desarme. Lo más importante de todo, y lo más lamentable, es que al parecer se va restando urgencia a estas cuestiones. El aumento de la tirantez internacional y la aguda deterioración de la situación internacional indican el comienzo de una nueva era de ansiedad con mayores posibilidades de catástrofe nuclear. Si no se logran progresos palpables en la esfera de la carrera de armamentos nucleares y en la cesación de la proliferación tanto vertical como horizontal, aumentarán considerablemente las probabilidades de que estalle una guerra nuclear.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Embajador Terrefe, de Etiopía, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, antes de abordar la parte sustantiva de mi exposición quisiera cumplir con un encargo que me ha hecho el Sr. Vice-ministro de Relaciones Exteriores de mi país, quien tuvo el privilegio de hacer uso de la palabra en una sesión plenaria de este Comité hace varios días. Como ésta es la primera sesión plenaria en que la delegación argentina hace uso de la palabra después

(Sr. Carasales, Argentina)

de la intervención del Sr. Viceministro, quisiera expresar en su nombre el agradecimiento por todas las manifestaciones de bienvenida de que fue objeto de la sesión en que hizo su declaración. Lamentó profundamente no tener mayor ocasión de compartir el diálogo con los señores miembros de este Comité, pero debió partir de regreso el mismo día para Buenos Aires. Me dejó entonces el mandato que cumplo hoy de hacer presente a todos su agradecimiento por la cordialidad con que fue recibido en el seno de este órgano.

Al mismo tiempo, Sr. Presidente, y en mi nombre personal, quisiera también agradecer todas las expresiones de bienvenida de que he sido objeto desde el primer día de mi incorporación en este Comité, comenzando por usted Sr. Presidente. Aprecio profundamente la amabilidad con que he sido recibido en este foro y puedo asegurar a todos los señores delegados que mi participación en este Comité será hecha siempre con la máxima buena voluntad y un profundo espíritu constructivo. Les agradezco muy sinceramente a todos los señores miembros de este Comité que lo han hecho, las expresiones que me han dirigido con motivo de mi incorporación a este Comité.

Sr. Presidenté, para terminar la parte preliminar, hoy es el último día en que usted preside los trabajos de este órgano, así que quiero hacerle presente la felicitación de mi delegación por la manera sumamente eficiente con que ha conducido los trabajos de este cuerpo en un período particularmente complejo como es el de puesta en marcha de los trabajos de este órgano al comienzo de cada uno de sus períodos de decisiones. Usted ha conducido las deliberaciones de este Comité y las negociaciones informales que ha tenido que llevar a cabo con la máxima eficacia y quería solamente dejar testimonio de mi aprecio, de mi admiración al respecto y, al mismo tiempo, desearle éxito en su mandato al futuro Presidente de este Comité, el distinguido Embajador de la India. Señor Presidente, quisiera ahora referirme muy brevemente al punto concreto que es materia de la sesión de hoy, que es el tema 2 de la agenda del Comité. "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". La posición de la República Argentina sobre este asunto ha sido expuesta de manera consecuente y reiterada tanto en este Comité de Desarme como en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en otros foros dedicados al desarme. Al venir hoy a repetirla aquí no queremos ni contribuir al desarrollo de un ejercicio retórico ni alimentar la ficción de que este Comité pueda estar ocupado en los temas que más gravemente afectan la seguridad internacional. Por el contrario, venimos a expresar la muy seria preocupación

(Sr. Carasales, Argentina)

del Gobierno argentino por la inexistencia de negociaciones tendientes a detener y revertir la carrera de los armamentos nucleares, que parece tener en nuestros días una nueva y lamentable vitalidad.

La situación internacional actual en este respecto es grave, en especial porque no encontramos indicaciones de que exista en las grandes Potencias ni la voluntad política suficiente para modificarla ni la comprensión de que las soluciones negociadas son urgentes.

No aceptamos en manera alguna la tesis de quienes sostienen que los temas relacionados con la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear deben estar reservados a unos pocos. No admitimos esa actitud por dos razones principales: porque nuestra propia seguridad está involucrada y porque la experiencia histórica demuestra que ese camino lleva al fracaso. La responsabilidad especial que implica la posesión de los arsenales nucleares trae consigo el deber de ejercer prudencia en lo político y moderación en lo militar.

Esto es válido no sólo en el contexto de la carrera de armamentos nucleares sino también en el de la competencia militar en general. Una y otra vez se nos ha dicho que el desarrollo cualitativo del arsenal nuclear de un grupo de Estados es la causa del incremento cuantitativo del de sus adversarios potenciales. Una y otra vez se nos ha dicho también que el aumento de las fuerzas convencionales de una alianza militar torna imprescindible que la otra alianza militar refuerce su seguridad mediante una ampliación de sus fuerzas nucleares, en una espiral que no parece detenerse. Nadie podría considerarnos tan poco realistas como para creer que el desarme nuclear por sí solo sería suficiente para fortalecer la seguridad en algunas regiones del mundo. Entendemos claramente que en algunos casos es necesaria la negociación simultánea de medidas relacionadas con otras categorías de armas y fuerzas. Pero la comprensión de las realidades de algunas zonas no obsta para que antepongamos el interés general de la humanidad y reiteremos que el desarme nuclear global es el imperativo vital de nuestro tiempo.

En lo que a este Comité concierne, nos encontramos también con que el estancamiento es el rasgo predominante. El tema 2 de nuestra agenda, acordado ya en 1979, parece letra muerta. Mi delegación reitera su firme apoyo a la declaración del Grupo de los 21 contenida en el documento CD/180, y mantiene que ningún Estado Miembro debe temer la discusión franca de estos asuntos en un grupo de trabajo ad hoc que se establezca para tratar el tema 2. El párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario

(Sr. Carasales, Argentina)

de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos provee con mandato suficiente para las tareas de ese órgano subsidiario. Su contenido fue negociado con la participación de los Estados poseedores de armas nucleares e incluye todos los condicionamientos que ellos mismos consideraron conveniente introducirle para poder otorgarle su consenso. Así, falta ahora la voluntad política que les permita superar sus objeciones al establecimiento del grupo de trabajo. Esperamos que esa voluntad se exprese de manera tal que facilite un pronunciamiento positivo de este Comité sobre la propuesta del Grupo de los 21.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Embajador Carasales, de la Argentina, su declaración y las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Hoy me propongo hacer nuevamente algunas observaciones sobre el tema que nos ocupa en esta sesión, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. El título de este tema es muy preciso: no da lugar a ninguna ambigüedad y todos los miembros del Comité lo han aceptado. La palabra "cesación" no puede significar nada más que la detención total y definitiva de la carrera de armas nucleares y no la simple reglamentación o control de las mismas. Este es nuestro objetivo colectivo declarado y convenido y nos disponemos a iniciar negociaciones con miras a lograr esa meta.

La Asamblea General creó por consenso el Comité de Desarme como órgano de negociación multilateral. ¿Qué quiere decir "negociar"? He consultado dos diccionarios muy conocidos -el Oxford Concise Dictionary y el Webster's Dictionary- y según ambos "negociar" significa consultarse mutuamente a fin de llegar a un acuerdo o una fórmula de transacción.

Me he tomado el trabajo de definir las palabras "cesación" y "negociar" por motivos muy fundados, ya que parece que algunos miembros desean darles una interpretación diferente. Las diferencias se hicieron evidentes durante las reuniones informales iniciadas en la primera parte del período de sesiones y que se siguen celebrando actualmente.

Algunos miembros, especialmente una minoría muy pequeña pero poderosa, sostienen que las "negociaciones" sobre la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear se deberían celebrar entre las Potencias poseedoras de armas nucleares que disponen de los arsenales más grandes, por medio del proceso SALT y de otros contactos bilaterales, y que el Comité de Desarme no es un órgano adecuado a los fines de estas

(Sr. Venkateswaran, India)

negociaciones por supuesto, aquellos miembros admiten generosamente que podemos seguir debatiendo esta cuestión ad infinitum. Esta minoría reconoce también que el objeto de sus negociaciones bilaterales es "controlar" la carrera de armamentos nucleares, pese a que nuestro mandato y objetivo declarado sea su cesación completa. A la luz de estas diferencias de opiniones puede verse claramente por qué no hemos podido acordar la creación de un grupo de trabajo para este tema.

He de afirmar que mi delegación no comparte la opinión de esa minoría, que después de aceptar la inclusión del tema en nuestra agenda se opone ahora, a que el Comité de Desarme emprenda una negociación útil sobre este tema, lo que de hecho impide con esa oposición. Esto, que es muy penoso, también es lamentablemente el resultado de la aplicación de la norma del consenso. Sea como fuere, es indudable que la inmensa mayoría de los miembros del Comité de Desarme no carece de la voluntad política necesaria para iniciar las negociaciones en un grupo de trabajo ad hoc.

Se nos ha preguntado qué asuntos deseamos negociar. No sé si con alguna respuesta podríamos convencer a quienes han adoptado una actitud negativa acerca de las propuestas del Grupo de los 21. Temo que no sea posible. En ese caso, me pregunto también para qué se nos hace la pregunta. De todas formas, puesto que se ha hecho la pregunta merece respuesta. Existe una serie de propuestas que podríamos negociar. En primer lugar he de recordar la recapitulación de propuestas preparada por la Secretaría. En lo que concierne a mi delegación, la India ya había presentado propuestas en 1956 sobre cuestiones como la suspensión de los ensayos de armas nucleares y de la producción de materiales fisiónables con fines militares, el desmantelamiento de las armas nucleares etc.

La India no es el único país que ha presentado propuestas y sé de varios otros miembros que han hecho otro tanto. México tiene en su haber un gran número de propuestas. Nigeria ha sugerido que podríamos comenzar por negociar una congelación de los arsenales nucleares. Otros miembros, entre ellos algunos países occidentales, han sugerido la suspensión de la producción de materiales fisiónables con fines militares, la prohibición de nuevos vuelos de ensayo de vectores, la prohibición de los ensayos nucleares, así como otras cuestiones. Los países socialistas también han propuesto que abordemos la cuestión del no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que actualmente no haya tales armas. Uno de los miembros socialistas ha sugerido una "troika", a saber, poner fin al desarrollo de armas nuevas, no hacer más despliegues y suspender los ensayos.

(Sr. Venkateswaran, India)

Sr. Presidente, como usted puede ver, disponemos de un gran número de propuestas para elegir, pero la realidad es que la actitud de unas cuantas delegaciones respecto a la función de negociación del Comité de Desarme nos impide celebrar negociaciones sobre las cuestiones nucleares. ¿Qué puede hacer en estas circunstancias el Comité de Desarme? Por una parte, puede aceptar la opinión de esas delegaciones y adoptar la posición amable de instar a las principales Potencias a que se dediquen a la negociación bilateral sobre los objetivos en que puedan convenir entre ellas mismas. En segundo lugar, podemos limitarnos "noblemente" a celebrar "grandes discusiones al respecto y salir por la misma puerta que usamos al entrar", según dijo Omar Khayyam. Esta sería la línea de menor resistencia y quizá superficialmente pueda parecer atrayente para algunos miembros que ven en ella las supremas virtudes del "realismo" y el "pragmatismo".

Mi delegación no accederá a la abdicación de ninguna de las responsabilidades y funciones del Comité de Desarme. El Comité de Desarme no puede aceptar órdenes de unos pocos países acerca de lo que puede o no puede hacer. Los poderes y funciones del Comité de Desarme proceden de la autoridad colectiva del consenso internacional que representa el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Así pues, huelga decir que en el segundo período extraordinario de sesiones habrá que exponer claramente los motivos que han impedido que el Comité de Desarme empezará al menos las negociaciones en la esfera del desarme nuclear.

Parece que el Comité de Desarme sufre de momento de una extraña parálisis en materia de acción, si bien no de articulación. Por tanto, expresemos nuestras conclusiones como mejor podamos. Si no somos capaces de hacer nada concreto para detener la carrera de armas nucleares, salvo hablar de ello ¿de qué otra cosa vamos a hablar?

Mi delegación, que reconoce el hecho desagradable de nuestra presente incapacidad para detener la carrera de armas nucleares, ha tratado de señalar las consecuencias a la atención de todos nosotros en repetidas ocasiones, como también la amenaza que para la supervivencia humana entraña esta situación, y la necesidad imperiosa de concertar por tanto una convención internacional sobre la no utilización de armas nucleares. Propugnamos estas propuestas desde septiembre de 1953, cuando propusimos por primera vez una declaración sobre la no utilización de armas

(Sr. Venkateswaran, India)

nucleares y otras armas de destrucción en masa. Aún antes de que empezáramos a defender esta causa, ya en diciembre de 1946, la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas declaró en su primer informe al Consejo de Seguridad que un acuerdo internacional para proscribir la producción nacional, la posesión y el empleo de armas atómicas debía ser parte esencial de cualquier sistema internacional de control. Los Estados poseedores de armas nucleares participaron en la redacción de ese informe en 1946. Confiamos sinceramente en que sigan opinando lo mismo, aunque puedan tener diferencias sobre las medidas de control internacional.

Mi delegación considera que, habida cuenta de lo que son hoy día los arsenales de armas nucleares, la cantidad de megatonnes de las ojivas, los sistemas de vectores y su creciente exactitud, así como las doctrinas estratégicas sobre las armas nucleares, nuestro objetivo inmediato debería ser la búsqueda de medios para asegurar nuestra supervivencia colectiva. Con toda seguridad no es ésta una cuestión que deba ser negociada solamente por las dos principales Potencias: todos debemos participar y, a decir verdad, ésta debe ser la preocupación primordial de los propios Estados poseedores de armas nucleares, ya que no pueden hacer caso omiso de las consecuencias que sus acciones tendrían, no sólo para ellos, sino también para los demás, especialmente las consecuencias para el futuro de la raza humana. La cuestión sigue siendo de momento una especie de zona gris, a su juicio, pese a que a este respecto se hace una docena de referencias en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

¿Qué ha hecho en realidad el Comité de Desarme acerca de todo esto? Hasta la fecha, nada, a pesar de nuestros llamamientos para que aborde la cuestión de la no utilización de armas nucleares y la cuestión de impedir una guerra nuclear, como medida para proteger lo que probablemente va a convertirse en una especie en peligro: el ser humano. Muy por el contrario, el Comité de Desarme está considerando otras dos cuestiones, las armas radiológicas y las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares de una manera tal que, de no ser vigilantemente controlada, puede dar lugar a que implícitamente accedamos a la legitimación del empleo de armas nucleares por los Estados que las poseen. Mi delegación señala una vez más solemnemente este peligro a la atención de los Estados que no poseen armas nucleares.

¿Por qué seguimos dando una nota de alarma contra este peligro? Porque algunos Estados poseedores de armas nucleares pretenden tener derecho a emplear armas nucleares en defensa propia sin tener en cuenta las consecuencias de esta acción. Sr. Presidente, las consecuencias deben influir en todas las acciones sensatas. Hay una relación,

(Sr. Venkateswaran, India)

tanto moral como práctica, entre los medios y los fines que no podemos permitirnos soslayar. Cuando el carácter de las consecuencias de una acción motivada por los llamados derechos legales es tal que puede poner en peligro la mismísima supervivencia de la humanidad, es evidente que, tanto legal como moralmente, esas acciones tienen que prohibirse con energía, y que los derechos dudosos en que se basan las acciones han de reprimirse y definirse nuevamente.

Dada la naturaleza de las armas nucleares es absurdo afirmar que su empleo está sancionado por los principios generales y las normas corrientes de derecho internacional. Esas teorías pertenecen a una edad pasada. Es igualmente absurdo sostener que como no hay prohibiciones concretas en el derecho consuetudinario internacional, es por tanto legal emplear armas nucleares. Estas afirmaciones van en contra del desarrollo del proceso del derecho internacional, que ha tenido por constante meta moderar el recurso a la fuerza, desalentar que se recurra a la fuerza innecesariamente, prohibir el empleo de armas que causen daños excesivos e innecesarios, establecer una distinción entre combatientes y no combatientes, etc.

Incluso las disposiciones vigentes en materia de no proliferación constituyen de hecho una convención para impedir el posible empleo de armas nucleares, pero solamente obligan a los Estados que no poseen armas nucleares, puesto que los Estados nucleares ya poseen esas armas. ¿Cómo pueden, quienes prescriben la prohibición del empleo de armas nucleares al resto de mundo, pretender a la vez, para sí mismos, indefendible e inaceptable de emplear tales armas? Esta posición entraña una anomalía escandalosa, tanto jurídica como moralmente. No quiero recordar la cantidad de resoluciones aprobadas por la Asamblea General, -ni las mayorías con que lo fueron- en que se ha pedido constantemente la proscripción de las armas nucleares y de su empleo. Quizá la Secretaría pudiera hacer otra voluminosa recopilación de las múltiples exhortaciones de la Asamblea General. ¿Acaso no basta la voluntad general de la inmensa mayoría de la humanidad, expresada en estas resoluciones, para justificar la prohibición de las armas nucleares?

Permítaseme citar la opinión de una autoridad jurídica famosa, George Schwarzenberg que dice en uno de sus libros sobre derecho internacional:

"El derecho de legítima defensa capacita al Estado soberano a decidir por sí mismo la respuesta que ha de dar en caso de ataque armado contra él; esa respuesta debe ser de buena fe y adecuada, y no debe salirse del ámbito de la legítima

(Sr. Venkateswaran, India)

defensa, ni tampoco infringir los derechos de terceros Estados. El derecho de legítima defensa no es un derecho absoluto que se ejerza al margen de las consideraciones de equidad; es un derecho relativo que ha de ejercerse razonablemente y, desde luego, no en una forma que destruya la estructura de la sociedad mantenida por el derecho internacional. El empleo de armas nucleares en virtud de las actuales normas de guerra sería una forma ilegal de guerra y equivaldría a cometer un crimen de guerra."

Otra conocida autoridad jurídica dice:

"La precipitación radiactiva debida al empleo de armas nucleares es un arma de guerra totalmente nueva. La destrucción en masa e indiscriminada rebasa claramente las necesidades de cualquier situación, y el empleo de armas nucleares es inadmisibile e incompatible con las actuales normas de derecho. El ejercicio de derecho de legítima defensa no puede estar por encima de las leyes de la humanidad destinadas a mantener la sociedad humana y sus valores civilizados."

Hay una creciente conciencia de que quizá los acontecimientos nos estén empujando inexorablemente hacia un holocausto nuclear si no se hace algo rápidamente para detener esta tendencia. Así pues, hemos venido abogando por una convención para prohibir el empleo de armas nucleares, y exponiendo la necesidad de acción colectiva para impedir una guerra nuclear. Así lo hacemos porque estamos profundamente convencidos de que hay principios, ideales y normas que trascienden no sólo los intereses nacionales sino también las exigencias de la política de poder.

Quiero concluir mi alocución con las palabras pronunciadas en el Parlamento de mi país en 1950 por Jawaharlal Nehru, primero en ocupar el cargo de Primer Ministro de la India: "la guerra nuclear no será una guerra entre dos adversarios, sino una guerra entre toda la creación. El conflicto en el mundo actual es realmente un conflicto entre la bomba nuclear y el espíritu de humanidad".

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Ustedes recordarán que en nuestra reunión informal de ayer por la tarde el Comité consideró una propuesta, que figura en el documento CD/174, sobre el tema 5 de la agenda. El correspondiente proyecto, distribuido en esta sesión plenaria como documento de trabajo N° 42, dice lo siguiente:

"El Comité decide celebrar reuniones informales sobre el tema 5 de la agenda, que trata de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de

(El Presidente)

tales armas. Durante el examen de ese tema, las delegaciones pueden recibir la asistencia de sus propios expertos. El Presidente anunciará el número y las fechas de las reuniones informales, previa consulta con las delegaciones."

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité acepta el texto reproducido en el documento de trabajo Nº 42.

Sr. DUARTE (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: como usted ha dicho, esta cuestión se examinó ayer y el Comité pidió a usted que presentara un texto esta mañana. No tengo objeciones en cuanto al texto o al consenso del Comité, pero quisiera señalar que, a juicio de mi delegación, la segunda frase de este proyecto no es necesaria porque las delegaciones pueden en cualquier momento recibir la asistencia de sus propios expertos. Con todo, si en el Comité hubiera consenso sobre el texto del proyecto, mi delegación no haría objeciones.

Sr. de BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: Mi distinguido colega del Brasil acaba de formular una observación que yo pensaba hacer. Comparto enteramente lo que acabó de decir, y mi delegación desearía que se suprimiera la segunda frase del proyecto de decisión.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no hay objeciones a las propuestas de las delegaciones del Brasil y Francia, la Presidencia está dispuesta a suprimir la segunda frase del proyecto, en la inteligencia de que es práctica habitual del Comité reconocer a todas las delegaciones, en cualquier momento, su derecho a recibir la asistencia de expertos. Quisiera saber si el Comité está de acuerdo con tal proceder.

Veo que nadie plantea objeciones.

Sr. MELASCANU (Rumania) [traducido del inglés]: Mi delegación quisiera que en el texto inglés se insertara el artículo definido "the", en la última línea antes de la palabra "members". Ruego se me disculpe, ya que el inglés no es evidentemente, nuestra lengua materna, pero tal como está redactado el pasaje, podría interpretarse en el sentido de que se trata de consultar sólo a algunas delegaciones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no hay objeciones, la Presidencia accederá, en este caso, a que se añada el artículo definido. El texto inglés de la última frase, la segunda de la decisión, diría, pues, lo siguiente: "The number of these informal meetings and their dates will be announced by the Chairman after consultations with the members of the Committee".

¿Acepta el Comité esta decisión?

Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: No tengo la intención de obstaculizar el consenso sobre la decisión que acaba de adoptar el Comité. No obstante, a este respecto quisiera señalar que mi delegación hubiera preferido que se hubiera mantenido el texto de la frase en cuestión. Me permito encarecer que los delegados, en lo posible, se hagan representar por expertos. a fin de aportar a estas reuniones un servicio de expertos calificados que contribuirá indudablemente al éxito de estas consultas informales. En esta inteligencia mi delegación participa en el consenso sobre este documento

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética tampoco se opone a la decisión del Comité sobre el texto leído por el Presidente, pero seguramente el único sentido -repto, el único sentido- que tiene celebrar reuniones informales del Comité, es que en ellas participen personas calificadas, que conozcan la materia desde los puntos de vista científico y técnico. Si vamos a debatir este problema entre los mismos que estamos sentados alrededor de esta mesa, seguramente no diremos nada más de lo que ayer dijeron los representantes que se ocuparon de este problema. En general, lamento que las delegaciones del Brasil y de Francia hayan presentado su propuesta. Deseo apoyar al Embajador Herder y dirigirme a todas las delegaciones para pedirles que se hagan representar por científicos eminentes capaces de darnos una opinión autorizada sobre este problema. No dudo de que en todos los países habrá científicos de tal envergadura que puedan responder a la cuestión que algunos plantean a veces en el Comité: ¿no será una ficción, una fantasía o una utopía la creación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa? Yo quisiera escuchar otras voces, voces de científicos que seguramente dirían otra cosa. Dirían que pueden crearse nuevos tipos de armas de destrucción en masa, que el pensamiento humano trabaja en esa dirección y que el Comité de Desarme está obligado a tratar la cuestión. Por eso, estando de acuerdo con la decisión adoptada, creo que las delegaciones realmente interesadas en el estudio serio del problema de impedir la creación de nuevos sistemas de armas de destrucción en masa harán lo posible para que sus países estén representados por personas serias que conozcan la cuestión.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguido representantes: ésta es la última sesión plenaria del mes de junio y con ella concluye mi mandato en la Presidencia del Comité de Desarme. Agradezco a todos ustedes la cooperación que me han brindado en este mes de nuestros trabajos y pienso que la misma ha contribuido a los resultados que se han obtenido en el primer mes de las sesiones de verano.

(El Presidente)

Aprovecho esta oportunidad para resumir brevemente la labor realizada por el Comité de Desarme durante el mes de junio.

Lo que puede considerarse más importante es el hecho de haberse mantenido el ambiente serio de nuestro Comité. El primer resultado de esta situación ha sido que, pese a las diferencias de opinión, el Comité pudo acordar con relativa rapidez el programa de trabajo para la segunda parte de su período de sesiones de 1981. Otro factor positivo ha sido la pronta reanudación de la labor de los cuatro grupos de trabajo ad hoc del Comité. Basándose en el programa de trabajo, el Comité celebró reuniones informales para examinar el establecimiento de nuevos órganos subsidiarios y otras cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos.

El Comité ha efectuado muchos intercambios de opiniones para llegar a un acuerdo sobre la cuestión del mandato del Grupo de Trabajo sobre armas químicas. Creo que todos deseamos que esta cuestión pueda resolverse pronto.

Durante las reuniones informales hemos celebrado intensas consultas acerca de la importantísima cuestión de establecer nuevos órganos subsidiarios del Comité de Desarme, en particular un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión de la prohibición general y completa de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Aun cuando esos intercambios de opiniones rebasaron con frecuencia el marco de un debate de procedimiento y fueron debates de carácter sustantivo, no puedo dejar de expresar mi pesar de que no hayan culminado en ningún resultado definitivo. Quiero esperar que todas las delegaciones hagan cuanto esté en su poder para encontrar a la mayor brevedad posible la solución que estas cuestiones merecen, teniendo en cuenta las esperanzas y exigencias de la comunidad internacional

Puedo afirmar complacido que el Comité podría llegar a un acuerdo sobre la propuesta que se ha hecho en relación con las reuniones informales con expertos sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Estoy seguro de que si se aplicara esa decisión se podría tratar adecuadamente esta importante cuestión. Quiero sumarme al llamamiento que acaban de hacer los distinguidos representantes de la República Democrática Alemana y la Unión Soviética acerca de la participación de expertos. Me complace afirmar que los Estados no miembros tienen cada vez más interés por la labor sustantiva que se realiza en los grupos de trabajo ad hoc del Comité. A petición de esos órganos, el Comité invitó en junio a Austria y a España a que participen en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas.

(El Presidente)

Antes de terminar mi declaración quiero agradecer nuevamente a todas las delegaciones el apoyo y la cooperación que me han prestado en el desempeño de mis funciones. También he de dar las gracias al distinguido Secretario del Comité de Desarme, Embajador Jaipal, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, y al Sr. Berasategui, su Adjunto, al personal de la Secretaría, y a los intérpretes y traductores por su valiosa labor, que me ha sido de gran ayuda para el cumplimiento de mis funciones.

En fin, en nombre de todos nosotros deseo a mi sucesor, el Embajador Venkateswaran de la India, buena suerte y éxito en los trabajos del Comité de Desarme durante el mes de julio.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 2 de julio a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 134ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 1º de julio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. A. P. VENKATESWARAN

(India)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sr. M. MEDKOUR
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. J. M. OTEGUI Srta. N. NASCIMBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. P. POPTCHEV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮZEK Sr. P. LUKEŠ
<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia Sr. SA Benwang

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. F. P. DESIMONE Srta. K. CRITTERNBERGER Sr. R. SCOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. DE BEAUSSE Sr. M. COUTHURES Srta. L. GLAZERIAN
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA Sr. C. GYÖRFFY
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. S. DARUSMAN Sr. F. MOH. SIDAK Sr. HARYOMATARAM Sr. F. QASIM Sr. ENNY SUPRAPIO Sr. ACHDIAT
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO di MONTIZEMOLO Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. I. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Kenya:Marruecos:Sr. M. CHRAIBI
Sr. M. ARRASSENMéxico:Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNEROMongolia:Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLDNigeria:Sr. OLU ADENIJI
Sr. W. O. AKINSANYAPaíses Bajos:Sr. R. H. FEIN
Sr. H. WAGENMAKERSPakistán:Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAFPerú:

Sr. A. THORNBERRY

Polonia:Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZReino Unido:Sr. D. SUMMERHAYES
Sra. J. I. LINKRepública Democrática Alemana:Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKERumania:

Sr. M. MALITA

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. G. ERKHOLM
Sr. J. LUNDIN
Sr. H. BERGLUND
Sr. S. ERIKSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANJA
Sr. V. F. PRYAKHIN
Sra. L. V. GRATCHIKOVA
Sr. M. M. IPPOLITOR
Sr. S. N. RIUJIN

Venezuela:

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVIĆ

Zaire:

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Antes de comenzar los trabajos de hoy, deseo dar una cordial bienvenida al Comité al representante de Venezuela, Embajador Rodríguez Navarro, nombrado recientemente. Al hacerlo, le deseo mucho éxito en el Comité y, al mismo tiempo, le aseguro la plena cooperación de mi delegación.

La ley inexorable de la rotación, que regula el sistema solar y también nuestro Comité, ha determinado que el símbolo material de la voluntad del Comité, el mazo de la Presidencia, pese a la delegación de la India durante el mes de julio. Es un gran honor y un privilegio para mí presidir tan augusta asamblea, empeñada en alcanzar la más noble de las causas: la búsqueda de la paz mediante la creación de un mundo libre del temor a la guerra, un mundo libre de la sospecha y la desconfianza entre los seres humanos.

Asumo este puesto con toda humildad, consciente de la habilidad y la competencia con que mis distinguidos predecesores han orientado el rumbo de este Comité en los meses pasados. Mi aspiración sincera es mantener los altos niveles que ellos han fijado. Sé que en esta tarea puedo contar con la plena cooperación y asistencia de todos mis colegas. Huelga decir que en los días venideros la Presidencia hará un gran uso de la rica experiencia y de los consejos del Embajador Jaipal, Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, así como del competente y eficaz equipo de la Secretaría.

El Embajador Imre Kómives, de Hungría, con su habitual espíritu concienzudo y minucioso, ha atado durante su presidencia la mayoría de los cabos sueltos pendientes en la labor del Comité desde que en el mes de junio reanudó su período de sesiones de 1981. Deseo felicitarle calurosamente por su mandato fructífero y expresarle mi agradecimiento por haberme entregado, como suele decirse una empresa en marcha. Espero que el próximo presidente tenga tanta suerte como yo a ese respecto.

Al emprender la importante tarea de negociar medidas de desarme, no debemos evidentemente perder de vista los intereses nacionales y de seguridad de los países que representamos. Al salvaguardar esos intereses nos guían, indudablemente, nuestras propias concepciones nacionales. Pero no debemos olvidar que la familia de las Naciones Unidas es mucho más amplia. Un antiguo dicho sánscrito dice: "El mundo es nuestra patria; todos nosotros somos hijos de la tierra". Vivimos en un mundo cada vez más interdependiente, en el que la búsqueda de intereses nacionales propios debe refrenarse y moderarse con la conciencia del efecto que nuestras acciones o nuestras omisiones tienen sobre el bienestar y la seguridad colectivas de toda la comunidad

(El Presidente)

internacional. Nuestro Comité tiene dos funciones importantes e interdependientes. Primero, da a cada uno de nosotros la oportunidad de formular las preocupaciones e ideas de los países que representamos en materia de seguridad. Al mismo tiempo, nos da a cada uno de nosotros la oportunidad de comprender y apreciar las preocupaciones e ideas de los demás en materia de seguridad. Pero esto no debe ser el objetivo de nuestra actividad. Este proceso de formulación y de comprensión recíprocas debería más bien dar lugar a un diálogo serio y constructivo que nos permita beneficiarnos de las opiniones de los demás, determinar la lógica en que se basa la política adoptada por los Estados y, por último, iniciar un proceso de reconciliación de nuestras opiniones e intereses divergentes. Esta es la esencia de nuestras negociaciones. Actualmente nuestro Comité está dedicado sobre todo a un proceso de formulación y de exposición. Pero el aspecto más fundamental de proceder a un diálogo sincero para conciliar posiciones y no simplemente para rechazarlas, debe todavía concretarse plenamente. Sin ese diálogo sincero, tendría pocas posibilidades de ponerse en marcha el difícil proceso de reconciliar las preocupaciones divergentes en materia de seguridad que se nos ha encomendado.

Al fin y al cabo, el deseo de seguridad se debe al temor, a la desconfianza y a un espíritu pesimista. Anhelamos la seguridad sobre todo porque percibimos el peligro. Y nada agudiza tanto esos temores como la ignorancia, la falta de comprensión, el prejuicio y las ideas preconcebidas. Todos nosotros profesamos intenciones pacíficas, pero desgraciadamente muy a menudo tendemos a reflejar los temores y las aprensiones de los demás. Y ese reflejo, con su imagen exagerada y distorsionada, sólo puede superarse mediante un proceso de diálogo, un intento de comprender qué hay detrás de los temores y las sospechas. Una vez que se establezca una perspectiva adecuada y sin distorsiones, la seguridad colectiva ya no será el objetivo huidizo que ha sido durante todos estos años.

Para unas negociaciones con éxito se requiere un espíritu de adaptación mutua, la cual, a su vez, requiere una mejor comprensión. Eso exige que cada una de las delegaciones, así como los miembros de grupos o alianzas, resistan la tentación a exagerar sus propias ideas estrechas sobre la seguridad y a desechar fácilmente las preocupaciones similares de los demás como insignificantes o no merecedoras de una atención seria. Traduzcamos, pues nuestro compromiso de lograr el objetivo de la seguridad colectiva en decisiones cotidianas prácticas en las negociaciones de este Comité.

(El Presidente)

Es cierto que la situación internacional se caracteriza actualmente por un espíritu de confrontación y de tensión. Creo que a este respecto, para nosotros, como órgano colectivo, lo más necesario es promover el diálogo entre nosotros mismos y sentar las bases de un mejor entendimiento mutuo. Si nos dejamos dominar por el espíritu de abatimiento y aprensión que afecta hoy al mundo estaríamos aceptando el fracaso antes de dar los primeros pasos de lo que es, como bien se sabe, un viaje largo y arduo. Recordemos que el viaje más largo comienza con el primer paso. Evitemos una situación en la que la búsqueda de la solución de nuestros problemas individuales de seguridad ponga en peligro nuestra supervivencia colectiva.

Me he referido con cierta extensión a cuestiones que, a mi juicio, debemos tratar francamente y sin rodeos si queremos cumplir nuestro mandato como único órgano multilateral de negociaciones en la esfera del desarme. Cuando estamos sólo a pocos meses del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, necesitamos algunas pruebas concretas para subrayar que nuestro Comité sigue siendo no sólo idóneo sino también importante para promover la realización del deseado objetivo del desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

Antes de terminar, deseo mucho éxito en sus trabajos a los presidentes de los cuatro grupos de trabajo ad hoc establecidos por el Comité, y confío que sus esfuerzos nos permitirán presentar el año próximo propuestas valiosas del Comité y de todas y cada una de las delegaciones aquí representadas a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Si, como espero, durante este mes de julio el Comité y sus grupos de trabajo pueden entablar un diálogo serio y sincero, que nos permita a todos percatarnos de cuáles son los fundamentos en que se basan las preocupaciones y las ideas de cada uno de los demás en materia de seguridad e iniciar el proceso de desarrollo de la comprensión mutua, podré decir con satisfacción que éste ha sido verdaderamente un "verano indio", como dice la expresión inglesa.

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO (Venezuela): Sr. Presidente, quisiera en primer lugar expresarle las sinceras felicitaciones de la delegación de Venezuela con motivo de haber asumido usted la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de julio. Estamos seguros que bajo su acertada y eficaz conducción, los trabajos de este Comité serán sumamente provechosos y efectivos. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela efectúa actualmente una visita oficial a la India, la cual es otra

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

manifestación de la disposición que anima a nuestros dos países de estrechar las relaciones de amistad y de cooperación. Le agradezco asimismo, Sr. Presidente, las cordiales palabras de bienvenida al Comité de Desarme que tuvo a bien dirigirme. Me propongo participar con el mayor interés y entusiasmo, conjuntamente con los otros distinguidos colegas, en los trabajos de este importante órgano de negociación para el desarme en el cual tiene muchas esperanzas la comunidad internacional.

También quisiéramos manifestar nuestras gracias y congratulaciones al distinguido Embajador Kómives, quien se desempeñó en la Presidencia del Comité durante el mes de junio con el tino y la eficiencia que han caracterizado su reconocida actuación en este órgano multilateral.

En esta oportunidad, nuestra delegación formulará breves comentarios de carácter general, con respecto a algunos temas de la agenda.

Cada día resulta más difícil hacer una declaración sobre los asuntos relacionados con el armamentismo y el desarme sin caer en inevitables repeticiones. Las soluciones fundamentales para resolver los problemas que aquí se abordan se han repetido sin cesar en éste y en otros foros internacionales y han sido recogidas en muchísimas resoluciones de la Asamblea General. Sin embargo, la complejidad y gravedad crecientes de la situación internacional, como resultado principalmente de la implacable competencia nuclear, aconsejan más que nunca la conveniencia de reiterar, como convicción irrenunciable, la significación del desarme y de intensificar los esfuerzos para lograr medidas concretas en la esfera del desarme nuclear.

La cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares ha ocupado nuevamente la atención del Comité de Desarme en el curso de las últimas semanas. Nos toca referirnos, una vez más, a este tema, con el objeto de reiterar su importancia y al mismo tiempo destacar la impostergable necesidad de que, bajo los auspicios de este Comité, se acuerde su consideración apropiada con miras a impulsar la adopción de un tratado sobre la prohibición de las pruebas nucleares.

En ocasiones incontables, se han expuesto argumentos y motivaciones irrefutables en favor de la pronta concertación de un acuerdo internacional en torno a una materia tan importante como urgente. Desafortunadamente, estas justificadas exhortaciones no han tenido en la práctica el efecto deseado, debido a la prevalencia de algunas posiciones vinculadas con estrechas percepciones nacionales incompatibles, claro está, con la abrumadora aspiración por lograr un tratado sobre la prohibición de las pruebas nucleares, como un paso significativo para promover las metas del

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

desarme general y completo. Así, al cabo de varios años de intensa consideración no puede hablarse de progresos fehacientes pues, como puede comprobarse, las pruebas nucleares continúan efectuándose bajo el amparo de pretextos diversos, fomentando la carrera de armas nucleares tanto en su parte cuantitativa como en su aspecto cualitativo.

No obstante, lejos de sucumbir ante una realidad tan desalentadora, hoy reafirmamos con más vigor que nunca los planteamientos fundamentales que, conjuntamente con los otros países del Grupo de los 21, nuestra delegación ha sostenido en cuanto al tema 1 de la agenda del Comité. Tal insistencia tiene su origen en el convencimiento de que, por encima de todas las cosas, es preciso realizar en forma perseverante y tenaz el examen adecuado de las diversas alternativas conducentes al logro de una convención sobre una materia, cuya alta prioridad ha sido reiteradamente consagrada por la Asamblea General.

Sin intenciones de repetir detalladamente la posición de Venezuela sobre esta cuestión, quisiera sólo recordar que nuestra delegación está en favor de una prohibición total de las pruebas nucleares, que debe abarcar los ensayos con fines pacíficos, puesto que no es posible establecer una clara distinción entre una prueba con fines militares y una prueba con fines pacíficos. No se trata tampoco de excluir en forma absoluta la realización de explosiones nucleares con fines pacíficos, pero solamente en circunstancias muy especiales. Dentro de un control muy estricto por parte de una autoridad internacional un Estado podría ser autorizado a llevar a cabo la detonación de un artefacto nuclear, siempre que el fin de que se persiga sea comprobadamente pacífico y se adopten medidas adecuadas para impedir su aprovechamiento con fines militares.

El documento CD/181 presentado en fecha reciente por el Grupo de los 21, contiene de modo tan enfático como conciso propuestas concretas para darle un impulso decidido a los trabajos sobre la prohibición de las pruebas nucleares y permitir, en consecuencia, al Comité de Desarme desempeñar el papel relevante que le corresponde en el tratamiento del asunto, a través del establecimiento del Grupo de Trabajo que se propone. Figuran además en el documento, preguntas muy específicas dirigidas a las Potencias nucleares que participan en las negociaciones trilaterales, las cuales ameritan una reacción acorde con la urgencia e importancia del tema, y con la forma precisa con la cual el Grupo de los 21 ha planteado sus inquietudes al respecto.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

El Grupo de los 21, en el documento CD/180 ha reiterado de igual manera su propuesta de que se establezca un grupo de trabajo especial con respecto al tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Las sesiones informales que celebró el Comité en lo atinente al tema 2, las cuales como señalamos en su oportunidad eran más bien un preámbulo hacia un proceso de negociaciones, no hicieron sino confirmarnos la apreciación de que la superación de las doctrinas de disuasión nuclear es indispensable para propender hacia mejores horizontes para la humanidad, en base a cimientos más sólidos y justos sobre los cuales se fundamenten la paz y la seguridad internacionales. Un tratado que prohíba el uso de las armas nucleares, como se ha propuesto aquí, sería un paso importante en la correcta dirección.

Las reuniones informales, aunque ciertamente interesantes, demostraron también la necesidad de elevar los complejos asuntos tratados al plano de las negociaciones multilaterales. El Grupo de los 21 ha indicado cuáles serían los lineamientos del mandato a conferirse al nuevo grupo de trabajo.

La significación del tema 2 salta a la vista. Sin embargo, la acción que el Comité de Desarme debe emprender en lo tocante a esta cuestión de la más alta prioridad, de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final, se ha visto constantemente limitada y obstaculizada por algunos Estados que, precisamente por ser Potencias nucleares, tienen una responsabilidad primordial en la promoción del desarme nuclear.

Este interés vital en que el Comité cumpla cabalmente con el mandato que le ha confiado la comunidad internacional, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, emana del derecho que tienen los países no poseedores de armas nucleares de exigir el desarme nuclear y de exigir su participación en las negociaciones sobre desarme porque, después de todo, se trata de asegurar su propia sobrevivencia en medio de esta confrontación insensata entre unos pocos Estados, en la cual ponen en juego el destino de toda la humanidad. No pueden nuestros países contentarse, ni muchos menos resignarse, a un papel pasivo o subalterno en esta crítica situación mundial, cuyo rasgo más inquietante es la competencia de armas nucleares.

Siendo pues el desarme nuclear la cuestión más urgente e importante, de interés vital para todos los pueblos del mundo, es lógico que las naciones integrantes del Grupo de los 21, insistan en que el Comité emprenda, sin más demora, negociaciones sustantivas con miras a la adopción de medidas tangibles en el ámbito del desarme nuclear.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

Estas legítimas exigencias del Grupo de los 21, que se reafirman en los dos documentos mencionados, tienen que ver también con la esencia misma de este Comité, con su razón de ser. Todos los miembros del Comité tenemos el deber de preservar y fortalecer, a como dé lugar, su carácter de órgano negociador. El Comité de Desarme se estableció para examinar con criterio de negociación los importantes temas bajo su agenda y efectuar negociaciones sustantivas con el propósito de avanzar hacia la concertación de instrumentos que consagren medidas concretas de desarme.

Las negociaciones que se ventilen en otros foros restringidos, no deben ser obstáculo para que este Comité adelante negociaciones sobre esas mismas cuestiones, en consonancia con su carácter de único foro multilateral de negociación para el desarme. Por consiguiente, los participantes en las negociaciones reducidas deben mantener informado al Comité de manera amplia y continua, de la evolución de esas conversaciones. Por otra parte, la forma más práctica y útil para que el Comité de Desarme desempeñe su papel de órgano negociador es, como se ha puesto de relieve, a través de los grupos de trabajo, cuya importancia no necesita mayores comentarios.

A estas alturas, lo menos que podemos hacer es expresar la esperanza de que las Potencias nucleares que hasta el presente se han interpuesto en el camino hacia un consenso sobre el establecimiento de los dos grupos de trabajo propuestos, rectifiquen su actitud en beneficio de la causa del desarme y de la credibilidad misma de este Comité. Las exhortaciones de un nutrido conjunto de delegaciones, que reflejan las aspiraciones y expectativas de muchos pueblos del mundo, no pueden, ni merecen ser desatendidas en forma indefinida.

Nuestra delegación quisiera referirse sucintamente a la cuestión de las llamadas armas radiológicas. La posición de Venezuela con relación al tema es bastante conocida. Propusimos al comienzo de las deliberaciones del grupo de trabajo respectivo un enfoque diferente, con el único propósito de contribuir al logro de una auténtica medida de desarme en la materia.

Planteamos entonces que la convención que resultara de los trabajos del grupo ad hoc no debería referirse a las armas radiológicas, las cuales no existen, sino a la prohibición del empleo de materiales radiactivos con fines militares, a la prohibición de métodos radiológicos de guerra o de métodos de guerra radiológica.

No era, como recalcamos, una posición inflexible. En todo caso, nos limitamos a seguir con interés las deliberaciones del grupo de trabajo, con la esperanza de

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

que surgieran elementos novedosos que significasen incorporaciones o modificaciones más o menos acordes con la esencia de lo que nuestra delegación había propuesto originalmente.

Hoy constatamos con complacencia que, en el curso de las últimas semanas, se ha producido una tendencia cada vez mayor en favor de la inclusión de nuevos elementos, destinados a mejorar y ampliar el proyecto de convención. Dicha tendencia se ha puesto de manifiesto con las propuestas presentadas por la delegación de Suecia, que persiguen la inclusión de disposiciones relacionadas con el concepto de guerra radiológica y con ataques contra reactores nucleares. Este último punto ha cobrado particular relevancia ante el ataque perpetrado por Israel contra el reactor nuclear de Iraq, hecho que el Gobierno de Venezuela condenó tanto de manera individual como en conjunción con los demás países del Grupo de los 21.

Tales propuestas han suscitado un apoyo más o menos generalizado. En caso de que definitivamente fueran aprobadas, darían una nueva orientación a la convención sobre las llamadas armas radiológicas, la cual mejoraría considerablemente en sustancia.

Las nuevas alternativas, especialmente las vinculadas con el concepto de guerra radiológica, recogen varias de las inquietudes que precisamente impulsaron, hace ya tiempo, a la delegación de Venezuela a proponer un enfoque diferente. Por esa razón las apoyamos en líneas generales. Ciertamente, las propuestas de la delegación de Suecia requieren una serie de elucidaciones a la luz de consideraciones políticas, jurídicas y técnicas, pero es indiscutible que la idea esencial es muy valiosa y debe por lo tanto incorporarse en el proyecto de tratado.

Nuestra delegación desea resaltar igualmente, que el término de las llamadas armas radiológicas, al incorporarse en una convención, en modo alguno debe significar o implicar que se está legitimando el uso de las armas nucleares. Debe existir en el tratado que actualmente se negocia una vinculación apropiada con las armas nucleares ya que, al fin y al cabo, las llamadas armas radiológicas estarían intrínsecamente relacionadas con las armas nucleares. Una convención sobre esta materia, que como todos sabemos no reviste la prioridad que tienen otros temas de la agenda del Comité, sólo tendrá verdadera significación en la medida en que pueda contribuir a la prohibición y eliminación de las armas nucleares, cuya existencia y peligrosidad devastadora nadie pone, desde luego, en tela de juicio.

La delegación de Venezuela atribuye particular importancia a las labores del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un programa comprensivo de desarme, para

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

ser sometido oportunamente al examen y la consideración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ya es evidente que el programa comprensivo será virtualmente el documento principal que habrá de surgir de la Asamblea extraordinaria porque el mismo, como se ha destacado, debe proporcionar el marco necesario para las negociaciones sustantivas de desarme. Es obvia por consiguiente la responsabilidad que tiene este Comité de elaborar un programa comprensivo de desarme, de acuerdo con las prioridades establecidas en el párrafo 45 del Documento Final, lo cual significa en términos inequívocos que las medidas de desarme nuclear deben ser objeto de la atención prioritaria.

Estos son tiempos difíciles y críticos en la escena mundial. Atravesamos por una etapa crucial del acontecer internacional, en la cual todos tenemos la oportunidad de construir las bases para una convivencia armoniosa y respetuosa entre los Estados, en un ambiente de paz y justicia. El desarme nuclear es un requisito esencial para realizar esa aspiración. Por ello, como una demostración más de la determinación irrevocable que anima a la comunidad internacional en la promoción del desarme, se efectuará próximamente el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Comité de Desarme, en su carácter de único foro multilateral de negociación para el desarme, tiene el reto trascendental de aportar una contribución significativa para mejorar la situación mundial y responder a las expectativas de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Venezuela, Embajador Rodríguez Navarro, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. de SOUSA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es motivo de satisfacción para mi delegación el que usted presida nuestras deliberaciones durante el actual mes de julio. Estamos persuadidos de que, bajo su dirección, nuestra labor se realizará con gran competencia, eficacia e imparcialidad total. Deseo asimismo expresar mi reconocimiento por la labor realizada por su distinguido predecesor, Embajador Kómives, quien es digno de nuestra gratitud y admiración por la destacada contribución que aportó a este Comité durante el desempeño de sus funciones como Presidente en el mes de junio.

Desde que este Comité inició sus actividades, la delegación del Brasil, junto con muchas otras, especialmente las que integran el Grupo de los 21, se ha pronunciado invariablemente en favor del comienzo de negociaciones sustantivas sobre el

(Sr. de Sousa e Silva, Brasil)

tema de máxima prioridad de nuestra agenda, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Las razones que determinan la urgencia y la importancia de las negociaciones multilaterales sobre esta cuestión son bien conocidas, y es ocioso repetir las aquí; además, han sido reconocidas explícitamente en muchos instrumentos internacionales aprobados unánimemente por todos los Estados miembros del Comité. Nada más lógico que suponer que tal consenso debe ser suficiente para asegurar que el Comité pueda abordar a fondo la cuestión. Al aprobar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, todos los Miembros de las Naciones Unidas, y en particular los Estados miembros del Comité de Desarme, han convenido en adoptar las medidas que en él se propugnan, con lo que han contraído un compromiso formal que debe respetarse plenamente. Al incluir el tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en la agenda y en el programa de trabajo del Comité, los miembros de éste han reconocido asimismo que ese tema debe ser objeto de negociación en este órgano, que ha sido creado con un mandato inequívoco de negociar.

Por consiguiente, mi delegación no puede comprender la reticencia y la vacilación de dos miembros del Comité en asociarse al consenso -que por lo demás existe en este órgano- respecto del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para examinar a fondo el tema 2. Mi delegación entiende que los compromisos contraídos por todos nosotros no deben ponerse en tela de juicio, sobre todo si se tiene en cuenta que esos compromisos son el resultado de una negociación prolongada y minuciosa y que tan sólo hace cuatro años quedaron consignados en un documento consensual.

Así pues, esas dos delegaciones han adoptado una actitud muy inquietante que refleja la tendencia, que actualmente se manifiesta en ciertos sectores, de revisar algunos de los conceptos acordados en la esfera del desarme en un pasado no muy remoto. En las postrimerías del decenio de 1960, tres Potencias poseedoras de armas nucleares, entre ellas las dos superpotencias, se comprometieron formalmente en un tratado internacional a entablar, "en una fecha temprana" negociaciones sobre el desarme nuclear. Esas Potencias siguen proclamando su firme adhesión a ese Tratado; sin embargo, su dedicación parece limitarse únicamente a algunas disposiciones de dicho instrumento.

Más recientemente, todas las Potencias poseedoras de armas nucleares participaron en la redacción del Documento Final y se sumaron al consenso que permitió su aprobación

(St. de Sousa e Silva, Brasil)

estableciendo así el órgano de negociaciones multilaterales que habría de encargarse -ésta era la idea- de tomar medidas sobre las cuestiones consignadas en el Programa de Acción. Sin embargo, a lo largo de los tres años que el Comité de Desarme lleva funcionando, se ha desbaratado sistemáticamente todo intento de someter a examen y negociación sustantivos las dos cuestiones a las que se atribuía la máxima prioridad. Se ha alegado con frecuencia que tales cuestiones eran "demasiado importantes", "demasiado delicadas" o "demasiado complejas" para someterlas a un estudio multilateral, argumento al que se unía el peregrino razonamiento de que el desarme nuclear afectaba al "interés vital" de las Potencias poseedoras de armas nucleares únicamente y, por lo tanto, sería mejor abordarlo en ámbitos aún más reducidos de las grandes Potencias.

Por otra parte, en fechas más recientes la tendencia inquietante que acabo de mencionar prevalece cada vez más en las motivaciones y actitudes de ciertas Potencias poseedoras de armas nucleares. Tales motivaciones tienden a justificar la existencia y la posesión de armas nucleares, alegando que esas armas constituyen un instrumento esencial para garantizar la seguridad de esas Potencias y, por ende, aseguran el mantenimiento de un equilibrio que, a su vez, garantiza "la paz, la estabilidad y el orden" existentes. ¿Hemos degradado la idea de "paz" hasta el punto de identificarla con un estado tolerable de tensión? ¿Acaso se espera que el resto del mundo se dé por satisfecho con una idea de "la estabilidad y el orden" que justifica la constante intensificación de la carrera de armamentos nucleares? ¿Es que pueden los autores de tamaña concepción grandiosa de los asuntos mundiales seguir haciendo caso omiso de los "intereses vitales" de las naciones no nucleares?

El Brasil está persuadido de que jamás podrá llegarse a soluciones equitativas y duraderas de las cuestiones del desarme a menos que se tomen debidamente en cuenta las preocupaciones y aspiraciones legítimas tanto de las naciones nucleares como no nucleares. No existe justificación alguna para las teorías que dan por sentado que quienes poseen la fuerza y los medios de destruir la civilización están ipso facto facultados para adoptar decisiones que afectan a toda la humanidad. Si eso fuera verdad, si la fuerza fuera el único criterio reconocido en las relaciones internacionales, estaría justificado que todas las naciones trataran de "adquirir para sí" todos los medios que les permitieran imponer su voluntad a las demás. Tras un examen minucioso y racional de las actuales ideas en materia de desarme, mi delegación sigue persuadida de que las delegaciones que hasta ahora no han estimado posible

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

adherirse a los principios en que se funda este Comité acabarán por darse cuenta de que sus exigencias en materia de seguridad serán mejor atendidas si se tiene debidamente en cuenta el panorama más amplio de las garantías de seguridad de toda la comunidad de naciones, y de que el Comité de Desarme es el órgano adecuado para las negociaciones pertinentes. La actitud contraria sería un error trágico del que tarde o temprano quedaría constancia en la Historia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Brasil, Embajador de Souza e Silva, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, expresarle en primer término, la satisfacción de mi delegación por su asunción a la Presidencia del Comité de Desarme. Estamos convencidos de que con su reconocida habilidad y su experiencia diplomática dirigirá usted muy bien nuestras tareas del mes de julio, en el que indudablemente tendremos que hacer la parte más ardua de los trabajos de las sesiones de verano. Asimismo quiero agradecer a su predecesor, el camarada Embajador Kónives de Hungría, la magnífica labor que realizó en la Presidencia del Comité durante el mes de junio. Gracias sobre todo a su perseverancia pudimos dar comienzo a nuestras negociaciones sin tropiezo desde el principio mismo de las sesiones de verano. Al mismo tiempo quisiera aprovechar esta ocasión para dar nuestra sincera bienvenida al Embajador Rodríguez Navarro de Venezuela, cuyo discurso escuchamos con sumo interés. Hacemos votos por el éxito de su nueva misión y nos proponemos cooperar con él constructivamente.

Quiero ocuparme de los dos temas centrales de la agenda del Comité de Desarme: la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

La importancia de estos temas es indudable, sobre todo en las circunstancias actuales, cuando algunos conocidos círculos de allende el Océano Atlántico, que se esfuerzan por lograr la superioridad militar, llevan la carrera de armamentos nucleares a nuevas y peligrosas dimensiones. Hoy más que en el pasado se necesitan medidas concretas para preservar a la humanidad de un holocausto nuclear. El diálogo y las negociaciones en pie de igualdad están a la orden del día. Estas son las ideas principales en que se basa el reciente llamamiento del Sóviet Supremo de la URSS "a los parlamentos y pueblos del mundo", llamamiento que, según veo, acaba de distribuirse

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

en el Comité como documento de trabajo. Mi país se suma a este llamamiento. La Cámara del pueblo de la República Democrática Alemana ha declarado solemnemente a este respecto:

"El Sóviet Supremo de la URSS lanza el llamamiento en pro de la paz en momentos en que la paz mundial está otra vez en grave peligro. La transición de las fuerzas militares agresivas a las políticas de confrontación, armamentismo, interferencia y fomento de conflictos, no sólo amenaza con destruir los resultados de la distensión que los pueblos han obtenido tras dura lucha sino que también coloca a la humanidad al borde del apocalipsis nuclear."

Por consiguiente, los órganos de mayor autoridad de las naciones una vez más han hecho oír su voz en favor de la paz y el desarme. Naturalmente, cabe preguntarse qué hará el Comité de Desarme para responder a estos llamamientos y cumplir su papel de único foro de negociaciones multilaterales. ¿Acaso hemos de quedarnos impávidamente sentados y esperar que la catástrofe nuclear no ocurra, o echaremos manos a la obra que nos han encomendado los pueblos del mundo, para hallar soluciones concretas?

Creo que esto último es lo correcto. Mi delegación considera que el establecimiento de órganos subsidiarios del Comité de Desarme sobre la prohibición de los ensayos nucleares, y sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear son los primeros pasos en ese sentido.

Al faltar un consenso respecto a esta cuestión en las sesiones de primavera, apoyamos la celebración de reuniones informales sobre los temas 1 y 2. Esas reuniones sirvieron para aclarar algunos aspectos básicos en relación con las doctrinas nucleares y la carrera de armamentos nucleares. Se reconoció generalmente la urgente necesidad de celebrar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. En cambio, no se pudieron acordar medidas concretas respecto a la preparación de tales negociaciones.

Mi delegación no puede dejar de deplorar que, a este respecto, en dos Estados poseedores de armas nucleares esté surgiendo una tendencia que puede poner en peligro la base misma de este Comité. Contrariamente a las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los reiterados llamamientos de la Asamblea General y los descos expresados por la opinión pública mundial, estos Estados no parecen dispuestos a desempeñar un papel activo en las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales de nuestros tiempos. A veces puede llegarse a pensar que en el mejor de los casos sólo estarían

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

dispuestos a participar en debates que no comprometen a nada. A causa de esta actitud, hasta ahora se ha bloqueado incluso una decisión de procedimiento sobre el establecimiento de nuevos grupos de trabajo ad hoc. Para justificar esa posición se ha invocado el argumento de que "no está maduro el tiempo" para la negociación sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Este argumento no resiste el menor análisis, pero es inútil entrar en detalles. Como en otros casos, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, tiene también un lenguaje claro a este respecto. Por afán de claridad, justamente sólo quisiera hacer un paralelo histórico. Todos nosotros conocemos el historial de las negociaciones del desarme en el marco de la Sociedad de las Naciones. Ciertos debates, a veces muy abstractos, se prolongaron durante varios años. Sin embargo, estaban destinados al fracaso por el desprestigiado concepto de vinculación que esgrimían los adversarios de un desarme auténtico. Este concepto se reflejó, entre otras cosas, en el informe de la Comisión Mixta de septiembre de 1921. Me permitiré citar un pasaje del texto francés [traducido del francés]:

"De todos los problemas que tiene que enfrentar la Sociedad de las Naciones no hay ninguno más difícil que el del desarme, ya que los armamentos dependen de la política, la política de las circunstancias, y las circunstancias varían de un año al otro y según los países."

[continúa en inglés]

La analogía con los argumentos actuales es obvia. De modo que mi delegación no puede sino repetir su exhortación a los dos Estados poseedores de armas nucleares que aún no están dispuestos a sumarse a nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear, para que cambien su actitud y acepten al menos una decisión formal positiva sobre el establecimiento de sendos órganos subsidiarios para los temas 1 y 2.

Un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de ensayos nucleares puede examinar en forma comprensiva todos los aspectos vinculados con la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares tendrán una oportuna ocasión para explicar su posición y ponerse de acuerdo sobre estos problemas vitales. Hasta ahora no hemos sabido que algún Estado poseedor de armas nucleares haya impugnado oficialmente la prohibición completa de los ensayos nucleares. Por consiguiente, parece que existen las condiciones favorables para crear un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de esos ensayos. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares podrían acordar, como primer paso, una moratoria

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

de un año de todos los ensayos de armas nucleares. Indudablemente ello tendría una influencia favorable en las futuras negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Asimismo, consideramos que ese grupo de trabajo no debe interferir con la reanudación de las negociaciones tripartitas, sino que debe favorecerlas. Estas negociaciones fueron interrumpidas por la parte occidental en noviembre de 1980, y desde entonces no se han reanudado pese a la disposición de la URSS y a los reiterados llamamientos hechos en este Comité. Las razones son bien conocidas.

Los informes presentados al Comité de Desarme por los negociadores trilaterales demuestran que se ha logrado un progreso considerable en lo relativo a un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Ya se han acordado varias disposiciones fundamentales del mismo.

Es de particular importancia el acuerdo que se ha logrado sobre la verificación. El empleo de métodos de vigilancia sismológica que, conforme a algunos informes, pueden detectar explosiones nucleares de una potencia de 1 a 2 kilotonnes, las inspecciones in situ sobre bases voluntarias en casos especiales, así como un comité de expertos, asegurarían una verificación fidedigna del cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A este respecto mi delegación expresa su satisfacción por la labor del Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos del Comité de Desarme, que ya ha suministrado una base considerable para el establecimiento de un sistema de intercambio internacional de datos sismológicos en el marco de un tratado de prohibición completa y general de ensayos de armas nucleares.

Teniendo en cuenta todos estos logros, rechazamos categóricamente todos los esfuerzos por justificar, invocando un supuesto problema de verificación, una actitud renuente en cuanto a la celebración de negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Es hartó evidente que tras las supuestas dificultades de verificación se oculta la falta de voluntad política para concertar la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Hace poco tiempo que la Asamblea General declaró solemnemente el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme. Esperamos que esa declaración no quede en letra muerta. Cada día vemos más síntomas de que estamos entrando en una era en que el peligro de guerra nuclear es mayor que en el pasado. Esto se debe a la reiterada defensa de la guerra nuclear limitada como opción política realista que se hace en

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

uno de los principales Estados poseedores nucleares, y a la idea de que las armas nucleares deben emplearse como instrumento activo de la política exterior. En la misma raíz de esta política se encuentra la renuencia fundamental de esa Potencia poseedores de armas nucleares a reconocer la necesidad de estabilizar el equilibrio nuclear estratégico y bajarlo hasta unos límites convenidos.

Nos parece que en lugar de pensar en una actitud constructiva en el sentido de lograr acuerdos y celebrar negociaciones sobre la limitación de los armamentos y el desarme, en esa Potencia poseedora de armas nucleares se piensa cada día más en acentuar "la credibilidad de la disuasión nuclear". Se hace lo posible por pasarse rápidamente a la doctrina del ataque inicial de contrafuerza y a la capacidad para hacerlo. A la vez que se aplaza constantemente el comienzo de las nuevas negociaciones SALT, van surgiendo, sin trabas, nuevos programas militares desestabilizadores. Nadie sabe actualmente cuánto va a durar la "pausa" impuesta y prevista por tal política para las negociaciones SALT y otras negociaciones, ni los resultados peligrosos que puede ocasionar tal situación para la seguridad de todos los pueblos.

La política de la fuerza, la confrontación y la represión militares pone en tela de juicio los acuerdos vigentes. Ya al comienzo de la primera parte del período de sesiones de este año mi delegación señaló a la atención del Comité de Desarme los intentos de algunos círculos de los Estados Unidos por derogar el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Hace unos días la reunión de Moscú de la Comisión Palme puso seriamente de relieve su importancia y exhortó a los países interesados a mantener el Tratado (CD/188).

La República Democrática Alemana es partidaria de la reanudación de las negociaciones SALT lo más pronto posible, y de la entrada en vigor del acuerdo SALT II. Esto no sólo beneficiaría la seguridad internacional sino que tendría una repercusión favorable en las negociaciones del Comité de Desarme. Este mismo, con el debido respeto por las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, debe concentrarse en los aspectos básicos del problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Precisamente al iniciarse los trabajos de este Comité en su nueva forma, el grupo de países socialistas presentó en el documento CD/4 una serie de propuestas claras sobre la forma de preparar e iniciar las negociaciones correspondientes.

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

Se expusieron varias ideas concretas sobre el tema y las facetas de tales negociaciones. Todas estas propuestas conservan su validez. No podemos dejar de expresar nuestra preocupación ante el hecho de que aún no se haya podido lograr ningún acuerdo en este Comité con respecto a las cuestiones tratadas en el documento CD/4 y en los documentos del Grupo de los 21.

No puede justificarse una posición que impida el comienzo de las negociaciones prácticas sobre las cuestiones más cruciales de nuestros tiempos. Quizás los dos Estados poseedores de armas nucleares interesados tengan ideas y conceptos sobre el desarme nuclear diferentes de los de la mayoría de los miembros del Comité de Desarme, pero esto no debería ser óbice para que se sumaran a un consenso sobre la creación de un grupo de trabajo ad hoc, en el cual podrían explicar sus ideas y preocupaciones. La negociación es la única forma de abordar los problemas vitales de nuestra época. Un grupo de trabajo ad hoc podría determinar las cuestiones que serían examinadas en las negociaciones correspondientes, y resolver los asuntos concernientes a los preparativos y organización de las negociaciones.

Por lo que respecta a los mandatos de los dos grupos de trabajo adicionales, tanto el grupo de países socialistas como el Grupo de los 21 han expresado ideas útiles. Es hora de celebrar un debate serio y adoptar una decisión formal al respecto. Entendemos que encajaría en el papel que el Comité ha confiado al Presidente la iniciación de este proceso entablando las consultas pertinentes, en particular con las delegaciones de los Estados poseedores de armas nucleares, o estableciendo un grupo especial de contacto.

Estrechamente vinculada con el problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares está la prevención de la propagación geográfica de las armas nucleares. He de recordar, por consiguiente, al Comité que en la resolución 35/156 C, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha pedido al Comité de Desarme que proceda sin demora a celebrar conversaciones con miras a la elaboración de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen dichas armas. Esperamos que el Comité de Desarme responda con toda seriedad a lo que se le pide en esa resolución. Al comienzo del actual período de sesiones los países socialistas hicieron propuestas apropiadas al respecto.

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

Antes de finalizar mi declaración permítaseme decir algunas palabras sobre un reciente acontecimiento. Hace algunos días, mi país, junto con otros países socialistas, condenó enérgicamente el ataque israelí contra el centro de investigación nuclear iraquí situado en las cercanías de Bagdad. No podemos dejar de declarar nuestra preocupación por el hecho de que después de ese ataque, en los medios de comunicación de masas occidentales, y no sólo allí, se intentara poner en tela de juicio el sistema de salvaguardias del OIEA y justificar el ataque israelí. Al mismo tiempo, nada se dice sobre el hecho de que según ciertos informes el agresor adquirió clandestinamente armas nucleares hace varios años. Como parte en el Tratado de no proliferación nos oponemos categóricamente a las tentativas de este tipo. A nuestro juicio, este acto de terrorismo directo del Estado debe llevar a los países que colaboran estrechamente con Israel en la esfera nuclear a revisar sus respectivas políticas y adoptar las sanciones adecuadas contra el agresor. En esa forma pueden satisfacerse las legítimas preocupaciones que despierta la no proliferación. De lo contrario, tememos que un régimen tan agresivo como el de la camarilla del apartheid, de Pretoria, sentirá la tentación de atacar mañana las instalaciones nucleares de los países africanos, so pretexto de "garantizar su supervivencia".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana, Embajador Herder, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. DARIJSMAN (Indonesia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo permítame felicitarle cordialmente en nombre de la delegación de Indonesia al asumir la presidencia del Comité. Usted representa a un país bien conocido por sus incansables esfuerzos en pro de la paz internacional y por eso complace mucho a mi delegación verle al frente de este importante Comité y brindarle nuestra plena cooperación en el cumplimiento de su difícil tarea y gran responsabilidad. Mi delegación está convencida de que la gran experiencia y el profundo conocimiento que tiene usted de los problemas que hemos de tratar, ayudarán al Comité a realizar nuevos progresos bajo su hábil dirección.

Quisiera aprovechar la oportunidad para expresar a su predecesor, Embajador Kómvics de Hungría, el agradecimiento de mi delegación por la competencia y eficacia con que presidió las sesiones del Comité durante el mes de junio. Ruego se me permita también saludar al distinguido representante de Venezuela, Excmo. Embajador Rodríguez Navarro.

(Sr. Darusman, Indonesia)

Cuando el 16 de diciembre de 1969 la Asamblea General proclamó el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme, cuyos objetivos eran la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear, la eliminación de otras armas de destrucción en masa, la concertación de un tratado sobre el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo, y el posible encauzamiento de los recursos liberados por las medidas de desarme hacia la promoción del desarrollo de los países en desarrollo, había grandes esperanzas de que el decenio de 1970 se caracterizase por progresos reales y logros concretos en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Dos años antes de terminar el Decenio, en el párrafo 47 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue dedicado al desarme, se subraya que las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la civilización y que la carrera de armamentos nucleares, en el contexto de la eliminación completa de las armas nucleares, debe detenerse e invertirse. Observamos con pesar e inquietud que el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme ha terminado sin alcanzar sus objetivos. Hemos presenciado en cambio el continuo incremento del número y la capacidad destructiva de las armas nucleares acumuladas en los arsenales mundiales, así como del continuo aumento de la precisión de los sistemas para transportarlas. Preocupados por esta situación, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países pertenecientes al movimiento de los no alineados, en la Declaración publicada al terminar la reunión que celebraron en Nueva Delhi el pasado mes de febrero, indicaron, entre otras cosas:

"Las acciones de los países poseedores de armas nucleares, que se han lanzado a una nueva etapa frenética en la carrera de esas armas, han creado una situación en la que la humanidad parece estar condenada a vivir bajo la sombra de un aniquilamiento nuclear".

El Grupo de los 21, en la declaración que hizo al terminar nuestras sesiones de primavera, insistió en la responsabilidad especial que incumbe a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes, en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear. Esa responsabilidad especial no sólo se ha reconocido en el párrafo 48 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, sino que ya se había afirmado en un instrumento internacional anterior, el Tratado de no proliferación (artículo VI), concertado diez años ante

(Sr. Darusman, Indonesia)

Si bien mi delegación estima que las negociaciones bilaterales y regionales son útiles y deben intensificarse, opina también que este Comité, el único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme en cuyos trabajos participan todos los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, debería comenzar sin más demora la celebración de negociaciones multilaterales, en cumplimiento del mandato que le confió la Asamblea General, y en particular, para poder presentar su informe sobre los resultados de esas negociaciones el próximo año a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear interesan a toda la comunidad internacional, tanto a los Estados que poseen armas nucleares como a los que no las poseen, porque el continuo aumento cuantitativo y la mejora cualitativa constante de los armamentos nucleares no han llevado al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales; por el contrario, siguen creando una amenaza para la paz internacional y sólo han provocado una sensación más profunda de inseguridad en la mayoría de las naciones del mundo. El concepto de superioridad nuclear o de equilibrio de disuasión nuclear conduciría únicamente a una carrera de armamentos nucleares sin fin, haciendo así más remoto el desarme nuclear. Una ligera sensación de inferioridad nuclear de parte de un Estado poseedor de armas nucleares le llevaría a compensarla aumentando sus gastos militares para restablecer el equilibrio nuclear, o incluso inclinarlo a su favor. Este proceso puede continuar ad nauseam, en contra de la profunda necesidad de paz y seguridad de la población en general. Una carrera de armamentos en espiral pondría también en peligro los esfuerzos de la comunidad mundial por hacer frente a los actuales problemas económicos internacionales y establecer el nuevo orden económico internacional. Como indicaron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados en su reunión de febrero, celebrada en Nueva Delhi, la competición en la disuasión "únicamente ha aumentado la pesadilla de la incertidumbre y el miedo que caracterizan hoy a las relaciones internacionales, pues la carrera de armamentos se debe, sobre todo, al persistente recurso al uso de la fuerza para mantener el statu quo en las relaciones internacionales. Sólo hay una disuasión real: el deseo de supervivencia de la humanidad".

Cuando hace tres años se creó este Comité, la comunidad de naciones esperaba que este órgano único de negociación multilateral en la esfera del desarme tendría más éxito que el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones o la Conferencia del Comité de Desarme. La credibilidad de este órgano estaría en juego y se podría

(Sr. Derusman, Indonesia)

quebrantar la confianza que la comunidad internacional deposita en el Comité si no logramos siquiera entablar las negociaciones sobre las armas nucleares, que ocupan el primer lugar entre las cuestiones prioritarias enumeradas en el párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Al terminar nuestras sesiones de primavera todavía no habían comenzado las negociaciones sobre esas cuestiones prioritarias, incluida la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Sí se celebraron reuniones informales pero, aunque se reconozca que sus debates no fueron totalmente fútiles, esas deliberaciones informales no dieron realmente ningún resultado importante. Lamentamos y nos inquieta señalar que hoy, al comenzar la tercera semana de nuestros trabajos de verano, no parece haber indicios de que se acojan positivamente las propuestas del Grupo de los 21 contenidas en el documento CD/180 sobre el establecimiento de un grupo de trabajo especial que se encargue de estudiar el tema 2 de nuestra agenda y su mandato. En cuanto a los argumentos de que sólo los foros bilaterales, trilaterales o regionales convienen para celebrar negociaciones eficaces, el Grupo de los 21 ha indicado en su documento CD/180 que esos foros de negociación siguen siendo útiles y que las negociaciones que se celebran en ellos deben intensificarse, pero deben iniciarse sin demora negociaciones multilaterales de interés vital para todos los Estados, poseedores y no poseedores de armas nucleares, en este Comité, único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme, en cuyos trabajos participan tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen. Esta opinión está de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 121 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Las negociaciones sobre el desarme nuclear no son una esfera de actividades reservadas exclusivamente a los Estados poseedores de armas nucleares. En el párrafo 113 de dicho Documento Final se dice, entre otras cosas, que el desarme nuclear es esencial para la supervivencia de la humanidad. La humanidad no sólo se compone de naciones que poseen armas nucleares; la componen todas las naciones del mundo, a las que afecta actualmente la continua intensificación de la carrera de armamentos nucleares y a las cuales causaría sufrimientos una guerra nuclear, independientemente de que posean o no esas armas. Por consiguiente, este Comité constituye el foro más apropiado para las negociaciones sobre el desarme nuclear, que son de vital interés para todo el género humano.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia, Embajador Darusman, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: En la historia de cada pueblo ha habido momentos en que se ha visto comprometida su existencia misma como nación. Para sobrevivir en tales circunstancias fue necesario movilizar todas las energías y recursos internos del país en cuestión. La primera conflagración mundial puso en juego el destino de varios Estados y no sólo ocasionó la pérdida de muchos millones de vidas humanas y enormes devastaciones, sino también cambios radicales en el mapa político de Europa, y no sólo de Europa. La segunda guerra mundial se hizo extensiva a la mayor parte de los países de la Tierra, y para muchos de ellos el mantenimiento de su independencia nacional, de su propia existencia como Estados e incluso de su propia supervivencia física fue acompañado de destrucciones y sufrimientos sin precedentes y de víctimas que se cifraron en decenas de millones de vidas humanas. Actualmente, en la era de las armas termonucleares, lo que se halla en peligro no es sólo el destino de muchos pueblos sino también el mantenimiento de la civilización humana, de la vida misma del hombre en la Tierra.

Ante esta amenaza universal, ¿puede haber un pueblo que busque su propia destrucción? ¿Puede haber un Gobierno -siempre que éste represente realmente los intereses de su pueblo- que no haga todo lo posible para contribuir a detener esa bacanal nuclear desenfrenada? ¿Acaso puede una persona sensata mantenerse al margen de la lucha para salvar la paz y conjurar el peligro de un holocausto termonuclear?

Son precisamente estos pensamientos y esta inquietud por el futuro de toda la humanidad los que informan el discurso que el 23 de junio de 1981 pronunció L.Í. Brezhnev Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en la sesión del órgano supremo estatal de la Unión Soviética, así como el llamamiento del Soviet Supremo de la URSS a los parlamentos y pueblos del mundo, que se ha distribuido como documento oficial del Comité de Desarme.

Ante la agravación inusitada de la situación internacional en los últimos tiempos, el jefe del Estado soviético declaró:

"Sólo cabe sacar una conclusión: es necesario hacer ahora, hoy mismo, todo lo posible para cerrar el camino a los partidarios de un rearme ilimitado y de aventuras militares. Es preciso hacer cuanto esté a nuestro alcance para

(Sr. Issraelian, URSS)

salvaguardar el derecho de los seres humanos a la vida. Nadie puede permanecer neutral o indiferente ante esta cuestión que afecta a todos y a cada uno de nosotros, a los gobiernos y a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y, por supuesto, a los parlamentos que han sido elegidos por los pueblos y que actúan en nombre de éstos.^{1/}

Esta tarea también interesa directamente a nuestro Comité. Nosotros, los representantes en el Comité de Desarme, conocemos probablemente mejor que nadie no sólo las grandes dificultades reales que plantea este multifacético conjunto de problemas relacionados con la limitación de los armamentos, sino también los factores subjetivos, tal vez aún más importantes en la etapa actual, que pueden agruparse bajo un solo epígrafe: "la voluntad política de los Estados". Sí, es precisamente la voluntad política o, para ser más exactos, la falta de voluntad política en las principales Potencias del Occidente la que constituye hasta la fecha el principal obstáculo a la celebración de negociaciones prácticas sobre la limitación de la carrera de armamentos nucleares y a la adopción de medidas realmente tangibles en la esfera del desarme nuclear.

¿Quién puede negar que la continuación de la carrera de armamentos, sobre todo de armamentos nucleares, representa en las circunstancias actuales el mayor peligro para la paz y la seguridad de los pueblos?

El principal rasgo distintivo de la etapa actual de la carrera de armamentos nucleares consiste en que su centro de gravedad se ha desplazado de la esfera cuantitativa a la cualitativa. En la era de la revolución científica y tecnológica las innovaciones cualitativas en los sistemas de armas nucleares pueden entrañar consecuencias trascendentales tanto de carácter militar y estratégico como de carácter político.

Las monstruosas implicaciones de la carrera de armamentos en general y de armamentos nucleares en particular suscitan una inquietud legítima en la opinión pública mundial.

A este respecto, permítanme que me remita a la opinión imparcial de científicos competentes de diversos países nucleares y no nucleares, los cuales sostienen con razón que cualquier guerra en la que se emplearan armas de destrucción en masa se transformaría irremisiblemente en un omnicidio, o sea, en la autodestrucción total de la civilización en la Tierra. Así, por ejemplo, los participantes en la prestigiosa

^{1/} "Pravda", 24 de junio de 1981.

(Sr. Issraelian, URSS)

Conferencia Pugwash han declarado recientemente que si no se adoptan medidas eficaces para reducir y eliminar las peligrosas tendencias que se registran en la carrera de armamentos cualitativa y cuantitativa, sobrevendrá una catástrofe nuclear militar incluso antes de que termine este siglo. Esa guerra sembrará la muerte y la devastación en proporciones tales que la sociedad humana no podrá ya hacerlas frente. Peligrará la supervivencia misma del ser humano como especie biológica^{1/}.

Quiero insistir en que no se trata meramente de la opinión de algunos representantes del público en general, sino del criterio de destacados científicos que saben lo que dicen. Uno de ellos, el Profesor Rotblat, eminente especialista británico en biología de las radiaciones, manifestó sin rodeos en la 30ª Conferencia Pugwash que los militaristas no pueden o no quieren tomar en consideración las consecuencias de la política de la carrera de armamentos y tratan de que la opinión pública acepte la doctrina de la guerra nuclear "limitada".

Mantiene un punto de vista análogo el ilustre científico estadounidense John Somerville John Somerville, Profesor honoris causa de la Universidad de Nueva York, quien manifestó entre otras cosas que "en la actualidad, todos y cada uno de los habitantes de la Tierra participan en una especie de referéndum mundial sobre si debe continuar la acumulación creciente de armas de destrucción o si lo que debe continuar es la vida misma. Quienes no se pronuncian contra esos tipos de armas votan de hecho por el omnicidio"^{2/}.

A fines de marzo de este año se celebró cerca de Washington una conferencia internacional titulada "The International Physicians for the Prevention of Nuclear War", a la que asistieron destacados científicos y médicos de once países. En el curso de la conferencia se examinaron las consecuencias de las diversas variantes de ataques nucleares. Se hizo constar, por ejemplo, que la explosión en el aire de una bomba de un megatón sobre una ciudad de un millón de habitantes ocasionaría 300.000 muertos como resultado directo de la onda expansiva, las quemaduras y las radiaciones, al paso que otras 400.000 personas sufrirían las consecuencias de la explosión nuclear. La explosión de una carga termonuclear de 20 megatonnes puede arrasarse todos los edificios dentro de un radio de 24 kilómetros, y la radiación luminosa será tan fuerte que abrasará a todos los seres vivientes a una distancia de 140 kilómetros del epicentro de la explosión.

1/ "Mir nauki", tomo XXIV, 1980, pág. 29.

2/ "Problem y Mira y sozialisma", Nº 6, pág. 70.

(Sr. Issraelian, URSS)

La explosión de 10.000 megatones (ésta es precisamente, según cálculos de los expertos estadounidenses, la potencia de los dispositivos nucleares que serían detonados en caso de guerra termonuclear) es susceptible de reducir en un 30 ó 40% la capa de ozono de la atmósfera. Aumentará bruscamente la llamada radiación ultravioleta dura, que conducirá a la destrucción de los cultivos y de los animales^{1/}.

Los científicos y especialistas militares de diversos países predicen cuantiosas pérdidas de vidas humanas y enormes destrucciones como consecuencia de una guerra nuclear, incluso en el caso de una supuesta guerra nuclear limitada.

Dado el actual nivel de desarrollo de los medios estratégicos y los sistemas de guiamento y de alerta anticipada, no es posible lanzar un ataque nuclear preventivo -con el que cuentan los autores de la nueva estrategia nuclear- sin exponerse inevitablemente a un ataque de represalia no menos poderoso. Así pues, son ilusorias las esperanzas de quienes buscan una "receta" infalible para la guerra nuclear que les permita desarmar al enemigo, en el momento propicio, es decir, dejarlo fuera de combate asestándole un golpe decisivo, sin correr ellos mismos el riesgo de autodestrucción.

No cabe hacer razonamientos primitivos acerca del carácter y los métodos de la guerra nuclear. Lo que en la práctica proponen los autores de la idea del empleo limitado de los armamentos nucleares estratégicos es que la guerra nuclear debe ajustarse a unas "normas" prefijadas, en virtud de las cuales los proyectiles nucleares estallarían "caballerescamente" no ya sobre las ciudades sino sobre los blancos que ellos definieran, según su propia conveniencia, como objetivos militares. Para cualquier persona sensata resulta evidente que eso es impracticable. Actualmente, los objetivos militares están situados de manera tal que, en cualquier caso, los ataques nucleares selectivos contra ellos conducirían inevitablemente a una aniquilación masiva de la población civil. Por lo general, resulta ingenuo el intento de presentar la guerra nuclear como "un intercambio de ataques selectivos dirigidos exclusivamente contra objetivos militares", sin llegar a transformarse en una guerra total.

Desde el punto de vista militar -y esto lo comprenden perfectamente los partidarios de la nueva estrategia nuclear-, una "miniguerra" nuclear es un absurdo, ya que todo el mundo sabe que una guerra nuclear limitada se transformará inevitable e inmediatamente en una guerra total y global.

^{1/} "Komsomolskaya Pravda", 10 de abril de 1981.

(Sr. Issraelian, URSS)

Es difícil imaginarse las consecuencias incluso de un número limitado de ataques nucleares contra el territorio de un Estado industrial. Expertos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos prepararon un informe sobre las consecuencias de una "guerra nuclear limitada", que fue examinado en 1975 por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Dicho informe contiene los datos siguientes acerca de las posibles pérdidas de los Estados Unidos en caso de que se desencadenen ataques nucleares selectivos contra diversos blancos en el territorio del país. Un ataque contra la base aérea de Whiteman (Misuri) ocasionaría 10,3 millones de muertos, y en caso de un ataque contra otras bases de proyectiles balísticos intercontinentales la cifra se elevaría a 21,7 millones de muertos.

Se plantea inmediatamente la pregunta: ¿son los apologistas de la nueva estrategia nuclear conscientes de la magnitud de estas cifras y de las posibles consecuencias? Sin duda, al evaluar esas cifras se llega instintivamente a la convicción del peligro que los maníacos nucleares hacen gravitar sobre el mundo.

Pese a los datos convincentes acerca de las consecuencias catastróficas de una guerra con utilización de armas nucleares, en algunos países occidentales se alza cada vez con más fuerza la voz de los partidarios de una guerra de ese tipo. Los apologistas de la doctrina de la disuasión tratan incluso de teorizar sobre la conveniencia de que los Estados Unidos empleen armas nucleares contra la Unión Soviética. Según señalan Colin C. Grey y Keith Pane en la revista Foreign Policy, "la guerra nuclear es posible; pero a diferencia del Armagedon, de la guerra apocalíptica que, según las profecías, marcará el fin del mundo, una guerra nuclear puede tener los más diversos desenlaces..."^{1/}

Sin embargo, para los autores del artículo, a juzgar por el título de éste -"La victoria es posible"-, el desenlace de la guerra es evidente. La guerra se llevará a cabo para "obligar a la Unión Soviética" a renunciar a las acciones en materia de política exterior, cuya naturaleza es falsamente interpretada por Washington.

Ultimamente se han intensificado las tentativas de "fundamentar teóricamente" la necesidad de seguir recurriendo a la doctrina de la disuasión, que ha sido refutada más de una vez por la vida misma. Es sintomático, además, que si antes los partidarios de esta doctrina la hacían principalmente extensiva al continente europeo, ahora tratan

^{1/} "Foreign Policy", Nº 39, verano de 1980, pág. 14.

(Sr. Issraelian, URSS)

de ampliar su campo de aplicación a todo el Globo. En este aspecto, es significativo el artículo del ex director de la CIA, almirante Stanfield Turner, titulado "Hacia una nueva estrategia defensiva", que se publicó en el "New York Times Magazine" en mayo de 1981.

Suscribimos la opinión de aquellos representantes que afirman que una guerra nuclear no se limitaría a los países que poseen armas nucleares o que forman parte de alianzas militares con Potencias nucleares. En la situación geopolítica actual es difícil concebir una región que pudiera quedar al margen de un conflicto nuclear.

Es la comprensión de esta realidad objetiva, y no otras consideraciones, la que determina las iniciativas de paz de la Unión Soviética. La Unión Soviética está dispuesta a dialogar sobre toda la gama de los problemas del desarme; ello ha sido reiterado en las recientes declaraciones pronunciadas por el jefe de nuestro Estado, L.I. Brezhnev, en el XXVI Congreso del PCUS en Moscú, en Praga, en Kiev y en Tbilisi, en el curso de las recientes negociaciones entre la URSS y Argelia, la URSS y Jordania y la URSS y Libia, y en las entrevistas con personalidades políticas tan destacadas como O. Palme, W.Brandt, etc. El citado llamamiento a los parlamentos y a los pueblos del mundo es fiel expresión de la buena voluntad de la Unión Soviética de mantener negociaciones. Es simbólico que este llamamiento, cuyo carácter apremiante en la actual situación mundial resulta indiscutible, haya sido aprobado en vísperas del 40º aniversario del comienzo de la guerra más sangrienta en la historia de la humanidad. ¿Acaso se necesitan pruebas más contundentes de la sinceridad de nuestras iniciativas en la esfera del desarme que las incomparables pérdidas humanas y materiales que sufrió la Unión Soviética en esa guerra?

Sin embargo, hay personas, incluso personas que desempeñan cargos de responsabilidad, que tratan de desentenderse de las propuestas soviéticas, sin formular por su parte iniciativa constructiva alguna.

En el día de hoy no hay tarea más importante y apremiante que la de prevenir el deslizamiento hacia la guerra e impedir un conflicto nuclear. El mejor medio para ello son las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Tal es el criterio de amplios sectores de la opinión pública mundial, y tal es la posición de muchos Estados miembros del Comité de Desarme, como lo acreditan las intervenciones de sus representantes en ese órgano. Una expresión palpable del firme deseo de entablar negociaciones prácticas son las propuestas sobre medidas concretas presentadas por los Estados socialistas, en particular dentro del marco de nuestro Comité, con miras al logro del desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

La Unión Soviética ha sido y sigue siendo partidaria de que el Comité de Desarme examine con carácter prioritario los problemas del desarme nuclear.

Las propuestas de la Unión Soviética y de otros países socialistas en tal sentido deben ser bien conocidas. Por eso, sinceramente nos resulta incomprensibles los llamamientos que algunas delegaciones dirigen, ya sea a "los dos Estados más poderosos", ya sea a todas las Potencias nucleares en general, para que expongan su actitud con respecto a las cuestiones del desarme nuclear. A este respecto, volvemos a señalar a la atención de esas delegaciones, y también de todas las demás, los documentos CD/4, CD/109 y CD/141, así como las numerosas intervenciones sobre estas cuestiones de los dirigentes de la Unión Soviética, algunas de las cuales se han publicado este año como documentos oficiales del Comité (CD/160, CD/166, CD/176, CD/191).

El documento CD/4 contiene propuestas concretas con miras a la pronta celebración de negociaciones sobre el desarme nuclear. En él se define nuestra actitud respecto al objeto de las negociaciones, las etapas de negociación, los preparativos de las negociaciones y los plazos, así como respecto de otras cuestiones relacionadas con la celebración de tales negociaciones. En el citado documento se subraya asimismo la necesidad de llegar a un acuerdo sobre medidas de verificación adecuadas.

Quiero recordar también que tanto la delegación de la Unión Soviética como los demás copatrocinadores del documento CD/4 han aportado repetidamente aclaraciones en relación con sus propuestas.

Los países socialistas sostienen que la cesación de la producción y la reducción y eliminación de las armas nucleares deben efectuarse por etapas, sobre una base convenida y mutuamente aceptable. El grado de participación de los distintos Estados nucleares en las medidas correspondientes a cada etapa deberá determinarse teniendo en cuenta la importancia cuantitativa y cualitativa de los arsenales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares y de otros Estados interesados. En todas las etapas deberá permanecer inalterable el equilibrio existente de fuerzas nucleares, reduciendo gradualmente sus niveles.

En los últimos tiempos suele decirse que las cuestiones del desarme nuclear están íntimamente relacionadas con los intereses supremos de la seguridad nacional de los Estados y que no deben celebrarse negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares sin tomar en consideración esos intereses. Nosotros suscribimos plenamente esa tesis, siempre que no se utilice, desde luego, como pretexto para renunciar a las negociaciones sobre el desarme nuclear. Tanto en el

(Sr. Issraelian, URSS)

documento CD/4 como en nuestras intervenciones hemos señalado reiteradamente que somos partidarios de que se establezca una relación indisoluble entre la elaboración y aplicación de medidas de limitación de la carrera de armamentos y de desarme en la esfera nuclear y el fortalecimiento de las garantías políticas y jurídicas internacionales relativos a la seguridad de los Estados.

Como medida destinada a limitar la carrera de armamentos nucleares, la Unión Soviética ha propuesto que no se emplacen armas nucleares en el territorio de los Estados en que no existen actualmente tales armas. Nadie puede negar que esta medida contribuiría a limitar la diseminación de las armas nucleares y, por ende, contendría la carrera de los armamentos nucleares. Estamos dispuestos a ponernos de acuerdo para que todos los Estados nucleares se comprometan a no emplazar armas nucleares en el territorio de los países donde no existen actualmente tales armas, independientemente de que esos países sean o no aliados de un determinado Estado. Hemos presentado otras muchas propuestas, todas ellas muy concretas, que tienen por objeto contener la carrera de armamentos nucleares, y hemos declarado que nos interesaría conocer la actitud de otros Estados, ante todo de los nucleares, con respecto a esas propuestas.

A fin de preparar las negociaciones, los países socialistas han propuesto que se celebren consultas en el Comité de Desarme, en el curso de las cuales se podría determinar el conjunto de problemas que deban examinarse y resolver las cuestiones de organización.

Cae de su peso que en el comienzo de tales negociaciones, el diálogo con las demás Potencias nucleares son posibles únicamente si estas Potencias se manifiestan a su vez dispuestas a negociar y dan muestras de un enfoque constructivo. Por desgracia, hasta ahora no hemos recibido de ellos una respuesta positiva a nuestras propuestas.

En lo que concierne a la delegación soviética, estamos dispuestos a iniciar sobre este tema consultas oficiosas con las demás Potencias nucleares y con cualquiera otras delegaciones.

Así pues, de un lado, la Unión Soviética y otros países socialistas han presentado al Comité propuestas que establecen una base adecuada para progresar en esta dirección. Hay también bastantes propuestas útiles formuladas por los países no alineados y neutrales. Además, en el Comité se han mantenido deliberaciones activas, en el transcurso de las cuales quedó de manifiesto el amplio respaldo a la idea de celebrar en el Comité negociaciones específicas sobre este problema urgente e importante, así como al establecimiento con tal fin de un grupo de trabajo ad hoc.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por otra parte, las demás Potencias nucleares y algunos de sus aliados siguen oponiéndose a la celebración en el Comité de negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares y el desarme nuclear. Sus cálculos se orientan en un sentido diametralmente opuesto.

En tales circunstancias, estimamos que ya ha llegado el momento de pasar de los debates generales a las negociaciones prácticas.

En el llamamiento del Soviet Supremo de la URSS a los parlamentos y pueblos del mundo se dice lo siguiente: "En nuestro siglo nuclear, el diálogo y las negociaciones son igualmente necesarios para todos, como también son necesarias para todos la paz, la seguridad y la confianza en el futuro. Ahora no hay más medio sensato que las negociaciones para resolver los problemas controvertidos, por agudos y complicados que sean. No puede desperdiciarse ninguna posibilidad que se presente. El tiempo apremia. Cada día perdido para las negociaciones aumenta el riesgo de un conflicto nuclear y se demora la solución de los problemas urgentes planteados a todos y cada uno de los pueblos. El tiempo apremia"^{1/}.

Sí, Sr. Presidente, el tiempo apremia, y nuestro Comité debe comenzar por fin a actuar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la URSS, Embajador Issraelian, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, ha transcurrido apenas poco más de un año desde que vino usted a hacerse cargo de la delegación de la India ante el Comité de Desarme; y sin embargo, a pesar de lo relativamente breve de ese lapso, se ha granjeado ya la alta estimación de todos sus colegas, entre los que ocupa hoy a justo título uno de los lugares más prominentes. Sin duda ello se debe tanto a la sinceridad y el calor de sus sentimientos en pro de la causa del desarme que reflejan siempre sus intervenciones, como a sus profundos conocimientos en la materia y a la lógica implacable que en esas intervenciones siempre campea y que con tanta maestría sabe usted emplear como ariete demoledor de los numerosos obstáculos artificiales con que tan a menudo tropezamos aquí en nuestras labores. Estamos seguros de que sus relevantes cualidades le permitirán realizar una tarea parecidamente fecunda en el desempeño de la importante función que hoy inicia como Presidente del Comité de Desarme para el mes de julio. Mi delegación se congratula de verlo en esa

^{1/} "Pravda", 24 de junio de 1981.

(Sr. García Robles, México)

tribuna y le ofrece su más completa cooperación. Queríamos igualmente reiterar a su predecesor, el distinguido representante de Hungría, Embajador Kómives, las felicitaciones que tuvimos oportunidad de expresarle al inicio de su Presidencia el 11 de junio. Lo que hicimos entonces partiendo de simples expectativas, podemos repetirlo hoy con base en el balance de una actuación constructiva y a todas luces ejemplar, que se inició con la rápida organización de los trabajos para el llamado período de sesiones de verano y que tuvo feliz culminación el jueves pasado con la decisión de celebrar sesiones informales sobre el tema 5 de la agenda, que trata de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas.

Por último, mi delegación desearía unir su cordial bienvenida al saludo que usted dirigió al principio de esta sesión al nuevo representante de Venezuela, el distinguido Embajador Rodríguez Navarro, de quien hemos tenido ya oportunidad de escuchar hoy mismo una elocuente intervención.

Durante la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme correspondiente al año en curso, dediqué al tema que ocupa el primer lugar en la agenda de este órgano multilateral de negociación, o sea el intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", tan sólo una brevísima intervención, pronunciada el 19 de febrero, la que, por lo demás, estuvo limitada a presentar una lista de las diez intervenciones leídas con anterioridad ante el Comité sobre el tema de que se trata y a recordar la exhortación dirigida por la Asamblea General a "todos los Estados miembros del Comité" en su resolución 35/145 A de 12 de diciembre de 1980, a que "apoyen la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1981, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares".

Ese nuestro laconismo se debió, en parte, a la convicción de que es difícil decir algo nuevo acerca de una cuestión que ha sido considerada por las Naciones Unidas durante más de un cuarto de siglo y, en parte, a que esperábamos que las reuniones oficiosas que debían inaugurarse poco después, permitiesen vencer la obcecada resistencia de dos de las tres Potencias nucleares que durante más de cuatro años han venido celebrando negociaciones fuera del ámbito del Comité, a que pueda recurrirse, tocante al tema que tiene la máxima prioridad en su agenda, a ese modesto procedimiento que desde el año pasado se ha venido empleando en relación con otros cuatro temas, la creación de un grupo de trabajo ad hoc.

(Sr. García Robles, México)

Desafortunadamente nos equivocamos, al igual que sucedió a todos los demás miembros del Grupo de los 21. La esterilidad de nuestros comunes esfuerzos y los insostenibles pretextos aducidos para hacerlos nugatorios, provocaron en el Grupo la justificada impaciencia -casi podría llamársele indignación- que se refleja en la declaración que fue leída el 24 de abril último en la postrera sesión del llamado "período de sesiones de primavera" del Comité, que se reprodujo además en el documento de trabajo CD/181 de la misma fecha y en la que entre otras cosas se expresó:

"El Grupo de los 21 cree firmemente que el Comité de Desarme tiene derecho a saber sin más demoras las razones concretas que hasta ahora han impedido a los Estados poseedores de armas nucleares, que durante los últimos cuatro años han estado celebrando entre ellos negociaciones separadas, responder a los repetidos y apremiantes llamamientos que les ha hecho la Asamblea General para que aceleraran esas negociaciones "con miras a llegar a como cuestión de urgencia a una conclusión positiva" y para que transmitieran los resultados al Comité de Desarme".

El estado de ánimo que atestigua ese párrafo, al igual que las bien meditadas y pertinentes doce preguntas que a continuación se formularon en el propio documento CD/181 a los Estados nucleares partes en las negociaciones trilaterales es tanto más fácil de entender si se tiene en cuenta que, por una parte, son ya únicamente 2, de entre 40, los miembros del Comité que parecen tener tendencia a confundirlo con el Consejo de Seguridad y, por otra parte, que los "repetidos y apremiantes llamamientos" de la Asamblea General, de que habla la declaración del Grupo de los 21, además de haber sido objeto de consenso en el Documento Final, recibieron explícitamente el voto favorable de esos dos miembros en otras tres resoluciones de la Asamblea aprobadas entre 1977 y 1979. En efecto, en la resolución 32/78 de 12 de diciembre de 1977, aprobada con el voto a favor de los Estados Unidos y del Reino Unido, unos seis meses después de que habían principiado las negociaciones trilaterales, la Asamblea: primero, reiteró su "grave preocupación" por el hecho de que "pese a sus repetidas resoluciones relativas a los ensayos de armas nucleares en todos los ambientes, aprobadas por mayorías muy amplias, esos ensayos no hayan disminuido durante el año último". Segundo, tomó nota con satisfacción de que "se han iniciado negociaciones entre tres Estados poseedores de armas nucleares con miras a redactar un acuerdo sobre el tema de la presente resolución". Tercero, declaró que "la concertación de ese acuerdo y su apertura a firma constituiría el mejor augurio posible

(Sr. García Robles, México)

para el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha de celebrarse en mayo y junio de 1978". Cuarto, instó a "esos tres Estados poseedores de armas nucleares a que aceleren sus negociaciones con miras a llegar a la brevedad posible a una conclusión positiva, y a que hagan cuanto esté a su alcance por transmitir los resultados a la Conferencia del Comité de Desarme para la fecha en que comience su período de sesiones de primavera de 1978, a fin de que la Conferencia los examine cabalmente". Quinto, pidió a la Conferencia del Comité de Desarme que "examine con la máxima urgencia el texto convenido en las negociaciones mencionadas en el párrafo 4 supra con miras a presentar un proyecto de tratado a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme".

La segunda de las tres resoluciones a que antes he aludido, que fue, al igual que la anterior, adoptada con el voto positivo de los Estados Unidos y del Reino Unido, es la 33/60 de 14 de diciembre de 1978. En ella la Asamblea comenzó por reafirmar "su convicción de que la cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en todos los medios iría en pro de los intereses de toda la humanidad, como paso importante para poner fin al mejoramiento cualitativo, al desarrollo y a la proliferación de las armas nucleares", y por recordar, tanto sus resoluciones anteriores sobre el tema, como "la determinación expresada por las partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de proseguir las negociaciones con miras a lograr la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo".

A continuación la Asamblea, en la parte dispositiva de su resolución; primero reiteró "su grave preocupación por el hecho de que los ensayos nucleares hayan continuado sin disminuir en contra de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros". Segundo, reafirmó "su convicción de que un tratado sobre la materia de la presente resolución es una cuestión de máxima prioridad". Tercero, deploró "que no se haya concertado un proyecto de tratado durante el año pasado". Cuarto, tomó nota de que "los tres Estados que celebran negociaciones reconocen la necesidad de que éstas se lleven a una pronta y feliz conclusión". Quinto, los instó a que "aceleren sus negociaciones con miras a llegar como cuestión de urgencia a una conclusión positiva, y a que hagan cuanto esté a su alcance por transmitir los resultados al

(Sr. García Robles, México)

Comité de Desarme antes del comienzo de su período de sesiones de 1979, con el objeto de que los examine cabalmente"; y sexto, pidió al Comité de Desarme que "examine inmediatamente el texto convenido que resulte de las negociaciones mencionadas en el párrafo 5 supra, con miras a presentar cuanto antes un proyecto de tratado que reciba la máxima adhesión posible en una continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General".

Vale la pena hacer notar que la Asamblea, sin duda para recalcar la urgencia de la solicitud que estaba haciendo, había previsto en esa resolución que el examen del proyecto de tratado que le sometiese el Comité de Desarme sería examinado, no en el próximo período de sesiones que debía ser el trigésimo cuarto, sino en "una continuación del trigésimo tercer período de sesiones" o sea del mismo período en que la resolución fue aprobada.

La tercera de las resoluciones que en este caso resulta de particular pertinencia, dado que al igual que las anteriores fue asimismo aprobada con el voto afirmativo de las dos Potencias nucleares que hoy parecen haber totalmente olvidado su contenido, es la 34/73 de 11 de diciembre de 1979. En ella, la Asamblea General, entre otras cosas: primero, reiteró "su grave preocupación por el hecho de que los ensayos con armas nucleares hayan continuado sin disminuir, en contra de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros". Segundo, expresó "su convicción de que el logro de resultados positivos en las negociaciones del Comité de Desarme sobre un tratado de esa clase es un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y contribuirá a poner fin a la carrera de armamentos y a lograr el desarme nuclear". Tercero, pidió "al Comité de Desarme que emprenda negociaciones sobre dicho tratado como cuestión de máxima prioridad", y cuarto, hizo "un llamamiento a los tres Estados poseedores de armas nucleares que celebran negociaciones para que hagan cuanto esté a su alcance por llevar esas negociaciones a feliz término a tiempo para que sus resultados se examinen en el próximo período de sesiones del Comité de Desarme".

Realmente, la actitud de las dos Potencias nucleares cuyos vetos, como lo dije la semana pasada, viene padeciendo desde hace un año el Comité, parece del todo inconciliable con la que adoptaron en los períodos ordinarios de sesiones trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto de la Asamblea General, según lo atestiguan las resoluciones que acabo de citar. Debe tenerse presente que ambas Potencias aprobaron, y ello no mediante la participación en un consenso -lo que a veces puede significar una aceptación pasiva- sino mediante la contribución activa e inequívoca

(Sr. García Robles, México)

de un voto a favor, que la Asamblea, en tres distintas resoluciones, adoptadas en otros tantos años sucesivos, instara con apremio a los tres Estados que venían celebrando negociaciones -en otras palabras que las instara a ellas mismas- a que, primero, llevaran dichas negociaciones a "una pronta y feliz culminación", y, segundo, transmitieran inmediatamente después los resultados así obtenidos al Comité de Desarme, al mismo tiempo que la propia Asamblea pedía al Comité de Desarme, al mismo tiempo que la propia Asamblea pedía al Comité que emprendiese negociaciones sobre el tratado en cuestión ya sea "con la máxima urgencia", "como cuestión de máxima prioridad" o "inmediatamente", según sea la expresión que se prefiera tomar de cualquiera de las tres resoluciones en las que se hallan respectivamente empleadas.

El haber adoptado tres veces seguidas esa posición de apariencia tan positiva y, tras de ignorar totalmente en la práctica las tres resoluciones cuya paternidad en parte les corresponde, negarse abiertamente como lo han venido haciendo, ya no digamos a transmitir al Comité de Desarme los resultados de sus negociaciones, viejas ya de cuatro años, o a dar respuesta a las preguntas concretas del Grupo de los 21, sino aun a permitir que el Comité de Desarme cumpla con su deber de "único foro multilateral de negociación sobre el desarme", y ello nada menos que con relación al tema que tiene la máxima prioridad en su agenda, constituye no sólo un desacato sino una burla a ese órgano, el más representativo de la comunidad internacional, que es la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Mi delegación ha interpretado desde un principio -o sea desde el momento en que en 1978 le fue dado participar en la elaboración del que habría de convertirse en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme- el requisito del "consenso" expresamente previsto en el párrafo 120 de dicho Documento, como algo destinado a prevenir la adopción, ya sea de decisiones precipitadas, ya de decisiones que pudieran vulnerar los intereses vitales de los miembros del Comité, pero no, ciertamente, como algo que por motivos incomprensibles, a veces hasta caprichosos o arbitrarios, permitiese que el consenso se convierta en obstáculo infranqueable para el cumplimiento por el Comité de las funciones básicas que le han sido confiadas por la Asamblea General.

De ahí que mi delegación estime llegado el momento de esclarecer debidamente algunos puntos esenciales en relación con este asunto. Para ello creemos que convendría, en primer término, que en una de sus sesiones oficiales -a las que se acostumbra:

(Sr. García Robles, México)

llamar sesiones plenarias- de la semana próxima, el Comité se pronuncie públicamente sobre la propuesta presentada por el Grupo de los 21 desde el 4 de marzo de 1980 (CD/72) y reiterada con particular energía el 6 de agosto del mismo año (CD/134) y el 24 de abril de 1981 (CD/181) de que se cree un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Si, contra lo que nos atrevemos a esperar, persistiera la oposición al establecimiento de dicho grupo por parte de los dos Estados poseedores de armas nucleares que hasta la fecha ha sido obstáculo para su realización, mi delegación estima necesario que el Comité lleve a cabo un examen concienzudo del significado y alcance del término "consenso" tal como está empleado en el artículo 18 de su reglamento. Creemos, en efecto, que sería indispensable hacerlo, ya que nos resulta inconcebible que el órgano constituyente -es decir la Asamblea General extraordinaria de 1978- haya querido dejar abierta la puerta al flagrante abuso en la aplicación de ese término, lo que en la práctica vendría a significar la paralización del Comité de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México, Embajador García Robles, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Deseo ante todo, Sr. Presidente, expresar al Embajador Kómives de Hungría la admiración de mi delegación por la habilidad, la eficiencia y el buen humor con que ha dirigido al Comité durante la difícil etapa de su labor en el mes de junio. Bajo su Presidencia, el Comité ha adoptado durante las sesiones de verano decisiones expeditivas sobre varias cuestiones de organización de fondo.

El que usted haya asumido la Presidencia del Comité para este mes es una gran satisfacción para la delegación del Pakistán y para mí personalmente. No nos cabe duda de que gracias a su gran experiencia y sabiduría, y a la dedicación de su país a la causa del desarme, podrá guiar al Comité hacia resultados importantes. Para ello, la delegación del Pakistán le promete su cooperación plena e incondicional.

Sr. Presidente, su país es un gran vecino del Pakistán con el que deseamos mantener relaciones más estrechas y mejores. La reciente visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, S. E. Sr. Narasimha Rao, al Pakistán ha sido una contribución importante al proceso de promoción de un mejor entendimiento entre

(Sr. Ahmad, Pakistán)

nuestros dos países. Quizá no esté fuera de lugar mencionar en este Comité que en la declaración de prensa conjunta publicada en Islamabad el 10 de junio, después de las conversaciones celebradas entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Pakistán y la India, "ambas partes reiteraron su política de utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos" y "pidieron a todos los Estados poseedores de armas nucleares que iniciaran un debate serio sobre el desarme nuclear".

El Comité examina actualmente el tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear. Todo el mundo está de acuerdo en que ésta es la tarea más urgente a que se enfrenta la comunidad internacional. Las opiniones del Pakistán sobre el desarme nuclear y los medios de promover este objetivo se han expuesto en el Comité en varias ocasiones y no me propongo repetirlas hoy. Sin embargo, es necesario subrayar que el que no se haga en absoluto ningún esfuerzo para conseguir este objetivo prioritario es un obstáculo importante en la búsqueda de otras medidas de desarme y un factor que contribuye al actual ambiente internacional de enfrentamiento.

La delegación del Pakistán ha sido invariablemente partidaria de que se examinaran las cuestiones del desarme nuclear en este Comité, desde su creación. Si bien en una fecha anterior de este año se han celebrado debates oficiosos útiles sobre el tema, el Comité no ha iniciado aún el proceso de negociaciones sobre desarme nuclear que se indica en el párrafo 50 del Documento Final.

La delegación del Pakistán considera que el Grupo de los 21 ha hecho un análisis objetivo de la situación en el documento CD/180 y ha presentado propuestas oportunas y realistas para comenzar el proceso de negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Esperamos que el Comité adopte pronto decisiones positivas sobre estas propuestas.

Considero oportuno subrayar que las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 en el documento CD/180 contienen dos elementos distintos. En primer lugar, se ha propuesto que el Comité de Desarme examine ciertas cuestiones específicas relacionadas con la carrera de armamentos y el desarme nuclear. En segundo lugar, el Grupo de los 21 ha propuesto que se cree un grupo especial de trabajo del Comité para que emprenda esta tarea de examen y aclaración.

Quizá fuera útil reconocer que el examen por este Comité de las cuestiones que se presentan en el documento CD/180 no equivaldrían a celebrar negociaciones sobre medidas

(Sr. Ahmad, Pakistán)

específicas de desarme nuclear. A juicio de mi delegación, lo que se ha propuesto en este documento es un proceso de aclaración de conceptos y posiciones con miras a establecer la base para negociaciones concretas sobre desarme nuclear. El examen de estas cuestiones no prejuzgaría la política de ningún Estado o grupo de Estados. Sin embargo, cremos que ese proceso de aclaración podría ser una contribución utilísimas para superar la falta de acuerdo y comprensión que caracteriza la situación actual con respecto a la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

Mi delegación estima que ningún miembro del Comité de Desarme se opone a que se examinen esas cuestiones y, de ser posible, a que se llegue a conclusiones convenientes al respecto. Esas conclusiones podrían ser orientaciones importantes para las negociaciones sobre desarme nuclear.

En cuanto al segundo elemento de las propuestas del Grupo de los 21, es decir, el establecimiento de un grupo de trabajo, mi delegación comparte la opinión de que esta medida es la más eficaz de las modalidades propuestas para el proceso de aclaración de las cuestiones en estudio. Los miembros del Comité que no consideren aceptable la creación de ese grupo de trabajo deben proponer otra modalidad para el examen de estas cuestiones. Puedo decir que, por su parte, la delegación del Pakistán adopta una actitud flexible en cuanto al mecanismo que debe utilizarse para examinar las cuestiones identificadas en el documento CD/180. A nuestro juicio, lo importante es que el Comité estudie a fondo estas cuestiones durante el actual período de sesiones con miras a llegar a conclusiones adecuadas que puedan mejorar las perspectivas de negociar acuerdos concretos para conseguir la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear.

Conviene señalar que el Comité de Desarme deberá llegar en los próximos diez meses a un consenso sobre las medidas concretas de desarme nuclear que han de incluirse en el programa comprensivo de desarme. Mi delegación cree que el examen de las cuestiones pedido por el Grupo de los 21 en el documento CD/180 sería indispensable para poder llegar a un consenso positivo sobre medidas de desarme nuclear dentro del programa comprensivo de desarme. Debería ser totalmente evidente que el programa comprensivo no logrará obtener la aceptación general si no contiene medidas específicas y concretas en relación con el desarme nuclear.

Así pues, mi delegación espera que el Comité de Desarme podrá hacer una contribución importante para la iniciación del proceso de desarme nuclear antes del período

(Sr. Ahmad, Pakistán)

extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Si el Comité no aporta esa contribución, su credibilidad como órgano de negociaciones multilaterales de desarme se vería totalmente socavada. No es necesario explicar las graves consecuencias que ello tendría para los objetivos del desarme y para la paz y la seguridad.

Aún queda otra cuestión que mi delegación desearía mencionar hoy. Se trata de las graves consecuencias del ataque militar de Israel contra las instalaciones nucleares civiles del Iraq. El Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del OIEA se han pronunciado sobre el ataque militar de Israel contra el Iraq en el contexto de sus mandatos respectivos. Muchos miembros del Comité se han ocupado de esta cuestión y han condenado unánimemente el ataque de Israel. Todos los grupos han hecho una declaración en el Comité y han expresado su condena colectiva. El Grupo de los 21, en la declaración contenida en el documento CD/187, ha pedido que aparte de condenar ese ataque, el Comité de Desarme adopte las medidas necesarias para asegurar que no se repita una agresión semejante por Israel o por cualquier otro Estado. El Grupo de los 21 ha instado al Comité a "que reafirme el principio internacional que prohíbe un ataque contra las instalaciones nucleares para fines pacíficos de un Estado en cualquier circunstancia" y ha recomendado "que el Comité adopte medidas adecuadas que contribuyan a neutralizar las consecuencias adversas de esta acción".

Así pues, la delegación del Pakistán propone que el Comité de Desarme adopte una decisión apropiada sobre la agresión militar de Israel y sus consecuencias, Presentamos al Comité el siguiente texto para su consideración:

"El Comité de Desarme condena enérgicamente el ataque militar perpetrado por Israel el 7 de junio de 1981 contra el Centro de Investigaciones Nucleares de Tammuz, en las cercanías de Bagdad, como una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas y las normas de conducta internacional. Este acto de agresión tiene graves consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y para las perspectivas de desarme.

El Comité de Desarme reafirma que la meta del desarme sólo podrá lograrse mediante la adhesión estricta por todos los Estados a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas sobre el respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de los Estados y la abstención de recurrir

(Sr. Ahmad, Pakistán)

al empleo o a la amenaza de la fuerza en relaciones internacionales. Además, el Comité considera que esta agresión es una violación del derecho soberano e inalienable de todo Estado a adquirir y desarrollar tecnología nuclear para fines pacíficos. También es contraria a los principios básicos expuestos en los párrafos 65 a 71 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que ofrece la única base convenida para que los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores puedan llegar a un consenso internacional sobre los medios de impedir la proliferación de las armas nucleares.

El Comité considera totalmente inaceptable que Israel se haya arrogado el derecho de realizar este ataque militar basándose en sus afirmaciones arbitrarias e insostenibles sobre las intenciones de otro Estado, afirmaciones que están refutadas por todas las pruebas objetivas. El principal motivo de preocupación en el Oriente Medio y la mayor amenaza de proliferación nuclear en esa región es el programa nuclear de Israel, su capacidad y sus propósitos.

El Comité considera que la repetición de una agresión de esa índole por parte de Israel o cualquier otro Estado, aparte de sus graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, menoscabaría gravemente los esfuerzos de la comunidad internacional para promover el desarme nuclear y la no proliferación. El Comité afirma enérgicamente que las instalaciones nucleares civiles no deben ser en ninguna circunstancia, ni por motivo alguno, objeto de un ataque militar o de un acto de sabotaje".

Señor Presidente, mi delegación desea pedirle que convoque lo antes posible consultas oficiosas entre los miembros del Comité para examinar este texto y tomar una decisión apropiada al respecto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán, Embajador Ahmad, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SKINNER (Canadá) [traducido del inglés]: Espero que el Comité me perdone por intervenir a esta hora. Mi delegación se proponía hablar hoy acerca de la importantísima cuestión del desarme nuclear pero, en vista del gran número de delegaciones que han intervenido, lo haremos en una fecha ulterior. Entiendo que otros oradores se hallan en la misma situación.

(Sr. Skinner, Canadá)

Sin embargo, hay una cuestión a la que deseo referirme brevemente antes de que terminemos nuestra sesión de hoy. Los miembros recordarán que la delegación canadiense había presentado como anexo al documento CD/183 un documento de trabajo conceptual sobre la verificación del control de armamentos. Con ese motivo habíamos anunciado que pensábamos organizar un intercambio de opiniones sobre ese tema con otras delegaciones de este Comité. De conformidad con la práctica establecida del Comité de responder favorablemente a una petición de local para fines de consultas officiosas entre delegaciones interesadas, he pedido a la Secretaría que nos facilite la Sala de Conferencia Nº 1 para mañana viernes 3 de julio, a las 9.30 horas. Por tanto aprovecho esta oportunidad para invitar a los miembros del Comité y a quienes pudieran estar interesados en participar en un debate en torno a la verificación a que se unan a nosotros mañana en dicha Sala, como, según creo, ya lo ha indicado el Embajador McPahil a los Embajadores presentes.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y confío que todas las delegaciones habrán tomado debida nota de ella.

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy un calendario de las reuniones que van a celebrar el Comité y sus órganos subsidiarios la semana próxima. No es costumbre que el calendario abarque las consultas officiosas que puedan celebrarse entre los miembros dentro del marco de las diversas disposiciones convenidas por el Comité en materia de organización. Este calendario es, como siempre, de carácter puramente indicativo y puede ser modificado o ajustado a medida que el Comité avance en sus trabajos.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, después de escuchar su presentación del calendario, y de conformidad con lo que usted ha dicho, me permito recordar a las delegaciones lo que ya anuncié en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, o sea, que las consultas sobre determinación de la toxicidad se celebrarán la semana próxima a partir del lunes 6 de julio a las 10 horas, en la Sala VII.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Hasta este momento sólo se ha inscrito un orador para la sesión plenaria del próximo martes. Ruego a las delegaciones que deseen hablar ese día que tengan a bien inscribirse antes de las 10.30 horas del lunes.

De no haber objeción consideraré que el Comité conviene en seguir el calendario como orientación para las sesiones de la semana próxima.

Así queda acordado.

El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme se reunirá esta tarde de las 15.30 a las 18.30 horas. Hago este anuncio a petición del Presidente de dicho Grupo, Embajador García Robles.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 7 de julio a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.135
7 de julio de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 135ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 7 de julio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. A. P. VENKATESWARAN (India)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. N. KLINGLER Sr. H. MULLER
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI
<u>Argentina:</u>	Sr. C. CARSALES Sr. J. M. OTEGUI Srta. N. NASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA E SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. P. POPTCHEV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. P. NUÑES MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. P. LUKES
<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia Sr. Sa Benwang
<u>Egipto:</u>	Sr. A. EL REEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. F. P. DESIMONE Srta. K. CRITTENBERGER Sr. R. SCOTT Sr. J. MISKEL
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA Sr. C. GYÖRFFY
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. M. SIDAK
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO di MONTEZEMOLO Sr. A. CIARRAPICO Sr. B. CABRAS Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. M. TAKAHASHI
<u>Kenya:</u>	
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI Sr. M. ARRASSEN
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. Z. GONZALEZ y REYNERO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. O. ADENIJI
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AKRAM

Perú: Sr. A. THORNBERRY

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES
Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sra. H. HOPPE

Rumania: Sr. M. MALITA
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sra. I. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN
Sr. H. BERGLUND
Sr. S. ERIKSSON

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. V. M. GANJA
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. T. F. DMITRICHEV .

Venezuela:

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. B. BRANKOVIC

Zaire:

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 135ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El tema de la agenda previsto para hoy es el titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", pero, desde luego, los miembros pueden, conforme al artículo 30 de nuestro reglamento, hacer declaraciones sobre otros asuntos de nuestra agenda.

Sr. VUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Es un placer felicitar a usted, el representante de ese país amigo que es la India, por su asunción al alto cargo de Presidente del Comité en un momento tan importante del período de sesiones. La delegación de su país contribuye considerablemente a las actividades de este órgano, y esperamos mucho de su gestión en los esfuerzos por lograr algún resultado positivo en el actual período de sesiones del Comité.

Mas no quiero omitir nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Imre Kömives de Hungría, que desplegó una envidiable energía al iniciar los trabajos de la segunda parte del período de sesiones.

Por su intermedio, Sr. Presidente, quisiera dar la bienvenida a los nuevos jefes de las delegaciones de la Argentina, el Irán, Sri Lanka y Venezuela.

Como usted acaba de decir, Sr. Presidente, conforme al programa de trabajo, el Comité debe iniciar hoy el examen de la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de las armas radiológicas. Sin embargo, como ha dicho también, las delegaciones tienen derecho a tratar cualquier cuestión de la agenda, y puesto que retiré el nombre de mi delegación de la lista en nuestra última sesión, hoy me referiré a los temas 1 y 2 de nuestra agenda, que tienen la mayor prioridad y que son la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Al expresar brevemente algunas consideraciones de mi delegación sobre la situación actual de nuestros debates, tanto oficiales como informales, tendré que tocar algunos aspectos más amplios de estas cuestiones vitales.

Es bien conocida la posición de la delegación búlgara en lo que se refiere a la urgente necesidad de lograr la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares; huelga pues exponerla detalladamente ahora. Apoyamos la propuesta del Grupo de los 21 en favor de la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre este tema e insistimos en que deben participar activamente en este grupo de trabajo los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Lamentamos que se hayan suspendido las negociaciones tripartitas pues creemos que sus resultados hubieran

(Sr. Vutov, Bulgaria)

servido de base para el futuro tratado; por tanto, exhortamos a que se reanuden a la mayor brevedad. Por nuestra parte estamos contribuyendo a las actividades limitadas del Comité de Desarme en esta esfera, y a este respecto puedo citar el Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos, que elaboran una serie de medidas de cooperación para detectar e identificar tales fenómenos. Bulgaria cuenta con la representación de uno de sus mejores sismólogos en este Grupo. A la vez, no obstante, sin subestimar la útil labor de dicho Grupo, nuestra delegación comparte la opinión del distinguido representante de México, Embajador García Kobles, quien nos recordó recientemente que ya a fines del decenio de 1950 un grupo de renombrados expertos internacionales del Este y del Oeste habían llegado a la conclusión de que no había barreras técnicas para verificar una prohibición general y completa de los ensayos. Es más, no hace falta remitirse al salto cualitativo del progreso tecnológico en la esfera de la sismología para llegar a la conclusión de que tanto a fines del decenio de 1950 como hoy, a principios del decenio de 1980, el factor decisivo para llegar a la prohibición general y completa de los ensayos nucleares es la voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares.

Teniendo en cuenta la posición avanzada y constructiva de la Unión Soviética encarecemos a los participantes occidentales en las suspendidas negociaciones tripartitas que adopten la actitud constructiva que tenían que haber adoptado desde hace tiempo y que el mundo espera de ellos.

Una buena manera de empezar podría consistir en entablar negociaciones verdaderamente multilaterales en el marco de un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme. En este sentido compartimos la ansiedad y los razonamientos que han expuesto las delegaciones de la Argentina, el Brasil, la India, México, Yugoslavia y otras del Grupo de los 21 en sus intervenciones durante el actual período de sesiones del Comité.

Lamentablemente se nos presenta la misma situación respecto al tema 2 de nuestra agenda, "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Las delegaciones de los países socialistas presentaron hace dos años y medio una propuesta razonable y realista sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción, es decir la conocida propuesta que figura en el documento CD/4 y con la cual los países socialistas lanzaron la idea de emprender cuanto antes negociaciones sobre las cuestiones complejas del desarme nuclear en el Comité de Desarme.

(Sr. Vutov, Bulgaria)

En los extensos debates que siguieron la presentación del documento en cuestión las delegaciones soviética y de otros países socialistas contestaron muchas preguntas y se declararon dispuestas a estudiar toda otra idea constructiva encaminada a la celebración de negociaciones multilaterales sobre el asunto. Al proponer la creación de un grupo de trabajo ad hoc nosotros, como señaló en días pasados el jefe de la delegación de la República Democrática Alemana, Embajador Herder, no estamos convirtiendo en un fetiche la cuestión de la creación de un grupo de trabajo, sino que tenemos la voluntad de examinar todos los planteamientos que se manifiesten, y nuestro reglamento nos da posibilidades evidentes a este respecto.

Sin embargo, el Comité de Desarme se encuentra ahora ante la negativa de los países occidentales de iniciar aunque sólo sea una negociación preliminar en esta esfera. Si bien respetamos sus legítimos intereses de seguridad y le damos gran importancia al principio de que en el proceso de desarme no se menoscabe la seguridad de ninguno de los participantes, rechazamos la tesis de que las armas nucleares y la perpetuación de la carrera de armamentos nucleares pueden servir para fortalecer la seguridad de un Estado o la seguridad internacional en general.

En el XII Congreso del Partido Comunista de Bulgaria, celebrado en abril de 1981, el Secretario General del Partido Comunista de Bulgaria y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, destacó la importancia de las iniciativas de paz elaboradas y proclamadas en el 26º Congreso del PCUS y subrayó su realismo en pro del fortalecimiento de la marcha hacia la distensión, la restauración y el aumento de la confianza entre los Estados, la eliminación del peligro de la guerra nuclear. El logro de estos nobles objetivos requiere una negociación significativa y constructiva, sobre todo en la esfera del desarme nuclear. En el marco de la situación actual de las relaciones internacionales, el rechazar la negociación sobre el desarme nuclear es síntoma de un negativismo peligroso. El Comité de Desarme no debería permitir que unos cuantos Estados se opongan por todos los medios a las propuestas constructivas relativas al comienzo de negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear.

A juicio de nuestra delegación, este Comité no debe eludir por más tiempo las cuestiones de gran prioridad relacionadas con las armas que amenazan la existencia misma de nuestra civilización. No debemos mantener esas cuestiones por más tiempo como temas rituales de nuestra agenda ni pronunciar discursos en lugar de entablar negociaciones significativas sobre la disminución del peligro nuclear.

(Sr. Vutov, Bulgaria)

Con el trasfondo de la avivada conciencia de la opinión pública mundial sobre la urgente necesidad de celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear en las esferas de los proyectiles intercontinentales y los de mediano alcance, es sumamente desconcertante observar que el Comité de Desarme dedica más de un año al debate de la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema de mayor prioridad de su agenda. ¿Cuándo podemos esperar que se nos haga alguna sugestión concreta desde el Occidente sobre la manera de tratar este tema? No estamos suplicando que se emprendan las negociaciones y, como declaró el Presidente Brezhnev en la reunión del Sóviet Supremo del 23 de junio: "El poderío de las fuerzas de la paz que se opone al agresor posible es hoy mayor que nunca. Pero sabemos algo más: las armas modernas son de una naturaleza tal que si se usaran pondrían en juego el futuro de toda la humanidad".

El distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelyan, en su declaración de la precedente sesión plenaria, hizo hincapié en forma convincente en este punto, y expuso, a la vez, el peligroso carácter de los designios de quienes sueñan con "una guerra nuclear limitada".

Quisiera citar también al jefe del Partido Laborista Británico, Sr. Michael Foot, que recientemente declaró: "Exigimos enérgicamente unas negociaciones internacionales significativas, no preludios de negociación, ni negociaciones sobre la negociación, sino negociaciones serias, destinadas a eliminar el peligro de guerra y de aniquilamiento mutuo".

En las reuniones informales de la primera parte del período anual de sesiones y en las de las últimas tres semanas, muchas delegaciones expusieron ideas, propuestas y sugestiones sobre estos dos temas, la mayoría de las cuales ha reflejado en la síntesis de los debates del Comité sobre los temas 1 y 2, un documento muy útil que agradecemos a la Secretaría del Comité. Creemos que cualquier grupo de trabajo que se cree para el tema 2 debería centrarse en el establecimiento o identificación de varias cuestiones concretas que convendría tratar como sujeto de negociaciones multilaterales. Estamos convencidos de que entre ellas figurarían en un lugar prominente la propuesta de los países socialistas contenida en el documento CD/4.

Al terminar mi declaración he de señalar a la amable atención del Comité un pasaje del discurso del Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, en la Reunión-Diálogo Internacional "Pro distensión, paz y progreso social" celebrada en Sofía en mayo del año en curso:

(Sr. Vutov, Bulgaria)

"No nos encerrémos en la fortaleza de la sospecha, salgamos y entablemos un diálogo impregnado del deseo mutuo de resolver los problemas en aras de la coexistencia pacífica; esto es lo que realmente importa hoy día, y la señal del pensamiento y la acción política del estadista realista. A quienes no lo han podido comprender se les ha escapado el elemento más importante de la situación contemporánea."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Antes de dar la palabra al siguiente orador, me complace saludar a la Sra. Inga Thorsson, que hoy se reúne con nosotros, y cuya declaración, estoy seguro, escucharemos todos con sumo interés el próximo jueves.

Sr. MALITA (Rumania) [traducido del francés]: Sr. Presidente: al tomar la palabra por primera vez bajo su dirección no puedo callar, junto con los sentimientos de estima de larga data que profeso al colega, la convicción de que usted nos aporta un valioso hábito humanista nacido de las nobles filosofías de la India, su país, que han buscado otra vía, apartándose de la violencia y la fuerza, en que se da razón a las esperanzas en las cualidades morales e intelectuales del hombre. Tengo la certeza de que durante su Presidencia, el mes de julio será un mes propicio para nuestros trabajos.

En esta ocasión, rindo asimismo tributo a los esfuerzos del Embajador Kõmives que puede felicitarse por haber logrado, como sus predecesores en este período de sesiones, resultados visibles y palpables.

Permítaseme asimismo dar la bienvenida al Embajador Rodríguez Navarro, nuestro colega de Venezuela, y brindarle nuestra total cooperación.

Mi intervención de hoy versará sobre las cuestiones nucleares que han sido objeto de nuestros debates como temas titulados "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

La delegación de Rumania ya tuvo ocasión de explayarse sobre su posición respecto de la prioridad absoluta que debe darse al desarme nuclear en la actividad del Comité. Como subrayó el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolas Ceausescu: "Nada ni ninguna teoría sobre el equilibrio militar puede justificar el aumento de los armamentos. Comprendemos la necesidad de guardar el equilibrio, al realizar el desarme, de forma que no se menoscabe la seguridad de ninguna de las partes, pero ello debe alcanzarse, no por el incremento de los

(Sr. Malita, Rumania)

armamentos sino por su disminución, por la reducción sistemática y continua de los gastos militares y de las tropas, por la liquidación definitiva del arma nuclear bajo un control internacional adecuado". Esta posición de mi país fue expresada también últimamente en el Llamamiento Pro Paz lanzado por el Congreso Supremo de los Consejos de Trabajadores y en el Llamamiento de la Asamblea Suprema Nacional de Rumania a los Parlamentos de los países signatarios del Acta Final de la Conferencia de Helsinki.

Es difícil invocar nuevos argumentos a favor del comienzo de las negociaciones sobre el desarme nuclear. Las excelentes intervenciones de los colegas en el Comité demuestran claramente la oportunidad y sobre todo la urgencia de entablar esas conversaciones, y no quisiera repetirlo. Las apremiantes exhortaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los movimientos de hombres de ciencia y las actividades de las organizaciones no gubernamentales en pro de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y -permítaseme citar- la abundancia inhabitual de artículos en la prensa internacional sobre este tema, son otras tantas pruebas de la inquietud y ansiedad profundas de los gobiernos y de todo el mundo ante el peligro de un conflicto termonuclear.

Por eso mi intervención toma como punto de partida la prioridad del tema inscrito en primer lugar en la agenda; sin embargo, al mismo tiempo no dejo de tener en cuenta las dificultades que plantea la forma de ser abordado. Tal como el Presidente señaló en las elocuentes intervenciones que hiciera como representante de la India y como Presidente del Comité durante el mes de julio todo aboga por el comienzo de esas negociaciones en el marco multilateral. En efecto, se trata de una evolución cualitativa totalmente nueva en la esfera de los armamentos nucleares. Antes, las negociaciones multilaterales habrían podido ser más bien una cuestión retórica, ya que los países no nucleares podían considerarlas como un asunto de quienes, al mismo tiempo que se beneficiaban de las ventajas de la disuasión, asumían el peligro de su destrucción. Pero hoy todos somos nucleares, no como poseedores de armas, sino como víctimas posibles de la destrucción nuclear. ¿Acaso puede hacerse desaparecer de la conciencia de los pueblos el hecho de que el blanco de las armas nucleares son ellos, y de que no hay sistema de garantías válido en caso de usarse tales armas? Ningún país está hoy día al abrigo de la destrucción nuclear, y al bloquear los debates sobre este tema se atenta contra el principio mismo de la seguridad igual de todos los Estados.

(Sr. Malita, Rumania)

Por consiguiente, de lo que se trata es de ver cómo entablar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, y no de saber si son convenientes, urgentes y prioritarias.

Los miembros del Comité opinan en gran mayoría que la creación de sendos grupos de trabajo sobre los temas primero, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y segundo, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, constituyen el mejor criterio práctico. El Grupo de los 21 y los países socialistas han presentado propuestas concretas en ese sentido. No se ha podido lograr un consenso, y durante nuestros debates se han formulado varios argumentos contra la creación de esos grupos de trabajo.

Según uno de esos argumentos, de carácter más general, dada la deterioración de las relaciones internacionales, las negociaciones sobre desarme nuclear son inoportunas e inoperantes. Para responder a ese argumento me permitiré citar un pasaje del discurso pronunciado por Sir John Simon, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, en la Conferencia de Desarme de la Sociedad de Naciones, 1932:

"Se dice que resulta paradójico que, mientras en Ginebra se discute de desarme en el Lejano Oriente se ven entrar en juego todos los armamentos, llueven las bombas y se realizan grandes movimientos de tropas. No estoy de acuerdo con quienes alegan que nuestra Conferencia es inoportuna ante esta situación paradójica. Yo diría, más bien, que esos dolorosos acontecimientos hacen más evidente, categórica y apremiante la necesidad de comenzar y de llevar a cabo nuestra tarea."

Compartimos esta opinión y pensamos que, sobre todo en la era nuclear, las dificultades que se manifiestan en el plano internacional no deben inhibir las negociaciones, sino estimularlas.

La documentada intervención del jefe de la delegación de la URSS, Excmo. Embajador Issraelyan, en la sesión plenaria del 2 de julio de este año, nos ha dado una imagen de las consecuencias insoportables de la falta de resultados en lo que se refiere a la cesación de la carrera de armamentos nucleares.

Con frecuencia se invoca otro argumento, relacionado con el vínculo entre el desarme nuclear y la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y la seguridad de sus aliados. No podemos negar la existencia de ese vínculo, pero mal podemos comprender por qué deba éste impedir que iniciemos las negociaciones.

(Sr. Malita, Rumania)

reñamos que el argumento justifica un debate sobre las ideas de seguridad de todos los Estados y por ende la creación de una estructura del Comité en la que se puedan abordar de una manera franca y honesta, con el respeto necesario por la posición y los intereses de cada uno, los respectivos problemas. El equilibrio necesario para la seguridad de todos puede y debe lograrse a niveles cada día más bajos de los armamentos en general, y muy especialmente de los armamentos nucleares. Una seguridad mayor y menos onerosa, conviene a todos.

Asimismo se ha invocado la complejidad de los problemas nucleares como obstáculo para la creación de los grupos de trabajo. Sin embargo; cabe reconocer que hay cuestiones mucho más complejas a las que la inteligencia humana ha podido dar solución. La invención de microprocesadores que utilizan el lenguaje humano, la colocación de una inteligencia artificial sobre cristales de silicio, la penetración de los misterios de la célula viva, e incluso la administración de los asuntos económicos y sociales de una gran ciudad como Ginebra, por ejemplo, son problemas de una complejidad mayor que la de los sistemas de armas nucleares. Asimismo, la afirmación de que la complejidad del desarme nuclear -que, en suma, puede ser tratado sin los cálculos de probabilidades que se aprenden en el liceo- es un obstáculo a nuestras actividades, es una idea paralizadora que entorpece todos nuestros debates.

Por eso no podemos aceptar que se invoque la complejidad del tema como argumento contra el comienzo de las negociaciones. No es la magnitud ni la importancia de las consecuencias lo que le confiere mayor complejidad.

La falta de propuestas concretas de desarme nuclear se ha esgrimido también contra la creación de un grupo de trabajo. La simple lista de los documentos del Comité sobre el desarme nuclear -CD/4, CD/72, CD/109, CD/134, CD/141, CD/180, CD/181- nos demuestra la inconsistencia de ese argumento. Cabe agregar las innumerables propuestas de desarme nuclear presentadas en las Naciones Unidas, de las que deseo citar la de la India, sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares y la del Canadá, sobre la prohibición de la producción de materiales fisionables con fines bélicos presentadas asimismo en el marco de nuestro Comité.

Por estas razones la delegación rumana apoya la propuesta de la India, el Pakistán y México sobre la necesidad de adoptar, en sesión plenaria, una decisión formal del Comité con respecto a las iniciativas tendentes a la creación de grupos de trabajo sobre la cuestión de la cesación de los ensayos nucleares y del desarme nuclear.

(Sr. Malita, Rumania)

Si pese a lo que aconseja la lógica, y contrariamente a las responsabilidades que le incumben, el Comité no pudiese adoptar la decisión necesaria para establecer esos grupos, la delegación de Rumania no podría considerar agotada la cuestión. Pensamos que ninguna delegación, ni el Comité en su conjunto, puede asumir la responsabilidad de proceder a una simple comprobación del fracaso.

Como lo ha señalado el distinguido representante del Brasil, Embajador de Souza e Silva, nuestra delegación no ha callado el hecho de que, para nosotros, la creación de un grupo de trabajo no es un fin en sí. Si el comienzo de negociaciones sobre desarme nuclear es urgente, necesario y prioritario, la creación de grupos de trabajo puede por ahora concretarse a causa de connotaciones que no alcanzamos a percibir, con todo estamos convencidos de que el reglamento del Comité nos brinda la posibilidad de encontrar otros medios prácticos para cumplir nuestro mandato. En este sentido, la delegación de Rumania propone la creación de un subcomité ad hoc del Comité encargado de las cuestiones nucleares. La posibilidad de crear una estructura de esa índole está prevista en el artículo 23, capítulo VII del reglamento, que se refiere a la organización de los trabajos.

Queremos subrayar que no es concebible ante la perspectiva del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, que la prioridad de principio asignada por el Comité al desarme nuclear al incluir estos temas en su agenda, no se refleje de una manera práctica con la creación de estructuras que puedan tratar eficazmente esas cuestiones.

Sr. SARAN (India) ocupa la Presidencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Desafortunadamente el Embajador Venkateswaran ha tenido que ausentarse para atender un asunto apremiante, pero en breve volverá a la sesión. En su nombre agradezco al representante de Rumania, Embajador Malita, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, especialmente las observaciones tan generosas que ha hecho acerca de mi país.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es para mí un honor y un placer especial el felicitarle al asumir la Presidencia del Comité durante el mes de julio. Usted representa a un país con el que estamos vinculados por relaciones tradicionalmente buenas, amistosas y sinceras, basadas en los intereses comunes del Movimiento de los Países No Alineados. Indudablemente, su experiencia y su reconocida competencia diplomática darán un nuevo impulso, urgentemente necesario al trabajo de nuestro Comité a fin de que podamos realizar progresos importantes en el proceso de las negociaciones en la esfera del desarme.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

Quisiera asimismo felicitar a su predecesor, el Embajador Kómives, por la manera excepcional en que desempeñó las tareas de la Presidencia durante el mes de junio.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a nuestros nuevos colegas, el Embajador Rodríguez Navarro, de Venezuela, el Embajador Carasales, de la Argentina, el Embajador Jalali, del Irán y el Embajador Jayakoddy, de Sri Lanka, y desearles éxito en su labor.

Al hacer uso de la palabra en el debate de hoy, quiero señalar que no lo hago porque tenga algo nuevo e importante que decir. En varias ocasiones, la delegación de Yugoslavia, como todas las delegaciones miembros del Comité, ha aprovechado la oportunidad para expresar sus posiciones básicas y presentar las correspondientes propuestas sobre el modo de iniciar el proceso de desarme. Consideramos que el problema no radica en la falta de propuestas o sugerencias para el trabajo fructífero del Comité, sino más bien en el hecho de que el propio Comité se encuentra en una situación poco satisfactoria en la que, al faltar la voluntad política de varios de sus miembros para entablar negociaciones de fondo sobre los problemas que figuran en la agenda de Comité, éste no puede desempeñar sus funciones principales ni cumplir las obligaciones que se le han encomendado como único órgano multilateral de negociaciones en esta esfera.

Esta vez tomo la palabra para destacar en primer lugar que la delegación de Yugoslavia se asocia a todos los que han expresado su desaprobación por el hecho de que el Comité, pese a que lleva ya reuniéndose tres años, no ha logrado que se inicien las negociaciones sustantivas sobre dos de las cuestiones más importantes y urgentes: la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamento nuclear y el desarme nuclear. Al manifestar nuestra desaprobación y preocupación por la situación actual, quisiera reiterar que los argumentos presentados al Comité por dos delegaciones miembros contra el establecimiento de los dos grupos de trabajo correspondientes no nos han convencido los motivos en que se basa su oposición. Por el contrario, consideramos que esos argumentos no están justificados ni fundados y no son convincentes, por lo que no los podemos aceptar.

En el transcurso de la labor del Comité, el Grupo de los 21 ha formulado muchas preguntas con respecto al desarme nuclear. Sin embargo, esas preguntas siguen sin recibir contestación. Ese es el motivo por el que nos asociamos a la petición

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

hecha por la India y que usted, Sr. Presidente, presentó en sus observaciones: que se intente dar lo antes posible una respuesta a estas preguntas a fin de poder establecer juntos una plataforma para salir de la situación insatisfactoria existente. Ello tanto más, cuanto que los países socialistas de Europa oriental han adoptado la misma posición. La situación actual es aún más alarmante ya que en los últimos años se han adoptado en diversos foros, dentro y fuera de las Naciones Unidas, varias declaraciones y decisiones solemnes en las que todos los países, sin excepción, se han esforzado y empeñado en iniciar negociaciones sobre el desarme nuclear. Es particularmente significativo el hecho de que las decisiones del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fueran aprobadas por todos nosotros, incluidos los Gobiernos de esos dos países miembros del Comité que se oponen a la creación de los grupos de trabajo. Por eso, tenemos pleno derecho formal y moral a pedir que el Comité de Desarme trate la cuestión del desarme nuclear y organice las correspondientes negociaciones. Pese a ello, el Comité está todavía estancado y no tiene una perspectiva clara sobre la apertura de negociaciones permanentes acerca del desarme nuclear. Cabe, pues, preguntarse si la negativa a iniciar negociaciones sobre desarme nuclear en el Comité significa que los Gobiernos de las dos delegaciones renuncian voluntariamente a las obligaciones que asumieron en el Documento Final de dicho período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. ¿Significa ello, en consecuencia, que esos Gobiernos no quieren el desarme nuclear? Si así fuera, ello sería sumamente alarmante. No obstante, nos inclinamos a creer que se trata sólo de un episodio transitorio, puesto que el lograr lo antes posible resultados positivos concretos en la labor del Comité constituye una de las condiciones más importantes para salvaguardar la paz, fortalecer la seguridad internacional y realizar una cooperación internacional justa, basada en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, ello no puede lograrse sin iniciar el proceso de desarme nuclear. Por eso, abrigamos la esperanza de que se llegará a un consenso para el establecimiento de grupos de trabajo que inicien las negociaciones sobre una cuestión de tanta importancia para el destino del mundo. En este momento quiero subrayar, como lo hemos hecho en varias ocasiones que, en caso contrario, mi delegación no está dispuesta a asumir ninguna responsabilidad por la falta de una solución del problema del desarme nuclear ni por las consecuencias que ello entrañaría para las relaciones internacionales en general.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

A menudo se oye, dentro y fuera de este Comité, que la situación internacional general no es favorable para la iniciación de negociaciones de desarme. Quiero señalar una vez más que tal actitud es inaceptable, como se dice muy claramente en el Documento Final de la Reunión Ministerial de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi. Los países No Alineados consideran que la situación es exactamente la contraria. Los progresos en la esfera del desarme y la adopción de verdaderas medidas de desarme tendrían una influencia positiva considerable en la mejor de las relaciones internacionales y crearían condiciones para salir de la crisis actual, tanto política como económica. A este respecto, tiene especial importancia el liberar los recursos que actualmente se gastan en armamentos y el reasignarlos para satisfacer las necesidades del desarrollo, y en particular para acelerar éste en los países en desarrollo a fin de detener las tendencias económicas mundiales adversas, la pobreza, el hambre y otras calamidades, y de suscitar un desarrollo más estable y armonioso. Constantemente se dice que la economía mundial está en crisis y que no puede detenerse la inflación. Sin embargo, es evidente que, mientras continuemos gastando sumas tan enormes para fines tan improductivos como son los armamentos, es imposible prever la posibilidad de dominar la inflación y dar un mayor impulso para sacar a la economía mundial del estancamiento, que a veces lleva aparejada la inflación. El proceso de desarme abriría la posibilidad de que, en vez de utilizarse para la destrucción esos gigantescos recursos materiales e intelectuales se dedicaran para dar un nuevo empuje a la economía mundial y para crear condiciones favorables para que todos los países, sin excepción entraran en un nuevo período de prosperidad.

Por eso no hay hoy día tarea más urgente que la de iniciar un verdadero proceso de desarme, y sobre todo de desarme nuclear.

A este respecto, consideramos muy positivos los esfuerzos de los países miembros del Comité, que se esfuerzan por lograr la solución de cuestiones particulares que figuran en la agenda del Comité. Creemos que la labor de los grupos de trabajo sigue la dirección correcta y que no deben escatimarse esfuerzos para que esa tendencia pueda continuar.

Sin embargo, existen razones para reflexionar sobre el modo de mejorar el trabajo del Comité y de sus órganos. A juicio de la delegación de Yugoslavia, ello puede lograrse de dos formas. En primer lugar, que las negociaciones se concentren en las cuestiones más importantes, que deben abordarse de la forma más concreta posible a fin de que podamos formular cuanto antes textos comunes de las respectivas convenciones. El marco de los mandatos debe adaptarse a esta tarea a fin de que las negociaciones no se atasquen innecesariamente.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

En segundo lugar, el tiempo que duren las negociaciones debe utilizarse mejor y con más flexibilidad. Debemos procurar limitar al mínimo los debates de procedimiento y reducir las largas deliberaciones y declaraciones de carácter general. También debemos examinar la posibilidad de ampliar la duración del período de sesiones, especialmente de los grupos de trabajo, cuando ello sea indispensable para las negociaciones. Si todos tuvieran realmente la voluntad política de celebrar negociaciones sustantivas para lograr lo antes posible acuerdos sobre las cuestiones particulares objeto de las negociaciones, no deberíamos interrumpir las deliberaciones de los grupos de trabajo ni limitar sus tareas a algunos meses al año. El mismo criterio debe ser también decisivo para determinar la duración de los períodos de sesiones del Comité. Sin embargo, si falta la voluntad de celebrar verdaderas negociaciones, la mera prolongación de éstas no puede contribuir a un trabajo más eficaz ni al éxito del Comité.

La delegación de Yugoslavia cree que la aplicación de estos dos métodos mejoraría la labor del Comité y de los grupos de trabajo, tanto cualitativa como cuantitativamente. Estamos dispuestos a examinar y a adoptar todas las propuestas destinadas a fomentar y acelerar el proceso de negociaciones cuando todos demuestren claramente la voluntad política de celebrar realmente negociaciones sobre el fondo de los problemas. De lo contrario, es preferible no ocultar con reuniones inútiles el hecho de que el Comité no cumple las funciones y las tareas que le ha encomendado la comunidad mundial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre del Embajador Venkateswaran agradezco al Excmo. Embajador Vrhunec su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

He de plantear lo siguiente al Comité con respecto a las consultas oficiosas previstas para esta tarde a las 15.30 horas en la Sala 1: puesto que nos queda algún tiempo en estos momentos, se ha sugerido que celebremos nuestras consultas al final de la presente sesión plenaria, en esta misma sala. Si no hay objeción levantaré la sesión y pasaremos a esas consultas dentro de unos minutos.

¿Están de acuerdo los miembros del Comité?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Antes de levantar esta sesión plenaria tengo que hacer un breve anuncio en nombre del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, o sea que dicho Presidente celebrará

(El Presidente)

consultas oficiosas el 9 de julio a las 9 horas, en la sala de conferencias de la Dependencia de Desarme, sobre cuestiones relativas a la definición y el alcance de la prohibición, consultas que tendrán un carácter abierto. El Presidente solicita de las delegaciones de los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Suecia, Yugoslavia, la India, Venezuela y Australia, que han presentado propuestas sobre estas cuestiones, que tengan a bien participar en las consultas.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 9 de de julio a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.136
9 de julio de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 136ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 9 de julio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. A. P. VENKATESWARAN

(India)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER
Sr. N. KLINGER
Sr. H. MULLER

Argelia: Sr. SALLAH-BEY
Sr. M. MATI

Argentina: Sr. C. CARASALES
Sr. J. M. OTEGUI
Srta. N. NASCIBENE

Australia: Sr. R. STEELE

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING
U NGWE WIN
U AUNG THAN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA E SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPTCHEV

Canadá: Sr. G. SKINNER

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. P. LUKES

China: Sr. YU Mengjia
Sr. LIN Chen
Sr. PAN Jusheng

Egipto: Sr. A. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE
Sr. F. P. DESIMONE
Srta. K. CRITTENBERGER
Sr. R. SCOTT
Sr. J. MISKEL
Sr. K. MIKULAK
Sr. M. SANCHEZ
Sr. S. WARD
Sr. S. FITZGERALD

Etopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. DE BEAUSSE

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA
Sr. C. GYÖRFFY
Sr. E. SEBÖK

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. S. DARUSMAN
Sr. F. M. SIDIK
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAN
Sr. ACHDIAT

Irán:

Sr. A. JALALI
Sr. J. ZAHIRNIA

Italia:

Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
Sr. A. CIARRAPICO
Sr. B. CABRAS
Sr. E. DI GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Japón:</u>	Sr. H. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. K. TANAKA
<u>Kenya:</u>	
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI Sr. M. ARRASSEN
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AKRAM
<u>Perú:</u>	Sr. A. THORNBERRY
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ
<u>Reino Unido:</u>	Sir A. ACLAND Sr. D. SUMMERHAYES Sr. N. MARSHALL
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sra. H. HOPPE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Rumania:</u>	Sr. M. MALITA Sr. T. MELESCANU Sr. O. IONESCU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. G. EKHOLM Sr. J. LUNDIN Sr. H. BERGLUND Sr. S. ERIKSSON Sr. G. ANDERSSON Sra. I. SUNDBERG
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. V. M. GANJA Sr. V. F. PRIAJIN Sr. M. M. IPPOLITOV Sr. T. F. DMITRICHEV Sra. L. V. GRACHIKOVA Sr. V. F. KULESHOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. A. AGUILAR Sr. H. ARTEAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sr. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados: el Comité de Desarme continúa hoy el examen del tema 5 de su agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", aunque, por supuesto, los miembros pueden plantear cualquier tema relacionado con la labor del Comité, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento.

Quiero dar la bienvenida hoy a Sir Antony Acland, Subsecretario Adjunto de Relaciones Exteriores del Reino Unido, que es responsable, entre otras cosas, de la política británica relacionada con el Comité de Desarme. Sir Antony Acland tiene una amplia experiencia diplomática y ha prestado servicios en las Naciones Unidas, en Nueva York y en Ginebra. Entre 1972 y 1975 fue Secretario Privado Principal del Secretario de Relaciones Exteriores de su país, y más tarde Embajador en Luxemburgo y en España.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Cada vez que tomo la palabra en el Comité de Desarme me siento tentado a omitir, en la primera parte de mi discurso, las palabras de felicitación dirigidas al Presidente en el ejercicio y al que ocupó la Presidencia el mes anterior. Esas palabras, con frecuencias muy laudatorias, ocupan a menudo la primera página de nuestros discursos, tanto en el Comité como en los órganos subsidiarios. Quizás ello sea un apoyo moral importante para los presidentes, quizás les ayuda a cumplir las arduas tareas que tienen encomendadas pero, pese a todo, he pensado repetidamente que ello ocupa mucho tiempo a nuestro Comité. Al hablar con usted, Sr. Presidente, antes de la sesión, me ha manifestado su preocupación por lo largo de la lista, lo que debería haberme confirmado en la idea de omitir las palabras de cortesía. Pero viendo que usted ocupa la Presidencia, no puedo resistir. No seré yo esta vez quien rompa con la tradición, y simplemente, en forma muy breve, quiero decirle que me complace mucho que presida usted nuestros trabajos este mes. Desde que está con nosotros en el Comité de Desarme, se ha impuesto inmediatamente por su energía, por su competencia, y también por su humor, y estoy convencido de que cumplirá su tarea a la perfección. Además, representa a un país que, gracias a sus estadistas eminentes, ha desempeñado siempre, desde la guerra un papel notable en las relaciones internacionales, y más particularmente en la esfera que nos ocupa, la de la seguridad y el desarme. Como no he querido romper con la tradición, llegaré hasta el fin de esta tradición, dirigiendo también unas palabras de agradecimiento a nuestro amigo, el Sr. Embajador Kómives, que ha presidido con tanta distinción nuestros trabajos el mes pasado.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Artes de iniciar mi discurso, quisiera también señalar complacido la presencia en esta sala de la Sra. Thorsson, a quien escucharemos muy atentamente después de mi intervención, y también la presencia de Sir Antony Acland, Subsecretario del Reino Unido. Esa presencia demuestra el interés que estos dos países continúan teniendo por los trabajos de nuestro Comité.

Desde la reanudación de nuestros trabajos en las sesiones de verano, los debates de las sesiones plenarias y las actividades de los órganos subsidiarios del Comité de Desarme demuestran la importancia que muchos países atribuyen al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Este período de sesiones no es, desde luego, un objetivo en sí. Debería ser más bien una ocasión particularmente apropiada para que la comunidad internacional reflexione sobre los efectos de las decisiones sobre todo en materia de estructuras adoptadas en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978.

En esta tarea de reflexión, la evaluación de los trabajos del Comité de Desarme será uno de los elementos más importantes, pues se tratará de asegurar que el órgano multilateral de negociación creado hace tres años justifique las esperanzas depositadas en él.

Debemos, pues, demostrar que, en su composición y sus métodos actuales, nuestro Comité está en condiciones de obtener resultados concretos mediante negociaciones.

Esta capacidad misma del Comité de Desarme depende de varios factores, de los cuales quisiera destacar brevemente los más importantes:

- En primer lugar, se trata de las condiciones de la seguridad internacional, pues el Comité de Desarme no puede negociar en el vacío y es evidente, a mi juicio, que un clima internacional deteriorado no es, por desgracia, propicio para realizar progresos importantes en la esfera del desarme. Por consiguiente, no debemos subestimar los efectos que los esfuerzos en esta esfera pueden tener en el restablecimiento de la confianza en las relaciones internacionales;
- En segundo lugar, el enfoque multilateral del desarme no puede aislarse de la evolución de las negociaciones separadas en diversas esferas prioritarias del desarme. Bélgica, que siempre ha apoyado el principio de combinar ambos enfoques, espera, por supuesto, que los Estados a los que incumbe la responsabilidad de las negociaciones separadas tengan en cuenta la importancia primordial que la comunidad internacional atribuye a esas negociaciones;

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

- Por último -y yo diría sobre todo- el Comité de Desarme será juzgado en función de nuestra voluntad común de realizar progresos en aquellas esferas en que tenemos oportunidad de hacerlo.

Habida cuenta de estos factores y conscientes del tiempo limitado que nos queda antes del segundo período extraordinario de sesiones, quisiera señalar tres temas que deberían permitir al Comité de Desarme demostrar que ese órgano multilateral de negociaciones es digno de la función central que se le confió en 1978.

Al señalar esos temas, no diré que todos son prioritarios habida cuenta de los problemas que plantea la gravedad de la carrera de armamentos. Indicaré simplemente que se trata de cuestiones en las que puedan realizarse progresos y que en las circunstancias actuales es importante no desperdiciar ninguna posibilidad de hacerlo, por limitada que sea.

Creo, pues, que ha llegado el momento de que el Comité de Desarme termine sus negociaciones sobre la prohibición de las armas radiológicas.

Creo también que, de aquí a la próxima primavera, el Comité de Desarme deberá terminar la elaboración del programa comprensivo de desarme.

Deseo igualmente que, hasta que se celebre el período extraordinario de sesiones, nuestro Comité realice progresos considerables en la elaboración de una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Como nuestro programa de trabajo prevé que en los debates de esta semana en sesión plenaria se tratará, en particular, la cuestión de las armas radiológicas, quisiera dedicarle el resto de mi intervención.

El interés especial de Bélgica por que se concierte un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas se justifica por varias razones:

- Sería una manera de demostrar que el mecanismo de negociación que constituye el Comité de Desarme puede funcionar eficazmente;
- Sería también la primera vez que se negociaría en la esfera nuclear un tratado con la participación de las cinco Potencias nucleares;
- El hecho mismo de concertar un acuerdo internacional en la esfera del desarme tendría, habida cuenta de las circunstancias actuales, un valor simbólico que no deberíamos permitirnos el lujo de pasar por alto;
- El procedimiento seguido en estas negociaciones sobre las armas radiológicas se inscribe, por otra parte, en el marco de nuestra concepción de los esfuerzos para prohibir las armas de destrucción en masa, es decir, primero identificar esas armas y luego negociar, caso por caso, su prohibición o limitación.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

En las negociaciones acerca de la convención sobre las armas radiológicas se han realizado muchos progresos desde que los Estados Unidos y la Unión Soviética presentaron al Comité su propuesta conjunta sobre los principales elementos de un tratado. Agradecemos especialmente al Sr. Embajador Kómives, Presidente del Grupo de Trabajo encargado de esas negociaciones, la manera en que desempeñó su importante función.

Sin duda, esperábamos una terminación más rápida de estos trabajos, pero somos conscientes de la importancia de las consideraciones formuladas por muchas delegaciones, consideraciones que, por el hecho mismo de haberse formulado, demuestran también el interés de todos nosotros por la cuestión de las armas radiológicas.

Disponemos ahora de un texto refundido basado en las propuestas presentadas por el Presidente del Grupo de Trabajo. En opinión de Bélgica, ese documento, que es una amalgama de diferentes propuestas, debería constituir la base principal para continuar nuestros trabajos.

A este respecto, la delegación de Bélgica ve especialmente complacida que se han incorporado a ese texto refundido varias sugerencias que habíamos tenido ocasión de destacar.

Por nuestra parte, seguiremos contribuyendo a la búsqueda de soluciones para los diversos problemas importantes que todavía no se han resuelto.

Entre ellos, quiero señalar en particular:

- El problema de la definición de las armas radiológicas. Esta excluye, naturalmente, el recurso a un dispositivo nuclear explosivo. Comprendemos la preocupación de quienes temen que esa exclusión justifique a contrario tal empleo. Esa justificación era, evidentemente, ajena a las intenciones de los participantes en las negociaciones bilaterales, los cuales tampoco deseaban, sin duda, zanjar el debate sobre la legitimidad o no del arma nuclear.

Cabe, pues, preguntarse si no se podría pensar, como sugirió el año pasado mi delegación, en recordar de manera precisa en el preámbulo de la convención el objetivo del desarme nuclear;

- Añadiré que en las negociaciones sobre varios instrumentos de desarme se ha empleado a menudo un procedimiento que consiste en incluir en la convención el compromiso de celebrar ulteriormente negociaciones, bien sobre los puntos en los que no se haya podido lograr inmediatamente un acuerdo o bien sobre lo que forma parte de un objetivo más amplio de la empresa del desarme. Como ejemplo citaré

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

el artículo V del Tratado sobre los fondos marinos, el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el artículo IX de la Convención sobre la prohibición de las armas radiológicas.

No deberíamos desperdiciar estas posibilidades de resolver varias de las dificultades surgidas al negociar la convención sobre las armas radiológicas; Otra cuestión es la de determinar si en esa convención debemos prohibir explícitamente los ataques deliberados contra instalaciones nucleares civiles para hacer que se libere radiactividad. Agradecemos a Suecia que nos haya señalado esta importante cuestión, tratada ya en parte en el artículo 56 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra, en particular. La cuestión que plantea Suecia es en sí importante. Amplía también el ámbito de aplicación del Protocolo I mencionado. Por otra parte, esa cuestión ha cobrado de nuevo actualidad a raíz del ataque contra un centro de investigaciones nucleares del Iraq, ataque que el Gobierno de Bélgica ha condenado enérgicamente y que, si bien no entra la finalidad de la propuesta sueca, habría podido prefigurar lo que Suecia desea que se prohíba específicamente en la convención sobre las armas radiológicas.

Ya el año pasado nos preguntábamos si esta cuestión debía figurar en esa convención o en otro marco. No deseamos decidirlo en esta etapa, por la complejidad de los argumentos alegados. No obstante, mi delegación está dispuesta a buscar, en este foro también, cualquier solución que sea aceptable para el conjunto de los miembros del Comité.

Sin embargo, debemos tener presente que, si incorporamos la propuesta de Suecia a la convención sobre las armas radiológicas, modificaremos considerablemente el ámbito de aplicación de ésta y nos plantearemos una serie de problemas, tanto en el plano jurídico como en lo que concierne a la necesidad de elaborar un procedimiento de verificación adecuado. En cambio, si consideramos preferible que la propuesta de Suecia figure en otro marco, bien sea en un instrumento que complemente a los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra o bien en un nuevo instrumento específico, deberemos tener también presente que se necesitará mucho tiempo para realizar esa elaboración de la propuesta de Suecia y para resolver las cuestiones difíciles que plantea. ¿No se podría, pues, recurriendo al procedimiento que he mencionado, enunciar en la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas el principio contenido en la propuesta de Suecia y al mismo tiempo contraer el compromiso de celebrar ulteriormente negociaciones al respecto, con todas sus consecuencias?

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

- Otra cuestión a la que mi delegación atribuye especial importancia concierne a la utilización de los materiales radiactivos con fines pacíficos. A este respecto nos satisface la propuesta formulada por el Presidente del Grupo de Trabajo acerca del artículo V de la convención. En efecto, observamos que las disposiciones contenidas en ese artículo, no restringen en modo alguno la utilización de los materiales radiactivos autorizada en virtud del artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, el artículo IV del Tratado de no proliferación se basa en el equilibrio de dos nociones. La primera es la que acabo de mencionar. La segunda concierne a los compromisos relativos a la promoción de la utilización con fines pacíficos. Bélgica estima que sería igualmente apropiado establecer tal equilibrio en la parte de la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas que trata de la utilización de los materiales radiactivos con fines pacíficos. Por lo tanto, apoya a las delegaciones que desearían que en la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas figurara una disposición relativa a la promoción de la utilización con fines pacíficos. Los precedentes establecidos en tratados de desarme, como el Tratado de no proliferación, que acabo de mencionar, o en la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas, deberían permitirnos encontrar un lenguaje apropiado.

Estas son las observaciones que deseaba formular en esta etapa de nuestros trabajos. Espero que con ellas se demuestre el espíritu constructivo que inspira a mi delegación con respecto al conjunto de las cuestiones presentadas a nuestro Comité.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Quiero darle las gracias, Sr. Presidente, por las amables palabras que me dirigió hace dos días.

Me proporciona sumo placer el que usted presida el Comité de Desarme durante el mes de julio. Todos tenemos presentes las destacadas cualidades que usted aporta a esta importante y gravosa tarea, así como la conocida vehemencia con que su gran país prosigue el curso del desarme, especialmente en la esfera de las armas nucleares. El resultado podría tal vez consistir en que miremos retrospectivamente al mes de julio de 1981 como "un verano indio", según la expresión utilizada por usted mismo. Huelga decir que usted contará con la cooperación y el apoyo invariables de la delegación de Suecia.

(Sra. Thorsson, Suecia)

La delegación de Suecia también se complace en dar las gracias a su distinguido predecesor, Embajador Kómives, de Hungría, por el excelente impulso que, durante el mes de junio, dio al período de sesiones de verano de 1981. Quiero asimismo dirigir unas palabras de bienvenida a nuestros nuevos colegas, los distinguidos representantes de Argentina, Irán, Sri Lanka y Venezuela, y estoy persuadida de que encontraremos posibilidades para establecer una excelente cooperación entre sus delegaciones y la nuestra.

Hace unas semanas comenzamos la segunda parte del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme, el último período de sesiones completo que celebra el Comité antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. ¿Qué progresos podremos realizar en este lapso de tiempo hacia la consecución de los objetivos fijados en el programa de acción del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme? ¿Ve algunos de nosotros, representantes de los gobiernos a quienes se ha confiado la responsabilidad de negociar multilateralmente las condiciones para lograr esos objetivos, alguna razón para mostrarse optimista acerca de las perspectivas que se nos presentarán durante unas cuantas semanas de verano, si se tienen en cuenta los resultados que hemos obtenido desde enero de 1979? ¿Tienen realmente las principales Potencias militares, bajo cuyas condiciones, por desgracia, estamos reunidos en torno a esta mesa, la voluntad sincera de lograr, junto con nosotros, los objetivos que apoyaron hace tres años?

En esta Asamblea, Sr. Presidente, he formulado reiteradamente preguntas similares. En ningún otro momento han estado tan justificadas como en el verano de 1981.

Desde que hice mi última declaración general en este Comité -el 3 de febrero- no se ha apreciado ninguna mejora en la esfera del desarme. Todo lo contrario. En respuesta a lo que los Estados Unidos consideran un aumento amenazador de las fuerzas militares soviéticas, nucleares y convencionales, y con objeto de incrementar su poderío mundial, ese país ha aprobado su mayor presupuesto militar en tiempos de paz, previendo otros aumentos considerables para los próximos años. Además, hemos seguido con la máxima preocupación la continuación del debate en torno a la producción de todos los componentes de las llamadas cabezas neutrónicas, armas destinadas expresamente a ser utilizadas en territorio europeo. Esta tendencia amenaza con extenderse a nuevas esferas, como las armas químicas binarias, los proyectiles balísticos intercontinentales móviles y la guerra antisatélite y ABM en el espacio ultraterrestre,

(Sra. Thorsson, Suecia)

con lo que este único mundo nuestro se convertiría en un lugar aún más amenazado e inseguro, si cabe, para el hombre. Añádase a esto el hecho de que, debido al adelanto de las nuevas tecnologías en la búsqueda de una meta que se está persiguiendo despiadadamente con miras a la militarización completa del medio humano, se amplían cada vez más las fronteras físicas y espaciales en una absurda rivalidad por lograr el dominio militar universal.

Por temor a que se desmorone su imperio, una de las superpotencias subyuga y amenaza a sus vecinos y podría llegar a dejar en ruinas la distensión que tanto anhela.

No es sorprendente que la otra superpotencia se sienta justificada para menos- cabar los existentes indicios esperanzadores de un enfoque más compasivo, humano y humanitario respecto de los problemas mundiales y emprenda de nuevo el camino simple, pero fútil, a la par que peligroso e imposible en nuestra época, de la superioridad militar.

Y así estamos aquí. El proceso SALT II se considera paralizado, todas las negociaciones bilaterales sobre los armamentos entre las superpotencias están suspendidas, y se pone en tela de juicio su compromiso respecto de las negociaciones multilaterales. Desde luego, está justificado y es incluso conveniente para el mundo exterior que un nuevo gobierno se tome el tiempo necesario para definir sus políticas. Pero es difícil creer que el estancamiento de un año que se ha impuesto ahora a las negociaciones multilaterales, incluso las relativas al desarme, como resultado de la campaña electoral y el cambio producido en la administración de los Estados Unidos beneficie en última instancia a alguien.

En cuanto a las fuerzas nucleares tácticas europeas, no se vislumbran todavía negociaciones serias debido a la actitud y al enfoque condicional de ambas partes. Es cierto que, tras la primera serie de encontronazos del año pasado, parece que las partes están avanzando hacia la celebración de negociaciones oficiales "a fines de año", según el comunicado de la OTAN del 4 y 5 de mayo. Pero, ¿cómo se puede evitar la conclusión de que para entonces -dos años después de la decisión trascendental adoptada por la OTAN en diciembre de 1979- será muchísimo más difícil llegar a un acuerdo sobre la reducción de las fuerzas nucleares tácticas? Es muy probable que para entonces el programa de proyectiles SS-20 habrá superado con creces su número actual considerable de unos 200 o más. En tales circunstancias, ¿podría ser más que una mera intención el propósito manifestado en 1979 de que el emplazamiento de proyectiles Pershing II y de crucero por la OTAN podría quedar sin efecto si se celebraran negociaciones?

(Sra. Thorsson, Suecia)

El Gobierno de Suecia nunca ha creído que el doble emplazamiento de proyectiles SS-20 y de proyectiles Pershing y de crucero haya sido o sea necesario para mantener el equilibrio aproximado de fuerzas que existe actualmente en Europa. Por el contrario, es cada vez más probable que con ello se correrá el riesgo de que se cometa otra serie de errores trágicos que, como en el pasado, podrían hacer que ambas partes se sintiesen, a fin de cuentas, más vulnerables e inseguras que antes.

Por consiguiente, tenemos derecho a pedir que comiencen inmediatamente las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas. El objetivo ha de ser reducir el número de los proyectiles soviéticos SS-20, que aumenta rápidamente, de manera tan tajante que se pueda evitar el emplazamiento en los países de la OTAN de nuevos proyectiles de mediano alcance. Las negociaciones también deberán tener por objeto la limitación de otros sistemas de armas nucleares destinados a ser utilizados en Europa.

Análogamente, el proceso SALT sobre los sistemas estratégicos parece afrontar un futuro incierto. Es obvio que quienes hubieran podido pensar que las negociaciones SALT II podrían, después de todo, concluirse con la introducción de algunas enmiendas de poca importancia para tener en cuenta ciertas dudas expresadas, se equivocaron, y los resultados de unos ocho años de arduas negociaciones se dejarán de lado y se sustituirán por nuevos enfoques. No obstante, suponiendo que el proceso SALT se reanude de nuevo, los propios nuevos enfoques podrían brindar nuevas oportunidades. Ha corrido el rumor de que la nueva administración estadounidense se inclina por pensar que la finalidad de las futuras negociaciones sobre las armas estratégicas consiste en aceptar reducciones considerables de las armas nucleares. La sigla SART (Conversaciones sobre la Reducción de las Armas Estratégicas) ya aparece con frecuencia. Al parecer, este enfoque recuerda la iniciativa, por desgracia malograda, que tomó el Presidente Carter en 1977 y que entonces rechazó de plano la otra parte. En la medida en que se haga un serio intento de elaborar una oferta fiable y equilibrada de reducción de las armas nucleares estratégicas y sus vehículos portadores, podría ser a primera vista un enfoque que debería estudiarse. Entretanto, deseo reiterar nuestra petición a las dos superpotencias de que cumplan lo estipulado en el Tratado SALT II.

Es probable que la mayor parte de las negociaciones, tanto multilaterales como bilaterales, quedarán suspendidas durante la mayor parte de lo que queda de 1981.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Si este lapso de tiempo se aprovecha debidamente para hacer una reevaluación constructiva -repito constructiva- de las cuestiones principales, sin hacer caso omiso de los intereses de la comunidad internacional, no se perderá demasiado durante el proceso. Ahora bien, si el único resultado es el recurso unilateral cada vez mayor al poderío militar en las relaciones internacionales, la interrupción del decisivo diálogo multilateral y bilateral y la renuncia a los acuerdos internacionales elaborados con dificultad, es posible que nos esperen tiempos difíciles. Por consiguiente, instamos a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que den pruebas de moderación en sus relaciones internacionales y bilaterales para que no se pierda sin remedio lo que hemos conseguido todos juntos.

Entretanto, estamos aquí tratando de hacer, en circunstancias penosas, cuanto está a nuestro alcance para lograr algo que podamos notificar al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Permítaseme que diga algunas palabras acerca de la opinión que nos merecen los resultados logrados hasta ahora y las perspectivas para el futuro. Esto entraña un nuevo examen de la labor que han realizado hasta la fecha los grupos de trabajo ad hoc y requiere además algunas breves observaciones sobre los grupos de trabajo que aún no existen.

En primer lugar, permítaseme formular algunas observaciones acerca del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. Tengo entendido que, bajo la dirección competente y eficaz del veterano negociador de desarme, nuestro colega y amigo el Embajador García Robles, el Grupo progresará constantemente hacia la elaboración de un proyecto de programa que será sometido al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En efecto, se ha confiado al Grupo la tarea especialmente ardua de tratar de ordenar en forma lógica y aceptable la mayor parte de las cuestiones de desarme y control de los armamentos que no ha podido resolver hasta ahora la comunidad internacional. Apoyaremos todo esfuerzo realista en esta esfera, aunque tenemos que ninguna ingeniosidad para poner orden y establecer las prioridades de las cuestiones importantes jamás pueda sustituir la voluntad política de celebrar negociaciones multilaterales, voluntad de que carecen especialmente algunas delegaciones. Realizaremos todos los esfuerzos posibles para ponernos de acuerdo en este Comité sobre un programa comprensivo de desarme, aunque tal vez sea conveniente dejar que el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1982, adopte una solución definitiva respecto de algunas cuestiones principales.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En segundo lugar, deseo formular unas breves observaciones sobre la labor relativa al establecimiento de las llamadas garantías negativas de seguridad aceptables, cuestión que ha cobrado una importancia considerablemente mayor y ha despertado además la atención del público en muchas partes del mundo. Esto es particularmente cierto de los países nórdicos, donde los gobiernos y parlamentos han participado en un animado debate público, que aún continúa sobre la posibilidad de establecer en esos países una zona libre de armas nucleares. Volveré sobre esta cuestión al final de mi declaración.

En lo que se refiere al Grupo de Trabajo, estimamos alentador el que, bajo la competente dirección de nuestro colega de Italia, el Ministro Ciarrapico, se estén centrando los esfuerzos para elaborar una fórmula común que sirva de base para concertar acuerdos eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Estamos convencidos de que sólo unos compromisos coordinados y vinculantes contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares pueden constituir unas garantías satisfactorias que redunden realmente en beneficio de los Estados no poseedores de esas armas.

Como hemos declarado tanto aquí, en sesión plenaria, como en el Grupo de Trabajo, no consideramos que una fórmula común sea un fin en sí. Para ser aceptable, esa fórmula ha de representar una mejora considerable en comparación con la situación actual. Los compromisos contraídos actualmente por los cinco Estados poseedores de armas nucleares adolecen de importantes deficiencias. Esos compromisos presentan discrepancias básicas, están lastrados por ciertas condiciones y limitaciones y permiten interpretaciones subjetivas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. El efecto combinado de todos estos factores es que hay una considerable ambigüedad e incertidumbre en cuanto a la aplicación de las garantías. Como han señalado varias delegaciones, incluida la mía, el debate celebrado en el Grupo de Trabajo ha demostrado que las declaraciones unilaterales están concebidas principalmente para dar satisfacción a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados. Solamente con carácter secundario se han tomado en consideración las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados no poseedores de esas armas que no pertenecen a ninguno de los dos bloques militares. Esta fijación de prioridades es, desde luego, inaceptable.

Con objeto de justificar las condiciones y limitaciones que contienen las declaraciones unilaterales existentes, se ha hecho referencia a las preocupaciones de

(Sra. Thorsson, Suecia)

los Estados poseedores de armas nucleares en materia de seguridad. Aun cuando se pueda sostener que algunas excepciones tal vez estén justificadas en vista de las implicaciones de ciertos acuerdos relativos a la seguridad nuclear, no hay razón alguna para que esas excepciones se apliquen con carácter general.

Por otra parte, la inmensa mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares han contraído un compromiso de carácter vinculante respecto de su condición de Estados libres de armas nucleares. Esos Estados no amenazan, directa o indirectamente, a nadie con armas nucleares y, por consiguiente, tienen derecho, por definición, a recibir garantías firmes de que en ninguna circunstancia se emplearán contra ellos armas nucleares ni se les amenazará con emplear esas armas. Sus preocupaciones en materia de seguridad son por lo menos tan válidas como las de los Estados poseedores de armas nucleares, sin hablar ya del hecho de que no tienen la pesada carga política y moral que representa la posesión de armas nucleares y la amenaza de emplear esas armas.

A pesar de las deficiencias y ambigüedades de las garantías existentes, el Gobierno de Suecia interpreta la intención en que se inspiran las declaraciones unilaterales de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de que los Estados que no forman parte de las alianzas y que han asumido un compromiso respecto de la condición permanente de Estados libres de armas nucleares no serán objeto del empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Como quizás recuerde el Comité, el Embajador Lidgard dijo en su declaración del 16 de abril de 1981 que un país que no pertenece a alianza alguna y no ha fabricado ni poseído jamás armas nucleares está cubierto, sin excepción alguna, por las garantías unilaterales de los Estados poseedores de armas nucleares. En aquella ocasión pidió también a los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares que confirmaran si era correcta nuestra comprensión de sus respectivas garantías. Todavía no hemos recibido una respuesta. Por consiguiente, reitero nuestra pregunta y pido a los Estados poseedores de armas nucleares que nos den una pronta confirmación de esa interpretación nuestra.

Paso ahora a la propuesta convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, que se está negociando en el tercer Grupo de Trabajo presidido por mi viejo amigo y colega el Embajador Kómives. Esta cuestión es un claro ejemplo de la importancia limitada que las superpotencias parecen atribuir al Comité de Desarme. Si bien éstas se han negado rotundamente durante varios años a entablar negociaciones multilaterales

(Sra. Thorsson, Suecia)

sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y están dispuestas a aceptar solamente actividades de negociación limitadas en la esfera de las armas químicas -se trata de dos esferas que preocupan sumamente a la mayoría de los pueblos y naciones del mundo-, no han vacilado en presentar al Comité un proyecto de tratado sobre las armas radiológicas que, como se ha demostrado de manera concluyente durante nuestras negociaciones, carece completamente de sustancia. Opino que el Comité cometió un error al acceder a examinar este tema de su agenda en detrimento de cuestiones más urgentes.

Para dar un contenido válido al proyecto de convención sobre las armas radiológicas, el Gobierno de Suecia ha propuesto que se prohíban los ataques contra instalaciones nucleares para impedir que la radiactividad liberada de esas instalaciones redunde en detrimento de la población que vive en la zona y en su medio. Parecería que, aparte de las explosiones nucleares, excluidas expresamente del proyecto de tratado, tales ataques serían de hecho el único medio viable de librar una guerra radiológica. Estamos firmemente persuadidos de que esa prohibición debería incorporarse al proyecto, y nos sentimos alentados por el apoyo dado a nuestra propuesta. Huelga decir que el acontecimiento inquietante que ha ocurrido hace justo un mes, que ha revelado la terrible desconfianza en los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la no proliferación y que ha sido condenado tan categóricamente en este Comité, debería convencer a toda persona sensata que quienes redactaron el texto original de la convención propuesta harían bien en escuchar más atentamente los argumentos en favor de ella. Tal como están las cosas, abrigamos serias dudas acerca de la utilidad de proseguir con el texto deficiente que nos proporcionaron inicialmente los Estados Unidos y la Unión Soviética, pues no creemos que contribuya a la credibilidad ya vulnerada del Comité de Desarme.

Por último, en esta parte de mi declaración voy a formular unas observaciones sobre la eterna cuestión de la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas, que es objeto de negociación en el cuarto Grupo de Trabajo ad hoc presidido por Suecia. A nuestro juicio, las deliberaciones en el Comité han confirmado el consenso político respecto de la necesidad de elaborar con tal fin una convención eficaz. El Grupo de Trabajo viene realizando desde el verano pasado esfuerzos muy considerables, y las contribuciones activas y constructivas de las delegaciones han dado un fuerte impulso a las actividades relacionadas con la elaboración de una convención sobre las armas químicas. Ahora es esencial mantener y reforzar ese impulso.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En esta ocasión quisiera abordar brevemente un aspecto de la cuestión que tiene especial importancia para la delegación de Suecia, a saber: nuestra propuesta relativa a la "capacidad de guerra química" o la capacidad para utilizar armas químicas. Esta propuesta ha recibido un valioso apoyo en el Comité y, aunque se han expresado ciertas objeciones, nadie niega realmente que convendría ampliar el ámbito de aplicación de la convención sobre las armas químicas, como hemos sugerido. Reconocemos plenamente las preocupaciones de quienes han expresado reservas con respecto a nuestra propuesta, en particular en cuanto a los aspectos de la cuestión relacionados con la verificación. En conjunto, no nos oponemos a quienes se pronuncian en favor del enfoque "clásico" más restringido. En realidad, estamos de acuerdo con ellos en que una prohibición completa y verificable de la producción y el almacenamiento de todos los tipos de armas químicas constituiría un logro importante en sí. No obstante, esto no quita que sea una ventaja evidente la ampliación del ámbito de aplicación para colmar las lagunas que permitiesen mantener una "capacidad de guerra química". Esa ampliación del ámbito de aplicación aumentaría la confianza entre las partes en una convención, que está lastrada por el problema de la verificación eficaz de las estipulaciones de una convención restringida al enfoque "clásico" del ámbito de aplicación.

Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención del Comité las nuevas aclaraciones que en el Grupo de Trabajo ha hecho la delegación de Suecia sobre nuestra propuesta relativa a la capacidad de guerra química. Hemos indicado que la prohibición de la planificación, la organización y la capacitación para el empleo de armas químicas no tiene por qué entrar en vigor inmediatamente. Así, la destrucción de los arsenales de armas químicas llevará mucho tiempo, quizás hasta 10 años. Mientras existan los arsenales, es de esperar que las partes en la convención afirmen que necesitan una capacidad para hacer frente a un ataque con armas químicas. Ahora bien, una vez destruidos todos los arsenales no puede haber justificación alguna para mantener esa capacidad. A fin de resolver esta cuestión, la delegación de Suecia ha propuesto al Grupo de Trabajo que la prohibición de ciertas actividades, como la planificación, la organización y la capacitación sea efectiva en una etapa ulterior y, en todo caso, dentro de un plazo de 10 años contado a partir de la entrada en vigor de la propia convención.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Ahora quisiera decir unas palabras acerca de los grupos de trabajo ad hoc que, por desgracia, todavía no existen, en particular del que se encargará de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

A pesar de nuestras aprensiones con respecto a la negociación del deficiente proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, presentado por los Estados Unidos y la URSS, iniciamos esas negociaciones accediendo generosamente a los deseos de estas dos Potencias. Hace unos minutos ha expresado nuestra profunda decepción ante la firme resistencia de los autores del proyecto inicial a las propuestas bien concebidas y fundadas encaminadas a mejorar el texto del proyecto original y a hacerlo más viable.

Si habíamos esperado obtener algunas concesiones correspondientes de las superpotencias, en particular en cuanto al establecimiento de un grupo de trabajo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, estábamos sin duda equivocados. En efecto, la actitud de transacción no es la suya. En manifiesto contraste con nuestra voluntad de avenencia y transacción, algunas delegaciones de los Estados poseedores de armas nucleares todavía se niegan a entablar negociaciones multilaterales sobre el tema más prioritario de nuestra agenda, haciendo caso omiso de sus propios votos a favor de una medida de esa índole en la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de los repetidos llamamientos y peticiones que se han hecho en este Comité, y amparándose en sus negociaciones trilaterales infructuosas. Simplemente no comprendemos las razones de su negativa. ¿No les gusta el procedimiento de negociación multilateral que ellos mismos han respaldado con su voto en la Asamblea General? ¿Lo temen o desconfían de él? De todos modos, no creo que vayamos a olvidar la lección que nos ha dado esta experiencia. Volveremos, una y otra vez, a esta cuestión. Por lo pronto la delegación de Suecia se adhiere plenamente a la posición adoptada por el Grupo de los 21. Según tengo entendido, el portavoz del Grupo, el distinguido representante del Brasil, expondrá más detalladamente esa posición más adelante en la sesión de esta mañana. Los participantes en las negociaciones trilaterales harán mejor en prepararse para la crítica severa e inexorable por su fracaso en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En cuanto al otro grupo de trabajo que aún no existe y que se encargaría de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear, la delegación de Suecia se adhiere también firmemente a la posición adoptada por el Grupo de los 21.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Antes de pasar a la última parte de mi declaración de hoy, tengo que decir unas palabras acerca de un aspecto cada vez más amenazador de nuestra existencia cotidiana y de nuestros esfuerzos para poner fin a la creciente militarización de nuestra existencia. La posibilidad de una constante militarización del espacio ultraterrestre, que abre horrendas perspectivas de una espiral de la carrera de armamentos que continúa ascendiendo desastrosamente, de lo que se nos ha dado amplias pruebas recientemente, es una de las cuestiones a la que consagré mi breve intervención del 24 de abril en el Comité.

La profunda inquietud de Suecia y de otras delegaciones no ha disminuido desde entonces. Aunque la cuestión de la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares no figura en la agenda actual del Comité de Desarme, nos parece necesario que la entidad que se ocupa del desarme encuentre los medios de incluirla en un futuro inmediato en su agenda. La delegación de Suecia espera que ello sea posible gracias al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el cual ha de plantearse la cuestión.

Si bien lamento profundamente tener que decir que en las negociaciones oficiales sobre el desarme, cuyo éxito necesitamos con tanta urgencia, se ha registrado continuamente un resultado catastrófico -y sabemos quienes son los culpables de ello-, está apareciendo otro fenómeno al que nosotros, como representantes de los gobiernos de países de todas las regiones del mundo, deberíamos prestar detenida atención.

La incesante e intensificada carrera de armamentos ha creado un movimiento popular de resistencia que, evidentemente, está ganando terreno en Europa occidental, incluidos los países nórdicos, y en realidad dondequiera que es posible un debate libre sobre cuestiones de vida y muerte. Un número cada vez mayor de personas se niegan a verse implicadas en lo que consideran un conflicto de las superpotencias. Para ellas la carrera de armamentos ha dejado de ser una cuestión de disuasión, de equilibrio militar, de inferioridad o superioridad y se ha convertido en una cuestión de supervivencia.

Quisiera a este respecto citar un párrafo de un artículo publicado en el International Herald Tribune hace unas semanas, escrito por el célebre pensador y escritor británico Wayland Young y titulado "La nueva ola del desarme". En él recuerda los últimos años del decenio de 1950 y los primeros del de 1960, la época de protestas populares contra las armas nucleares. En una de las muchas marchas que tuvieron lugar

(Sra. Thorsson, Suecia)

en el Reino Unido y entre los muchos portadores de pancartas de aspecto oficial había una niña que llevaba un pequeño letrero en el que se decía "Carolina dice no". La reacción inmediata de Wayland Young fue escribir: "Los Estados mayores y los gobiernos del mundo han de tener presente a Carolina". Los Estados mayores y los gobiernos no han sido tan sensatos: la han olvidado. Es muy posible que la nueva ola del desarme sea el resultado de ello. William Young termina su artículo diciendo que, si se quiere arreglar las cosas, los gobiernos deben reflexionar, individual y colectivamente, de manera más profunda de lo que probablemente se cree todavía, y, en particular, estudiar de nuevo las cuestiones que fueron objeto de animados debates hace 20 años, pero que se han olvidado desde entonces.

Pero no sólo es Carolina, no sólo son los seres humanos individualmente, a nivel popular, no sólo es el público en general el que está preocupado y se niega a seguir diciendo sí y que en realidad ha comenzado a decir no. Entre las muchas personas que piden que se encuentre una salida de nuestro actual dilema, dilema que la carrera de armamentos ha creado y agudizado, y que están buscando los medios de darle expresión política figuran distinguidos científicos y diplomáticos. El famoso diplomático e historiador norteamericano George F. Kennan, de quien no se puede decir que desconozca la manera en que funciona la mente soviética, alegó, en una declaración que hizo hace unas semanas, argumentos de peso a favor de un nuevo enfoque del dilema de la carrera de armamentos nucleares. Ante la perspectiva de la absurda redundancia y capacidad de sobredestrucción de los actuales sistemas de armas nucleares -el historiador indica que todo lo que supere el 20% de los arsenales existentes constituye una capacidad de sobredestrucción de tales proporciones que escapa a toda mente racional-, quisiera que el Presidente Reagan proponga al Gobierno soviético que las dos superpotencias procedan, como primera medida, a una reducción inmediata y general de un 50% de esos arsenales -que se aplique por igual a todos los tipos de armas nucleares-, sometiendo todo ello a los medios nacionales de verificación de que disponen ahora las dos Potencias.

El Sr. Kennan no niega la posibilidad de que ello entrañe riesgos, pero pregunta lo siguiente: "¿Es posible imaginar peligros mayores que los que nos esperan al final de la carrera de colisión en que estamos ahora embarcados?".

Gracias al libre acceso del resto del mundo al debate público que tiene lugar en los Estados Unidos, sabemos que el Sr. Kennan no representa un caso aislado en

(Sra. Thorsson, Suecia)

ese país. Cabría citar centenares de declaraciones, artículos y debates persuasivos encaminados al mismo objetivo: romper el actual círculo vicioso. Lo mismo ocurre en Europa occidental. ¿Pero qué pasa en el otro lado? De allí nos llegan las muchas propuestas que sobre el desarme presenta el Presidente Brezhnev. Es un hecho evidente que, a juicio de una opinión pública mundial preocupada, la pasividad pública de la actual administración estadounidense, desde enero de 1981, en cuestiones de control de los armamentos y de desarme ha hecho resaltar las propuestas soviéticas de manera especialmente acentuada. La acogida de estas propuestas con indiferencia no las hace, también a juicio de esa opinión pública preocupada, resaltar en forma menos acusada.

Pero, después de todo, ¿por qué no poner a prueba su seriedad? Como señaló hace un mes otro periodista del International Herald Tribune, "nadie tiene mayor conciencia de los sufrimientos que causa la guerra que los que viven en la parte europea de la Unión Soviética".

El hecho es que hay en Europa una nueva ola de desarme cuya intensidad aumenta cada semana. A mi juicio, es un grave error psicológico y político desechar, como han hecho varios eminentes estadistas y dirigentes militares, este movimiento como si fuera una nueva ola de "neutralismo", por poco realistas e irracionales que puedan ser a veces sus argumentos y consignas. Esta manera de reaccionar indica, desde luego, la preocupación que sienten ante esos acontecimientos dichos comentaristas, pero también es un indicio de que no han comprendido bastante bien de qué trata ese movimiento. Como ejemplo cabe citar la siguiente declaración que hizo en una entrevista hace unas semanas un alto dirigente militar de la OTAN: "De nuevo vemos demostraciones antinucleares, cosa que habíamos esperado que perteneciera al pasado". Dicho dirigente añadió que "los pueblos de esos países han de estar dispuestos a hacer sacrificios en aras de su seguridad".

Lo que están dispuestos a hacer los pueblos de esos países, y de muchos otros, es un llamamiento a sus dirigentes para que recuerden lo dispuesto en el párrafo 1 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aprobado por la comunidad mundial hace tres años, del que cabe citar las siguientes frases:

"Desde hace mucho tiempo, los Estados han procurado preservar su seguridad mediante la posesión de armas."

"Pero la acumulación de armas... constituye hoy en día mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad."

"Ha llegado, pues, el momento... de buscar la seguridad en el desarme."

(Sra. Thorsson, Suecia)

La nueva ola del desarme significa que los pueblos han dado por sentado lo que los dirigentes del mundo convinieron hace tres años. ¿Indica esta creciente ola que ha llegado el momento de llevar a la práctica la idea del desarme? Esperemos que así sea. De todos modos, es un recuerdo que debemos tomar muy en serio todos nosotros, pero especialmente algunos de nosotros.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la Sra. Inga Thorsson su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Antes de dar la palabra al próximo orador, quisiera corregir un lapso de mi parte y agradecer muy sinceramente al Embajador Onkelinx los sentimientos muy amables que ha manifestado tanto hacia el Presidente saliente como hacia el actual.

Sr. KÓMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: Permítaseme, Sr. Presidente, que comience felicitándole por asumir las importantes funciones de la Presidencia durante el mes de julio. Al expresarle mis mejores deseos, le ofrezco la más plena cooperación de la delegación húngara. Aprovecho también esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Rodríguez Navarro, distinguido representante de Venezuela, y desearle el mayor éxito en nuestras arduas tareas comunes.

También dirijo mi saludo de bienvenida a la distinguida Subsecretaria de Suecia, Sra. Thorsson, al distinguido Subsecretario del Reino Unido, Sir Acland.

Aunque el Comité inicia hoy el examen del tema 5 de la agenda titulado: "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevo sistemas de tales armas: armas radiológicas", permítaseme que me refiera brevemente, en primer lugar, a algunas cuestiones relativas a los temas 1 y 2 de nuestra agenda.

Muchas delegaciones han subrayado la responsabilidad de nuestro Comité, como único foro multilateral de negociaciones de desarme, en relación con la alarmante situación actual, que se caracteriza por el creciente peligro de estallido de una guerra nuclear. Las razones de esta situación son conocidas: la decisión adoptada por la OTAN de lograr una superioridad militar, la llamada doctrina de la guerra nuclear limitada, la decisión de instalar proyectiles nucleares de alcance intermedio en Europa occidental y, permítaseme añadir, el peligro constante de un holocausto nuclear, a que podría dar lugar un fallo técnico o un error humano.

La semana pasada escuchamos una emotiva declaración del jefe de la delegación soviética sobre las consecuencias horribles de una guerra nuclear, incluida la denominada versión limitada. Por lo que se refiere al pretexto invocado por los Estados Unidos de América y sus aliados para justificar sus esfuerzos por lograr

(Sr. Kómives, Hungría)

una superioridad militar, se ha demostrado repetidamente, tanto aquí, en el Comité, como en otras partes, que es completamente falso. En el International Herald Tribune, de 4-5 de julio, el profesor de Ciencia Política de la Universidad de Princeton, y miembro del American Committee on East-West Accord (Comité Norteamericano sobre el Acuerdo Este-Oeste), Stephen Cohen, sumó su voz a muchas otras que critican la línea política actual del Gobierno de los Estados Unidos y señalan claramente la verdadera causa de las tensiones en el mundo actual y los motivos reales que inspiran a Washington en su empeño por lograr nuevas ventajas en la carrera de armamentos. "La crisis -escribe S. Cohen- existía bastante antes de 1979, y los Estados Unidos de América contribuyeron mucho a ella con sus violaciones de las promesas anteriores de distensión hechas a Moscú; por ejemplo, de las promesas de la condición de nación más favorecida en el comercio y en los créditos, de ratificación del acuerdo SALT-II y de una política imparcial hacia China". "Esta causa subyacente -continúa el autor-, percibida intuitivamente, pero casi nunca declarada, es el resultado de la paridad política, no militar, o de lo que puede llamarse el principio de la paridad". Y continúa diciendo: "Muchos dirigentes y sectores importantes de la opinión pública de los Estados Unidos de América, subyugados por 64 años de anti-sovietismo y por una larga historia como única superpotencia, persisten en considerar sobre todo a la Unión Soviética como "impía", "terrorista" y una "fuerza del mal", sin ninguna entidad política lícita y ningún derecho en el mundo... Pero esa renuencia a conceder la paridad política ha sido la causa de que la diplomacia de los Estados Unidos haya cedido reiteradamente a la política militarista, y de que la aceptación de la necesidad de la paridad militar haya sucumbido ante la quimera de la superioridad y de que los episodios de distensión hayan dado paso a la guerra fría."

Aquí es donde aprieta el zapato a los Estados Unidos.

En las peligrosas circunstancias actuales, la tarea más importante es impedir el estallido de una guerra nuclear, frenar la carrera de armamentos en general y la carrera de armamentos nucleares en particular. Estos nobles objetivos requieren negociaciones. En la era atómica, ante el fantasma de un holocausto nuclear que podría llevar a la eliminación de la humanidad y de la civilización humana, no hay otro método para resolver los problemas, por agudos y complejos que sean.

A este respecto, el pueblo, el gobierno y el parlamento húngaro, conceden especial importancia al llamamiento dirigido por el Soviet Supremo de la Unión Soviética a los parlamentos y pueblos del mundo. En la reunión de la Asamblea Nacional Húngara,

(Sr. Kónives, Hungría)

el 25 de junio, el Presidente de ese alto organismo manifestó lo siguiente: "La Asamblea Nacional Húngara se declara de acuerdo con las iniciativas soviéticas en pro de la paz, y las apoya. Está convencida de que mediante los esfuerzos comunes de los pueblos y la acción eficaz de todas las fuerzas pacíficas y sensatas es posible evitar los peligros que amenazan la paz y la seguridad de la humanidad. Como ha hecho hasta ahora, la República Popular Húngara participará en el futuro en estas iniciativas y está dispuesta a contribuir a su realización".

Los tres lemas para prevenir la guerra nuclear y poner fin a la carrera de armamentos nucleares podrían resumirse como sigue: no desarrollar más armas nucleares, no hacer más ensayos de armas nucleares y no desplegar más armas nucleares. Mi delegación comparte la opinión, expresada por muchas delegaciones, de que el Comité de Desarme debe iniciar negociaciones sobre el fondo de esas cuestiones vitales, si el Comité, o más precisamente cada uno de los miembros del Comité, suscribe realmente el consenso logrado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que figura en el párrafo 50 de su Documento Final.

Por lo que respecta a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, no creo que sea necesario entrar en detalles sobre la importancia que ello tendría para frenar la carrera de armamentos nucleares, para fortalecer el régimen del TNP y para mejorar el clima político internacional. La delegación de Hungría apoya el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, con miras a la elaboración y adopción de un tratado de prohibición general de los ensayos de armas nucleares, en el que participaran también todos los Estados poseedores de armas nucleares.

En las negociaciones para una prohibición general de los ensayos ejercería un gran influjo favorable el que todos los Estados poseedores de armas nucleares decretaran una moratoria de un año. La delegación de Hungría, como muchas otras, considera muy importante la reanudación de las negociaciones tripartitas, que fueron interrumpidas por los países occidentales en noviembre de 1980.

Por lo que respecta a una prohibición general de los ensayos, mi delegación concede gran importancia al trabajo del Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos, en cuya labor han participado activamente expertos húngaros. Los resultados del trabajo de los expertos han creado ya una base considerable para el establecimiento

(Sr. Kórnives, Hungría)

de un sistema de intercambio internacional de datos sísmicos en el marco de un tratado sobre prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Por lo que respecta al tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", la delegación húngara comparte la opinión expresada por otras muchas, es decir, que las negociaciones sobre estas cuestiones son la mejor forma de frenar la carrera de armamentos nucleares y eliminar el peligro de la guerra nuclear. Teniendo presente ese noble objetivo, las delegaciones de un grupo de países socialistas presentaron ya en 1979 el conocido documento CD/4, que contiene propuestas destinadas a facilitar la pronta iniciación de las negociaciones sobre desarme nuclear. Para decirlo francamente, el Comité ha perdido más de dos años porque la oposición de algunos países occidentales no le ha permitido iniciar negociaciones sustantivas sobre esta cuestión de importancia vital

Actualmente nos encontramos con la misma negativa de algunos países occidentales frente al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2 de nuestra agenda. La delegación húngara apoya la idea de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre desarme nuclear pero, al mismo tiempo, está dispuesta a considerar cualquier otra idea constructiva para la celebración de negociaciones multilaterales sobre esta cuestión. A este respecto, mi delegación espera con gran interés las propuestas que presentará hoy el distinguido representante de la República Democrática Alemana, Embajador Horder, y espera que esas propuestas puedan facilitar la labor futura de nuestro Comité sobre esta cuestión de importancia vital. La participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el proceso encaminado a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear continúa siendo condición previa para unas negociaciones positivas.

En la esfera de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, la URSS y los Estados Unidos tienen responsabilidades especiales. El Gobierno de Hungría acogió con satisfacción la firma del acuerdo SALT II, cuya ratificación ha sido aplazada indefinidamente por los Estados Unidos.

Hungría es partidaria de que se reanuden cuanto antes las negociaciones SALT y concede gran importancia a la entrada en vigor del acuerdo SALT II.

Como es sabido, la Unión Soviética ha pedido la reanudación sin demora de las negociaciones SALT y la continuación o iniciación de otras negociaciones con los Estados Unidos sobre cuestiones de desarme nuclear. Pero, al parecer, algunos

(Sr. Kónives, Hungría)

altos funcionarios del Gobierno de ese país no tienen todavía un espíritu de negociación. Además de las prolongadas demoras que han introducido en esas conversaciones, han adoptado y mantenido constatemente la táctica de vincular cuestiones diversas. Este peligroso enfoque queda de hecho reducido a una condición caprichosa: o la Unión Soviética se comporta como quiere Washington o no habrá conversaciones. Esa táctica, que ha sido objeto de comentarios extensos y muy desfavorables en la prensa mundial, preocupa mucho, con toda razón, a la comunidad internacional, especialmente ahora, que la situación global ha empeorado. Precisamente porque han aumentado las tensiones, deberían reanudarse lo antes posible las conversaciones sobre la limitación de armamentos nucleares, y no demorarse con pretextos artificiales. Los Estados socialistas, incluida la Unión Soviética, así como los Países no Alineados, como se pone de manifiesto en la Declaración de sus Ministros de Relaciones Exteriores, hecha en Nueva Delhi a comienzos de este año, creen firmemente que el aumento de la tensión en el mundo actual exige con más urgencia que nunca la reanudación de un diálogo constructivo sobre esas cuestiones entre la URSS y los Estados Unidos.

Mi delegación ha expresado ya su apoyo al establecimiento de dos grupos de trabajo sobre los temas 1 y 2 de nuestra agenda. Por lo que se refiere a los posibles mandatos de estos grupos de trabajo, el Grupo de los países socialistas y el Grupo de los 21 han propuesto ideas útiles. Estas propuestas requieren estudios serios y decisiones adecuadas.

La delegación de Hungría concede gran importancia a la prevención de la diseminación geográfica de las armas nucleares. Fue la delegación de Hungría la que, en nombre de 16 delegaciones, presentó un proyecto de resolución al respecto en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto fue aprobado por una abrumadora mayoría. En la resolución 35/156 C se pide a nuestro Comité que proceda sin demora a celebrar conversaciones con miras a la elaboración de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas. Es de lamentar que el Comité de Desarme todavía no haya respondido a esta resolución en forma adecuada, pese a la importancia y urgencia cada vez mayores del problema.

Quisiera referirme ahora al tema 5 de la agenda del Comité que trata de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y los nuevos sistemas de tales armas.

(Sr. Kórnives, Hungría)

Como recordarán los miembros del Comité, en 1975 la delegación de la Unión Soviética presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas una propuesta y un proyecto de acuerdo internacional destinado a prohibir efectivamente la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. La importancia y urgencia de esta cuestión se ha reflejado claramente en el párrafo 77 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que dice:

"A fin de ayudar a prevenir una carrera cualitativa de armamentos y de conseguir que los adelantos científicos y tecnológicos en definitiva se utilicen únicamente con fines pacíficos, deberían adoptarse medidas eficaces para evitar el peligro de nuevos tipos de armas de destrucción en masa basados en nuevos principios y avances científicos e impedir que lleguen a existir. Deberían proseguirse adecuadamente los esfuerzos encaminados a prohibir esos nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa."

La delegación de Hungría sigue convencida de que el mejor modo de tratar estas cuestiones, desde el punto de vista de la organización, sería establecer un grupo ad hoc de expertos gubernamentales cualificados, como propuso la delegación de la Unión Soviética a principios de 1978, y un criterio general sería el método más apropiado para impedir la aparición de nuevas armas de destrucción para lo cual debería concertarse un acuerdo global, complementado con acuerdos específicos sobre tipos particulares en armas nuevas de destrucción en masa.

En su período de sesiones de 1980, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 35/149, en la que se pide a nuestro Comité que "... habida cuenta de sus prioridades prosiga las negociaciones, con la participación de expertos gubernamentales calificados, para elaborar un proyecto de acuerdo global sobre la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, y preparar posibles acuerdos sobre determinados tipos de tales armas.

Lamentablemente, la renuencia de algunos países ha impedido que el Comité de Desarme tratara en forma adecuada estas cuestiones. Esas delegaciones consideran que el problema de las nuevas armas de destrucción en masa no existe o no tiene actualidad, pese a las noticias de la prensa sobre el desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa. A este respecto, quisiera mencionar sólo la cuestión de las armas neutrónicas. La reactivación de los planes para la producción e instalación de armas

(Sr. Kórnives, Hungría)

neutrónicas en Europa occidental da una importancia y urgencia especiales a la cuestión. En estas circunstancias, adquiere más importancia y actualidad el proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas neutrónicas presentado por la Unión Soviética y otros países socialistas ya en 1978.

La delegación de Hungría, inspirada por el deseo de promover un estudio a fondo de los problemas relativos a la cuestión de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, y teniendo en cuenta los distintos criterios sobre los aspectos de organización, así como el enfoque básico de la esencia de la cuestión, ha propuesto que se celebren reuniones oficiosas del Comité, con participación de expertos, para estudiar la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, como se indica en el documento CD/174.

El Comité de Desarme, en su 133ª sesión celebrada el 30 de junio de 1981, adoptó la decisión siguiente: "El Comité decide celebrar reuniones informales sobre el tema 5 de la agenda, que trata de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Durante el examen de ese tema, las delegaciones pueden recibir la asistencia de sus propios expertos. El Presidente anunciará el número y las fechas de las reuniones informales, previa consulta con las delegaciones." Desde entonces, el Presidente del Comité ha anunciado que las dos reuniones informales sobre este tema se celebrará el 27 y el 31 de julio.

En nombre de la delegación de Hungría quiero expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones que apoyaron esta modesta iniciativa de mi país y expresar también la esperanza de que muchas delegaciones sean asistidas por expertos cuando el Comité trate esta importante cuestión en las reuniones informales. Estas reuniones informales brindan a todas las delegaciones una ocasión especial de reflexionar sobre las cuestiones relativas a la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa.

La delegación de Hungría está convencida de que las reuniones oficiosas del Comité de Desarme sobre este asunto serán un paso en el cumplimiento de las funciones que se le han asignado al Comité en relación con la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Esta semana nuestras sesiones plenarias se dedican a una cuestión de gran actualidad: la prohibición del desarrollo y la producción de nuevas armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Mi país apoyó esta propuesta desde que la URSS la presentó en 1975. Hemos reconocido, pues, la importancia de esa medida para la cesación de la carrera de armamentos, pues se frenaría así, sobre todo, la carrera cualitativa de armamentos, que no sólo puede romper el equilibrio militar internacional sino socavar las negociaciones sobre la limitación de los armamentos y el desarme.

Es lógico que en las negociaciones sobre la limitación de los armamentos y el desarme se dé la mayor prioridad a la prohibición de las armas de destrucción en masa existentes, en particular las nucleares. Es necesario completar efectivamente nuestros esfuerzos en ese sentido con una prohibición preventiva de las armas de destrucción en masa que puedan desarrollarse en el futuro, bien a base de principios científicos y tecnológicos conocidos hoy, pero que aún no se han aplicado individual o conjuntamente a la fabricación de armas de destrucción en masa, o a base de principios científicos y tecnológicos descubiertos en el futuro y dotados de propiedades análogas a las de las armas de destrucción en masa existentes, o incluso más potentes.

Este enfoque, que llamaría doble o paralelo, se ha reflejado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en la agenda del Comité de Desarme. ¿Por qué -cabe preguntarse- no se ha logrado hasta ahora un acuerdo preventivo general en esta esfera? Todos los presentes conocemos la respuesta. Es demasiado obvio que quienes todavía no están dispuestos a prohibir y eliminar las armas de destrucción en masa existentes tampoco quieren prohibir la evolución futura de las investigaciones militares y el desarrollo de cuya explotación esperan lograr ventajas militares unilaterales.

En vez de desempeñar un papel activo y constructivo en la elaboración de instrumentos adecuados para impedir el desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa, algunas delegaciones aquí presentes han elegido el camino contrario. Se ha alegado que el tema de la propuesta soviética no era claro, y que una prohibición de esta índole menoscabaría la libertad científica y no podría ser adecuadamente verificada.

Por lo que se refiere al alcance de la prohibición, desde 1976 se han presentado en los debates de este Comité una serie de ideas y propuestas interesantes. Ello se refiere a una definición general de nuevas armas de destrucción en masa, por una parte, y a ejemplos concretos de tales armas, por otra. Asimismo, es obvio que no puede

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

esperarse ya hoy una definición absolutamente infalible y una lista exhaustiva de armas que deben someterse a la acción preventiva. El pretenderlo equivaldría a aplazar indefinidamente esa medida y a permitir que continuara la carrera cualitativa de armamentos. Actualmente nadie está en condiciones de prever acontecimientos futuros concretos que pueden conducir a la creación de nuevas armas.

Con frecuencia, incluso grandes científicos han interpretado erróneamente el ritmo y las direcciones de la utilización de la ciencia y la tecnología con fines bélicos. Hace unos días ya se mencionó aquí la opinión de Ernest Rutherford sobre la energía nuclear. Permítaseme citar otros ejemplos. El Dr. Vannevar Bush, uno de los científicos norteamericanos más importantes durante la segunda guerra mundial, sostenía que la creación de proyectiles balísticos intercontinentales era técnicamente imposible. En el decenio de 1950, algunos científicos creían que los vuelos espaciales tripulados se abandonarían porque "el organismo humano no podría sobrevivir a sus rigores".

Por consiguiente, la experiencia de la humanidad aconseja un acuerdo amplio. Ya hoy están entrando en la fase de la viabilidad proyectos de armas tan peligrosas como las armas de haces de partículas, las armas infrasónicas, las armas de radiaciones electromagnéticas, las armas étnicas, etc. No me propongo ocuparme de ellas detalladamente. Ello corresponde a los expertos apropiados. Permítaseme tan sólo referirme brevemente a las llamadas armas de haces de partículas. Los haces de partículas son corrientes de partículas de tamaño atómico o subatómico con una gran carga de energía, como electrones, protones, átomos o iones de hidrógeno, que pueden quemar, fundir o fracturar el blanco y generar radiación secundaria.

Según algunas fuentes norteamericanas, esas armas podrían estar listas para su empleo militar en la primera mitad del decenio de 1990. Se prevé que revolucionarán la guerra. No es un secreto que en los Estados Unidos están en marcha los correspondientes programas militares de largo alcance. En general se insiste en que las armas de haces de partículas se utilizarían para fines defensivos contra objetivos tales como satélites y proyectiles. Lo que no se dice muy a menudo es que también pueden tener una capacidad de destrucción en masa de objetivos biológicos. Tal arma podría emplazarse en el espacio y funcionar como una bomba neutrónica en gran escala. A este respecto, se han citado las palabras de un funcionario de los Estados Unidos: "se destruiría una población sin romper un solo ladrillo".

A veces se ha alegado que un acuerdo internacional sobre la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa perjudicaría la libertad de investigación científica.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

No compartimos esa idea. El objetivo de la propuesta no es bloquear la utilización pacífica de los nuevos descubrimientos científicos. Es su empleo militar lo que debe prohibirse; es decir, que los Estados partes en el respectivo acuerdo establecerían y aplicarían normas adecuadas para impedir ciertos usos militares abusivos de los descubrimientos científicos. Creo que hoy nadie se queja de que la Convención sobre las armas biológicas perjudique la utilización pacífica de los descubrimientos biológicos.

En nuestros debates anteriores también se habló de la cuestión de la verificación. Seguramente es demasiado prematuro pensar a esta altura en los problemas de la verificación. Después que se fije el alcance de la prohibición pueden convenirse disposiciones detalladas de verificación. Pero en esta cuestión habrá una amplia gama de posibilidades. Un sistema de verificación puede utilizar medios tales como los procedimientos constitucionales internos, el análisis de las publicaciones científicas, los medios técnicos nacionales de verificación, el intercambio internacional de información y otros procedimientos internacionales. Se reconoce en general que una combinación adecuada de esos medios tendría muchas probabilidades de detectar el desarrollo de nuevas armas, especialmente cuando éstas entraran en la fase de los ensayos o en la de la producción.

Al fin y al cabo, se necesita una respuesta a la cuestión del criterio práctico frente a la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa. A este respecto, concedemos gran importancia al establecimiento de un grupo ad hoc de expertos. Tal grupo podría considerar posibles esferas de desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa y elaborar una definición general de esas armas para incluirla en un instrumento internacional. De ese modo se daría un enfoque científico adecuado a este problema sumamente complejo. Su estudio por parte de expertos científicos apropiados permitiría que el Comité de Desarme se concentrara en su tarea principal, es decir, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Dicho esto, quiero señalar que mi delegación ve desilusionada que algunas delegaciones del grupo occidental todavía no estén dispuestas a unirse a un consenso sobre el establecimiento de ese grupo de expertos que, por ahora, sólo tendría el modesto objetivo de explorar las esferas mencionadas.

Ello es especialmente lamentable porque hace sólo uno o dos años, incluso algunas delegaciones occidentales eran partidarias de que los expertos examinaran

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

la cuestión de las nuevas armas de destrucción en masa. No sabemos qué es lo que puede haber hecho cambiar su posición tan rápidamente. Pero, ¿de qué otro modo, aparte de las negociaciones constructivas, podría estudiarse y resolverse la cuestión de las nuevas armas de destrucción en masa?

En cuanto a la forma de un posible instrumento internacional en esta esfera, preferimos un acuerdo amplio que prohíba de una vez por todas el desarrollo y la fabricación de nuevas armas y sistemas de destrucción en masa. Ese acuerdo podría contener una lista de tipos específicos de nuevas armas de destrucción en masa que luego podría enmendarse siguiendo la evolución científica. Al mismo tiempo, estamos dispuestos a concertar acuerdos especiales sobre determinados tipos de nuevas armas de destrucción en masa, como es el caso de las armas radiológicas. Así, pues, podría haber un tratado de carácter general y acuerdos más detallados que se concertarían más tarde. Consideramos un precedente apropiado la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales y sus protocolos.

Permítaseme que exhorte una vez más especialmente a las delegaciones de países muy industrializados a que envíen sus expertos a las próximas reuniones informales y a que intervengan constructivamente en la solución de los problemas relacionados con la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa. Al mismo tiempo, no debemos perder de vista que conviene examinar también esta cuestión de forma adecuada en el marco del programa comprensivo de desarme, pues es parte indispensable de un enfoque global de la limitación de los armamentos y el desarme.

La República Democrática Alemana considera que un acuerdo internacional sobre la prohibición de las armas radiológicas constituiría un medio útil para detener el desarrollo de una nueva arma de destrucción en masa. Además, ese acuerdo sería una contribución valiosa al próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo ad hoc debería acelerar su labor a fin de terminar el proyecto de tratado y permitir así que el Comité centrara su trabajo en las cuestiones principales. Durante la primera parte de este período de sesiones, el Grupo de Trabajo ad hoc ha hecho progresos importantes bajo la eficaz dirección de su Presidente, el Embajador Kómives, de Hungría. Apreciamos mucho el texto refundido presentado por él en abril. A nuestro juicio, constituye la base para elaborar el proyecto final de tratado.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Con respecto a los temas 1 y 2 de la agenda del Comité de Desarme, quiero decir lo siguiente: mi delegación ha seguido muy atentamente el examen de estos importantes problemas por el Comité en las sesiones de primavera y las primeras del verano. Como seguramente muchas delegaciones aquí presentes, nosotros también hemos llegado a la conclusión de que el Comité no debe permitir que se paraliquen sus tareas sobre las cuestiones fundamentales que tiene encomendadas. Debería agotar todas sus posibilidades para hacer por lo menos algún progreso antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En cuanto a una prohibición completa de los ensayos, se plantean dos problemas principales. Primero, somos partidarios de que se reanuden lo antes posible las negociaciones tripartitas, con el objeto de dar fin a la tarea que los tres negociadores se fijaron hace cuatro años. Segundo, quisiéramos que el Comité de Desarme interviniera más activamente en la solución de los problemas relacionados con la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

La República Democrática Alemana, como otros países socialistas, ha expresado reiteradamente sus opiniones al respecto. Creemos que el Grupo de los 21 sostiene el mismo criterio. Quisiera señalar a su atención el documento CPD/WP.36; que dice, en particular: "El Comité de Desarme debería entablar sin más demora negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Dicho tratado debería tener por finalidad la cesación completa y general de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en todos los medios y para todos los tiempos venideros".

Los participantes en las negociaciones tripartitas han definido su actitud con respecto a esta propuesta. De ellos, sólo la Unión Soviética se ha mostrado dispuesta a participar en el examen de la cuestión de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en todos los medios y para siempre.

Quisiéramos hacer una pregunta a los dos Estados poseedores de armas nucleares que no participan en las negociaciones trilaterales. Según entendemos, parecen dispuestos a unirse al consenso sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc.

Sin embargo, no nos resulta claro si están dispuestos a participar en la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares y a asumir las obligaciones correspondientes. Quisiéramos una respuesta

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

a nuestras preguntas. Esa respuesta determinará en gran parte el destino de los nuevos esfuerzos que haga el Comité sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En particular, mi delegación considera que un enfoque multilateral de una prohibición general de los ensayos en el marco de un grupo de trabajo ad hoc presenta dos ventajas. En primer lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares podrían explicar su criterio concreto con respecto a dicha medida, que suscribieron en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Además, podrían contribuir prácticamente a su realización. En segundo lugar, debido a la participación de Estados no poseedores de armas nucleares, podría pensarse en un verdadero tratado multilateral de prohibición completa de ensayos de armas nucleares. Consideramos que las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 en el documento CD/181 ofrecen una base útil para elaborar el mandato de un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición general de los ensayos.

En nuestra última reunión informal del martes 2 de julio, anuncié que iba a presentar hoy una propuesta de la delegación de la República Democrática Alemana sobre nuevas actividades relativas al tema 2 de la agenda del Comité de Desarme. A este respecto, le ruego, Sr. Presidente, que haga distribuir como documento oficial del Comité de Desarme el que mi delegación acaba de presentar.

En este documento de trabajo tratamos de hacer una evaluación sobre el examen del tema 2 en la primera parte de nuestro período de sesiones de 1981. Consideramos que las reuniones informales celebradas en marzo y abril fueron útiles. Pero no se ha llegado a conclusiones prácticas para iniciar verdaderas negociaciones. Precisamente en este punto, el Comité de Desarme debe desarrollar otras actividades con objeto de preparar negociaciones sustantivas.

Por consiguiente, mi delegación propone que el Sr. Presidente inicie consultas, en particular con las delegaciones de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, individualmente o en conjunto, para aclarar su criterio en cuanto a la preparación práctica de negociaciones sustantivas. Especialmente los Estados poseedores de armas nucleares que hasta ahora se han opuesto a la creación de un grupo de trabajo ad hoc podrían presentar sus opciones. Abrigamos la esperanza de que el carácter oficioso de esas consultas sea mucho más propicio para dar un mayor impulso al comienzo de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Después de esas consultas el Sr. Presidente podría comunicar sus conclusiones al Comité, para permitirle adoptar una decisión formal sobre su actuación ulterior. Si llegara a la conclusión de que existe una base común para avanzar, nosotros podríamos encontrar el foro adecuado para resolver las cuestiones relacionadas con el comienzo de las negociaciones concretas. Estas cuestiones han sido suscitadas por diversas delegaciones en diferentes documentos.

A juicio de mi delegación, podrían formularse, entre otras, las siguientes preguntas sobre cuestiones de fondo y de organización, en forma estructurada y en el marco de los preparativos de las negociaciones acerca del tema 2:

- ¿Cuál podría ser el método concreto para la aplicación de las etapas de desarme nuclear previstas en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme?
- ¿Qué medidas paralelas son necesarias para reforzar las garantías políticas y jurídicas internacionales de los Estados?
- ¿Cuál podría ser el papel del Comité de Desarme?
- ¿Cuál debería ser la relación con otras negociaciones sobre las cuestiones de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear?

Mi delegación tiene una actitud muy flexible en cuanto a la forma de tales debates: grupo de trabajo ad hoc, grupo de contacto, reuniones informales estructuradas, etc.

Por otra parte, si el Presidente llega a la conclusión de que no hay posibilidades de acción en ese sentido, debemos confesar nuestra incapacidad para resolver la cuestión principal que se nos ha encomendado y señalarlo, junto con las razones de ello, en nuestro informe a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Como coordinador del Grupo de los 21, tengo el honor de hacer una declaración, pero antes de hacerla quisiera elogiar a la Secretaría, y especialmente a su servicio de documentación, por la celeridad con que se ha tramitado este documento.

"DECLARACION DEL GRUPO DE LOS 21

(Tema 1: Prohibición de los ensayos de armas nucleares)

El Grupo de los 21 lamenta profundamente que no se haya tomado aún una decisión acerca de su propuesta relativa al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme sobre el tema 1 de su agenda, formulada

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

concretamente por primera vez en el documento CD/72, de fecha 4 de marzo de 1980, y reiterada últimamente en el documento CD/181, de fecha 24 de abril de 1981, a pesar de la urgencia de la cuestión y del interés y de los esfuerzos ininterrumpidos del Grupo.

El Grupo de los 21 cree firmemente que los aspectos generales de la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, así como las cuestiones técnicas conexas, se han discutido y estudiado exhaustiva y minuciosamente. Los resultados de esas discusiones y estudios, junto con el gran número de resoluciones de la Asamblea General al respecto, indican claramente que deberían haberse iniciado hace tiempo negociaciones multilaterales en el Comité de Desarme sobre esta cuestión prioritaria. El Comité de Desarme, único órgano de negociación multilateral sobre las cuestiones de desarme, es el foro adecuado para esas negociaciones.

Por consiguiente, el Grupo de los 21 pide que el Comité aborde en su próxima reunión oficial la propuesta recogida en el documento CD/181, que incluye el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1 de su agenda y la formulación de su mandato, con miras a adoptar una decisión.

Si en contra de lo que sería lógico esperar, no pudiera llegarse a una decisión positiva, el Grupo considera que sería necesario examinar qué otras medidas debería adoptar el Comité a fin de asegurar que el reglamento no se utilice de modo que se impida al Comité adoptar las decisiones de procedimiento que le permitirían celebrar negociaciones sobre los temas incluidos en su agenda anual.

El Grupo de los 21 espera, además, que las partes en las negociaciones trilaterales consideren atentamente las cuestiones planteadas en el documento CD/181, que suscitan algunos problemas objeto de la profunda preocupación y el legítimo interés de la comunidad mundial, y den, conjuntamente o por separado, una respuesta adecuada a esas cuestiones."

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación ve con satisfacción que usted presida los trabajos del Comité durante este mes de julio, en el que se realizará una parte considerable de la labor del período de sesiones de 1981. Su conocida competencia y habilidad diplomática, junto con los esfuerzos infatigables de su delegación y de su país en pro de la causa de la paz y del desarme, ayudarán sin duda al Comité y harán progresar su labor durante las sesiones de verano. Mi delegación le promete una total cooperación

(Sr. Adeniji, Nigeria)

en el desempeño de su onerosa tarea. Su distinguido predecesor, el Embajador Kómives, de Hungría, merece nuestra gratitud y nuestro reconocimiento por la gran competencia con que ha dirigido la labor del Comité, lo que permitirá iniciar con éxito el mes de junio. Permítaseme que dé también una calurosa bienvenida al Comité a los distinguidos representantes, Embajador Carasales, de la Argentina, Embajador Jalali, del Irán, Embajador Jayakoddy, de Sri Lanka, y Embajador Rodríguez Navarro, de Venezuela.

Antes de referirme al tema titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", permítaseme que diga algunas palabras sobre las dos cuestiones más centrales y prioritarias encomendadas al Comité: la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. El intenso examen de esos dos temas, el 1 y el 2, acentúa la importancia de estas cuestiones, no sólo como se ha indicado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, sino también como una respuesta directa a las legítimas preocupaciones de la comunidad internacional por el incremento de la carrera de armamentos nucleares y por la amenaza cotidiana de una guerra nuclear. En este Comité nadie puede negar la importancia y la urgencia asignadas a estas dos cuestiones y a la necesidad de iniciar negociaciones multilaterales sustantivas, como se indica en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la carrera de armamentos continúa, pese a la preocupación de la comunidad internacional por lo irracional de la competencia en la creación y el despliegue de armas nucleares más perfeccionadas, pese a las manifestaciones en este Comité. Mi país, que es no alineado y en desarrollo, cree firmemente que la carrera de armamentos, y especialmente sus aspectos nucleares, es contraria a los esfuerzos para lograr una mayor distensión internacional, para establecer unas relaciones internacionales basadas en la coexistencia pacífica y para desarrollar una cooperación y comprensión internacionales amplias basadas en el nuevo orden económico internacional.

Es, pues, lamentable y decepcionante el hecho de que el Comité de Desarme, único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme, no haya podido iniciar negociaciones sustantivas sobre esas dos importantísimas cuestiones. Las razones son, naturalmente, bien conocidas. Dos de los cinco Estados poseedores de armas nucleares representados aquí no han sido capaces de unirse al consenso

(Sr. Adeniji, Nigeria)

que casi existe en el Comité para el establecimiento de los grupos de trabajo. Es muy desalentador el hecho de que esos Estados poseedores de armas nucleares continúen retrasando la labor del Comité a causa de lo que a mi juicio son sus estrechas ideas sobre la seguridad. Ello no es, ciertamente, un buen augurio para las negociaciones aquí, pues se espera que el Comité de Desarme haga contribuciones positivas a la empresa de lograr el desarme general y completo concertando rápidamente acuerdos sobre las medidas urgentes de desarme que se indican en el párrafo 50 del Documento Final, un tratado sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados. La responsabilidad del Comité de Desarme por lograr progresos en la realización de estas tareas es más apremiante al entrar en el Segundo Decenio para el Desarme, y aproximarnos al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1982.

Mi delegación sigue convencida de que los grupos de trabajo son el mecanismo más eficaz para las negociaciones en este Comité. Por eso deseamos recordar una vez más que apoyamos enteramente las propuestas del Grupo de los 21, que figuran en los documentos CD/180 y CD/181, y suscribimos la petición de que nuestro Comité examine minuciosamente esas propuestas y adopte decisiones concretas al respecto. Desde hace algún tiempo venimos celebrando reuniones informales sobre esos dos temas. Para que otras reuniones informales den resultados, deben organizarse debates para tratar cuestiones concretas relativas a los problemas de carácter general que figuran en los temas 1 y 2 de la agenda. En vista del factor tiempo y de la importancia fundamental del tema 1 en particular, creo que debe darse alguna prioridad al examen de ese tema. El Embajador de Souza e Silva ha hecho esta mañana una declaración en nombre del Grupo de los 21; huelga decir que mi delegación se asocia plenamente a esa declaración. Los tres Estados poseedores de armas nucleares que han celebrado negociaciones tripartitas deberían, puesto que suponemos que esas negociaciones no continúan ya, responder, colectiva o individualmente, a las preguntas pertinentes planteadas en el documento CD/181 para que podamos saber por qué no se ha atendido hasta ahora a la petición de que concluyan lo antes posible las negociaciones y presentar el tratado al Comité de Desarme. También es pertinente recordar a este respecto la propuesta hecha por el distinguido representante del Pakistán donde sugiere que pueden celebrarse debates formales sobre las cuestiones del alcance, la verificación y las cláusulas finales de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esa propuesta es constructiva y esperamos que el Comité la estudie con toda la seriedad que merece.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Por lo que respecta a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, mi delegación sigue considerando inaceptable la demora en los trabajos debido al argumento de que las armas nucleares constituyen un factor disuasorio contra la guerra y de que debemos, pues, conciliar nuestra existencia con un aumento continuo de esas armas. Lo cierto es lo contrario, puesto que la acumulación de tales armas, y hasta la competitividad en el desarrollo de los armamentos, son por sí mismas una fuente de inseguridad para las principales Potencias militares y para el mundo en general. Las doctrinas de la disuasión, el equilibrio estratégico y la paridad se basan todas en los intereses estrechos de la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares, que no tienen en cuenta los intereses vitales de seguridad de todos los Estados. Es indudable que, cuanto más Potencias poseedoras de armas nucleares haya, mayor será la posibilidad de una guerra nuclear, cuyos efectos sufrirán tanto los beligerantes como los no beligerantes. Pero, del mismo modo, cuanto mayor sea la calidad y la cantidad de las armas nucleares, mayor será el riesgo que llevarán consigo esas armas, ya sea por el cálculo deliberado o por accidente.

Por lo tanto, mi delegación apoya de nuevo plenamente las propuestas hechas por el Grupo de los 21 con respecto al mandato del propuesto grupo de trabajo sobre el tema 2 de nuestra agenda. La elaboración e identificación de las cuestiones sustantivas que figuran en el párrafo 50 del Documento Final, ofrecerán una base adecuada para las negociaciones multilaterales. Los factores básicos que todos han aceptado como requisitos previos para unas negociaciones eficaces sobre desarme nuclear incluyen la necesidad de mantener sin menoscabo la seguridad de todos los Estados a medida que disminuya progresivamente el nivel de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares; medidas adecuadas de verificación, negociación por etapas, y la responsabilidad especial que incumbe a los dos Estados poseedores de armas nucleares con los mayores arsenales. Estos factores básicos han sido aceptados y se reflejan en el documento aprobado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, por lo que su aceptación no debe plantear ninguna dificultad. Si bien estamos de acuerdo con las negociaciones multilaterales de medidas de desarme nuclear por etapas, deberá sin duda hacerse hincapié en la cesación de la mejora cualitativa y cuantitativa de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares. De lo contrario, los progresos científicos y tecnológicos pueden hacer que las negociaciones sobre desarme sean ineficaces o no tengan objeto, como hemos visto en el pasado.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

En un discurso que pronuncié en la reunión del tercer Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme, señalé que ciertos gobiernos perpetúan el mito de que cuanto más armado esté un país mayor es su seguridad. Uso la palabra mito porque, a mi juicio, ese aserto hace caso omiso del espíritu de competencia que el aumento de los armamentos de una superpotencia provoca en la otra superpotencia. Hace caso omiso del espíritu de competencia que el aumento de los armamentos de una alianza provoca en la otra alianza. Hace caso omiso del espíritu de competencia que el aumento de los armamentos de una potencia regional incluso de un país de una región provoca en otra potencia regional o en otro país de la misma región. Tal competencia adquiere su propia inercia, se convierte, como vemos, en una forma de vida, pero sabemos que, haga lo que haga, ciertamente no garantiza la seguridad de ninguno de los Estados interesados, aunque la cuestión de la seguridad es la razón ostensible que se aduce para justificar esa carrera loca.

Cualquiera que haya escuchado las informaciones sobre los efectos de una guerra nuclear, tan elocuentemente dadas por el Sr. Embajador **Issraelian**, de la URSS, en nuestra 134ª sesión plenaria, el jueves 2 de julio de 1981, no sólo insistirá en que el Comité debe hacer todo lo posible para emprender negociaciones concretas sobre desarme nuclear, sino que debe también, para decirlo con las palabras de otro distinguido funcionario internacional, el Secretario General del Commonwealth, Sr. Shridath Ramphal, ver con asombro la "falsa racionalidad que ha desplazado a la razón" y "en la cual teorías de disuasión institucionalizada, de armas nucleares estratégicas y tácticas, de guerra global y de guerra táctica, todas ellas basadas en la doctrina de la destrucción recíproca segura, -expresión cuyas iniciales en inglés (mutual assured destruction) son muy apropiadamente "MIAD" (loco)- se examinan y fomentan con fría indiferencia, para aumentar la capacidad de sobredestrucción que ya existe".

De hecho, si continúa la tendencia actual en la investigación y el desarrollo, podría ser imposible verificar o controlar cualquier acuerdo que pueda concertarse más tarde.

La situación actual en el Comité de Desarme, que es a todas luces de estancamiento, debe superarse muy pronto, porque está afectando la moral incluso de los que asistimos a las sesiones del Comité, para no hablar de la gran desilusión de quienes observan su trabajo. ¿Cuánto tiempo podremos continuar invocando la complejidad de las cuestiones de desarme cuando hasta los observadores marginales de nuestro Comité saben que ni siquiera intentamos resolverlos?

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Permítaseme ahora hacer algunos breves comentarios sobre las cuestiones de nuestra agenda para esta semana. En mi declaración en la sesión plenaria del 14 de abril de 1981, señalé que el concertar rápidamente una convención sobre las armas radiológicas daría un mayor impulso a las otras negociaciones de desarme y sería una contribución positiva del Comité de Desarme a la tarea de crear un clima apropiado para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Asimismo, señalé que mi delegación prefería un texto amplio y global, que contuviera disposiciones explícitas sobre el desarme nuclear y sobre los usos pacíficos de materiales radiactivos para el desarrollo económico y social de todos los países, y en particular de los países en desarrollo. Mi delegación observa complacida que el Grupo de Trabajo presidido por el Embajador Kómives continúa tratando de reconciliar opiniones y propuestas hechas por diversas delegaciones sobre las cuestiones sustantivas del alcance y la definición.

Debe mencionarse la propuesta de Suecia, según la cual en el ámbito de la futura convención debería incluirse la prohibición de la guerra radiológica y la protección de las instalaciones nucleares contra ataques. Mi delegación considera la propuesta muy pertinente a la luz del reciente ataque israelí sin precedentes contra las instalaciones nucleares del Iraq. Este acto de agresión ha sido condenado en todo el mundo, y en particular por mi propio Gobierno. La declaración conjunta del Grupo de los 21, que figura en el documento CD/187, expresa plenamente las opiniones de mi delegación. Deseo señalar también que estoy totalmente de acuerdo con la parte de las conclusiones de la declaración que hizo el Embajador Herder, de la República Democrática Alemana, el 2 de julio de 1981:

"... este acto de terrorismo directo del Estado debe llevar a los países que colaboran estrechamente con Israel en la esfera nuclear a revisar sus respectivas políticas y adoptar las sanciones adecuadas contra el agresor. En esa forma pueden satisfacerse las legítimas preocupaciones que despierta la no proliferación. De lo contrario, tememos que un régimen tan agresivo como el de la camarilla del apartheid, de Pretoria, sentirá la tentación de atacar mañana las instalaciones nucleares de los países africanos, so pretexto de "garantizar su supervivencia"."

Permítaseme añadir rápidamente que, al instar al Comité de Desarme a concluir los trabajos relativos a la convención sobre las armas radiológicas, no deseo que se interprete erróneamente que exagero la importancia de esa convención. Sin embargo, el Comité debería estar dispuesto, al menos parcialmente, y la palabra

(Sr. Adeniji, Nigeria)

"parcialmente" tiene su importancia, a dejar libre para lo que a mi juicio son asuntos más importantes el tiempo actualmente dedicado al Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. Creo que si el Comité de Desarme contribuyera todo lo que puede al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, debería concertar acuerdos, no sólo de carácter preventivo sobre armas no existentes, sino también de un carácter positivo, sobre armas existentes. Si existe la voluntad política de todos los Estados miembros, especialmente de los que hasta ahora han adoptado una actitud negativa, creo que el Comité de Desarme puede todavía eludir las críticas inevitables de la Asamblea General sobre su actuación en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Antes de conceder la palabra al orador siguiente, desearía consultar a las delegaciones sobre la cuestión del tiempo que queda para incluir esta mañana a los cinco oradores que figuran todavía en nuestra lista. Como para esta tarde ya está prevista una reunión del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, quiero presentar al Comité las dos posibilidades siguientes: en primer lugar, podríamos continuar mañana por la tarde en sesión plenaria, y dedicar el tiempo restante a la reunión informal; en segundo lugar, podríamos sugerir a los oradores que queden cuando termine la sesión de esta mañana, que aplacen sus intervenciones hasta el próximo martes, en que está prevista una sesión plenaria ordinaria.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviética) [traducido del ruso]: Comprendo, Sr. Presidente, su lógica inquietud, ya que todavía no han hecho uso de la palabra cinco oradores. Quisiera proponer que se conceda la palabra al representante de Mongolia y, si queda tiempo, al representante de Checoslovaquia, que le sigue en la lista. De acuerdo con su política de medidas unilaterales y ejemplo mutuo, política que, como es sabido, la Unión Soviética aplica también en las cuestiones de desarme, la delegación de la URSS ruega que se aplace su intervención hasta el martes por la mañana, e invita a las delegaciones que se encuentran en situación análoga a que sigan nuestro ejemplo.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: De conformidad con la política, seguida por los Países Bajos, de reciprocidad frente a toda medida unilateral, aceptamos la propuesta del distinguido representante de la Unión Soviética.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si tenemos tiempo para escuchar a Mongolia y a Checoslovaquia, quedará todavía otra delegación por intervenir. Me permito suponer que el distinguido representante de Rumania no tiene objeciones a lo decidido por sus dos colegas, que aceptan hacer uso de la palabra el martes. Muchas gracias, Embajador Malita. Así queda, pues, acordado.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Nos es grato felicitarle, Sr. Presidente, como ilustre representante de la India, vinculada con la República Popular Mongola por lazos de prolongada amistad y relaciones de estrecha cooperación, por desempeñar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de julio. La delegación de Mongolia expresa la esperanza de que bajo su dirección la actividad del Comité de Desarme avanzará para conseguir los resultados deseados.

Quiero destacar con singular satisfacción la importante contribución que ha hecho a la actividad del Comité su predecesor, el distinguido representante de la República Popular Húngara, camarada I. Kómvics. Su actuación enérgica y activa ha contribuido mucho a la feliz solución de una serie de problemas de organización en el mes de junio.

Permítame que dé una sincera bienvenida a nuestros nuevos colegas en el Comité, los representantes de Sri Lanka, Irán, Argentina y Venezuela, y que les desee los mayores éxitos en su importante misión.

Como muchas otras, la delegación de Mongolia concede importancia prioritaria a la iniciación, en el Comité de Desarme, de unas negociaciones auténticas sobre el tema de la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. Ello no significa que restemos importancia a las negociaciones sobre las cuestiones relativas a los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y a los nuevos sistemas de tales armas, y concretamente a las armas radiológicas, cuyo examen ha emprendido el Comité esta semana.

Por eso, en mi intervención de hoy quisiera volver a centrar la atención precisamente en el tema del desarme nuclear.

Los miembros de este órgano saben que el grupo de países socialistas lanzó la iniciativa de entablar negociaciones sobre la cesación de la producción y la destrucción de las armas nucleares. Esta propuesta fue oficialmente presentada en el documento CD/4, de 1º de febrero de 1979, en el que se exponen concretamente las consideraciones de sus autores acerca del tema de las negociaciones, sus etapas, su preparación y su calendario. En lo que concierne al calendario, los patrocinadores propusieron entonces que se iniciaran unas consultas preparatorias con miras a iniciar las negociaciones sobre el fondo del problema ya en 1979.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Al mismo tiempo, los países socialistas reiteraron su firme posición subrayando que sólo sería posible llegar a un acuerdo sobre este importante problema si se respetaba estrictamente el principio de no menoscabar los intereses de la seguridad de las partes. Los patrocinadores de la iniciativa pusieron de relieve también que la elaboración y la aplicación de medidas en la esfera del desarme nuclear debía verse respaldada por un reforzamiento paralelo de las garantías políticas y jurídicas internacionales de la seguridad de los Estados. Se hizo especial hincapié en que las negociaciones pertinentes debían celebrarse con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, sin excepción, así como de algunos Estados no poseedores de tales armas, en el entendimiento de que el Comité de Desarme podía ser el foro adecuado para la preparación y el desarrollo de las negociaciones sobre el desarme nuclear.

Es de lamentar que hayan transcurrido ya, o, para ser más exactos, que van a transcurrir, con éste, tres períodos de sesiones de nuestro órgano, desde que el grupo de países socialistas formuló la iniciativa mencionada en el Comité de Desarme, sin que se haya registrado progreso alguno.

Conviene destacar debidamente, que durante este tiempo el Comité, primero en consultas officiosas y luego en sesiones plenarias y reuniones informales, ha mantenido un intercambio útil de opiniones, en el transcurso de las cuales los patrocinadores del documento CD/4 han explicado minuciosamente su posición de principio sobre la cuestión y han respondido a las preguntas de interés para los distintos miembros del Comité.

Últimamente, el Grupo de los 21 ha propuesto que se establezcan grupos de trabajo ad hoc para el examen de los temas 1 y 2 de la agenda, y esa propuesta ha sido apoyada por las delegaciones de los países socialistas. Como se sabe, la propuesta ha suscitado objeciones de algunos Estados nucleares.

Como es sabido, las delegaciones de los países socialistas han formulado asimismo diversas propuestas concretas, entre ellas la de establecer un grupo de trabajo para examinar el importante problema de la abstención de desplegar armas nucleares en el territorio de aquellos Estados en los que no hay tales armas en la actualidad, y la de crear un grupo de expertos para estudiar el tema de la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Podría prolongarse la lista de las diversas iniciativas y propuestas formuladas en el Comité de Desarme por el grupo de países socialistas.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Sin embargo, por motivos bien conocidos, en nuestro órgano no han comenzado todavía las negociaciones sobre el fondo del problema de la cesación de la producción de armas nucleares y su eliminación. Jamás hemos negado los aspectos positivos de la actividad del Comité de Desarme. Al contrario, hemos destacado siempre, y volvemos a subrayarla, la importancia de que se mantenga la orientación pragmática de los trabajos del Comité.

Por desgracia, el espíritu constructivo que informa la actividad del Comité, tropieza con la oposición de algunas delegaciones, las cuales intentan emponzoñar el ambiente positivo de las negociaciones e introducir en la actividad del Comité cuestiones que nada tienen que ver con ella, como ocurrió, por ejemplo, en el período de sesiones de primavera de 1980. Al decir esto, no queremos en absoluto dramatizar la aparición de esas situaciones indeseables en el Comité. Eramos y somos partidarios de un enfoque pragmático y constructivo del fondo de los problemas; de que se den pruebas de voluntad política y de decisión al buscar resultados tangibles en la difícil tarea de resolver los problemas maduros en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme.

A este respecto, quisiera señalar a la atención de los presentes el documento CD/182, que contiene la declaración de un grupo de países socialistas, entre ellos Mongolia, sobre los resultados de la primera parte del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme. Creo que no es necesario referirse en detalle al contenido de dicho documento. En él se expone con claridad y concisión la posición de sus autores ante todos los temas fundamentales de la agenda del Comité y ante otros problemas de actualidad.

Quiero poner de relieve, además, que hace unos días el Gran Jural Popular, órgano legislativo supremo de Mongolia, ha dirigido un llamamiento a los parlamentos y a los pueblos de todos los países de Asia y del Pacífico. En él se invita a aunar los esfuerzos para combatir el peligro de la guerra, establecer una paz duradera y promover una cooperación mutuamente beneficiosa entre los Estados. Se confirma de nuevo el apoyo enérgico de la República Popular Mongola a la propuesta de hacer de Asia Sudoriental y del Océano Indico una zona de paz y cooperación, y a la iniciativa de establecer en el Pacífico una zona libre de armas nucleares y de elaborar medidas para fomentar la confianza en el Lejano Oriente.

En el llamamiento mencionado se pone de relieve que, por su parte, la República Popular Mongola ha propuesto que se suscriba una convención de no agresión mutua y de abstención del uso de la fuerza en las relaciones entre los países de Asia y

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

del Pacífico, y que se convoque a tal efecto una conferencia de países de la región, a la que podría invitarse a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Como se sabe, esta iniciativa de Mongolia está formulada en el programa de política exterior que forma parte de las resoluciones del reciente XVIII Congreso del Partido Popular Revolucionario Mongol.

Se ha confirmado de nuevo la adhesión del pueblo mongol a los excelsos ideales de la paz, la distensión y el desarme; en sus resoluciones, el Congreso de nuestro Partido ha decidido que la República Popular Mongola, en estrecha cooperación con la Unión Soviética y otros países socialistas:

- proseguirá activa y consecuentemente la política de consolidación de la distensión y de mejora de la situación internacional;
- fomentará por todos los medios la aplicación de las iniciativas de paz formuladas por el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética como continuación del Programa de Paz;
- apoyará los esfuerzos de los Estados amantes de la paz para contener la carrera de armamentos y adoptar medidas eficaces en materia de distensión militar y desarme;
- contribuirá, en el marco de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, a los esfuerzos para hallar soluciones constructivas a los acuciantes problemas actuales;
- contribuirá por todos los medios al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Asia mediante los esfuerzos comunes de los Estados asiáticos;
- se esforzará por lograr una ampliación del diálogo político y de la cooperación en pie de igualdad en diversas esferas con los países de Asia (véase el documento CD/189).

Al exponer en detalle la política exterior de la República Popular Mongola, parto de la idea de que muchas de las propuestas e iniciativa en materia de desarme formuladas por la Unión Soviética y otros países socialistas guardan una relación directa con las actividades del Comité de Desarme.

En su informe al XVIII Congreso del Partido Popular Revolucionario Mongol, el camarada Yu Tsedenbal, Secretario General del Comité Central del Partido Popular Revolucionario Mongol y Presidente del Presídium del Gran Jural Popular de la República Popular Mongola, dijo: "En la realización de los objetivos de la política exterior de la República Popular Mongola desempeñan una función importante

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

nuestras actividades en las Naciones Unidas, en el Comité de Desarme y en otras organizaciones internacionales. En estas organizaciones, nuestro país, junto con la Unión Soviética y con otros Estados de la comunidad socialista, propugna activamente la solución positiva de los principales problemas actuales, incluido el fomento de la distensión, el fortalecimiento de la paz universal y de la seguridad, la cesación de la carrera de armamentos y la adopción de medidas eficaces en la esfera del desarme".

Como Estado asiático, la República Popular Mongola, al igual que los demás países amantes de la paz, está profundamente preocupada por el grave empeoramiento de la situación en este continente extensísimo, por la multiplicación de los focos de tensión y de los conflictos a causa de las maquinaciones de las fuerzas imperialistas y hegemónicas que tienden a resucitar el militarismo y a formar una nueva alianza militar y política, y a ampliar una "asociación estratégica" mediante el suministro de armas ofensivas estadounidenses.

En el período posterior a la segunda guerra mundial, en ninguna región del mundo ha habido tantas guerras y tantos conflictos como en Asia.

En la memoria de los pueblos de los países de este gran continente está aún vivo el recuerdo de la tragedia de Hiroshima y Nagasaki. No se han olvidado los horrores de la guerra de Corea, en la que se emplearon medios bacteriológicos de aniquilación. Todavía no están enteramente cicatrizadas las heridas causadas al heroico Viet Nam por la reiterada agresión extranjera en el curso de la cual se hizo un gran uso de las armas químicas, el napalm y otros medios letales de destrucción de la población civil y del medio ambiente natural.

La crisis del Cercano Oriente se agrava de día en día. Se ha intentado probar la fiabilidad de las "fuerzas de intervención rápida" en la zona del Golfo Pérsico. Todos conocemos los resultados.

Quiero señalar a este respecto el reciente acto de bandidaje que representa el ataque y bombardeo de un centro de investigaciones nucleares del Iraq por la fuerza aérea de Israel, hecho que ha sido ampliamente condenado en numerosos países, entre ellos Mongolia. Este acto arbitrario de terrorismo internacional que Israel ha elevado al rango de política oficial, ha sido enérgicamente condenado en el Comité de Desarme y en otros órganos como una violación flagrante de las normas del derecho internacional.

La política y el proceder de quienes exacerban el ambiente internacional y propugnan diversas teorías militares sobre la posibilidad de llevar a cabo una

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

"guerra nuclear limitada" constituyen un desafío palmario a los intereses vitales de los pueblos de Asia y del mundo entero.

Hoy día, decenas, centenares de millones de personas, para hablar sólo de los países de Asia, necesitan angustiosamente más víveres y mejores condiciones de vivienda; necesitan la solución de los problemas apremiantes del desarrollo.

Por eso es indispensable resolver sin demora el más candente de los problemas actuales: el problema del desarme nuclear.

En la República Popular Mongola, cuyos trabajadores celebran estos días el glorioso IX aniversario de la instauración del poder popular, se concede una extraordinaria importancia a la distensión internacional, a la aplicación de medidas prácticas para poner fin a la carrera de armamentos y al desarme, y para la protección de la paz y la seguridad en Asia y en el mundo entero.

Basándose precisamente en esa idea, el Parlamento de Mongolia ha apoyado por unanimidad el reciente llamamiento del Soviet Supremo de la URSS a los parlamentos y a los pueblos del mundo, considerándolo como una invitación vehemente a tomar sin demora medidas para frenar la carrera de proyectiles con cabezas nucleares y a resolver las controversias internacionales por el único procedimiento racional: las negociaciones.

Para terminar, desearía exponer algunas ideas sobre la cuestión de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Desde el principio, la República Popular Mongola ha propugnado y sigue propugnando la solución global de este problema apremiante, considerando que sólo ese enfoque permitirá limitar las posibilidades del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares.

Es precisamente un enfoque parcial de la solución de este problema lo que ha contribuido a la aparición de nuevas generaciones de armas de destrucción en masa, como las armas nucleares. Es un peligro grave la existencia de fuerzas que, aprovechando la falta de una solución del problema, abogan por un mayor perfeccionamiento de estas armas de destrucción en masa con objeto de lograr una supremacía unilateral.

Por eso es imperiosamente necesario elaborar y llevar a la práctica sin demora, con la participación de todas las Potencias nucleares, sin excepción, un acuerdo internacional que prohíba todos los ensayos de armas nucleares y permita la adopción de medidas prácticas para hacer imposible el perfeccionamiento futuro de esas armas de destrucción en masa.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La delegación de Mongolia considera inadmisibile que se repita la situación en que una o dos Potencias nucleares o algunos de los llamados Estados cuasinucleares, permanezca de nuevo al margen de un acuerdo internacional sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Por eso nosotros, junto con otras delegaciones de países socialistas, somos firmes partidarios de que en el futuro acuerdo participen todos los Estados nucleares, sin excepción. Ello significa que la prohibición completa de los ensayos nucleares sólo es posible con la participación de todos los Estados poseedores de tales armas.

En la sesión de esta mañana, el distinguido representante de la República Democrática Alemana, Embajador Herder, ha presentado un documento de trabajo con una propuesta concreta para sacar del punto muerto el examen del tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

La delegación de Mongolia, que mantiene una posición muy afín a la del Grupo de los 21 y apoya las ideas expuestas en los documentos CD/180 y CD/181, estima que en la situación actual, a falta de un consenso sobre el establecimiento de un grupo de trabajo had hoc, el Comité debe utilizar todas las posibilidades a su alcance para que se organicen negociaciones sobre el desarme nuclear.

Junto con otros países socialistas, la delegación de Mongolia apoya plenamente la propuesta de la delegación de la República Democrática Alemana para que el Presidente celebre consultas, con la participación de representantes de las cinco Potencias nucleares, a fin de determinar las formas y los métodos ulteriores para iniciar las negociaciones, a fin de formular las cuestiones concretas que deben examinarse en esas negociaciones.

Ahora tienen la palabra los demás participantes de las negociaciones futuras, en particular los representantes de los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares, incluidos los dos que no participan en las negociaciones trilaterales. Nos preguntamos si esta vez se mostrarán dispuestos. En el caso de que tampoco ahora se logre un consenso quedarán perfectamente claros para la mayoría del Comité los motivos de fondo que impiden a este órgano multilateral de negociaciones iniciar el examen concreto del tema de la máxima prioridad: la cesación de la carrera de armamento de armas nucleares y el desarme nuclear.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Mongolia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me complazco en anunciarles que, por lo avanzado de la hora, el distinguido representante de Checoslovaquia ha accedido también amablemente a aplazar su declaración hasta la sesión plenaria del próximo martes. Apreciamos profundamente ese gesto.

(El Presidente)

Quisiera ahora saber si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra. Si no hay ninguna, señalo a la atención del Comité el documento oficioso que ha distribuido la Secretaría con el calendario de reuniones del Comité de Desarme y sus órganos subsidiarios para la semana del 13 al 17 de julio de 1981. Los distinguidos delegados recordarán que en nuestra reunión informal del 3 de julio, sugerí un calendario de reuniones informales para el mes de julio, que fue aceptado por el Comité. De conformidad con aquella recomendación, las reuniones informales que se celebren el 13 y el 17 de julio estarán dedicadas al examen de cuestiones referentes a la organización de los trabajos, que se mencionan en la declaración hecha por el Presidente en la 129ª sesión plenaria, cuando se aprobó el programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité acepta este calendario, en el entendimiento de que es indicativo y de que podemos introducir sobre la marcha modificaciones en él.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Por supuesto, Sr. Presidente, no tengo objeciones al programa de trabajo que ha indicado para las reuniones del Comité y de los grupos de trabajo en la semana próxima. Sin embargo, quiero plantear una cuestión. Esta se refiere, en primer lugar, al método que usted propone que sigamos para continuar el examen de los temas 1 y 2. Creo que el Grupo de los 21 acaba de hacer una propuesta en relación con el examen formal del documento CD/21, y también hemos recibido una propuesta de la República Democrática Alemana con respecto al tema 2. Creo que a todos nos gustaría saber cómo desea usted proceder en este asunto. En segundo lugar, le agradecería que nos comunique sus propósitos en cuanto al ulterior examen de la propuesta formulada por mi delegación acerca del ataque israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Las delegaciones de la Unión Soviética, de los Países Bajos, de Rumania y de Checoslovaquia han renunciado amablemente a sus intervenciones. Pensábamos que usted levantaría la sesión, porque si se propone que continúe el debate, yo pediré la palabra para dar lectura a mi declaración; es cierto que consta de 15 páginas, pero no tendré más remedio que hacerlo. Pido que se levante inmediatamente la sesión, y que mañana, en una reunión informal, examinemos todas las cuestiones de organización, incluidas las que ha propuesto el representante del Pakistán. Ruego que se tome inmediatamente la decisión de levantar la sesión, o bien que se conceda la palabra al orador siguiente para continuar nuestras deliberaciones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de la URSS, y quiero asegurarle que no es mi propósito que sigan las deliberaciones, sino que decidamos algunos asuntos de procedimiento que he planteado. Quiero decir también al distinguido representante del Pakistán que las cuestiones que ha suscitado cuentan con la plena atención de la Presidencia y que en breve se anunciarán las decisiones pertinentes.

Si no hay otras observaciones, entenderé que se acepta el programa de trabajo que he bosquejado. Hay siete oradores inscritos para nuestra próxima sesión plenaria del martes 14 de julio de 1981, incluidas las delegaciones que se han avenido a aplazar sus declaraciones para entonces. Invito a cualesquiera otras delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en esa oportunidad, a que se inscriban lo antes posible. Deseo añadir que Suiza ha manifestado también su propósito de intervenir el martes próxima en relación con las armas químicas.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 14 de julio, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL